



ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
AES Argentina Generación S.A. y Subsidiarias
Correspondientes al ejercicio finalizado el
31 de diciembre de 2024

Memoria del Directorio

Estados Financieros Consolidados

Estados Financieros Separados

Reseña Informativa

Informes sobre revisión de estados financieros de los Auditores Independientes

Informes de la Comisión Fiscalizadora

AES ARGENTINA GENERACIÓN S.A.**NÓMINA DEL DIRECTORIO****PRESIDENTE:**

Martín Genesio

VICEPRESIDENTE:

Iván Diego Durontó

DIRECTORES TITULARES:

Rubén Néstor Zaia

Fabián Carlos Giammaría

Luis Bernabé Casas

DIRECTORES SUPLENTE:

Guillermo Daniel Paponi

Agustina Jeffremov

Adriana Beatriz Brambilla

Diego Gabriel Baldassarre

Diego Andrés Parodi

COMISIÓN FISCALIZADORA**SÍNDICOS TITULARES:**

Andrés Leonardo Vittone

Patricio Richards

Manuel Goyenechea y Zarza

SÍNDICOS SUPLENTE:

Pablo Javier Viboud

Juan Manuel Carassale

Facundo Gladstein

Memoria 2024

A los señores accionistas de AES Argentina Generación S.A. (“AES Argentina”, “AAG”, la “Emisora” o la “Sociedad”):

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias vigentes, sometemos a vuestra consideración la Memoria Anual y los Estados Financieros correspondientes al 32º ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024.

Tabla de contenido

La Sociedad	2
Hechos relevantes del ejercicio	4
Contexto macroeconómico	5
El mercado eléctrico argentino	6
Gestión de la Sociedad	12
Producción de energía y operaciones	12
Aprovisionamiento de combustible	16
Mantenimiento	16
Finanzas	18
Recursos humanos	20
Seguridad y medioambiente	23
Responsabilidad social empresaria	25
Resultado de las operaciones	28
Situación económico-financiera	34
Perspectivas futuras	35
Propuesta del directorio	35
Consideraciones finales	36

La Sociedad

AES Argentina es una de las empresas generadoras de energía eléctrica líderes del sector privado en Argentina, con una capacidad instalada de generación al 31 de diciembre de 2024 de 3.001 MW distribuidos en nueve plantas de generación representando una participación en el mercado eléctrico argentino de 6,9%.

La controlante de la Sociedad es “The AES Corporation”, una compañía de energía global, con una capacidad instalada de generación de más de 35 GW, diversificada por tecnologías y tipos de combustible.

AES Argentina y sus subsidiarias poseen una cartera bien diversificada de activos competitivos compuesta por cuatro centrales hidroeléctricas con una capacidad instalada de 1.207 MW (40.2% de su portafolio), tres centrales termoeléctricas con una capacidad instalada de 1.578 MW (52.6%), dos parques eólicos por 200 MW (6.7%) y baterías de almacenamiento por 16 MW (0.5%).

Asimismo, la Sociedad está diversificada desde el punto de vista geográfico y tecnológico, con centrales estratégicamente ubicadas en lugares con acceso al suministro de combustibles y a diferentes puntos de conexión de la red de distribución, siendo la única generadora del SADI (Sistema Argentino de Interconexión) con capacidad para operar con una diversidad de combustibles tales como gasoil, fuel oil, biodiesel, gas natural y carbón.

La siguiente tabla presenta una breve descripción de las centrales operadas por AES Argentina y sus subsidiarias y que son de su propiedad (o cuya concesión fue otorgada a su favor):

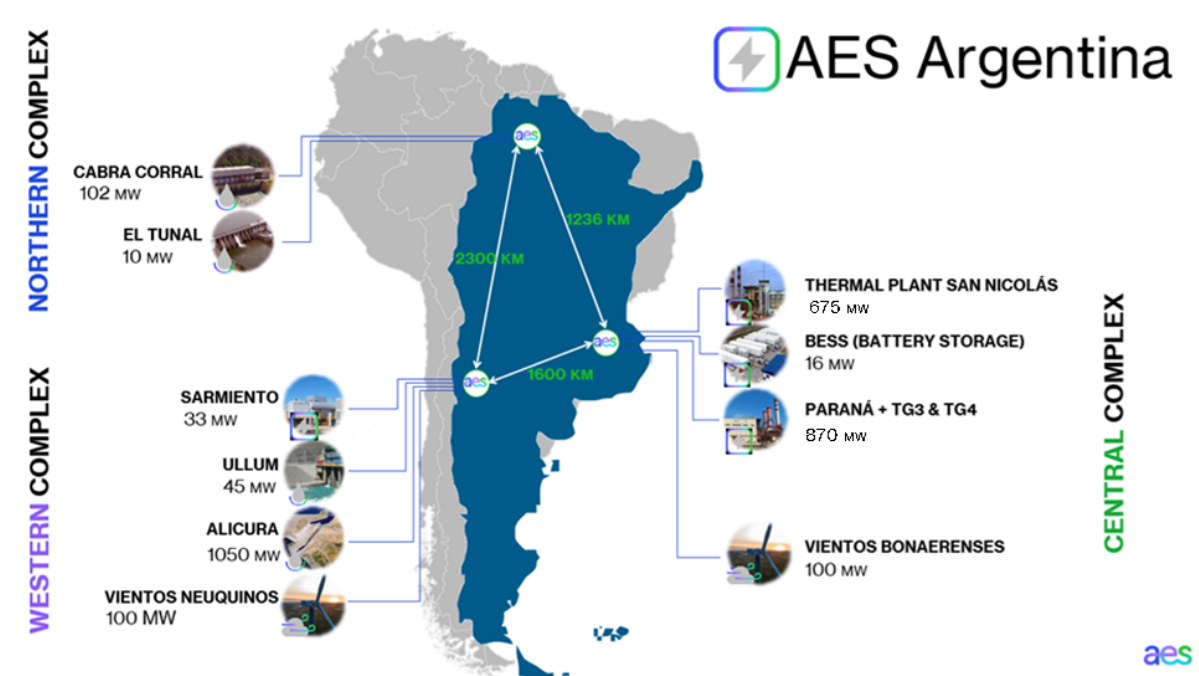
Centrales en operación	Ubicación	Capacidad Instalada (MW)	Tecnología
Cabra Corral	Coronel Moldes, Provincia de Salta	102	Hidroeléctrica
El Tunal	El Tunal, Provincia de Salta	10	Hidroeléctrica
Alicurá	Comahue, Provincia de Neuquén	1.050	Hidroeléctrica
Ullum	Ullum, Provincia de San Juan	45	Hidroeléctrica
Central Térmica San Nicolás (CTSN)	San Nicolás, Provincia de Buenos Aires	675	Térmica
AES Paraná	San Nicolás, Provincia de Buenos Aires	870	Térmica
Central Sarmiento	San Juan, Provincia de San Juan	33	Térmica
BESS (Renovable)	San Nicolás, Provincia de Buenos Aires	16	Baterías
Vientos Bonaerenses	Tornquist, Provincia de Buenos Aires	100	Eólica
Vientos Neuquinos	Picún Leufú, Provincia de Neuquén	100	Eólica
Total		3.001	

Cabe destacar que, adicionalmente, en el ducto de 20 kv de salida de la Unidad 5 de la Central Térmica San Nicolás se cuenta con un sistema de baterías de almacenamiento de energía (BESS) de 16 MW que cumple la función de aportar regulación primaria de frecuencia aun estando la unidad generadora fuera de servicio.

El 26 de mayo de 2022 AAG ejecutó la opción de compra de la Sociedad Sierras del Buendía S.A. Dicha sociedad actualmente será utilizada para un desarrollo “greenfield” denominado proyecto solar fotovoltaico “Las Tapias” de 80/100 MW, en la Provincia de San Juan. El mencionado desarrollo se encuentra en etapa inicial y se han iniciado actividades de prefactibilidad tanto eléctricas de interconexión como ambientales. Una vez terminados estos trabajos se comenzará con las actividades de obtención de permisos que nos habiliten en un futuro inscribir el proyecto solar en el Registro de Proyectos de Energía Renovable para poder participar de futuras licitaciones.

El 20 de diciembre de 2023 AAG ejecutó la opción de compra de la sociedad Central Serrana S.A., la cual es titular de determinados permisos y acuerdos sobre terrenos para la construcción de un parque eólico de 360 MW. Asimismo, se encuentra inscrita en el Registro de Proyectos de Energía Renovable para poder participar de futuras licitaciones.

El 14 de mayo de 2024 AAG ejecutó la opción de compra de la sociedad Vientos del Atlántico I S.A., la cual es titular de determinados permisos y acuerdos sobre terrenos para la construcción de un parque eólico de 103 MW. Asimismo, se encuentra inscrita en el Registro de Proyectos de Energía Renovable para poder participar de futuras licitaciones.



Además de los activos de generación de energía hidroeléctrica, termoeléctrica y eólica, la Sociedad es propietaria de dos activos de abastecimiento de combustible: (i) el puerto de descarga CTSN para abastecimiento de carbón, y (ii) el puerto de descarga AES Paraná para abastecimiento de combustible líquido. Cada puerto puede atender un barco a la vez. Los puertos se encuentran ubicados uno al lado del otro en el partido de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, y están estratégicamente ubicados para poder ser utilizados para servir a diversos clientes.

Por otra parte, la Sociedad participa en el Fondo para Inversiones Necesarias que Permitan Incrementar la Oferta de Energía Eléctrica en el Mercado Eléctrico Mayorista (“FONINVEMEM”) administrado por CAMMESA bajo instrucciones de la Secretaría de Energía. El financiamiento insuficiente del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) durante más de una década generó una deuda significativa con las empresas generadoras de energía por la venta de energía eléctrica desde el año 2004 hasta enero de 2013 inclusive. En respuesta, el Gobierno Nacional creó el FONINVEMEM con el objeto de (i) financiar la construcción de nuevas centrales generadoras, y (ii) asumir el compromiso de cancelar las cuentas a cobrar adeudadas a las generadoras de energía. La cobranza de las Liquidaciones de Venta con fecha de Vencimiento a Definir (LVFVD) se estableció en 120 cuotas iguales y consecutivas, ajustables a sus valores en dólares estadounidenses, comenzando una vez recibida la habilitación comercial de cada una de las centrales construidas en el marco del FONINVEMEM.

Los primeros fondos del FONINVEMEM (FONINVEMEM I y FONINVEMEM II) fueron utilizados para la construcción

y la habilitación comercial de las centrales Termoeléctrica José de San Martín (TJSM) y Termoeléctrica Manuel Belgrano (TMB). Según los Acuerdos celebrados por los generadores con la Secretaría de Energía y CAMMESA, al finalizar el pago en 120 cuotas, los Fideicomisos que tienen la propiedad de los activos de cada central termoeléctrica se liquidarán y los activos se transferirán a la Sociedad Gerenciadora de cada central. La Sociedad ha cobrado las 120 cuotas, pero la transferencia de los activos se encuentra pendiente a la fecha de emisión de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024.

En 2021, en sendas Asambleas de las Sociedades Gerenciadoras, se resolvió realizar aumentos de capital en TMB y en TJSM en la proporción necesaria, en cada sociedad, para que el Estado Nacional pueda suscribir acciones y pase a ser titular del 65,006% de las acciones de TMB y del 68,826% de las acciones de TJSM. Con fecha 16 de junio de 2021, se publicó en el Boletín Oficial el Decreto P.E.N. N°389/2021 por medio del cual, entre otras cuestiones, se asignó a Integración Energética Argentina S.A. ("IEASA") las acciones emitidas en favor del Estado Nacional en las sociedades generadoras TMB y TJSM, reduciendo la participación de AAG en cada sociedad a 7,2% y 6,4%, respectivamente.

El tercer fondo del FONINVEMEM (FONINVEMEM III) se utilizó para la construcción y habilitación comercial desde abril de 2016 de la Central Termoeléctrica Guillermo Brown (CTGB), por la que la Sociedad ha recibido el pago de 103 de las 120 cuotas al 31 de diciembre de 2024.

Una vez cobradas las 120 cuotas mencionadas previamente, el Estado Nacional debe recibir una porción de las acciones en el capital de la Sociedad Generadora de CTGB que corresponda conforme las pautas establecidas en el Acuerdo Generadores y sus modificaciones, como condición para que se proceda a transferir los activos del Fideicomiso Guillermo Brown a la Sociedad Gerente. De acuerdo a lo establecido en la adenda N° 2 al Acuerdo Generadores celebrada el 20 de julio de 2012, una vez calculada la proporción del capital asignado al Estado argentino, la participación porcentual de AES Argentina en la sociedad Generadora no podrá ser mayor al 30%.

La Sociedad espera obtener aproximadamente las siguientes participaciones en las sociedades operadoras de las centrales termoeléctricas del FONINVEMEM que se detallan a continuación:

Central	Ubicación	Capacidad Instalada (MW)	Tecnología	% aproximado de participación de capital
San Martín (TJSM)	Timbúes, Provincia de Santa Fe	865	Termoeléctrica	6%
Manuel Belgrano (TMB)	Campana, Provincia de Buenos Aires	868	Termoeléctrica	7%
Guillermo Brown (CTGB)	Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires	580	Termoeléctrica	30%

Hechos Relevantes del Ejercicio 2024

Se presentan a continuación los hechos y/o transacciones relevantes que han tenido un impacto significativo sobre las operaciones y la situación económico-financiera de la Sociedad y sus subsidiarias en el presente ejercicio:

a. Financiamiento de la Sociedad

Préstamo Sindicado: con fecha 29 de enero de 2024, se celebró contrato de préstamo sindicado entre AES Argentina Generación S.A. y los bancos: Banco de Galicia V SA.U., Industrial and Comercial Bank of China (Argentina) SA.U. y Banco Santander Argentina S.A por una suma de capital de pesos cuarenta y nueve mil cuatrocientos trece millones (\$49.413.000.000). AES Argentina se obliga a restituir el Capital en cinco (5) cuotas trimestrales y consecutivas, cuya primera cuota (por el 50% del Capital) venció y fue pagada el 27 de diciembre de 2024, y a partir de allí en cuatro (4) cuotas trimestrales y consecutivas (cada una por el 12,5% del capital, marzo, junio, septiembre y diciembre de 2025), devengando tasa de interés Badlar corregida más 4,5% de spread. Los fondos del préstamo se utilizaron para repagar, junto con caja disponible, el remanente de las Obligaciones Negociables con vencimiento 2 de febrero de 2024 por un total de USD 128,6 millones.

Financiación de Importaciones en Argentina Generación S.A: se tomaron tres préstamos con el banco ICBC los días 15 de julio, 4 de septiembre y 26 de noviembre de 2024 por un monto de USD 412 mil cada uno, a una tasa de 11% y con fechas de

vencimiento: 26 de enero, 6 de febrero y 18 de marzo de 2025 respectivamente.

Financiación de Importaciones en Energética Argentina S.A.: se tomaron cuatro préstamos con el banco ICBC, todos con tasa de 11%, se detallan a continuación:

- 3 de julio 2024 por un monto de USD 333 mil, fecha de vencimiento 19 de marzo 2025.
- 20 de agosto de 2024 por un monto de USD 68 mil, fecha de vencimiento 20 de noviembre de 2024.
- 23 de agosto de 2024 por un monto de USD 282 mil, fecha de vencimiento 8 de abril de 2025.
- 26 de septiembre de 2024 por un monto de USD 368 mil, fecha de vencimiento 23 de abril de 2025.

Durante el año 2024 se tomaron diversos préstamos/discubiertos en cuenta corriente con diferentes entidades bancarias y empresas relacionadas (AES Servicios América SRL) de corto plazo, en moneda pesos argentinos, para financiar necesidades de capital de trabajo; los cuales fueron pagados en su totalidad a sus respectivos vencimientos.

b. Adquisición de participaciones en otras sociedades

El 14 de mayo de 2024 AAG ejecutó la opción de compra de la sociedad Vientos del Atlántico I S.A., la cual es titular de determinados permisos y acuerdos sobre terrenos para la construcción de un parque eólico de 103 MW. Asimismo, se encuentra inscrita en el Registro de Proyectos de Energía Renovable para poder participar de futuras licitaciones.

Contexto Macroeconómico

De acuerdo con los últimos pronósticos del Fondo Monetario Internacional (FMI) en su informe "Perspectivas de la economía mundial" emitido en Enero 2025, se prevé que el crecimiento mundial sea del 3,3% tanto en 2025 como en 2026, por debajo de la media histórica (2000–19) del 3,7%. El pronóstico para 2025 se mantiene prácticamente sin cambios con respecto al de la edición de octubre de 2024 de Perspectivas de la economía mundial, principalmente porque la revisión al alza en Estados Unidos neutraliza las revisiones a la baja en otras de las principales economías. Se prevé que la inflación general mundial disminuya al 4,2% en 2025 y al 3,5% en 2026, y que converja hacia el nivel fijado como meta más pronto en las economías avanzadas que en las economías de mercados emergentes y en desarrollo. En la balanza de riesgos a mediano plazo con respecto al escenario base pesan más los factores adversos, mientras que las perspectivas a corto plazo están caracterizadas por riesgos con efectos divergentes. En Estados Unidos, se observan mejoras que podrían impulsar un crecimiento a corto plazo ya de por sí fuerte, mientras que en otros países es probable que las perspectivas se revisen a la baja en medio de una elevada incertidumbre política. Las perturbaciones generadas por las políticas que inciden en el proceso de desinflación en curso podrían interrumpir el giro hacia la flexibilización de la política monetaria, con implicaciones para la sostenibilidad fiscal y la estabilidad financiera. Para gestionar estos riesgos, las políticas han de centrarse en equilibrar las disyuntivas entre la inflación y la actividad real, en recomponer los márgenes de maniobra y en mejorar las perspectivas del crecimiento a mediano plazo acelerando las reformas estructurales y fortaleciendo las normas y la cooperación multilaterales.

En tanto, el FMI estimó para América Latina un aumento del crecimiento del 2,2% para 2024 a un 2.5% en 2025. En cambio, para Argentina se estima un crecimiento negativo del 2.8% para 2024 para luego alcanzar un crecimiento del 5% en 2025.

Para Argentina, en diciembre de 2024, según informó el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), el Índice de producción industrial manufacturero (IPI manufacturero) mostró una subida de 8,4% respecto a igual mes de 2023. El acumulado enero-diciembre de 2024 presentó un incremento de 9,4% respecto a igual período de 2023.

Durante 2024, en materia de inflación, el INDEC ha publicado que la inflación acumulada ascendió a 117,8% en 2024, en comparación con el 211,2% en 2023. Asimismo, la devaluación del tipo de cambio del dólar estadounidense registró una variación del 28% anual cerrando en \$1,032 en comparación con los \$808,45 registrados a fin de 2023.

El Mercado Eléctrico Argentino

a. Demanda

La demanda interna de energía del SADI durante el año 2024 experimentó una caída del 0,5% respecto del año anterior alcanzando los 140.227 GWh netos, debido a la caída de la demanda comercial (-1,2%) y la demanda industrial -1,3%) que no alcanzó a ser compensada por el incremento de la demanda residencial (0,4%). Las exportaciones de energía durante el 2024 aumentaron 892% llegando a 970 GWh, estas exportaciones fueron realizadas en su gran mayoría a la República Federativa de Brasil.

En 2023 se había producido un aumento del 1,5% para llegar a 140.883 GWh netos, debido al incremento de la demanda residencial (3,3%), y a la no variación de la demanda clientes comerciales e industriales grandes. Las exportaciones de energía durante el 2023 aumentaron un 212% llegando a 98 GWh, estas exportaciones fueron realizadas a la República Federativa de Brasil.

b. Generación e Importaciones

Durante el año 2024 se registró un aumento del 0,5% en la energía generada localmente respecto de 2023, con un volumen de 142.137 GWh y 141.400 GWh para los años 2024 y 2023, respectivamente.

El parque de generación térmica ha contribuido con el 53%, mientras que la generación hidroeléctrica ha aportado 23,5%, la generación nuclear cubrió el 7,4%, otras fuentes como las renovables representaron un 16,1%. Las importaciones de energía representaron el 3,2% de la oferta total de energía en el SADI.

En 2024, la Sociedad generó 4.526 GWh netos de energía eléctrica, representando aproximadamente el 3,2% de la energía generada en el SADI mientras que en 2023 la Sociedad había generado 5.848 GWh netos, representando aproximadamente el 4% de la energía eléctrica generada por generadoras del SADI.

c. Potencia Instalada

La potencia instalada en el SADI hacia fines de 2024 asciende, aproximadamente a 43,3 GWh, siendo inferior en 0,4 GWh al año 2023.

Teniendo en consideración la Potencia Instalada en el SADI al 31 de diciembre de 2024, AES Argentina, con una potencia instalada de 2.985 MW brutos, tiene una participación de un 6.9% respecto de la potencia instalada del SADI.

d. Precios de Energía

Durante el año 2024 la Secretaría de Energía realizó actualizaciones recurrentes al esquema de precios de la energía eléctrica comercializada en el marco regulatorio “Energía Base”.

Los precios remunerativos de la energía y potencia para las plantas térmicas e hidráulicas vigentes en los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, expresados en moneda histórica, se resumen a continuación:

- Remuneración de Energía para centrales térmicas e hidráulicas:

Precio según la fuente y combustible	Expresados en ARs/Mwh											
	Res. 387/2024	Res. 20/2024	Res. 285/2024	Res. 233/2024	Res. 193/2024	Res. 99/2024	Res. 9/2024	Res. 869/2023	Res. 750/2023	Res. 826/2022		
	vigencia desde diciembre 2024	vigencia desde noviembre 2024	vigencia desde octubre 2024	vigencia desde septiembre 2024	vigencia desde agosto 2024	vigencia desde junio 2024	vigencia desde febrero 2024	vigencia desde noviembre 2023	vigencia desde septiembre 2023	vigencia desde agosto 2023	vigencia desde febrero 2023 a julio 2023	vigencia desde diciembre 2022 a enero 2023
Energía generada												
Gas Natural	3.960	3.771	3.558	3.464	3.299	3.203	2.562	1.473	1.151	936	731	585
Gas Oil / Fuel oil	6.929	6.599	6.225	6.061	5.772	5.604	4.483	2.578	2.014	1.637	1.279	1.023
Biodiesel	9.891	9.420	8.887	8.653	8.241	8.001	6.401	3.681	2.876	2.338	1.826	1.461
Carbón mineral	11.868	11.303	10.663	10.383	9.889	9.601	7.681	4.417	3.451	2.806	2.192	1.754
Centrales hidráulicas	3.462	3.297	3.110	3.028	2.884	2.800	2.240	1.283	1.006	818	639	512
Centrales renovables	27.691	26.372	24.879	24.225	23.071	22.399	17.919	10.304	8.050	6.545	5.113	4.090
Energía operada												
Centrales térmicas	1.378	1.312	1.238	1.205	1.148	1.115	892	513	401	326	255	204
Centrales hidráulicas	1.378	1.312	1.238	1.205	1.148	1.115	892	513	401	326	255	204

– Remuneración de Potencia para centrales térmicas:

Precio Base por tecnología y escala	Expresados en ARs/Mw mes											
	Res. 387/2024	Res. 20/2024	Res. 285/2024	Res. 233/2024	Res. 193/2024	Res. 99/2024	Res. 9/2024	Res. 869/2023	Res. 750/2023	Res. 826/2022		
	vigencia desde diciembre 2024	vigencia desde noviembre 2024	vigencia desde octubre 2024	vigencia desde septiembre 2024	vigencia desde agosto 2024	vigencia desde junio 2024	vigencia desde febrero 2024	vigencia desde noviembre 2023	vigencia desde septiembre 2023	vigencia desde agosto 2023	vigencia desde febrero 2023 a julio 2023	vigencia desde diciembre 2022 a enero 2023
Ciclo Combinado grande Potencia > 150 MW	1.659.023	1.580.022	1.490.587	1.451.399	1.382.285	1.342.024	1.073.619	617.377	482.326	392.135	306.355	245.084
Turbina Vapor grande Potencia >100 MW	2.366.144	2.253.470	2.125.915	2.070.024	1.971.451	1.914.030	1.531.224	880.520	687.906	559.273	436.932	349.546
Turbina Vapor chica Potencia ≤ 100MW	2.828.486	2.693.796	2.541.317	2.474.505	2.356.671	2.288.030	1.830.424	1.052.573	822.323	668.555	522.308	417.847
Turbina Gas chica Potencia ≤ 50MW	2.502.121	2.382.972	2.248.087	2.188.984	2.084.747	2.024.026	1.619.221	931.122	727.439	591.414	462.042	369.634

Precio Potencia Garantizada Ofrecida	Expresados en ARs/Mw mes											
	Res. 387/2024	Res. 20/2024	Res. 285/2024	Res. 233/2024	Res. 193/2024	Res. 99/2024	Res. 9/2024	Res. 869/2023	Res. 750/2023	Res. 826/2022		
	vigencia desde diciembre 2024	vigencia desde noviembre 2024	vigencia desde octubre 2024	vigencia desde septiembre 2024	vigencia desde agosto 2024	vigencia desde junio 2024	vigencia desde febrero 2024	vigencia desde noviembre 2023	vigencia desde septiembre 2023	vigencia desde agosto 2023	vigencia desde febrero 2023 a julio 2023	vigencia desde diciembre 2022 a enero 2023
Verano: Diciembre - Enero - Febrero	5.933.881	5.651.315	5.331.429	5.191.265	4.944.062	4.800.060	3.840.048	2.208.193	1.725.152	1.402.562	1.095.752	876.601
Invierno: Junio - Julio - Agosto	5.933.881	5.651.315	5.331.429	5.191.265	4.944.062	4.800.060	3.840.048	2.208.193	1.725.152	1.402.562	1.095.752	876.601
Resto de los meses del año	4.450.412	4.238.488	3.998.574	3.893.451	3.708.049	3.600.048	2.880.038	1.656.146	1.293.864	1.051.922	821.814	657.451

- Remuneración de Potencia para centrales hidráulicas:

Remuneración por Potencia	Expresados en ARs/Mw mes											
	Res. 387/2024	Res. 20/2024	Res. 285/2024	Res. 233/2024	Res. 193/2024	Res. 99/2024	Res. 9/2024	Res. 869/2023	Res. 750/2023	Res. 826/2022		
	vigencia desde diciembre 2024	vigencia desde noviembre 2024	vigencia desde octubre 2024	vigencia desde septiembre 2024	vigencia desde agosto 2024	vigencia desde junio 2024	vigencia desde febrero 2024	vigencia desde noviembre 2023	vigencia desde septiembre 2023	vigencia desde agosto 2023	vigencia desde febrero 2023 a julio 2023	vigencia desde diciembre 2022 a enero 2023
Grande P > 300 MW	1.631.821	1.554.115	1.466.146	1.427.601	1.359.620	1.320.019	1.056.015	607.254	474.417	385.705	301.332	241.065
Media P > 120 y ≤ 300MW	2.175.761	2.072.153	1.954.861	1.903.467	1.812.826	1.760.025	1.408.020	809.672	632.556	514.273	401.776	321.421
Chica P > 50 y ≤ 120MW	2.991.666	2.849.206	2.687.930	2.617.264	2.492.632	2.420.031	1.936.025	1.113.298	869.764	707.125	552.442	321.421
Renovable P ≤ 50MW	4.895.454	4.662.337	4.398.431	4.282.796	4.078.853	3.960.051	3.168.041	1.821.760	1.423.250	1.157.114	903.995	723.196

Resolución 59/2023

Con fecha 5 de febrero de 2023 la Secretaría de Energía publicó la Resolución 59/2023 en la cual se habilita a los agentes generadores titulares de centrales de generación térmica cuya tecnología sea tipificada como ciclos combinados de acuerdo a los establecido en la Res. 826 de fecha 12 de diciembre de 2022, que no se encuentren comprometidas en contratos de abastecimiento de energía eléctrica, a adherir a un acuerdo de disponibilidad de potencia y mejora en la eficiencia con la Compañía Administradora del mercado mayorista eléctrico Sociedad Anónima (CAMMESA) en representación de los distribuidores y grandes usuarios del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) con el objetivo de incentivar las inversiones necesarias de mantenimientos mayores y menores de las maquinas. Con fecha 9 de marzo de 2023 y 21 de marzo de 2023, la Sociedad y otras empresas afiliadas firmaron las notas y el acuerdo con CAMMESA para adherir a dicho esquema, respectivamente, renunciando a realizar cualquier reclamo administrativo y/o judicial relacionado con la remuneración vigente hasta la firma del acuerdo.

Potencia Ciclos Combinados: Disponibilidad	Res. 59/2023 (***) Desde Marzo 23 USD / MWh (**)
Verano: Diciembre - Enero - Febrero	2.000+ 65% del precio de potencia de la Res 826/22
Invierno: Junio - Julio - Agosto	2.000+ 65% del precio de potencia de la Res 826/22

Andrés Leonardo Vittone
Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Resto de los meses del año. 2.000+ 85% del precio de potencia de la Res 826/22

Energía Generada Ciclos Combinados (*)	Res. 59/2023 (***)
	Desde Marzo 2023
	USD / MWh (**)
Gas Natural	3.5
Gas Oil / Fuel oil	6.1
BioComb	8.7

(*) La energía operada y la remuneración en horas de punta se siguen pagando en pesos a los precios de la Res 826/22.

(**) Los precios en dólares se convierten en pesos con la COM 3500 del último día hábil del mes.

(***) Acuerdo firmado con CAMMESA por 5 años comprometiéndose a tener una disponibilidad del 85%.

e. Combustibles

Durante el año 2024 el consumo del SADI de gas natural para generación eléctrica aumentó con respecto al año anterior, llegando a un promedio de 41.705 decímetros cúbicos/día por encima de los 38.224 decímetros cúbicos/día del año 2023.

Adicionalmente, disminuyeron los consumos de fuel oil y gas oil respecto de 2023, en un 65,4% y 27,3%, totalizando 233.838 mil toneladas y 945.439 mil metros cúbicos respectivamente.

La Sociedad se abastece del carbón mineral utilizado por la Central Térmica San Nicolás (CTSN) a través de diferentes contratos que suscribe con distintos proveedores. AAG disminuyó el consumo de este combustible en un 51% este año, por el menor despacho de las unidades 1, 2 y 5 de CTSN.

Gestión de la Sociedad

a. Producción de Energía y Operaciones

Central Térmica San Nicolás

La Central Térmica San Nicolás, ubicada en la Provincia de Buenos Aires y con una capacidad instalada de 675 MW, es la única central termoeléctrica en Argentina que puede producir energía a base de carbón, fuel oil y/o gas natural. Fue adquirida por la Sociedad en mayo de 1993. La central se compone de seis unidades en total, cuatro turbinas de vapor de 75 MW cada una, otra turbina de vapor de 350 MW y una turbina de gas de ciclo abierto de 25 MW. Además, en el ducto de 20 kv de salida de la Unidad 5 se cuenta con un sistema de baterías de almacenamiento de energía (BESS) de 16 MW que cumple la función de aportar regulación primaria de frecuencia aun estando la unidad generadora fuera de servicio.

El siguiente cuadro presenta ciertos datos relacionados con la CTSN para los años indicados:

	2024	2023	2022	2021	2020
Ventas totales (GWh)	544	1.092	1.626	1.823	1.047
Días fuera de servicio por Mantenimiento	0	7	20	18	7
Factor de disponibilidad equivalente (EAF)	98,9%	96,2%	93,0%	93,7%	96,2%

La disminución en la producción de la Central Térmica San Nicolás comparada con el año anterior obedeció principalmente a un menor despacho de las unidades 1, 2 y 5 durante el presente ejercicio.

AES Paraná

AES Paraná es una central termoeléctrica de ciclo combinado que puede producir energía con gas natural, diésel (gasoil) y/o biodiésel, ubicada en la Provincia de Buenos Aires, en el mismo predio de la CTSN, con una capacidad instalada de 845 MW, cuenta con dos turbinas de gas y una turbina de vapor. La construcción se inició en 1999, y la central obtuvo su habilitación comercial en febrero de 2001. Con una eficiencia promedio del 53%, es una de las centrales más confiables del Mercado Eléctrico Argentino. Adicionalmente cuenta con una turbina de gas de 25 MW.

El siguiente cuadro presenta ciertos datos relacionados con la central AES Paraná para los años indicados:

	2024	2023	2022	2021	2020
Ventas totales (GWh)	1.100	1.567	2.408	4.138	4.222
Días fuera de servicio por Mantenimiento	0	7	37	12	2
Factor de disponibilidad equivalente (EAF)	99,71%	99,97%	88,79%	93,79%	99,33%

La disminución en la producción de la Central AES Paraná respecto al año anterior, obedeció principalmente a un menor despacho de las unidades por menor disponibilidad de gas en la región de litoral donde se encuentra ubicada la central. Si bien la producción local de gas se incrementó, lo que redujo el despacho de la central con gas oil, las obras sobre el sistema de transporte para entregar mayores volúmenes de gas en la zona central del país no finalizaron. Adicionalmente el gas importado de la Republica de Bolivia se redujo a valores marginales, lo que también redujo la disponibilidad de gas en la zona de litoral. Estos dos efectos llevaron a CAMMESA mover despacho a centrales térmicas en la región sur del país (sistema TGS) donde las ampliaciones del gasoducto Perito Moreno incrementaron la disponibilidad de gas natural. Con la finalización de la reversión del gasoducto norte y las obras en la interconexión TGN – TGS Mercedes Cardales esperamos se incremente el despacho del CC

Hidroeléctrica Alicurá

Alicurá es una central hidroeléctrica de embalse con capacidad instalada total de 1.050 MW, ubicada en la Provincia de Neuquén sobre el río Limay. La Sociedad adquirió la central en agosto de 2000 al comprar de Southern Energy Inc los derechos de la concesión que vencía en agosto de 2023. El Gobierno Argentino inició la construcción de la represa Alicurá en 1979, y seis años después, en 1985, comenzó su operación comercial. Las funciones principales de la represa Alicurá son la regulación del caudal del río Limay y la generación de electricidad. Alicurá tiene un embalse de 3.215 hectómetros cúbicos (Hm3) que se nutre de los aportes del río Limay con un valor promedio histórico de 268 metros cúbicos por segundo (m3/seg). La planta de generación cuenta con cuatro turbinas Francis de 262,5 MW fabricadas por Allis Chalmers-Toshiba y cuatro generadores eléctricos de 280 MVA fabricados por Toshiba.

El siguiente cuadro presenta ciertos datos relacionados con la central Alicurá para los años indicados:

	2024	2023	2022	2021	2020
Ventas totales (GWh)	1.837	2.077	1.553	1.147	1.671
Días fuera de servicio por Mantenimiento	8	3	11	8	1
Factor de disponibilidad equivalente (EAF)	96,790%	99,000%	97,270%	97,730%	99,80 %

La Central Alicurá mostró una reducción de su producción durante el año 2024, registrando una disminución del 11.6% en comparación con el año 2023, en el cual se registró el hito de mayor generación de energía en la última década, donde se superó incluso a la producción promedio anual (1958). La generación del presente año estuvo más cercana, aunque levemente debajo de la generación promedio de la planta, respondiendo solo a una disminución de la hidráulica del río Limay.

La concesión de la central Alicurá, fue extendida en cuatro oportunidades a partir de agosto 2023, siendo actualmente la nueva fecha de vencimiento el 11 de agosto de 2025.

Complejo Hidroeléctrico Cabra Corral

Este Complejo está conformado por la Central Hidroeléctrica Cabra Corral con una capacidad total instalada de 102 MW y el Dique Compensador Peñas Blancas con una capacidad de regulación de 125 m3/seg, ambos ubicados en la Provincia de Salta sobre el río Pasaje-Juramento-Salado. La Sociedad adquirió el Complejo Hidroeléctrico Cabra Corral en diciembre de 1995 y posee la concesión para operarlo hasta noviembre de 2025.

El estado argentino inició su construcción en el año 1966, inició el llenado del embalse en el año 1971 y el comienzo de su explotación comercial fue en el año 1978. El Complejo Hidroeléctrico Cabra Corral, en conjunto con el Complejo Hidroeléctrico El Tunal ubicado aguas abajo del primero y también operado por la Sociedad, fueron construidos con el objetivo central de regular los caudales de la cuenca alta e intermedia del río Pasaje-Juramento-Salado, proveer agua para usos consuntivos de las provincias de Salta, Santiago del Estero y Santa Fe, y la generación de electricidad para el SADI.

El Embalse General Manuel Belgrano, que alimenta a la Central Hidroeléctrica de Cabra Corral, posee un volumen de almacenaje actual del orden de 2.500 Hm3 en su cota máxima y se nutre con un caudal de aporte de 29 m3/seg de promedio anual.

El siguiente cuadro presenta ciertos datos relacionados con el Complejo Cabra Corral para los años indicados:

	2024	2023	2022	2021	2020
Ventas totales (GWh)	119	126	166	142	158
Días fuera de servicio por Mantenimiento	15	13	12	8	10
Factor de disponibilidad equivalente (EAF)	95,69%	96,01%	96,85%	97,77%	97,16%

Complejo Hidroeléctrico El Tunal

El Complejo Hidroeléctrico El Tunal posee una capacidad total instalada de 10 MW, y se encuentra ubicado en la Provincia de Salta sobre el río Pasaje-Juramento-Salado aproximadamente a 170 Km aguas abajo del Complejo Hidroeléctrico Cabra Corral. La Sociedad adquirió el Complejo Hidroeléctrico El Tunal en diciembre de 1995 y posee la concesión para operarlo hasta noviembre de 2025.

El estado argentino inició el llenado del embalse en el año 1981 y el inicio de su explotación comercial lo realizó la Sociedad en el año 1997. Al igual que el Complejo Hidroeléctrico Cabra Corral, el Complejo Hidroeléctrico El Tunal colabora en regular los caudales de la cuenta intermedia del río Pasaje-Juramento-Salado y la generación de energía también se destina al SADI.

El Embalse General Martín Miguel de Güemes, que alimenta a la Central Hidroeléctrica El Tunal, posee un volumen de almacenaje actual del orden de 192 Hm3 en su cota máxima y se nutre con un caudal de aporte de 42 m3/seg de promedio anual, incorporando el aporte de los ríos Medina y San Ignacio de la cuenca intermedia del Río Pasaje-Juramento-Salado.

	2024	2023	2022	2021	2020
Ventas totales (GWh)	50	41	47	47	51
Días fuera de servicio por Mantenimiento	11	10	13	20	8
Factor de disponibilidad equivalente (EAF)	96,87%	97,35%	96,32%	94,56%	97,69%

Central Ullum

Ullum es una central hidroeléctrica de pasada ubicada en la Provincia de San Juan, con una capacidad instalada de 45 MW. La central cuenta con dos turbinas Francis. Ullum opera bajo una concesión que fue adquirida por la Sociedad en marzo de 1996 y que vence en febrero de 2026.

Ubicada sobre el Río San Juan en el medio de una cascada de cuatro centrales hidroeléctrica (Caracoles, Punta Negra, Ullum y Quebrada de Ullum), Ullum es una central hidroeléctrica de pasada con aporte promedio de 53 m3/seg. Los aportes del Río San Juan provienen principalmente del deshielo durante la primavera y principios de verano, y constituyen la principal fuente de agua de irrigación del valle de Ullum y de agua potable para la ciudad de San Juan.

El siguiente cuadro presenta ciertos datos relacionados con la Central Ullum para los años indicados:

	2024	2023	2022	2021	2020
Ventas totales (GWh)	152	136	108	105	146
Días fuera de servicio por Mantenimiento	18	5	1	21	7
Factor de disponibilidad equivalente (EAF)	94,27%	98,59%	99,96%	94,14%	99,00 %

La producción de la central Ullum del año 2024 aumentó un 12% comparada con el año 2023; sin embargo, sigue siendo bajo con relación a la producción promedio anual (205). Los caudales entrantes del año para el Río San Juan se mantuvieron por debajo a las de un año medio, siendo esta la razón de la menor producción respecto al año promedio.

Central Sarmiento

La Central Sarmiento es una central termoeléctrica de ciclo abierto que opera con gas natural, gas oil y/o biodiesel, ubicada en la Provincia de San Juan, con una capacidad instalada de 33 MW. La central cuenta con tres turbinas de gas. La Central Sarmiento fue adquirida por la Sociedad en marzo de 1996. La Central Sarmiento está ubicada en la ciudad San Juan y por lo general la electricidad que genera es despachada para cubrir el pico de la demanda, debido a la falta de infraestructura de líneas de distribución.

El siguiente cuadro presenta ciertos datos relacionados con la Central Sarmiento para los años indicados:

	2024	2023	2022	2021	2020
Ventas totales (GWh)	53	30	33	6	25
Días fuera de servicio por Mantenimiento	17	11	5	4	19
Factor de disponibilidad equivalente (EAF)	97,01%	93,11%	97,87%	98,80%	94,60%

En el año 2024 se registró una nueva mejora en la producción de la Central Sarmiento respecto de los años previos, siendo esta el hito récord de mayor generación de la central desde que AES inicio la operación de esta, en el año 1996. La mayor generación respecto a los años previo denota un mejor despacho de la planta, asociado a mayores requerimientos por demanda local.

Parque Eólico Vientos Bonaerenses

El Parque Eólico Vientos Bonaerense se ubica en la Provincia de Buenos Aires (localidad de Tres Picos). Cuenta con 30 aerogeneradores divididos en dos fases para la generación, una que abastecerá al MATER (6 aerogeneradores de 3,325 MW) y otra al SADI, adjudicada mediante el programa RenovAr (24 aerogeneradores de 3,325 MW).

	2024	2023	2022	2021	2020
Ventas totales (GWh)	320	404	451	439	378
Factor de disponibilidad equivalente (EAF)	88,47%	94,41%	90,52%	95,26%	91,21%

La disminución en la producción del Parque Eólico Vientos Bonaerenses respecto al año anterior, obedeció principalmente a menor generación por menor recurso, y mantenimiento de los aerogeneradores.

Parque Eólico Vientos Neuquinos

El Parque Eólico Vientos Neuquinos se ubica en la Provincia de Neuquén. Cuenta con 29 aerogeneradores divididos en dos fases para la generación que abastecerá al MATER, con una capacidad instalada de 100MW.

	2024	2023	2022	2021	2020
Ventas totales (GWh)	346	352	376	351	169
Factor de disponibilidad equivalente (EAF)	91,05%	94,66%	95,25%	94,18%	—

(*) El 100% del comisionamiento del parque se hizo sobre fines de año 2020 y no se cuenta con registros.

Durante el año 2024 se observó una generación muy similar a la de año 2023, donde debido a las indisponibilidades de algunos aerogeneradores, asociadas a la falta de repuestos principales del Proveedor de Mantenimiento (Nordex) que se habría debido a los inconvenientes en la gestión de importaciones, las cuales se mantuvieron hasta casi finales del 2024, lo cual quedó reflejado en el menor EAF. A lo anterior también se le sumó el hecho de que las condiciones de recurso (viento) fueron menores a las del año promedio.

b. Aprovisionamiento de Combustibles

Durante el año 2024, AES Argentina Complejo Centro consumió un total de 710,098 millones de metros cúbicos de gas natural, 14.530,276 toneladas de Fuel Oil y 45.063,173 metros cúbicos de Gas Oil. Mientras que durante 2023 se habían consumido un total de 1469,666 millones de metros cúbicos de gas natural, 45.987 toneladas de Fuel Oil y 76.521 metros cúbicos de Gas Oil.

El tipo de carbón utilizado para la generación en las Unidades 1, 2 y 5 de la Central Térmica San Nicolás fue de calidad colombiana (con subtipos de calidad Drummond). La Sociedad consumió 244.992 toneladas métricas en 2024 y 457.694 toneladas en 2023.

c. Mantenimientos

Centrales Térmicas

Durante 2024 en las unidades térmicas se realizaron los mantenimientos programados necesarios para asegurar su operación sustentable. En el caso de las unidades 1, 2, 3 y 4 se realizaron los mantenimientos preventivos sobre los equipos críticos mientras que en la unidad 5 se intervinieron los equipos asociados a las líneas de carbón, ceniza, caldera y el resto de los equipos críticos. En el Ciclo Combinado AES Paraná se realizaron los mantenimientos preventivos necesarios para garantizar la continuidad operativa confiable.

Unidad 1 y 2 de CTSN

Las unidades 1 y 2 no tuvieron durante 2024 un mantenimiento anual con una ventana de tiempo definida, sin embargo, durante el año se realizaron todos los mantenimientos programados sobre los equipos críticos, haciendo foco en las líneas de carbón y ceniza que son las que sufren mayor desgaste cuando se opera con este combustible.

Unidad 3 y 4 de CTSN

Las unidades 3 y 4 no tuvieron durante 2024 un mantenimiento anual con una ventana de tiempo definida, sin embargo, durante el año se realizaron todos los mantenimientos programados sobre los equipos críticos, para asegurar su operación sustentable.

Unidad 5 de CTSN

La unidad 5 no tuvo un mantenimiento anual programado, sin embargo, en el transcurso del año se realizaron las tareas correctivas y preventivas indispensables para asegurar la disponibilidad y confiabilidad de la máquina. Entre las mismas se destacan:

- Mantenimiento en molinos de carbón y líneas de alimentación.
- Inspecciones de caldera.
- Inspecciones del precipitador electrostático.
- Mantenimiento preventivo sobre todos los centros de control de motores y centro de potencia del bloque.

- Inspecciones del condensador verificando estado de los tubos asegurando la no filtración de agua de refrigeración al circuito de condensado.

Ciclo combinado de Paraná

En el 2024 en el Ciclo Combinado AES Paraná se realizaron las inspecciones boroscópicas en ambas turbinas de gas para verificar estado de las cámaras de combustión y estado general de las etapas de turbina de gas. También se inspeccionó el estado de las calderas de recuperación #1 y #2. Se realizó una inspección de válvulas principales de turbina de vapor, servomotores de las mismas e inspección de etapa de baja presión de la turbina de vapor. Junto con lo anterior, se efectuó la inspección robótica del generador de la turbina de vapor. Asimismo, se realizaron los mantenimientos preventivos y predictivos necesarios para garantizar la continuidad operativa confiable.

Central Sarmiento

En 2024 se realizaron inspecciones menores y controles predictivos en las turbinas de gas TG21 y TG23, por la baja acumulación de horas de marcha no se requirieron mantenimientos mayores. En otoño y primavera se hicieron las conversiones de combustible gaseoso-líquido y viceversa, respectivamente, para operar las tres Unidades a lo largo del año con el combustible ideal indicado por Cammesa. En la Turbina de gas TG22 se realizó un mantenimiento de 4000hs de control de partes calientes y cojinetes

Centrales Hidráulicas

En lo que respecta a nuestras centrales hidráulicas se continuó con la ejecución de los mantenimientos programados de todas las Centrales enfocándonos en nuestros pilares estratégicos de Seguridad y Excelencia Operacional.

Central Alicurá

En 2024 se continuó con el plan de mantenimientos programados (preventivos y predictivos) de las diferentes unidades de generación de la Central y sus servicios auxiliares, así como la atención de las fallas a través de mantenimientos correctivos. Como hito del año, cabe mencionar que se realizó el mantenimiento predictivo y preventivo programado a lo largo del año de los diferentes equipos y sistemas, se realizó un mantenimiento completo de la Unidad N° 1 luego de que se extendiera el contrato por un año más. También se ejecutaron los controles predictivos e inspecciones premapro de las Unidades N° 2 y 4, incluyendo una inspección de la turbina de la Unidad N° 4 para revisar el estado de la reparación de la turbina realizada en el año 2022.

Central Ullum

En 2024 se realizaron inspecciones menores y controles predictivos en las Unidades G01 y G02 según los planes de mantenimientos establecido. En el periodo de Instalaciones Sumergidas, se procedió a realizar los manteamientos preventivos y correctivos correspondientes de: rejas de toma, compuertas y válvulas de fondo, mantenimiento de la obra civil del canal y en el mismo periodo se incluyó el Mantenimiento de Línea de 132 kv. En la Unidad G01 se realizó un mantenimiento del Generador y control cojinetes.

Centrales Cabra Corral y El Tunal

Durante el año 2024 se dio continuidad al plan de mantenimientos programados de las diferentes unidades de las Centrales Cabra Corral y El Tunal, sin desvíos significativos respecto a lo planificado. En CH Cabra Corral se intervinieron preventivamente las 3 unidades de generación en 31, 7 y 7 días respectivamente las unidades CCO01, CCO02 y CCO03, y en CH El Tunal se intervinieron las 2 unidades de generación en 14 y 8 días respectivamente las unidades TUN01 y TUN02.

Dentro de los trabajos más destacados se mencionan el cambio de interruptor de máquina de 13,2 kV en la unidad CCO03, y modernización de los Reguladores de Velocidad (RAV) de las unidades CCO03, TUN01 y TUN02.

Se dio continuidad en ambas centrales a la implementación de mejoras relevadas en las auditorías periódicas de Global Risk Consultant y de los propios procesos de O&M, como así también a las mejoras relacionadas al equipamiento electromecánico, obras civiles y auscultación asociadas a la seguridad de las presas derivadas de las auditorías de Consultores Independientes y periódicas del ORSEP.

En particular, se llevaron adelante en el Complejo Hidroeléctrico Cabra Corral y El Tunal la Auditoría de Seguridad de Presas de Consultor Independiente designado por el Organismo Regulador de Seguridad de Presas (ORSEP), con resultados satisfactorios en todo lo atinente al desempeño de las obras civiles y cierres principales, actividades de auscultación y mantenimiento en general, conservación y operatividad del equipamiento hidromecánico, entre otros aspectos abordados

d. Finanzas

Continuando con las políticas financieras aplicadas por la Sociedad en los últimos años, durante el presente ejercicio AES Argentina continuó priorizando la rigurosa administración de su Caja con el objetivo de asegurar los recursos financieros necesarios para la adecuada operatividad de sus Centrales y el pago de los servicios de deuda.

Obligaciones Negociables:

El 2 de febrero de 2017, la Sociedad emitió en los mercados internacionales, Obligaciones Negociables de la Clase A con vencimiento el 2 de febrero de 2024 a una tasa fija de 7,75% por un valor nominal de USD 300 millones, en el marco de su programa de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) por hasta USD 500 millones (o su equivalente en otras monedas). El vencimiento de los intereses generados por la deuda se produce semestralmente, en los meses de febrero y agosto.

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, la Sociedad adquirió sus propias obligaciones negociables a sus respectivos valores de mercado por un valor nominal de USD 22,5 millones y durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, la Sociedad adquirió sus propias obligaciones negociables a sus respectivos valores de mercado por un valor nominal de USD 3 millones, equivalente al 8,5% del total de la emisión, siendo la deuda Neta de USD 274,5 millones al cierre del ejercicio 2022.

El 24 de agosto de 2023, la Sociedad logró canjear el 53,13% del monto de capital total de las Obligaciones Negociables existentes totalizando una participación de USD 145,9 millones. A continuación, se detalla las condiciones del canje:

- Opción A: el 17,02% canjeó USD 46,7 millones. Este importe no incluye la prima por el canje (véase más abajo).
- Opción B: el 36,11% canjeó USD 99,1 millones. Este importe no incluye la prima por el canje (véase más abajo).
- Total canjeado: USD 145,9 millones.

El detalle de cada una de las opciones de canje se realizó según los términos de la Oferta de Canje, que se resumen a continuación:

- Opción A: 20% del monto del intercambio, equivalente a USD 29,2 millones, pagadero en efectivo el 30 de agosto de 2023 y el monto restante se intercambia por las Nuevas Notas a una razón de intercambio de 1,02. Los Nuevos Bonos bajo esta opción ascienden a USD 17,9 millones; y

- Opción B: Nuevos Bonos a una relación de canje de 1,05 (USD 104 millones).

Como resultado de este canje el saldo de la obligación remanente es de USD 128,6 millones a una tasa del 7,750%, el cual fue cancelado a su vencimiento el 2 de febrero de 2024, utilizando caja disponible y deuda bancaria en moneda local.

Obligaciones Clase 1 y 2:

El 30 de agosto de 2023, producto del canje mencionado preferentemente, AAG suscribió un contrato de emisión de nuevos bonos a 4 años para emitir bonos 144A/Reg S por un importe total de USD 121,9 millones al 9,50% anual con vencimiento en 2027. A continuación, se detallan las principales condiciones:

Fechas de pago de intereses: Cada 28 de febrero y 30 de agosto a partir del 28 de febrero de 2024

Tasa de interés: 9,5% anual fija.

Pagos del principal: 4 cuotas semestrales a partir del 28 de febrero de 2026

Fecha de liquidación: 30 de agosto de 2023

Fecha de vencimiento: 30 de agosto de 2027

El canje incluyó un pago en efectivo a los tenedores de bonos que optaron por la opción A por valor de USD 29,2 millones de dólares financiados con un bono local clase 1 emitido con fecha 14 de julio de 2023, por USD 30 millones, cuyo capital se pagará en su totalidad al vencimiento el 14 de julio de 2025. Los pagos de intereses son semestrales a una tasa del 8,00% anual.

Deudas Bancarias:

Con fecha 15 de septiembre de 2020, el BCRA dictó la Comunicación “A” 7106, y sus modificaciones/actualizaciones mediante la cual dispuso que quienes registren vencimientos de capital programados entre el 15 de octubre de 2020 y el 31 de marzo de 2021 por endeudamientos financieros con el exterior; deberán presentar ante el BCRA un detalle del Plan de refinanciamiento, siguiendo los criterios establecidos por dicha Comunicación.

Estas medidas afectaron a los préstamos financieros con Citibank New York y Goldman Sachs, con vencimientos de capital a esa fecha por USD 26.666.667 hasta el 31 de marzo 2021. La Sociedad firmó con fecha 16 de noviembre de 2020 la adenda al Préstamo con Citibank New York, para adecuar los vencimientos de las próximas 2 cuotas a la normativa de referencia. Con fecha 9 de febrero de 2021 se firmó una adenda por la cual se reestructuró el pago del préstamo con Goldman Sachs en dos cuotas, la primera venciendo el 12 de febrero de 2021 por USD 8 millones (cancelada en dicha fecha) y los USD 12 millones restantes con vencimiento el 12 de febrero de 2023. Con fecha 10 de febrero de 2023 la Sociedad firmó con Goldman Sachs una adenda por la cual se convino extender la fecha de pago del saldo de USD 12 millones con vencimiento el 12 de febrero de 2023 al 12 de agosto de 2023, extensible por 5 meses adicionales, lo cual se hizo efectivo oportunamente, por lo cual, se extendió el plazo de vencimiento hasta el 12 de enero de 2024. En esta última fecha se realizó una nueva adenda al contrato de crédito estableciéndose un nuevo vencimiento al 12 de julio de 2024 (con posibilidad de extensión de 5 meses más al 12 de diciembre de 2024). Con fecha 12 de julio de 2024 se hizo uso de la extensión del plazo del préstamo y con fecha 12 de diciembre de 2024 se pagó el saldo restante por USD 12 millones, liberándose la garantía del préstamo.

Posteriormente, mediante la Comunicación A7230 emitida por el BCRA el día 25 de febrero de 2021, se establece que lo indicado en el punto 7 de la mencionada Comunicación A 7106 se hace extensible a quienes registren vencimientos de capital programados entre el 1 de abril de 2021 y el 31 de diciembre de 2021 por los endeudamientos detallados en dicha norma. Debido a esto, el Citibank New York aceptó con fecha 6 de abril de 2021 la segunda adenda al Préstamo, para adecuar los vencimientos desde el 1 de abril de 2021 en adelante, cumpliendo con la nueva normativa de referencia. La deuda con Citibank New York fue cancelada en su totalidad, en su respectiva fecha de vencimiento, siendo la última cuota abonada el 1 de junio de 2022. Luego de sucesivas extensiones, la norma que establecía la reprogramación de los pasivos financieros con el exterior expiró el 31 de diciembre de 2023.

Préstamo Sindicado: con fecha 29 de enero de 2024, se celebró contrato de préstamo sindicado entre AES Argentina Generación S.A. y los bancos: Banco de Galicia V SA.U., Industrial and Comercial Bank of China (Argentina) SA.U. y Banco Santander Argentina S.A por una suma de capital de pesos cuarenta y nueve mil cuatrocientos trece millones (\$49.413.000.000), que se utilizaron para repagar el remanente de las Obligaciones Negociables con vencimiento 2 de febrero de 2024. AES Argentina se obliga a restituir el Capital en cinco (5) cuotas trimestrales y consecutivas, cuya primera cuota (por el 50% del Capital) venció y fue pagada el 27 de diciembre de 2024, y a partir de allí en cuatro (4) cuotas trimestrales y consecutivas (cada una por el 12,5% del capital, marzo, junio, septiembre y diciembre de 2025), tasa de interés Badlar corregida más 4,5% de spread. Con fecha 27 de

diciembre de 2024 se pagó el 50% del capital por \$ 24.706.500.000. Los fondos del préstamo se utilizaron para repagar, junto con caja disponible, el remanente de las Obligaciones Negociables con vencimiento 2 de febrero de 2024 por un total de USD 128,6 millones.

Financiación de importaciones, tres préstamos tomados por Argentina Generación S.A. con el banco ICBC los días 15 de julio, 4 de septiembre de 2024 y 26 de noviembre de 2024 por un monto total de USD 1,2 millones, a una tasa de 11%, con fecha de vencimiento en el 1er trimestre de 2025, y cinco préstamos tomados por Energética Argentina S.A. con el banco ICBC, por un total de USD 1,4 millones, de los cuales se encuentran pendientes de pago USD 1,3 millones al cierre del ejercicio, con vencimiento entre marzo y abril 2025, y con las condiciones de tasa mencionadas precedentemente.

Durante el año 2024 se tomaron diversos préstamos/descubiertos en cuenta corriente con diferentes entidades bancarias y empresas relacionadas (AES Servicios América SRL) de corto plazo, en moneda pesos argentinos, para financiar necesidades de capital de trabajo; los cuales fueron pagados en su totalidad a sus respectivos vencimientos.

e. Recursos Humanos

Durante el año 2024, la Sociedad contó con el apoyo y colaboración de 313 trabajadores.

Con la finalidad de atraer talentos a la Sociedad, se mantienen vínculos con establecimientos educacionales cercanos a nuestras centrales, enfocados en facilitar la atracción de jóvenes profesionales interesados en trabajar con la AES, para generar y mantener conexiones en el largo plazo.

Apuntando a la sustentabilidad de la Sociedad y en beneficio de sus colaboradores/as, AES Argentina busca que los integrantes de su equipo humano se desarrollen junto con la organización, para que puedan enfrentar adecuadamente los desafíos del presente y del futuro, agregando valor al negocio y alineando su quehacer a los objetivos estratégicos de la Sociedad. Para administrar eficientemente su parque generador y concretar su cartera de proyectos, la empresa busca atraer, estimular y retener a las mejores personas, y a la vez, reforzar su equipo humano incorporando a personas idóneas para cada cargo y con potencial de desarrollo para enfrentar los nuevos proyectos e ir formando los cuadros de reemplazo.

La inversión en planes de Capacitación y Desarrollo Organizacional de AES Argentina en 2024 fue de aproximadamente 14000 horas de formación, inversión distribuida tanto en Capacitaciones Técnicas, de seguridad y programas de habilidades de Desarrollo de competencias. A la totalidad de los colaboradores/as se les ofreció al menos una instancia de capacitación entre la oferta de Cursos E-Learning y talleres.

Durante el 2024, se continuó a nivel global de AES un programa de asistencia al empleado/a, en donde se puede contar con servicio de asesoría para una amplia gama de desafíos personales y profesionales como, por ejemplo: “Manejo efectivo del estrés”, sesión enfocada en estrategias para combatir el estrés, reconocer los factores que lo disparan, aprender a responder en lugar de reaccionar.

Asimismo, como es de público conocimiento la pandemia modificó los hábitos y condiciones de trabajo para nuestros colaboradores/as de áreas soporte, por este motivo en el año 2024 se continuó para aquellas personas que ocupan funciones que cuentan con la posibilidad y no ejercen funciones de operación y mantenimiento de planta, con un esquema de trabajo híbrido en el cual parte de sus tareas las puedan realizar en modalidad de teletrabajo.

En función de ello se continuó brindando herramientas para todos los colaboradores/as en la nueva forma de trabajo en modalidad virtual.

Con el objeto de fomentar el desarrollo de los colaboradores/as que forman parte de la empresa a la hora de iniciar cualquier proceso de reclutamiento, privilegiamos el proceso de promociones internas, para potenciar el desarrollo y crecimiento de nuestros trabajadores/as. También, trabajamos estrechamente con nuestra gente y muchos grupos de interés de todos los orígenes, diferencias y perspectivas. Respetar todos los orígenes, las diferencias y las perspectivas para fomentar un ambiente

inclusivo en el que las personas muestren empatía y trabajen juntas nos hace avanzar hacia nuestro objetivo común de mejorar las vidas permitiendo la cocreación de soluciones que tengan un impacto positivo en nuestros negocios nuestras comunidades, nuestros grupos de interés y la sociedad en su conjunto. Por eso, tanto la diversidad, la equidad y la inclusión como el desarrollo y las actividades de gestión de clima y bienestar son un foco para nosotros.

Presentamos a continuación algunas acciones relacionadas con las temáticas a modo de ejemplo:

Día Internacional de la Mujer - Marzo 2024: Dentro del marco de la celebración del “Día Internacional de la Mujer” participamos de la actividad “Zapping” en la que dos personas facilitadoras de Grow compartieron escenas de películas, series, programas de televisión o canciones, que nos permitieron identificar conceptos claves en un modo participativo, reconociendo en el camino cómo se instalan los debates sociales en las producciones culturales.

Charla de Sensibilización Acerca de las Condiciones del Espectro Autista- Noviembre: La charla se enfocó en promover la sensibilización y concientización respecto a las condiciones del espectro autista y la neurodiversidad. Estuvo organizada por PANACEA, una ONG dedicada a mejorar la calidad de vida de personas con autismo y sus familias.

Actividades de Desarrollo y Clima Organizacional:

a. Programa de Desarrollo Directivo- Abril 2024: Es dirigido a directivos de áreas funcionales de la organización que deseen dominar nuevas habilidades estratégicas, desarrollando un nuevo estilo de liderazgo para transformarse en conductores eficaces.

b. Gestión de proyectos de equipo de supply chain- Julio 2024: Actividad dirigida al equipo de Supply Chain para mejorar la gestión de equipo y reportes. Se realizaron encuentros, cada uno de una temática distinta relacionada con las habilidades necesarias para llevar adelante los proyectos y tareas del rol de forma efectiva. Se trataron temas como: la autogestión e iniciativa, la adaptación al cambio e innovación, la gestión del tiempo y la comunicación efectiva.

c. Programa de Desarrollo de Competencias blandas en la Gestión - Operadores de Sala - Julio 2024: A partir de los objetivos del plan de acción de clima, este programa buscó orientar a los participantes a competencias de responsabilidad, compromiso, resolución de problemas. Participaron diez operadores en complejo norte.

d. Programa de Management – Agosto: Actividad realizada con la IAE a través de la Unión Industrial de Salta, orientada a dos líderes de complejo norte. La misma se enfocó en fortalecer capacidades y habilidades de dirección, mejorar procesos y profesionalizar la toma de decisiones.

e. Actividad de “Integración y Aprendizaje Colaborativo - Sentido de Pertenencia” - Agosto 2024 San Juan: Fue una actividad de integración diseñada para fomentar el aprendizaje colaborativo y la reflexión sobre las habilidades y competencias que fortalecen nuestro sentido de pertenencia dentro de la organización. Fue realizada en San Juan y participaron 34 colaboradores en dos jornadas completas.

f. Actividad de “Focus Group: Clima y Bienestar Organizacional”- Agosto y Septiembre 2024: Se desarrolló en jornadas virtuales de grupos reducidos. La actividad de Focus Group sobre clima organizacional se llevó a cabo en colaboración con la consultora externa Across Training. Fue una oportunidad para compartir experiencias, ideas y sugerencias en un ambiente colaborativo y de confianza. Estas jornadas fueron realizadas tanto en Salta como en San Juan y participaron aproximadamente 88 colaboradores.

g. Actividad de “Alineación Estratégica”- Septiembre 2024: Se realizaron jornadas con los líderes del complejo norte en Salta, para continuar mejorando la integración, la construcción de identidad, cultura de trabajo y comunicación en el Equipo de Liderazgo del Complejo Norte Argentina.

h. Coaching: Este año, también se llevaron a cabo sesiones de coaching enfocadas en el crecimiento personal, el desarrollo de habilidades blandas y la mejora en la gestión de equipos. En total, participaron cinco colaboradores del Complejo Norte, cuatro del Complejo Centro y una colaboradora de Área Soporte.

A través de estas actividades, nos proponemos alcanzar los siguientes objetivos:

- a. Fomentar la diversidad en el ámbito laboral de todas las personas de AES.
- b. Valorar nuestras diferencias e identificarlas como punto de encuentro y unión.
- c. Contar con un plan de actividades, talleres y capacitaciones que nos permita, año tras año, trabajar profundamente nuestra cultura de diversidad, identificando conceptos y eliminando sesgos inconscientes.
- d. Tener un plan de acción que nos permita contar con un clima laboral donde todas las personas se sientan parte de nuestra compañía.

Contamos con una política de puertas abiertas: en AES Argentina todas las personas pueden acceder a representantes de Recursos Humanos, su jefe inmediato y a todas las Gerencias y Directores de forma directa. Nuestra cultura y ambiente de confianza promueve y facilita el acercamiento, estando siempre disponibles para conversar, resolver dudas y recibir sugerencias de cualquier tipo.

Una gran cantidad de personas han estado gran parte o toda su vida laboral en AES Argentina o en alguna de sus filiales. Algunos incluso ingresaron como su primer empleo y hoy son líderes en distintas áreas y plantas. Es por eso que se entregan distinciones especiales al cumplir el empleado años de servicio en reconocimiento a su esfuerzo y labor.

En AES Argentina nuestra misión es poder lograr la total diversidad e inclusión dentro del ámbito laboral, garantizando las mismas oportunidades tanto para las mujeres como para los hombres. Es por eso, que hemos logrado la incorporación de talento femenino en las áreas de operación de nuestras distintas plantas, incrementado un 28% la cantidad total de mujeres desde el año 2020 al presente. Consideramos dichas incorporaciones un importante hito para la historia de AES Argentina.

Con el fin de garantizar que el proceso de atracción del talento se centre exclusivamente en la experiencia, las competencias, habilidades y los conocimientos del candidato/a, es muy importante contar con un claro procedimiento de reclutamiento y selección que promueva en cada una de sus etapas la diversidad e inclusión.

Es por ello que, en el 2019 se procedió a la actualización de nuestro Manual de Reclutamiento y Selección, en el cual se declaró expresamente que en nuestra compañía, no se discrimina bajo ninguna circunstancia por la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad de género, el estado civil, la edad, la filiación, la apariencia personal y la enfermedad o discapacidad.

Nos encontramos con el foco en nuestro objetivo deseado, trabajando día a día en acciones que nos permitan mejorar y ser una empresa cada día más inclusiva.

Durante el año 2024, en términos de formación en idiomas, aquellos colaboradores/as colaboradores, que de acuerdo al puesto era necesario su conocimiento de idioma fueron capacitados en idioma inglés o portugués. La formación en idiomas ha permitido que los colaboradores/as cuenten con las competencias idiomáticas requeridas para hacer frente a sus funciones y ha impactado fuertemente en las posibilidades de movilidad y desarrollo profesional de los colaboradores de Argentina.

Asimismo, la Sociedad también aporta al desarrollo de trabajadores/as, otorgando Becas de Estudio para Post Grado a determinados colaboradores/as las cuales financian parte de los estudios que los/las colaboradores/as quieren realizar para seguirse perfeccionando. Es importante destacar que si bien hay programas o actividades que aplican a diferentes personas también hay acciones que aplican en forma individual. Es por ello que, para determinadas personas, consideradas talento o con potencial se desarrollan programas de desarrollo anuales y específicos cuyo seguimiento está a cargo del jefe directo y recursos humanos. Por ejemplo, en el área comercial y en el área de desarrollo de nuevos negocios, dos personas se encuentran realizando un EMBA en la

Universidad de San Andrés. Dicho EMBA está diseñado específicamente para mujeres en el cual se desarrollan diferentes competencias para futuros líderes de compañía.

El tener colaboradores/as más capacitados/as y mejor preparados/as permite que éstos vayan haciendo carrera al interior de la compañía, ya sea postulando a las posiciones abiertas, como así también, para ser promovidos internamente a cargos de mayor responsabilidad.

Por otro lado, se continuó el proceso de Gestión de Desempeño como herramienta clave para potenciar el desempeño de todos los colaboradores/as de la Sociedad. El proceso tiene 3 etapas: (i) Fijación de objetivos de desempeño y desarrollo; (ii) 2 Revisiones a lo largo del año y (iii) Evaluación final de objetivos; todas se ejecutan transversalmente en la organización. El objetivo central del proceso es promover el desarrollo profesional de cada persona, aportando a su desenvolvimiento en un determinado puesto. Por ello, además de los objetivos de desempeño, cada colaborador/a, en conjunto con su jefe directo, es instado a fijar al menos un objetivo de desarrollo enfocado en fortalecer habilidades y/o competencias que sean necesarias para el logro de los objetivos propuestos.

La Sociedad utiliza la herramienta de gestión “Workday”, un sistema que contribuyó a facilitar y agilizar los procesos de gestión del desempeño, compensaciones y gestión del talento.

En el año 2024 se continuó ofreciendo capacitaciones a través del módulo de “Workday” de aprendizaje, brindando la posibilidad a los colaboradores/as de acceder a numerosos cursos de entrenamiento a través de la plataforma.

En el contexto de la encuesta de clima “Great Place to Work”, AES Argentina participó de la medición para el ranking de las Mejores Empresas para Trabajar en el año 2024. La medición arrojó un 81% de conformidad en promedio como resultado, incrementando el porcentaje de satisfacción un 5% respecto del obtenido en 2023. Dicho resultado nos permite confirmar que somos una empresa certificada Great Place To Work. El objetivo principal es establecer comparaciones con otras empresas importantes a nivel nacional y generar mejoras en los actuales procedimientos y planes asociados a la gestión del clima organizacional relacionados a la gestión de personas.

En lo que respecta a actividades de Beneficios al Personal desarrolladas durante el año 2024, las mismas continuaron con la promoción de la integración del trabajador y su familia con la sociedad y su pertenencia a la misma. En este sentido, se realizaron actividades tales como: la entrega de obsequios en fechas especiales (día de la secretaria, día de los valores), entrega del kit escolar para hijos de empleados/as desde que ingresan a preescolar hasta nivel secundario, asistencia de una nutricionista en la empresa para consultas de los empleados, la entrega de cajas navideñas, jornadas de innovación (APEX), premios AES al liderazgo, espíritu, compromiso con el medio ambiente, seguridad, comunidad, junto con controles preventivos de salud y charlas de diferentes temáticas de salud ocupacional (prevención de enfermedades, vacunación contra el dengue, primeros auxilios y RCP, riesgo ergonómico, alimentación saludable, prevención de tabaco y drogas de abuso) y, también contamos con un programa de reconocimiento en el cual todos los meses se premia a aquellos colaboradores/as que logran un desempeño excepcional en sus tareas.

f. Seguridad y Medioambiente

AES Corporation, ha reconocido explícitamente el valor de la sostenibilidad en la declaración de su propósito “Acelerar el futuro de la energía, juntos”. En AES, estamos comprometidos con un futuro energético más inteligente y sostenible. A medida que el mundo se enfrenta a la realidad del cambio climático, estamos tomando medidas decisivas y cuantificables para transformar nuestra propia cartera y crear soluciones innovadoras que permitan que otros también puedan descarbonizarse rápidamente.

Lideramos la transición energética, convirtiéndonos en un socio estratégico en soluciones de energía, con desarrollos renovables como faro de crecimiento para disminuir nuestra intensidad de CO2 y gases locales (NOx, SOx y MP), fomentando una cultura de responsabilidad ambiental y social en todas nuestras operaciones. Por eso, reafirmamos nuestro compromiso de ser “carbono neutral” para 2050 para todos los ámbitos comerciales, incluidas las emisiones directas e indirectas de carbono asociadas con el uso de nuestros productos energéticos. También tenemos un objetivo intermedio de alcanzar una intensidad de carbono

intermedia para 2030 que está alineada con el enfoque de descarbonización sectorial.

Conscientes de que nuestras decisiones y actividades afectan a nuestro entorno, en AES Argentina asumimos el compromiso de incorporar los principios y las prácticas de sostenibilidad empresarial en nuestra cultura y en nuestra gestión cotidiana del negocio.

Los aspectos económicos, ambientales y sociales se consideran desde la planificación y las distintas etapas durante la toma de decisiones.

Como hemos definido en nuestra política del Sistema de Gestión Integrado, siempre ponemos la Seguridad y la Salud en el Trabajo primero para todas las personas que trabajan en nuestras plantas y reconocemos la protección del Medio Ambiente como una parte fundamental en el desempeño del negocio, promoviendo la conservación de áreas de alto valor para la biodiversidad y de ecosistemas en el entorno de nuestras operaciones, protegiendo y fomentando el conocimiento de las especies en categoría de conservación en dichas áreas.

Acciones destacadas de seguridad del 2024:

- Se implementó el uso del sistema ePAS para la generación de permisos de trabajo en las Plantas de Termoandes, Paraná, Energética, Vientos Neuquinos.
- Realización de capacitaciones técnicas de Seguridad, Medio Ambiente y Salud Ocupacional normalmente. En algunos casos se realizaron de forma presencial y e-learning. Se realizó la certificación de personal para realizar tareas con tensión (TCT). Se mantuvieron encuentros mensuales con el grupo de Brigadistas, contando con el soporte de capacitación y entrenamiento de Empresas especializadas. Se efectuó la reválida de Operadores para equipos de izaje y elevación.
- Continuidad con el programa de ayuda al empleado (PAE) que está disponible las 24 hs los 365 días del año para dar soporte para temas relacionados con la salud física y mental de los trabajadores.
- Actualización y estandarización de procedimientos. Se unificó el procedimiento de Manejo Defensivo y gestión de permisos de trabajo.
- Se dio cumplimiento con las métricas de caminatas de seguridad, índice SIP, cero fatalidades y participación de las reuniones de seguridad
- Se realizaron auditorías externas de EHS en las plantas del Complejo Norte.
- Se comenzó a utilizar la plataforma intelx para el registro de la totalidad de las observaciones de seguridad. Esto se asignó dentro de los objetivos de personal de supervisión de OyM.
- Los exámenes médicos periódicos se realizaron con normalidad en todas nuestras locaciones logrando un 100% de participación de nuestro personal tanto operativo como administrativo cumpliendo con todos los protocolos acordes a la pandemia.
- A efectos de continuar en el camino de la mejora continua, asegurar el cumplimiento del marco regulatorio y de los estándares de Seguridad, Salud y Ambiente, se continuaron desarrollando los Sistemas de Gestión.
- Se superó la auditoría de recertificación multi-sitio para las normas ISO 45.001 y 14.001, para todos los negocios de AES Argentina.
- A efectos de asegurar el cumplimiento del marco regulatorio y de los estándares de seguridad, salud y ambiente, se desarrolla un Programa de Auditorías internas y de Evaluación de Cumplimiento Legal dándole seguimiento a los Hallazgos surgidos de las mismas. Estas auditorías son realizadas tanto internamente como con la colaboración de consultores externos de acuerdo con el detalle que se presenta a continuación:
- En lo relativo a Seguridad de Presas, un aspecto clave de la Operación de nuestras centrales hidráulicas, se han desarrollado los simulacros de convalidación, junto con el Organismo de Control para nuestros negocios hidráulicos. Asimismo, en todos los negocios se mantiene una Brigada de Emergencia, la cual tiene entrenamiento continuo y participa de simulacros periódicos.

En relación a salud ocupacional las actividades realizadas durante 2024 se detallan a continuación:

- Exámenes médicos anuales a todo el personal (operativo y administrativo) realizados en plantas y en centros médicos

especializados externos, según locación.

- Prácticas ampliadas orientadas a abarcar la salud integral del empleado
- Devolución personalizada de resultados
- Planes de acciones en salud orientados a resultados de los mismos.

- Acciones preventivas
 - Campaña de Vacunación antigripal 2024 para todos los empleados de AES Argentina. Se vacunaron colaboradores, con la modalidad en planta o en farmacias adheridas con cobertura del 100%.
 - Campañas de Vacunación sobre DENGUE en nuestras plantas
 - Difusión de material de salud en carteleras/pantallas en nuestras plantas.
- Capacitaciones en todas nuestras plantas de Argentina (E-learning / Presenciales)
 - Trabajo en Caliente
 - Prevención de enfermedades infectocontagiosas
 - Trabajo en Altura
 - Autocontrol preventivo – AST y charla previa
 - Gestión de contingencias ambientales (incidentes – derrames)
 - Riesgo eléctrico
 - RCP y primeros auxilios
 - Tareas en Espacios Confinados
 - Gestión ambiental de residuos
 - Validación de conocimientos – EPP aplicados a la actividad
- Beneficios
 - Promoción de la actividad física/vida saludable con bonificación (60%) en gimnasios en todos los sitios de AES Argentina (convenio con Sport-Club)
- Cobertura de Telemedicina
 - Cobertura y acceso las 24 hs a servicio de Telemedicina a través de acuerdo con OSDE para todas nuestras plantas de Argentina.

g. Responsabilidad Social Empresaria

En cada localidad donde trabajamos contribuimos con la comunidad a través de distintos programas de Responsabilidad Social con la misma energía con la que brindamos un servicio de excelencia.

AES Argentina implementa otros programas en función de las necesidades de la comunidad. También acompañamos eventos culturales de las comunidades en las que operamos. A continuación, se detallan las principales acciones de la Sociedad en las distintas localidades en las que opera.

Complejo Centro

Durante 2024 se destacan las siguientes acciones, principalmente relacionadas a donaciones:

- Donación de notebooks, impresoras y otros equipos informáticos a ONGs, asociaciones deportivas, educativas y de Salud.
- Donación de materiales de rezago (reflectore, cables, pinturas) para el Sindicato de Luz y fuerza.
- Donación de muebles en desuso a la Comisaría 2° de San Nicolás.
- Donación de un contenedor para gestión de residuos electrónicos al Municipio de Tornquist.
- Donación de TVs de recambio a instituciones educativas (EEST n° 5 La Emilia-San Nicolás y EES n°1 de Tres Picos).
- Participación en Gala “Othelo” a beneficio de la institución Hogar San Hipólito de San Nicolás.

- Donación de golosinas y alimentos a comisiones vecinales de los barrios aledaños a la planta San Nicolás con motivo del día del niño y Navidad.

Complejo Norte Argentina

Las Centrales Hidráulicas del Complejo Norte operan en estrecha relación con la localidad de Coronel Moldes y con la Capital de la Provincia.

Durante el transcurso del año 2024 se destacan las siguientes acciones:

- Continuidad del Convenio con la Fundación Nutrir Salta (de la familia CONIN), celebrado inicialmente en el año 2015 para la creación y asistencia al Centro Nutricional La Unión, en Rivadavia Banda Sur, Provincia de Salta. Esta fundación se dedica a erradicar la desnutrición infantil en Salta a través del Centro de Prevención de la Desnutrición Infantil y Promoción Humana CONIN la Unión. La donación consiste en una suma fija de dinero mensual con el objeto de ser destinada a la administración de los Centros Nutricionales indicados, la atención en parajes de la zona, y a la incorporación al programa CONIN de los niños y familias afectados por cuadros de desnutrición o que se encuentran en situación de alto riesgo social. El dinero donado es administrado por la fundación Nutrir Salta.
- Continuidad en la colaboración con el Comedor Comunitario ubicado en la Parroquia San Bernardo de la localidad de Coronel Moldes, que funciona de lunes a viernes al mediodía, durante el período escolar y destinado a chicos de la escuela primaria en edades de 7 a 12 años. La asistencia habitual consiste en la provisión de todos los comestibles varios para la preparación de los almuerzos, recarga de gas propano, elementos de reposición para cocina y comedor, y eventualmente colaboración del personal para mejoras edilicias (instalaciones eléctricas, pintura, reparaciones, etc.).
- Continuidad en la colaboración con la Unidad Educativa N° 4081 Es. Coronel José de Moldes, escuela pública de nivel inicial, a través de la cual la Sociedad apoya mediante la provisión de materiales o consumibles en general para reparaciones edilicias menores en las instalaciones de la escuela, tales como elementos de ferretería, vidriería, pinturería y plomería. En algunas oportunidades se ha colaborado con algunos servicios como corte de pasto y se colabora con un enlace de Internet.
- Colaboración con la Escuela N° 4001 Cnel. Moldes con la entrega de azúcar, harina, grasa y yerba para elaborar desayuno para los alumnos.
- Colaboración con la Fundación Fazenda “La Esperanza” con la entrega de harina y azúcar para la producción de panificados.
- Colaboración con la Federación Argentina de Beisbol (FAB) con la provisión de 6 conjuntos deportivos para la Selección Nacional U12.
- Visitas técnicas guiadas de alumnos y profesores de niveles secundarios, terciarios y universitarios. Se recibieron un total de 286 alumnos y 22 profesores en CH Cabra Corral.
- Se brindaron, por parte de empleados de AES, charlas técnicas en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta.

Complejo Alicurá

A lo largo del 2024, se mantuvo un firme compromiso con el apoyo a las instituciones educativas locales. Entre las acciones realizadas, se destacan la asistencia en el mantenimiento y mejoras de las instalaciones de la Escuela Hogar N° 158 del “Paraje Corralito” (Provincia de Río Negro), así como la donación de materiales necesarios para su conservación, elementos de higiene para los alumnos y alimentos para el acto de fin de año donde se reúne a toda la comunidad rural. También este año se asistió con alimentos a la escuela hogar 152 del paraje “Cerro Alto” para el acto de fin de curso.

A lo largo del año, se recibieron visitas de instituciones educativas de la zona de Bariloche y Junín de los Andes. Entre los visitantes, se contaron alumnos de las carreras de Ingeniería Nuclear e Ingeniería Mecánica del Instituto Balseiro de la Ciudad de San Carlos de Bariloche (Provincia de Río Negro), así como alumnos de colegios de nivel medio y primario.

En todas las visitas a las instalaciones de la central, se puso un especial énfasis en la seguridad. Se brindaron charlas de inducción y se proporcionó a los visitantes los Equipos de Protección Personal (EPP) necesarios para garantizar su seguridad.

Complejo San Juan

En San Juan, donde se operan las Centrales Ullum y Sarmiento, continuamos trabajando con la Escuela de Educación Especial Múltiple de Ullum, donde la Sociedad brinda asistencia en el mantenimiento de las instalaciones y colabora con entrega de alimentos y calzado para los niños que asisten a la escuela, también con el apoyo de alimento para celebraciones especiales, como el día del niño y otras celebraciones del año lectivo.

Durante el 2024 se recibieron varias visitas educativas de distintos establecimientos de educación de la provincia de San Juan a las centrales Ullum y Sarmiento. Durante dichas visitas se explicaron aspectos generales del funcionamiento de las plantas y se recorrieron las instalaciones, acompañados por el personal de Mantenimiento y Seguridad, previo brindarles una inducción de seguridad.

También se continuó con las actividades de Practicas Profesionalizantes, recibiendo a alumnos de la escuela E.P.E.T. N°5 en las instalaciones de Ullum y Sarmiento

Parque Eólico Vientos Neuquinos

En la zona de locación del Parque Eólico Vientos Neuquinos se brindó apoyo y aporte en el presente año a diferentes organizaciones y comunidades, entre las que podemos citar:

- Municipalidad de Piedra del Águila y dependencias: Se donaron elementos para realizar mejoras en la irrigación de plazas y áreas verdes.
- Municipalidad de Piedra del Águila: donación de 200 bolsitas de dulces/ alimentos con motivo de la Celebración del Día de las Infancias en la Localidad.
- Escuela N° 315 de Piedra del Águila: Elementos varios (aros, conos, vallas, pelotas, kits de sicomotricidad, etc para la realización de actividades de educación física.

Resultado de las Operaciones

La siguiente tabla surge de los estados financieros consolidados auditados de la Sociedad y expone los resultados de las operaciones para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	2024	2023	2024/2023	
	(en millones de pesos)		(en millones de pesos)	(en porcentajes)
Ingresos de actividades ordinarias	242.207	341.194	(98.987)	(29) %
Costo de ventas	(170.456)	(302.070)	131.614	(44) %
Ganancia bruta	71.751	39.124	32.627	83 %
Gastos de administración	(32.486)	(30.445)	(2.041)	7 %
Gastos de comercialización	(7.261)	(16.052)	8.791	(55) %
Otros (egresos) e ingresos	(1.076)	(775)	(301)	39 %
Resultado operativo	30.928	(8.148)	39.076	(480) %
Ingresos financieros	33.302	145.759	(112.457)	(77) %
Gastos financieros	(69.019)	(73.183)	4.164	(6) %
Diferencia de cambio	6.430	(114.372)	120.802	(106) %
RECPAM	(20.931)	(141.782)	120.851	(85) %
Otros (egresos) e ingresos	(106)	(9)	(97)	1078 %
Resultado inversiones en otras sociedades	665	394	271	69 %
Pérdida antes de impuestos	(18.731)	(191.341)	172.610	(90) %
Impuesto a las ganancias	22.024	(22.620)	44.644	(197) %
(Pérdida) Ganancia neta del ejercicio	3.293	(213.961)	217.254	(102) %
Pérdida) Ganancia, atribuible a				
(Pérdida) Ganancia, atribuible a los propietarios de la controladora	3.057	(212.504)		
(Pérdida) Ganancia, atribuible a participaciones no controladoras	236	(1.457)		
(Pérdida) Ganancia	3.293	(213.961)		

a. Ingresos de actividades ordinarias

El desglose de los ingresos de actividades ordinarias por los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024	2023	2024/2023	
	(en millones de pesos)		(en millones de pesos)	(en porcentajes)
Remuneración por energía ⁽¹⁾	94.270	184.753	(90.483)	(49) %
Remuneración por potencia ⁽¹⁾	105.623	105.072	551	1 %
Ventas de energía y capacidad bajo contratos ⁽²⁾	38.776	46.650	(7.874)	(17) %
Otros ingresos	3.538	4.719	(1.181)	(25) %
Total	242.207	341.194	(98.987)	(29) %

⁽¹⁾ Incluye los conceptos de energía generada y operada y potencia vigentes de acuerdo con la remuneración prevista por las resoluciones 869/2023, 750/2023, 59/2023, 826/2022, 238/2022, según corresponda, así como otros conceptos establecidos por resoluciones anteriores vigentes.

⁽²⁾ Incluye ventas de energía renovable bajo contrato Renovar con CAMMESA y contratos del Mercado a Término (clientes industriales).

Los ingresos de actividades ordinarias al 31 de diciembre de 2024, ascendieron a millones de \$242.207, una disminución del 29% respecto del año 2023 que totalizaron millones de \$341.194. Esta disminución se debió principalmente a un menor despacho de las centrales de Paraná y CTSN lo que implicó una baja en las ventas físicas de (467) GWh y (548) GWh, respectivamente

b. Costo de Ventas

El desglose del costo de ventas al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024	2023	2024/2023	
	(en millones de pesos)		(en millones de pesos)	(en porcentajes)
Combustibles utilizados para generación, netos	41.140	143.976	(102.836)	(71) %
Depreciaciones de propiedades, plantas y equipos	29.584	52.898	(23.314)	(44) %
Remuneraciones, cargas sociales y otros gastos de personal	27.779	29.540	(1.761)	(6) %
Seguros	25.361	27.380	(2.019)	(7) %
Gastos de operación y mantenimiento	26.225	26.634	(409)	(2) %
Amortización de activos intangibles	4.231	5.357	(1.126)	(21) %
Canon y regalías	3.143	3.775	(632)	(17) %
Compras de energía y potencia	1.948	1.870	78	4 %
Costos de transmisión	1.712	1.465	247	17 %
Otros cargos del mercado	983	1.376	(393)	(29) %
Servicios profesionales entidades relacionadas	1.641	1.302	339	26 %
Gastos de limpieza	948	1.143	(195)	(17) %
Gastos de viaje, movilidad y transporte	1.002	973	29	3 %
Servicios de Seguridad	1.337	808	529	65 %
Regulación de frecuencia	438	740	(302)	(41) %
Materiales y suministros varios	664	677	(13)	(2) %
Usufructo de campos	499	533	(34)	(6) %
Honorarios y retribuciones a terceros	572	488	84	17 %
Gastos de oficina y comunicaciones	53	39	14	36 %
Diversos	1.196	1.096	100	9 %
Total	170.456	302.070	(131.614)	(44)%

El costo de ventas al 31 de diciembre de 2024 ascendió a millones de \$170.456, una disminución del 44% respecto a los millones de \$302.070 correspondientes al ejercicio 2023. Esta disminución se debió principalmente a una baja de millones \$(102.836) en los costos de combustible atribuible a un menor consumo de carbón como consecuencia de un menor despacho de CTSN, baja de \$(23.314) en el gasto por depreciación debido a la extensión de las vidas útiles de los activos de la central de Paraná producto del cambio de fecha del mantenimiento programado, un menor costo de millones \$(2.019) en el costo de los seguros en dólares y de millones \$(1.761) en los costos por remuneraciones, cargas sociales y otros gastos del personal debido a menor inflación durante 2024 y una reducción de \$(1.126) en los gastos por amortización de intangibles por el terminó de la vida útil de la concesión de Alicurá en 2023.

c. Ganancia bruta

La ganancia bruta al 31 de diciembre de 2024 ascendió a millones de \$71.751, un 83% inferior respecto a la ganancia de millones de \$39.124 del año anterior. Esta variación negativa se debe principalmente a menores ventas producto del menor despacho de las centrales CTSN y Paraná, compensado parcialmente por una disminución en los costos de consumo de carbón en CTSN.

d. Gastos de administración

El desglose de los gastos de administración al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024	2023	2024/2023	
	(en millones de pesos)	(en millones de pesos)	(en millones de pesos)	(en porcentajes)
Servicios profesionales con entidades relacionadas	9.187	9.950	(763)	(8) %
Impuestos, tasas y contribuciones	6.231	5.514	717	13 %
Remuneraciones, cargas sociales y otros gastos de personal	4.788	4.970	(182)	(4) %
Depreciaciones de propiedades, plantas y equipos	6.645	4.369	2.276	52 %
Honorarios y retribuciones a terceros	3.863	4.158	(295)	(7) %
Gastos de oficina y comunicaciones	879	855	24	3 %
Gastos de viaje, movilidad y transporte	262	229	33	14 %
Diversos	631	400	231	58 %
Total	32.486	30.445	2.041	7 %

Los gastos de administración al 31 de diciembre de 2024 ascendieron a millones de \$32.486, un aumento del 7% comparado a los millones \$30.445 registrados el ejercicio 2023. Este incremento se debió principalmente a:

- Un aumento del 52% equivalente a millones de \$2.276 en el gasto de depreciación por nuevas altas de activo fijo en el ejercicio 2024 y efecto ajuste por inflación.
- Un incremento del 24% equivalente a millones de \$717 en los impuestos, tasa y contribuciones dado por un aumento en los impuestos a los débitos y créditos bancarios.

Todos estos aumentos fueron parcialmente compensados por:

- Una disminución del 8% equivalente a millones de \$ 763 por servicios profesionales con entidades relacionadas.

e. Gastos de comercialización

El desglose de los gastos de comercialización al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024	2023	2024/2023	
	(en millones de pesos)	(en millones de pesos)	(en millones de pesos)	(en porcentajes)
Impuestos, tasas y contribuciones	5.133	13.631	(8.498)	(62) %
Remuneraciones, cargas sociales y otros gastos de personal	1.350	1.874	(524)	(28) %
Incobrables	462	300	162	54 %
Honorarios y retribuciones a terceros	231	221	10	5 %
Gastos de viaje, movilidad y transporte	84	26	58	223 %
Diversos	1	—	1	100 %
Total	7.261	16.052	(8.791)	(55) %

Los gastos de comercialización al 31 de diciembre de 2024 ascendieron a millones de \$7.261, representando una disminución del 55% con respecto a los millones de \$16.052 registrados el año anterior. La variación se explica principalmente por

una disminución de 62% equivalente a millones de \$(8.498) en los impuestos, tasas y contribuciones durante 2024 por concepto de impuesto a los ingresos brutos y tasa de inspección en seguridad e higiene.

f. Resultados Financieros

El desglose de los resultados financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Ganancias (pérdidas)			
	2024	2023	2024/2023	
	(en millones de pesos)		(en millones de pesos)	(en porcentaje)
Intereses generados por activos financieros	14.045	52.257	(38.212)	(73) %
Intereses ganados con sociedades relacionadas	133	78	55	71 %
Otros ingresos financieros	19.124	93.424	(74.300)	(80) %
Total ingresos financieros	33.302	145.759	(112.457)	(77) %
Intereses por deudas financieras	(62.283)	(55.677)	(6.606)	12 %
Intereses por deudas impositivas	(123)	(13)	(110)	846 %
Intereses por deudas comerciales	(956)	(682)	(274)	40 %
Intereses perdidos con sociedades relacionadas	(3.025)	—	(3.025)	100 %
Costo por intereses por obligación por beneficios a largo plazo	(2.543)	(2.664)	121	(5) %
Interés por pasivo contingente	(89)	—	(89)	100 %
Ajuste de fair value de la deuda	—	(14.147)	14.147	(100) %
Total gastos financieros	(69.019)	(73.183)	4.164	(6) %
Diferencia de cambio generada por activos	65.481	441.277	(375.796)	(85) %
Diferencia de cambio generada por pasivos	(59.051)	(547.170)	488.119	(89) %
Instrumentos derivados financieros	—	(8.479)	8.479	(100) %
Total diferencia de cambio	6.430	(114.372)	120.802	(106) %
RECPAM	(20.931)	(141.782)	120.851	(85) %
Total resultado financiero	(50.218)	(183.578)	133.360	(73) %

Los resultados financieros de 2024 ascendieron a millones \$50.218 de pérdida, una disminución en la pérdida de 73% comparado con el ejercicio 2023 que totalizó una pérdida de millones \$183.578. La variación de millones de \$133.360 se explica principalmente por un menor gasto por diferencias de cambio netas de un 106% equivalente a millones de \$112.322 asociada a la posición monetaria de activos y pasivos en moneda extranjera neta, más la variación del menor costo asociado a instrumentos financieros derivados por millones de \$8.479. Asimismo en el ejercicio 2024 hubo menores pérdidas por efecto del RECPAM con una disminución de un 85% equivalente a millones de \$120.851 asociado a una menor inflación. Todo lo anterior compensado por menores ingresos financieros de un total de millones \$(112.457) equivalente a una variación negativa de 77% debido a menores inversiones por colocaciones financieras y depósitos bancarios a menores tasas durante 2024 en comparación a 2023.

a. Resultado de inversiones en otras sociedades

El desglose de los resultados de inversiones en otras sociedades al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es:

Inversiones en Subsidiaria	2024	2023	2024/2023	
	(en millones de pesos)		(en millones de pesos)	(en porcentaje)
CTGBSA	690	401	289	72 %
Sierras del Buendía	(26)	(7)	(19)	271 %
Central Serrana S.A.	(5)	—	(5)	100 %
Vientos del Atlántico	6	—	6	100 %
Total	665	394	271	69 %

Los resultados de inversión en otras sociedades al 31 de diciembre de 2024 presentan un incremento de un 69% equivalentes a millones \$271 asociado principalmente a los resultados reconocidos sobre la inversión en CTGB.

b. Otros ingresos y egresos

El desglose de otros ingresos y egresos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Ganancias (pérdidas)			
	2024	2023	2024/2023	
	(en millones de pesos)		(en millones de pesos)	(en porcentaje)
Cargo neto por provisión de reclamaciones legales	96	(775)	871	(112) %
Acuerdo Cammesa Bono AE38 SE 58/2024	(5.046)	—	(5.046)	(100) %
Penalidad acuerdo nordex	3.874	—	3.874	(100) %
Subtotal otros ingresos y egresos operativos	(1.076)	(775)	(301)	39 %
Resultados baja de propiedades, plantas y equipos	—	(30)	30	(100) %
Ingresos por acuerdos conciliatorios	854	350	504	144 %
Responsables sustitutos sobre bienes personales	(789)	(527)	(262)	50 %
Resultado por venta de activos	(92)	48	(140)	(292) %
Diversos	(5)	143	(148)	(103) %
Resultado por venta Bono AE38	(26)	—	(26)	100 %
Dividendos cobrados	—	7	(7)	(100) %
Cargo neto por pasivos contingentes	(48)	—	(48)	100 %
Subtotal otros ingresos y egresos no operativos	(106)	(9)	(97)	1078 %
Total Otros ingresos y egresos	(1.182)	(784)	(398)	51 %

La pérdida registrada en otros ingresos y egresos presenta un aumento de un 51% equivalente a millones \$398 al 31 de diciembre de 2024, la cual está asociada principalmente a mayor costo por el efecto reconocido en la venta de bonos recibidos como cancelación de las transacciones con CAMMESA por un total de millones \$(5.046), compensado por el ingreso por penalidad aplicado a Nordex por incumplimiento en disponibilidad de aerogeneradores en Vientos Neuquinos y Energética Argentina con un efecto en resultado de millones \$3.874 y menores cargos netos por provisión de reclamaciones legales por un monto de millones \$871.

c. Impuesto a las ganancias

El impuesto a las ganancias representó una pérdida de millones de \$22.024, una variación del 197% respecto de la pérdida de millones de \$22.620 registrados el año anterior. Esta variación se debe principalmente a una pérdida de millones de \$59.656 relacionada con el efecto de las diferencias temporarias no reconocidas neta del impacto de una mayor pérdida de los ajustes por inflación impositivos por \$16.767.

d. (Pérdida) Ganancia neta del ejercicio

Por las razones explicadas anteriormente, el resultado neto total para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 ascendió a una ganancia de millones de \$3.293, representando una variación del 102% respecto de la pérdida de millones de \$(213.961) durante 2023.

La (pérdida) ganancia neta por acción ascendió a \$0,265 y \$(0,018) en 2024 y 2023 respectivamente.

Situación Económico Financiera

De acuerdo con las disposiciones del artículo 4 del Capítulo III, Título IV, del Nuevo Texto Ordenado de la Comisión Nacional de Valores (CNV) sobre normas relativas a la forma de presentación de los estados financieros ante ese organismo, la información referida a la situación económico-financiera de la Sociedad y sus subsidiarias se ha incluido en la Reseña Informativa que acompaña a los presentes estados financieros.

Perspectivas Futuras

De acuerdo con los últimos pronósticos del Fondo Monetario Internacional (FMI) en su informe "Perspectivas de la economía mundial" emitido en Enero 2025, se prevé que el crecimiento mundial sea del 3,3% tanto en 2025 como en 2026, por debajo de la media histórica (2000–19) del 3,7%. El pronóstico para 2025 se mantiene prácticamente sin cambios con respecto al de la edición de octubre de 2024 de Perspectivas de la economía mundial, principalmente porque la revisión al alza en Estados Unidos neutraliza las revisiones a la baja en otras de las principales economías. Se prevé que la inflación general mundial disminuya al 4,2% en 2025 y al 3,5% en 2026, y que converja hacia el nivel fijado como meta más pronto en las economías avanzadas que en las economías de mercados emergentes y en desarrollo. En la balanza de riesgos a mediano plazo con respecto al escenario base pesan más los factores adversos, mientras que las perspectivas a corto plazo están caracterizadas por riesgos con efectos divergentes. En Estados Unidos, se observan mejoras que podrían impulsar un crecimiento a corto plazo ya de por sí fuerte, mientras que en otros países es probable que las perspectivas se revisen a la baja en medio de una elevada incertidumbre política. Las perturbaciones generadas por las políticas que inciden en el proceso de desinflación en curso podrían interrumpir el giro hacia la flexibilización de la política monetaria, con implicaciones para la sostenibilidad fiscal y la estabilidad financiera. Para gestionar estos riesgos, las políticas han de centrarse en equilibrar las disyuntivas entre la inflación y la actividad real, en recomponer los márgenes de maniobra y en mejorar las perspectivas del crecimiento a mediano plazo acelerando las reformas estructurales y fortaleciendo las normas y la cooperación multilaterales. En tanto, el FMI estimó para América Latina un aumento del crecimiento del 2,2% para 2024 a un 2.5% en 2025. En cambio, para Argentina se estima un crecimiento negativo del 2.8% para 2024 para luego alcanzar un crecimiento del 5% en 2025.

Asimismo, de acuerdo al último informe del Banco Mundial de enero 2025 se prevé que la economía mundial se expandirá un 2,7 % tanto en 2025 como en 2026, el mismo ritmo que en 2024, a medida que la inflación y las tasas de interés descendan gradualmente. También se espera que el crecimiento de las economías en desarrollo se mantenga estable en alrededor del 4 % durante los próximos dos años. Sin embargo, este desempeño sería más débil que antes de la pandemia, e insuficiente para promover los avances necesarios que permitan aliviar la pobreza y alcanzar los objetivos de desarrollo más amplios.

En el área operacional de la Sociedad, los esfuerzos continuarán orientados a seguir realizando las obras y mejoras necesarias para que las plantas puedan seguir operando y abasteciendo la creciente demanda de energía del país.

En el ámbito de las finanzas, se continuará priorizando el manejo conservador de las mismas, mediante la estricta administración de la caja, de manera de asegurar los recursos financieros necesarios para la adecuada operación de nuestras centrales y el cumplimiento de los compromisos asumidos.

Propuesta del Directorio

El resultado del ejercicio de la Sociedad arrojó una Ganancia Neta de millones \$3.293 por lo que, considerando que (i) la Reserva Legal se encuentra completamente constituida de acuerdo a los términos de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y (ii) que de la ganancia del ejercicio ya se encuentra descontado el 0,5% previsto en el artículo 11 del Estatuto de la Sociedad que corresponde ser distribuido en concepto de Bono de Participación en las Ganancias a los empleados, el Directorio propone que el total de dicha Ganancia Neta sea destinado a la cuenta de Reserva Facultativa.

Asimismo, la Asamblea General de Accionistas deliberará y decidirá finalmente el destino de las utilidades acumuladas.

Consideraciones finales

Finalmente, queremos agradecer a todas las personas que hacen de AES Argentina Generación S.A. una empresa líder en la generación de energía eléctrica en Argentina. A ellos, a los accionistas que confían en nosotros, a nuestros asesores, a nuestros clientes y proveedores, damos el más cálido agradecimiento.

San Nicolás de los Arroyos, 5 de marzo de 2025.

El Directorio

Andrés Leonardo Vittone
Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Anexo 1: REPORTE SOBRE LA APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS RECOMENDADAS DEL CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO - Resolución 797/2019 CNV

Introducción

El presente reporte sobre la aplicación de los principios y prácticas recomendadas del código de gobierno societario se emite con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) 797/2019.

AES Argentina Generación S.A. (“AES Argentina” o la “Sociedad”, indistintamente) entiende la importancia que tiene para la Sociedad disponer de un sistema de gobierno corporativo que regule y estructure el funcionamiento de los órganos sociales con miras a la ética, transparencia y la aplicación de los mecanismos anticorrupción, enfocándose así la Sociedad en la realización de un negocio responsable en el plano económico, medioambiental y social.

Siguiendo la filosofía en la que se inspira la RG CNV 797/2019, y tomando como directrices los principios de proporcionalidad y flexibilidad que hacen a un buen Gobierno Corporativo, a continuación, se enuncian los principios y buenas prácticas que conforman el Código de Gobierno Societario, indicando en cada caso si los mismos son aplicados o no por AES Argentina, y justificando siempre la respuesta dada (en uno u otro sentido).

Asimismo, en cumplimiento con lo indicado por el nuevo Código, en aquellos supuestos en que una práctica no sea aplicada por la Sociedad a la fecha de la publicación de este reporte, AES Argentina describe si cumple con el principio que inspira la práctica en cuestión a través de la aplicación de otra práctica, si se están evaluando o tomando medidas para incorporar los elementos necesarios que garanticen la observancia del principio o buena práctica, o bien, las razones por las cuales no adopta tal principio, buena práctica y/o recomendación, teniendo en cuenta la factibilidad, modalidad y oportunidad de su implementación, así como de las características particulares de la empresa y el grado de desarrollo corporativo actual.

A) LA FUNCIÓN DEL DIRECTORIO

Principios

- i. La compañía debe ser liderada por un Directorio profesional y capacitado que será el encargado de sentar las bases necesarias para asegurar el éxito sostenible de la compañía. El Directorio es el guardián de la compañía y de los derechos de todos sus Accionistas.*
- ii. El Directorio deberá ser el encargado de determinar y promover la cultura y valores corporativos. En su actuación, el Directorio deberá garantizar la observancia de los más altos estándares de ética e integridad en función del mejor interés de la compañía.*
- iii. El Directorio deberá ser el encargado de asegurar una estrategia inspirada en la visión y misión de la compañía, que se encuentre alineada a los valores y la cultura de la misma. El Directorio deberá involucrarse constructivamente con la gerencia para asegurar el correcto desarrollo, ejecución, monitoreo y modificación de la estrategia de la compañía.*
- iv. El Directorio ejercerá control y supervisión permanente de la gestión de la compañía, asegurando que la gerencia tome acciones dirigidas a la implementación de la estrategia y al plan de negocios aprobado por el directorio.*
- v. El Directorio deberá contar con mecanismos y políticas necesarias para ejercer su función y la de cada uno de sus miembros de forma eficiente y efectiva.*

Prácticas

- 1. El Directorio genera una cultura ética de trabajo y establece la visión, misión y valores de la compañía.**

APLICA

La misión del grupo AES a nivel global (“AES” o el “Grupo AES”) consiste en Acelerar el futuro de la energía, juntos. En otras palabras, desde AES creemos que trabajando juntos, mejoramos vidas al ofrecer las soluciones de energía más sostenibles e inteligentes que el mundo necesita.

Asimismo, los valores del Grupo AES reflejan el compromiso de la Sociedad con el cambio real y la preparación para el futuro, sin dejar de reconocer y abarcar nuestra historia. Así, los valores de AES Argentina son: La Seguridad Primero; Aplicamos los más Altos Estándares; y Todos Juntos, conforme se describen a continuación:

(i) La Seguridad Primero.

La seguridad es el centro de todo el accionar de la Sociedad. Siempre identificamos los riesgos potenciales para nuestra gente, contratistas, clientes, socios y comunidades. Medimos el éxito con base en la seguridad con la que realizamos nuestro trabajo juntos, mientras contribuimos a un futuro energético más sostenible.

Desde siempre, la prioridad absoluta para la Sociedad fue, es y será la seguridad de sus empleados (directos y subcontratados) en el desempeño de sus tareas. Previo a la realización de cualquier trabajo, los empleados deben asegurarse de que el mismo es realizable bajo adecuadas condiciones de seguridad que no impliquen riesgos innecesarios para la vida, la salud y/o la integridad física de los intervinientes. Esto es fuertemente enfatizado por el equipo de dirección de la Compañía, mediante charlas periódicas sobre la importancia de este valor y las formas de llevarlo a la práctica. Este principio también se ve reforzado mediante el derecho y deber que tiene todo trabajador de detener un trabajo si considera que está presente alguna condición insegura para su realización.

(ii) Aplicamos los más Altos Estándares.

Actuamos con la mayor integridad con nuestra gente, clientes y socios. Las soluciones que juntos ofrecemos cumplen con estándares globales de excelencia.

El equipo de dirección y empleados de AES Argentina deben actuar con ética y respeto, creando un ambiente de confianza, cuidando del entorno en el que la Sociedad opera, y cumpliendo con las leyes y las políticas de AES Argentina. Entre dichas políticas se destacan las de “Conflictos de Intereses”, “Regalos y Entretenimiento”, “Donaciones y contribuciones”, entre otras.

Este valor también comprende la necesidad de actuar con agilidad y siempre con miras a la excelencia. Así, el equipo de AES Argentina debe estar empoderado para tomar decisiones rápidas y adaptarse al cambio, haciéndose responsables de sus acciones; buscando asimismo explotar al máximo su potencial en forma continua, tratando de brindar las mejores soluciones posibles a los diversos desafíos que se presentan a diario en el desarrollo de la actividad de la empresa. Este valor se enfoca en el propósito personal que cada miembro directivo y empleado de la Sociedad debe tener por sobresalir, en lugar de conformarse con cumplir mecánicamente con las tareas a su cargo.

(iii) Todos Juntos.

Trabajamos como un equipo con nuestros clientes y socios. Satisfacemos las necesidades cambiantes de los clientes con agilidad y disfrutamos celebrando el éxito de todos, resolviendo retos significativos como un equipo.

Por un lado, este valor alude al disfrute del trabajo. En AES Argentina se cree en la importancia de la colaboración para la creación de valor y se está orgulloso de lo que hace la Sociedad y del equipo que forma, tanto internamente como en su impacto y trascendencia en las comunidades en las que servimos.

Pero también apunta a la importancia que tienen para AES Argentina las demás partes interesadas (proveedores,

contratistas, clientes, reguladores, inversores, las comunidades en las que operan las distintas plantas e interactúan constantemente con la actividad de la Sociedad) en la consecución de los objetivos y la misión de la compañía.

En este sentido, la Sociedad, como parte del Grupo AES a nivel Global, cuenta con la Guía de los Valores de AES, que es plasmada en el Código de Conducta de AES (el “Código de Conducta AES”), de cumplimiento obligatorio para todo el personal de AES Argentina, el cual es revisado periódicamente.

Dicho Código de Conducta AES establece los procesos que garantizan que todos y cada uno de los miembros del equipo de AES Argentina, mediante un sistema de 360°, fiscalicen la aplicación del mencionado código y en tal caso, activen los procesos establecidos para solucionar las situaciones de conflicto y sancionar los incumplimientos.

Asimismo, AES Argentina tiene implementada la figura del Oficial de Cumplimiento (Compliance Officer), responsable de promover, supervisar y hacer cumplir el Código de Conducta AES.

Por su parte, el Directorio de la Sociedad pone especial énfasis en transmitir constantemente tanto la misión de AES Argentina como sus valores, no sólo a sus empleados sino también a las demás partes interesadas, como ser, inversores, clientes y proveedores, entre otros. Algunas de las herramientas fundamentales para lograr dicha difusión son las charlas periódicas y cursos online sobre la materia para los empleados, la celebración anual del Día de los Valores, las caminatas de seguridad, la entrega a los proveedores del Código de Conducta AES con el compromiso de que cumplan con el mismo, así como la publicación de dicho Código para disponibilidad del público inversor. También se tienen en cuenta las comunidades en las que AES Argentina desarrolla sus actividades y presta sus servicios, motivo por el cual la Sociedad -con la aprobación de su Directorio- realiza diversas donaciones e interviene en convenios con autoridades locales como una forma de involucrarse en el desarrollo y bienestar de dichas comunidades.

Así, el Directorio supervisa y fomenta la realización de todas las actividades enunciadas en el párrafo precedente, buscando de forma continua la implementación de nuevos procesos y mecanismos que refuercen tanto la misión como los valores de la compañía.

En efecto, el Directorio de la Sociedad juega un papel fundamental, al ser el primer responsable de generar y promover la cultura de ética de trabajo y asegurar el cumplimiento de la visión, misión y valores de AES Argentina.

2. El Directorio fija la estrategia general de la compañía y aprueba el plan estratégico que desarrolla la gerencia. Al hacerlo, el Directorio tiene en consideración factores ambientales, sociales y de gobierno societario. El Directorio supervisa su implementación mediante la utilización de indicadores clave de desempeño y teniendo en consideración el mejor interés de la compañía y todos sus accionistas.

APLICA.

La Sociedad cuenta con un plan estratégico elaborado por la gerencia de primera línea y analizado junto con el Directorio. Para ello, el Directorio realiza reuniones periódicas de seguimiento, tanto intra-órgano como con los miembros de la gerencia y responsables de área. En las mismas se analiza el grado de cumplimiento del plan estratégico y se ajustan las expectativas de acuerdo a las variaciones del negocio de la Sociedad. Asimismo, los Directores en forma individual, se mantienen interiorizados de las actividades de la Sociedad y a tal efecto, se reúnen con responsables de las distintas áreas del negocio de AES Argentina. El plan estratégico es revisado anualmente tanto por la gerencia de primera línea como por el Directorio y plantea los objetivos para cada ejercicio social y tiene como meta final el contribuir a incrementar el valor para los accionistas y los inversores mediante la consecución de los siguientes objetivos:

Sólida generación de flujo de caja. La generación de flujo de caja operativa proveniente de las actividades de la Sociedad constituye una de las piedras angulares de la estrategia para financiar el desarrollo. La maximización de la eficiencia de la

producción de los activos de la Sociedad constituirá la principal fuente de generación de flujo de caja y de crecimiento del retorno para los accionistas.

Enfoque en el desarrollo. Uno de los propósitos principales de la Sociedad consiste en la innovación permanente aplicada al desarrollo de su actividad y, en tal sentido, en la rápida adaptación a los cambios acaecidos en el mercado eléctrico con miras a maximizar su crecimiento y productividad. De ahí que, desde hace más de cinco años, la Sociedad ha participado activamente en el desarrollo de distintos proyectos de energía renovable, habiendo obtenido la habilitación comercial de dos de ellos, con una capacidad total de 100MW cada uno. Asimismo, y pese al contexto económico extremadamente adverso que atraviesa el país, la Sociedad continúa analizando posibles inversiones en proyectos del estilo, de modo de continuar acrecentando el porcentaje de generación de energía de fuentes renovables dentro de su portafolio.

Una posición de liderazgo como operador. AES Argentina aspira a convertirse en un operador líder consiguiendo los niveles de costos de desarrollo y operación más bajos, logrando el máximo valor para nuestros accionistas, alcanzando el máximo retorno de nuestra producción convencional mediante la continua reducción de nuestros costos operativos, y al sostener nuestros niveles de producción con recuperación primaria, secundaria y terciaria de forma rentable. AES Argentina cree que la experiencia y el conocimiento del equipo de administración y del equipo de profesionales especializado mejorarán la habilidad de reducir nuestros costos de desarrollo y operación a mayor velocidad que otras empresas que operan en esta industria.

Conservar nuestra flexibilidad financiera. AES Argentina tiene por objetivo mantener un balance sólido, con un adecuado nivel de apalancamiento, mediante la generación de un sólido flujo de caja de efectivo tanto de los activos convencionales como de los no convencionales, e invirtiendo los excedentes temporarios de caja en instrumentos dirigidos fundamentalmente a preservar el capital, de acuerdo a lo establecido en la Política Corporativa de Tesorería.

Búsqueda de oportunidades de crecimiento rentables. AES Argentina cree que pueden existir oportunidades para adquirir activos que permitan crecer en el sector de exploración y producción en el país, el cual es rico en recursos. En este sentido, el Directorio y la gerencia de primera línea tienen experiencia operativa y directiva relevante en Argentina y en toda América Latina y poseen todas las aptitudes necesarias para identificar atractivas oportunidades de crecimiento para AES Argentina.

3. El Directorio supervisa a la gerencia y asegura que ésta desarrolle, implemente y mantenga un sistema adecuado de control interno con líneas de reporte claras.

APLICA.

El Directorio de la Sociedad se reúne al menos trimestralmente a los efectos de analizar el estado de los negocios sociales, el grado de cumplimiento del plan estratégico y el desempeño de quienes ocupan puestos gerenciales en la Sociedad. Dichas reuniones son convocadas por el Sr. Presidente previa coordinación de agenda con los demás miembros del Directorio y la Comisión Fiscalizadora.

Es de destacar que, en las reuniones de Directorio, salvo que cuestiones de urgencia o agenda lo impidan, el Directorio se interioriza sobre la actualidad y marcha del negocio social. Es decir que el Directorio se mantiene permanentemente actualizado sobre la marcha de la Sociedad y el desempeño de la gerencia de primera línea y/o responsables de área. Es a partir de dichas reuniones de Directorio y de las reuniones que los miembros del Directorio mantienen en forma individual con el personal de la Sociedad, que el Directorio se mantiene actualizado sobre el desempeño de los miembros de la Gerencia.

Es importante comprender que AES Argentina forma parte del Grupo AES, un grupo empresario internacional y en este sentido, la evaluación de desempeño de cada miembro de la gerencia de primera línea no es sólo realizada a nivel local, sino que también, en el caso de quienes ocupan puestos gerenciales, se los evalúa a nivel internacional. En este sentido, es relevante el rol que ejerce el Directorio en dichas evaluaciones, ya que es el órgano responsable de la administración de la Sociedad y quien supervisa a los sujetos que ocupan puestos gerenciales.

A su vez, con la periodicidad anual exigida legalmente, el Directorio elabora su Memoria, la cual forma parte de los Estados Financieros anuales que son sometidos a consideración de la Asamblea de Accionistas. En dicho documento, el Directorio describe su actuación y los resultados de la gestión del ejercicio anterior a efectos de brindar una guía adecuada y suficiente para permitir la evaluación del desempeño de sus integrantes por parte de la Asamblea de Accionistas.

A los efectos de evaluar el desempeño del Gerente General y de los demás miembros de la gerencia de primera línea, el Directorio considera los objetivos planteados al principio del ejercicio social para cada miembro en forma individual, el cumplimiento de los principios y valores de la Sociedad, el cumplimiento con el Código de Conducta AES y la situación económica, política y social nacional e internacional. Asimismo, en cumplimiento con los principios de la Sociedad, el Directorio contempla las variables no previstas a la hora de fijar los objetivos planteados a comienzo del ejercicio social, de modo de realizar una evaluación equitativa. En línea con lo previamente indicado, el Directorio considera variables “duras” y “blandas”, entendiéndose variables duras como aquellos índices algebraicos de resultado y como variables blandas aquellos índices de grado de cumplimiento que requieren de una mayor interpretación y subjetividad para su cálculo por parte del evaluador. A modo de ejemplo, para evaluar el desempeño del Gerente General y de los demás miembros de la gerencia de primera línea, se considera como variable dura a los resultados del negocio en función de las métricas establecidas al principio del ciclo y que se reflejan en un índice denominado “*Score card*”, y como variable blanda, el cumplimiento de los objetivos individuales, evaluados en cada caso por el superior jerárquico de cada gerente.

El Proceso de Evaluación de Desempeño de la gerencia de primera línea consta de 3 etapas:

1. Definición de objetivos de desempeño y desarrollo personal.
2. Revisión de mitad de año o Retroalimentación.
3. Evaluación final y cierre.

Esta herramienta permite la revisión de resultados del evaluado en forma conjunta con su jefe inmediato. A su vez, el colaborador participa en la definición de su plan de trabajo para el año, respecto de sus objetivos de desempeño, pero también en relación con las actividades de capacitación (objetivos de desarrollo), alineándose con su jefe inmediato sobre las prioridades.

En lo que hace a remuneraciones, a nivel corporativo se ha creado un “Centro de Excelencia de Compensaciones” que define y ejecuta la estrategia de la Sociedad en tal materia. Se procura promover la competitividad externa y la equidad interna. Para ello, se utiliza la metodología de compensaciones denominada “Career Framework”.

Esta herramienta se funda sobre la definición correcta basada en la descripción adecuada de cada posición. Luego, bajo los modelos de perfiles y escalas se determina la evaluación del puesto con el objeto de asignar un nivel a cada posición. Finalmente, cada nivel tiene definido un rango salarial. La determinación del rango salarial es producto de los estudios salariales del mercado laboral.

Tratándose de la alta Gerencia, la compensación está integrada por:

1. Remuneración Fija mensual.
2. Bono Anual, variable según resultados y Desempeño individual
3. Planes de Compensación de Largo Plazo (únicamente aplicable a determinadas posiciones).

La Política de asignación de responsabilidades a los Gerentes de Primera Línea se plasma en las normas internas aprobadas por la Dirección de Recursos Humanos de la Sociedad que establece, como esquema de formalización de la estructura, la elaboración de una “Descripción de Puesto”, la cual determina las misiones y funciones de cada posición en la estructura y además se utiliza para

determinar el peso relativo de la posición dentro de la organización; todo esto bajo la precedentemente mencionada tecnología.

Los planes de sucesión de los gerentes de primera línea se definen en el marco de un proceso denominado “*People Review*” con la participación del Presidente Energy Infrastructure Regional del Grupo AES, el Vicepresidente Regional de Recursos Humanos y los Vicepresidentes del Grupo AES.

4. El Directorio diseña las estructuras y prácticas de gobierno societario, designa al responsable de su implementación, monitorea la efectividad de las mismas y sugiere cambios en caso de ser necesarios.

APLICA.

El Directorio aprueba y supervisa la política de gobierno societario, cuyas estructuras y prácticas se encuentran plasmadas, además de en las Leyes y Reglamentos aplicables, en la interacción de un conjunto de Códigos y Políticas adoptadas por el mismo Directorio, que resultan consecuentes con la normativa vigente en materia de gobierno societario dictada por la CNV, la Securities and Exchange Commission (“SEC”) y los mercados autorregulados en los que la Casa Matriz cotiza sus títulos valores. Entre ellos se incluyen el Código de Conducta de AES, la Guía de Valores, la Política sobre Conflicto de Intereses, la Política Anticorrupción, la Política de Regalos y Entretenimiento, la Política sobre tráfico de Información Privilegiada y las Políticas de Donaciones y Contribuciones de Caridad del grupo AES.

Todos los años, el Directorio de la Sociedad aprueba el Reporte sobre la aplicación de los principios y prácticas recomendadas del Código de Gobierno Societario, confeccionado conforme la normativa vigente de la CNV y sometido a consideración de los accionistas de AES Argentina y el público inversor. En el citado informe anual, el Directorio analiza el cumplimiento del gobierno societario, la evolución de la Sociedad y de sus negocios. Así, esta oportunidad es aprovechada por el Directorio para monitorear la efectividad de cada estructura, proceso y práctica de gobierno societario adoptado por la Sociedad, permitiendo identificar aquellos que por su bajo grado de cumplimiento pueden requerir cambios y/o actualizaciones.

En el futuro, a fin de asentar las recomendaciones contenidas en el referido Código de Gobierno Societario y con miras a garantizar un mejor desarrollo de las mismas, se evaluará la implementación de una Secretaría de Gobierno Corporativo que además pueda coordinar la relación entre inversores, Gerencia, el Directorio y el funcionamiento del propio Directorio, de modo de asegurar los recursos necesarios para el desarrollo y cumplimiento periódico del sistema de buen gobierno societario, considerando la relación entre costos y beneficios en la implementación de prácticas, procesos y estructuras de gobierno societario, y teniendo en cuenta los principios de flexibilidad y proporcionalidad inherentes a las buenas prácticas de gobierno corporativo.

En cuanto a la comunicación con los inversores, el Grupo AES cuenta con un departamento específico que se encarga de mantener al tanto a los tenedores de las obligaciones negociables emitidas por la Sociedad de todo hecho relevante acaecido en materia contable, financiera, societaria u otra, que pudiera razonablemente ser de interés para aquéllos. Ello, al margen del cumplimiento del régimen informativo impuesto por la normativa que regula el Régimen de Oferta Pública (especialmente, las Normas Técnicas de la CNV y el Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos S.A.).

Actualmente, dados su tamaño y estructura, no existen Comités dentro del Directorio ni funcionarios de la Gerencia con funciones delegadas como responsables de la implementación de las estructuras y prácticas de gobierno societario. Sin perjuicio de ello, la Asamblea de Accionistas delegó en el Directorio determinadas facultades en relación con el Programa de Obligaciones Negociables de la Sociedad -incluyendo las obligaciones negociables ya emitidas y las nuevas a emitirse eventualmente en el marco de aquél-, las que, a su vez, fueron subdelegadas por el Directorio en ciertos de sus miembros. La actuación de los Subdelegados es controlada en forma directa y periódica por el Directorio, encontrándose la mentada Subdelegación sujeta a renovación anual por parte del Directorio, de modo de garantizar el correcto ejercicio de la misma.

Asimismo, todo lo referente a la evaluación de cumplimiento, nominaciones y remuneraciones es llevado a cabo tanto a nivel local como global, conforme fuera explicado en la Práctica 3.

Tratándose AES Argentina de una sociedad cerrada perteneciente al grupo económico AES, se prescinde de Secretaría Corporativa por considerarse que la estructura corporativa actual del grupo garantiza una fluida comunicación entre el Directorio, Gerencia y los accionistas.

Teniendo en cuenta lo anterior, se considera que las actuales previsiones que contiene el Estatuto Social, sumadas a las disposiciones legales aplicables a la Sociedad (fundamentalmente la Ley General de Sociedades N° 19.550, la Ley N° 26.831, las Normas de la CNV, las leyes y reglas estadounidenses que son aplicables a la Sociedad debido a que su casa matriz cotiza sus acciones en la NYSE) junto con los múltiples Códigos y Políticas internas, conforman un adecuado marco regulatorio en materia de gobierno corporativo y de las responsabilidades generales y específicas de este Directorio y miembros de la Gerencia de Primera Línea. Por ello y sin perjuicio de las mejoras y modificaciones que se puedan introducir en el proceso, el Directorio hasta la fecha, ha considerado que no resulta necesario incorporar expresamente al Estatuto Social las previsiones del Código de Gobierno Societario.

5. Los miembros del Directorio tienen suficiente tiempo para ejercer sus funciones de forma profesional y eficiente. El Directorio y sus comités tienen reglas claras y formalizadas para su funcionamiento y organización, las cuales son divulgadas a través de la página web de la compañía.

APLICA.

AES Argentina cuenta con un Directorio experto de vasta experiencia. Asimismo, el Directorio se apoya en el equipo de AES Argentina que cuenta con personal especializado con amplia experiencia.

De acuerdo con el estatuto, el Directorio de la Sociedad está compuesto por cinco (5) directores titulares y cinco (5) suplentes que son elegidos por la Asamblea de Accionistas de la Sociedad. Los directores son designados por un plazo de un (1) ejercicio. Los directores responden ilimitada y solidariamente hacia la Sociedad, los accionistas y terceros por el mal desempeño de su cargo, la violación de la ley, el estatuto o el reglamento de la sociedad, si lo hubiere, y por cualquier otro daño a terceros causado por dolo, abuso de facultades o culpa grave, conforme lo establece el artículo 274 de la Ley General de Sociedades 19.550 (“LGS”).

De conformidad con la práctica y el principio bajo análisis, AES Argentina cuenta con un Directorio especializado, dedicado en un 100% al negocio de la Sociedad. En tal sentido, los Directores de la Sociedad no ocupan cargos en otras sociedades que no sean miembros del Grupo AES, perteneciendo todas las sociedades del grupo en las que ocupan cargos a la misma industria. Por ende, el Directorio de la Sociedad se encuentra abocado en su totalidad al desarrollo del negocio social, requisito esencial para formar parte del Directorio, cuestión que fuera expresada a cada uno de los miembros del Directorio de la Sociedad en oportunidad de su designación. Además de la especialización en el negocio y la vasta experiencia de todos sus miembros, el Directorio de AES Argentina se caracteriza por su multiplicidad disciplinaria, encontrándose compuesto por profesionales provenientes de distintas áreas de estudio, lo que garantiza una visión integral y dinámica. Asimismo, el Directorio se compone de Directores de distintas edades, contando asimismo con una Directora Suplente, que aporta a la diversidad de género. En la medida de sus posibilidades, todos los Directores participan de las reuniones de Directorio y en el funcionamiento del órgano.

Asimismo, con motivo del rol central que cumplen, la Sociedad se preocupa porque cada uno de los miembros del Directorio cuente con los elementos necesarios para cumplir con su rol. En efecto, el Directorio cuenta con presupuesto suficiente para cumplir con sus deberes, administrar a la Sociedad y, en tal sentido, garantizar a los accionistas e inversores, que el Directorio se encuentra capacitado para cumplir con sus deberes y orientar a la Sociedad a cumplir con sus objetivos y misión.

A continuación, se provee una descripción sucinta de los antecedentes de los Directores de la Sociedad con capacidades específicas para el desarrollo de la actividad de AES Argentina.

DIRECTORES TITULARES:

Martín José Genesio (DNI 25.715.530): El Sr. Genesio nació el 18 de enero de 1977 en San Nicolás de los Arroyos, Provincia de Buenos Aires. Es Ingeniero en Electrónica egresado de la Universidad Tecnológica Nacional de Argentina. Obtuvo un máster en

Mercado Eléctrico y del Gas Natural del Instituto Tecnológico de Buenos Aires (ITBA) y un Executive MBA (Magna Cum Laude) del IAE Business School (Escuela de Negocios) de la Universidad Austral. Se unió a Termoandes S.A., una subsidiaria de AES, como Gerente Comercial en 2006. Luego, fue designado Gerente General de Termoandes y Gerente General y COO de AES Argentina Generación S.A. en Argentina. En la actualidad, ocupa el cargo de Presidente de AES Argentina. Antes de unirse a Termoandes, se desempeñó como Gerente de Ventas Internacionales en EDF Global Solutions, una sociedad parte del holding Electricité de France. Tiene más de 13 años de experiencia en el mercado eléctrico argentino y regional.

Fabián Carlos Giammaría (DNI 18.211.356). El Sr. Giammaría nació el 3 de noviembre de 1967, en la Ciudad de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, Argentina. Es abogado egresado de la Universidad de Buenos Aires y obtuvo una Maestría en Derecho Empresario de la Universidad Austral. Realizó un posgrado en Recursos Humanos en la Universidad de Belgrano. En la actualidad, es director titular de AES Argentina, AES Alicurá Holdings S.C.A., Inversora de San Nicolás S.A., Shazia S.R.L., AES Paraná Gas S.A., AES Paraná Operations S.R.L., Energética Argentina S.A., Termoandes S.A., Gener Argentina S.A., Interandes S.A., y Energen S.A., y director suplente en AES Caracoles S.R.L. y Termoeléctrica Guillermo Brown S.A. Trabaja en AES Argentina. El Sr. Giammaría se unió a AES en 2004. Antes de unirse a AES Argentina, trabajó como Asesor Legal Senior en Diego & Asociados (2001-2004).

Iván Diego Durontó (DNI 23.471.261). El Sr. Durontó nació el 25 de septiembre de 1973 en la Ciudad de Buenos Aires, Argentina. Es abogado egresado de la Universidad de Buenos Aires y obtuvo una Maestría en Derecho Empresario de la Universidad Austral. Es Director titular de AES Argentina, Inversora de San Nicolás S.A., AES Alicurá Holdings S.C.A., Shazia S.R.L., AES Paraná Gas S.A., AES Paraná Operations S.A. y Energética Argentina S.A.; director suplente de Vientos Neuquinos I S.A., Termoandes S.A., Gener Argentina S.A., Interandes S.A., Energen S.A., Termoeléctrica José de San Martín S.A. y Termoeléctrica Guillermo Brown S.A., y síndico de Termoeléctrica Manuel Belgrano S.A. Trabaja en AES Argentina desde 2006. Antes de unirse a AES Argentina, trabajó como Jefe del Departamento de Legales en Empresa Distribuidora La Plata S.A. (2002-2006) y como asociado en Klein & Franco Abogados.

Luis Bernabé Casas (DNI 26.405.503). El Sr. Casas nació el 10 de enero de 1978 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. Es Contador Público egresado de la Universidad de Buenos Aires. Se unió a AES Argentina Generación S.A. en el año 2003, como Analista de Contabilidad. Luego, se desempeñó como Gerente de Desarrollo en AES Servicios América S.R.L. y como Gerente de Administración de AES Argentina Generación S.A. Tras ejercer el cargo de Controller Financiero para Argentina, Chile y Colombia en AES Andes S.A., una sociedad chilena del Grupo AES, actualmente ocupa el cargo de Vicepresidente Controller Financiero (AES Clean Energy) en The AES Corporation. Tiene más de 15 años de experiencia en el mercado eléctrico argentino y regional.

Rubén Néstor Zaia (DNI 17.233.857). El Sr. Zaia nació el 26 de septiembre de 1964 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. Es Ingeniero Electricista egresado de la Universidad Tecnológica Nacional. Su trayectoria laboral fue desempeñada en compañías como Electricité de France (EDF), Alstom T&D y ABB. Ingresó a AES Argentina Generación en el mes de diciembre de 2016 como Director de Desarrollo de Negocios y durante los últimos años participó del desarrollo y ejecución de los proyectos eólicos Vientos Bonaerenses 1 (en la localidad de Tornquist, provincia de Buenos Aires, Argentina) y Vientos Neuquinos 1 (en la localidad de Bajada Colorada, provincia de Neuquén, Argentina).

DIRECTORES SUPLENTE:

Guillermo Daniel Paponi (DNI 17.241.855). El Señor Paponi nació el 8 de diciembre de 1964 en San Nicolás, provincia de Buenos Aires, Argentina. Es Ingeniero Mecánico especializado en Gestión de la Ingeniería egresado de la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional San Nicolás. Es director suplente de AES Argentina, Inversora de San Nicolás S.A., AES Alicurá Holdings S.C.A., Shazia S.R.L., AES Paraná Gas S.A., AES Paraná Operations S.R.L., Energética Argentina S.A., Termoandes S.A., Gener Argentina S.A., Interandes S.A. y Energen S.A. Trabaja en AES Argentina desde 1993, donde se desempeñó como Líder de Operaciones y Mantenimiento en CTSN, Gerente de Planta San Nicolás (CTSN – AES Paraná), Director de Generación Térmica y Director de Operaciones en AES Argentina S.A. Antes de unirse a AES Argentina S.A., trabajó en Agua y Energía Sociedad del Estado como Gerente Planificación de Control Operativo y Mantenimiento (1984-1993).

Adriana Beatriz Brambilla (DNI 24.838.940). La Sra. Brambilla nació el 2 de julio de 1975 en la localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, Argentina. Es Contadora Pública egresada de la Universidad de Buenos Aires y posee un posgrado en Tributación Internacional de la Universidad Argentina de la Empresa (UADE). Su trayectoria laboral fue desempeñada en compañías como PriceWaterHouse. Ingresó a AES Argentina Generación en el mes de junio de 2003 para desempeñarse como Jefa de Impuestos de Compliance de las sociedades del grupo Hidroeléctrica Alicurá, con base en San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro, Argentina. Actualmente desempeña el cargo de Gerente de Impuestos de las compañías del grupo AES en Argentina, desempeñando sus funciones en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Diego Andrés Parodi (DNI 22.265.429). El Sr. Parodi nació el 2 de agosto de 1971 en la Ciudad de Buenos Aires, Argentina. Es Contador egresado de la Universidad Argentina de la Empresa, y obtuvo un MBA en UCEMA. Es director suplente de AES Argentina, Inversora de San Nicolás S.A. y Termoeléctrica Guillermo Brown S.A. Trabaja en AES Servicios América como Gerente General desde 2013. Antes de unirse a AES Servicios América, trabajó como Director Administrativo en AES Argentina Generación S.A., y como CFO en Empresa Distribuidora La Plata S.A.

Diego Gabriel Baldassarre (DNI 25.747.897). El Sr. Baldassarre nació el 19 de marzo de 1977 en Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, Argentina. Es Ingeniero en Electricidad de la Universidad Tecnológica Nacional con estudios de MBA en la Universidad Católica Argentina. Es Director suplente en AES Argentina, Inversora de San Nicolás S.A., Energética Argentina S.A., Vientos Neuquinos I S.A. y Sierras del Buendía S.A. Adicionalmente es Administrador Suplente en AES Alicurá Holdings S.C.A. y Gerente Suplente en AES Paraná Operations S.R.L. Actualmente preside la Asociación de Generadores de la República Argentina (AGEERA), es Director vocal del Comité Argentino de la Comisión de Integración Energética Regional (CACIER) y Gerente General y Director Vicepresidente de Termoeléctrica Guillermo Brown S.A. Trabaja en AES Argentina desde 2019. Antes de unirse a AES Argentina, trabajó como Jefe Comercial en Central Dock Sud S.A. (2005-2012), Jefe de Gabinete del Director General País en Endesa Latinoamérica y Enel Argentina (2012-2016), Responsable de Innovación y Regulación de Nuevos Negocios para las empresas del grupo Enel en Argentina hasta 2019.

Agustina Jefremov (DNI 35.422.783). Agustina nació en el 11 de noviembre de 1990 en Adrogué, provincia de Buenos Aires. Es Licenciada en Relaciones Internacionales por la Universidad Católica Argentina, además de haber completado el Posgrado en Asuntos Corporativos en la misma institución y un Curso de Posgrado en Desarrollo Económico en la Universidad Torcuato DiTella. Se unió a AES Argentina en 2022 como Gerente Senior de Asuntos Corporativos y Regulatorios. Previamente, se desempeñó en investigación para la banca de inversión en JPMorgan, asuntos públicos en YPF y manejó el portafolio de energía, minería e infraestructura para la Embajada de EEUU en Argentina.

La Sociedad garantiza la disponibilidad de información relevante para la toma de decisiones del Directorio. En ese sentido, el artículo 23 del Estatuto Social establece que la convocatoria a las reuniones del Directorio es efectuada mediante notificación escrita a todos sus miembros. De igual modo, hay vía de consulta directa a las líneas gerenciales a ser empleada por todos los directores.

Las decisiones que hacen a la administración de la Sociedad se toman en reuniones de Directorio, cuya frecuencia de celebración varía en función de las necesidades de la Sociedad, debiendo celebrarse al menos una reunión cada 3 meses, conforme lo exigido por el artículo 267 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y el artículo 23 del Estatuto Social.

Todos los temas sometidos a consideración del Directorio cuentan con un análisis de los riesgos asociados a las decisiones que puedan ser adoptadas. Para ello, cada área responsable emite, en caso de ser pertinente, su análisis y opinión sobre el ámbito que le compete, a fin de que el Directorio pueda contemplar todos los riesgos asociados a la decisión, considerando el nivel de riesgo definido como aceptable por la Sociedad. En este sentido, se suele requerir asesoramiento y dictámenes a profesionales independientes para que evalúen e informen al Directorio sobre esos riesgos.

Durante las reuniones periódicas del Directorio se controla el cumplimiento del presupuesto aprobado y, consecuentemente, del plan de negocios. El Control Presupuestario tiene como foco principal el seguimiento de las más importantes variables económico-financieras y operacionales de la Sociedad, como por ejemplo: Volúmenes y Precios, Estados de Resultado y Flujo de Fondos, Inversiones, Ventas, Costos Fijos, Inversión en Capital de Trabajo. A su vez, estos indicadores son objeto de seguimiento en diferentes dimensiones temporales: Mes, Acumulado y Año.

Conforme lo establecido en la Práctica 3, con la periodicidad anual exigida legalmente, el Directorio elabora su Memoria, la cual forma parte de los Estados Financieros anuales que son sometidos a la consideración de la Asamblea de Accionistas. En dicho documento, el Directorio describe su actuación y resultados de la gestión del ejercicio anterior a efectos de brindar una guía adecuada y suficiente para permitir la evaluación del desempeño de sus integrantes por parte de la Asamblea de Accionistas.

Por su parte, si bien la Asamblea de Accionistas no realiza una evaluación del cumplimiento de objetivos por parte del Directorio, ésta aprueba su gestión y los estados financieros de la Sociedad, junto con la Memoria y el Informe sobre el Código de Gobierno Societario, de conformidad con lo previsto por la LGS y la normativa vigente de la CNV y de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“BYMA”).

El funcionamiento y la organización del Directorio se encuentran regulados íntegramente por las disposiciones de la LGS y el Estatuto Social de AES Argentina, los que son ampliamente conocidos por todos los Directores, siendo ambos documentos de público acceso, por encontrarse el estatuto publicado en la página web de CNV (a la que remite a su tiempo la página web de AES Argentina). En virtud de ello, y atento a su tamaño y la inexistencia de comités, el Directorio no considera necesario reglamentar su funcionamiento con mayor profundidad, mediante la emisión de un reglamento.

B) LA PRESIDENCIA EN EL DIRECTORIO Y LA SECRETARÍA CORPORATIVA

Principios

vi. El Presidente del Directorio es el encargado de velar por el cumplimiento efectivo de las funciones del Directorio y de liderar a sus miembros. Deberá generar una dinámica positiva de trabajo y promover la participación constructiva de sus miembros, así como garantizar que los miembros cuenten con los elementos e información necesaria para la toma de decisiones. Ello también aplica a los Presidentes de cada comité del Directorio en cuanto a la labor que les corresponde.

vii. El Presidente del Directorio deberá liderar procesos y establecer estructuras buscando el compromiso, objetividad y competencia de los miembros del Directorio, así como el mejor funcionamiento del órgano en su conjunto y su evolución conforme a las necesidades de la compañía.

viii. El Presidente del Directorio deberá velar por que el Directorio en su totalidad esté involucrado y sea responsable por la sucesión del gerente general.

Prácticas

6. El Presidente del Directorio es responsable de la buena organización de las reuniones del Directorio, prepara el orden del día asegurando la colaboración de los demás miembros y asegura que éstos reciban los materiales necesarios con tiempo suficiente para participar de manera eficiente e informada en las reuniones. Los Presidentes de los comités tienen las mismas responsabilidades para sus reuniones.

APLICA.

El Presidente del Directorio ejerce la representación legal de la Sociedad y coordina el funcionamiento del Directorio de manera diligente y prudente de acuerdo con el estándar del buen hombre de negocios previsto en la LGS y las Normas de la CNV. En este sentido, el Sr. Martín José Genesio, en su carácter de Presidente del Directorio de la Sociedad, es el encargado de convocar a las reuniones de Directorio, coordinando las fechas y agenda con los demás miembros del Directorio. Asimismo, preside y dirige las reuniones de Directorio, garantizando la participación e intervención de todos los miembros del Directorio.

Conforme lo indicado anteriormente, la Sociedad no cuenta con una Secretaría Corporativa. Sin perjuicio de ello, las funciones de dicha secretaría son cumplidas por la Dirección General de Asuntos Legales y Regulatorios de la Sociedad. En este sentido, la preparación y organización de las reuniones del Directorio de la Sociedad se encuentran a cargo del área legal de la Sociedad.

Conforme lo indicado en la Práctica 5 precedente, la disponibilidad de información relevante para la toma de decisiones del Directorio se encuentra debidamente garantizada. Los directores son provistos de toda la documentación a ser sometida a la aprobación del Directorio con la suficiente antelación, de modo de permitir el correcto análisis individual de la misma, previo a su consideración grupal en las reuniones del referido órgano societario.

Asimismo, hay vía de consulta directa a las líneas gerenciales a ser empleada por todos los directores, y la totalidad de los temas sometidos a consideración del Directorio cuenta con un análisis de los riesgos asociados a las decisiones que puedan ser adoptadas.

De igual manera, el Presidente, asistido por la Dirección General de Asuntos Legales y Regulatorios, se encarga de la organización y dirección de las Asambleas de Accionistas, las que son convocadas con la suficiente antelación, notificadas a los accionistas minoritarios en forma directa además de la publicación de edictos, y para las que se circula previamente la documentación a ser considerada por dicho órgano societario. Asimismo, la Dirección General de Asuntos Legales y Regulatorios se encarga de la preparación de la documentación societaria necesaria a efectos que la Asamblea sea celebrada válidamente.

7. El Presidente del Directorio vela por el correcto funcionamiento interno del Directorio mediante la implementación de procesos formales de evaluación anual.

NO APLICA PERO CUMPLE EL PRINCIPIO QUE INSPIRA LA PRÁCTICA.

Como se mencionó anteriormente, la gestión del Directorio y el desempeño individual de sus miembros no son periódicamente evaluadas por dicho órgano o por su Presidente por cuanto el sistema aplicado por la Sociedad, que a la fecha resulta efectivo por asegurar que no sean los propios miembros del Directorio los que hagan una evaluación sobre su desempeño, es llevado a cabo por la Asamblea, órgano de gobierno de la Sociedad.

Su evaluación es anual y se realiza sobre la gestión completa del ejercicio, solventándose dicha evaluación en resultados económicos y financieros, en documentación contable auditada por profesionales independientes, y cualquier otra documentación que los accionistas deseen requerir en ejercicio de su derecho de información con carácter previo a la celebración de la Asamblea. Este sistema se encuentra respaldado por la LGS por cuanto dispone entre sus artículos que la Asamblea es el único órgano capaz de liberar de responsabilidades al Directorio. Entre otros, la Asamblea toma como documentación de respaldo los estados financieros, la Memoria y el Informe sobre el Código de Gobierno Societario (elaborados los dos últimos por el Directorio), en los que se reflejan tanto el desarrollo de las actividades de la Sociedad durante el ejercicio social bajo consideración, como el desempeño del referido órgano social.

Asimismo, otro órgano de la Sociedad, la Comisión Fiscalizadora, fiscaliza diariamente los actos del Directorio y de sus miembros, y en caso, de existir actos objetables, este órgano de fiscalización puede iniciar una investigación y de corresponder en su caso, exponer ante la Asamblea de Accionistas las responsabilidades del Directorio -o de cualquiera de sus miembros- en su desempeño. Además, la Comisión Fiscalizadora evalúa y aprueba los referidos estados financieros, garantizándose de este modo un doble control sobre la actuación del Directorio. La fiscalización realizada por la Comisión Fiscalizadora también se encuentra dispuesta el Ley General de Sociedades.

Por otra parte, cada uno de los Directores se encuentra sujeto al procedimiento de Evaluación de Desempeño instaurado a nivel global dentro de las empresas pertenecientes al Grupo AES (ver Práctica 3). En dicho procedimiento se considera, entre otros, el cumplimiento de los objetivos planteados al principio del ejercicio social para cada miembro en forma individual, el cumplimiento de los principios y valores de la Sociedad y la capacidad para hacer frente a las situaciones que se planteen en el desarrollo de la actividad de la Sociedad.

Sin perjuicio de lo expuesto precedentemente, si bien en la actualidad el Directorio de AES Argentina no ha implementado un proceso formal de evaluación anual distinto al de la consideración de su gestión por la Asamblea de Accionistas y el control permanente de la Comisión Fiscalizadora, en las reuniones de dicho órgano societario se realiza un autocontrol periódico del funcionamiento del Directorio en su conjunto, así como del accionar de cada Director en forma individual. En efecto, como se

expresó anteriormente, las reuniones del Directorio tienen por finalidad -entre otros- garantizar que dicho órgano se mantenga al corriente del manejo diario de la Sociedad y por tanto, del buen o mal desempeño de sus miembros. De igual forma, ante la ocurrencia de eventos adversos o dificultades, las problemáticas son expuestas en el marco de dichas reuniones, con el fin de encontrar la solución más apropiada y efectiva, asegurando de esta forma el correcto funcionamiento del Directorio. Como es sabido, dichas reuniones son lideradas por el Presidente de la Sociedad.

8. El Presidente genera un espacio de trabajo positivo y constructivo para todos los miembros del Directorio y asegura que reciban capacitación continua para mantenerse actualizados y poder cumplir correctamente sus funciones.

APLICA.

De conformidad con lo indicado en las prácticas anteriores, el Directorio de AES Argentina es un Directorio especializado que funciona como órgano y no como meros directores “de asiento”.

El rol de Presidente consiste en coordinar el funcionamiento de este órgano, esto es, la intervención, participación e interacción de sus miembros. Con motivo de ello, el Presidente de la Sociedad procura que todos los miembros del Directorio participen activamente de las reuniones del órgano en la medida de sus posibilidades y competencias, coordinando previamente con ellos y entregando con anticipación el temario a tratar y la documentación a considerar.

Asimismo, sin perjuicio de las funciones gerenciales que tiene asignadas cada Director, el Presidente procura que todos los miembros del Directorio estén actualizados sobre todas las áreas de la Sociedad (ver Práctica 7). Con respecto a la información financiera, el Directorio en forma conjunta con el equipo de auditoría y los auditores externos, proyectan los estados financieros en forma trimestral y anual, los que a su vez son publicados para disponibilidad del público inversor. Si bien el Directorio no ha aprobado una política de capacitación y entrenamiento para miembros del Directorio y Gerentes de primera línea, existe una política regional de capacitación provista por el grupo AES vigente desde octubre de 2015. Esta política no presenta distinción alguna entre la Gerencia de primera línea y el resto de los niveles de la organización.

Dentro del marco de esta política, la Sociedad ha participado, a lo largo del tiempo, en una serie de Programas de Capacitación y Actualización Gerencial. Estos Programas tienen como objetivo brindar instrumentos y metodologías que permitan la elaboración de estrategias de crecimiento sostenido y maximización del valor, potenciando las capacidades clave de la Sociedad.

El Directorio no considera necesario aprobar una política de capacitación para miembros del órgano de administración y de los gerentes de primera línea en el corto plazo, toda vez que la política de capacitación y desarrollo vigente para toda la organización ha resultado satisfactoria para la Sociedad. Actualmente, cada Director es responsable individualmente de su plan de desarrollo y capacitación, contando con un presupuesto asignado al efecto. En este sentido, cada departamento de la Sociedad organiza, con el apoyo del área de Recursos Humanos, programas y acciones de capacitación de acuerdo con los lineamientos de la mencionada política y con prácticas habituales para empresas de las características de la Sociedad, manteniendo informado al Directorio a través de la Dirección de Recursos Humanos sobre los lineamientos generales de las acciones instrumentadas.

Sin embargo, la Sociedad adhiere a los lineamientos que el Grupo AES ofrece a sus ejecutivos a nivel mundial en cuanto a Planes de Desarrollo, que contemplan Programas de Formación y Entrenamiento permanente en materia de Competencias Gerenciales (Liderazgo, Negociación, Relaciones Interpersonales, Gestión del Cambio, Innovación, Coaching, Visión de Negocio, programas relacionados con Diversidad, Equidad e Inclusión etc.) en reconocidas instituciones, tanto a nivel nacional como internacional, destinados a Directores y ejecutivos gerenciales.

9. La Secretaría Corporativa apoya al Presidente del Directorio en la administración efectiva del Directorio y colabora en la comunicación entre accionistas, Directorio y gerencia.

NO APLICA PERO CUMPLE EL PRINCIPIO QUE INSPIRA LA PRÁCTICA.

Conforme lo indicado anteriormente, teniendo en cuenta su tamaño y demás características, la Sociedad ha optado por no contar con una Secretaría Corporativa. De este modo, la Dirección General de Asuntos Legales y Regulatorios de la Sociedad se encuentra a cargo de asistir al Presidente en sus funciones atinentes a la administración del Directorio y la comunicación con los accionistas minoritarios.

Al respecto, el Grupo AES es titular de acciones representativas del 99,80% del capital social de AES Argentina. El 0,20% restante es de titularidad de accionistas minoritarios que conforman dos Programas de Propiedad Participada de la Sociedad y de cuatro accionistas personas humanas que previamente eran integrantes de un tercer Programa de Propiedad Participada de la Sociedad, hoy disuelto. Con carácter previo a cada Asamblea, la Dirección General de Asuntos Legales y Regulatorios contacta con la debida antelación y en forma directa a todos los accionistas minoritarios a fin de notificarlos de la Asamblea a celebrarse en la Sociedad (amén de la publicación de los edictos exigidos por ley), informándoles el Orden del Día y enviándoles la documentación a ser considerada en tales actos sociales.

En cuanto a la comunicación entre los miembros del Directorio y la Gerencia, como se dijo, todos los directores cuentan con una vía de consulta directa a los gerentes, de la que hacen uso en forma constante.

Por su parte, en atención a la importancia que tienen los inversores para AES Argentina, las comunicaciones entre éstos y la Sociedad son específicamente asumidas por el Departamento de Relaciones con Inversionistas, cuya función principal es garantizar el cuidado de la relación con los inversionistas, asistirlos y mantenerlos informados. Finalmente, las interacciones entre la Sociedad y sus diversos grupos de interés, dada la multiplicidad de éstos, son directamente abordadas por cada uno de los Departamentos de la Sociedad, según corresponda.

10. El Presidente del Directorio asegura la participación de todos sus miembros en el desarrollo y aprobación de un plan de sucesión para el gerente general de la compañía.

NO APLICA PERO CUMPLE EL PRINCIPIO QUE INSPIRA LA PRÁCTICA.

El Directorio no ha visto necesario conformar un comité de nombramientos, y por tanto, el proceso de reclutamiento tanto interno como externo se encuentra en primera instancia a cargo del Centro de Servicios Compartidos del Grupo AES, operado por AES Servicios América S.R.L. La selección definitiva y el nombramiento del personal de la Sociedad depende en cada caso del líder del área o departamento requirente, junto con el área de Recursos Humanos, al igual que los ascensos y promociones. El Directorio únicamente interviene en aquellos casos en los que el nombramiento recae sobre una posición clave en la estructura organizacional de la Sociedad.

C) COMPOSICIÓN, NOMINACIÓN Y SUCESIÓN DEL DIRECTORIO

Principios

ix. El Directorio deberá contar con niveles adecuados de independencia y diversidad que le permitan tomar decisiones en pos del mejor interés de la compañía, evitando el pensamiento de grupo y la toma de decisiones por individuos o grupos dominantes dentro del Directorio.

x. El Directorio deberá asegurar que la compañía cuenta con procedimientos formales para la propuesta y nominación de candidatos para ocupar cargos en el Directorio en el marco de un plan de sucesión.

Prácticas

11. El Directorio tiene al menos dos miembros que poseen el carácter de independientes de acuerdo con los criterios vigentes establecidos por la Comisión Nacional de Valores.

NO APLICA PERO CUMPLE PARCIALMENTE CON EL PRINCIPIO QUE INSPIRA LA PRÁCTICA.

El Directorio de la Sociedad se encuentra integrado por un total de 4 Directores titulares y 5 suplentes, revistiendo todos ellos el carácter de independientes. Sin perjuicio, se considera que la integración del Directorio resulta adecuada a la estructura de capital de la Sociedad, permitiéndole integrar los órganos que requiere la normativa aplicable.

Se destaca que conforme lo previsto en el artículo 109 de la Ley N° 26.831, sólo las sociedades que hagan oferta pública de sus acciones deben constituir un Comité de Auditoría que funcionará en forma colegiada con tres (3) o más miembros del directorio y cuya mayoría deberá necesariamente investir la condición de independiente, conforme a los criterios que determine la CNV. Toda vez que la Sociedad no tiene la obligación legal de constituir un comité de auditoría con mayoría de directores independientes, los accionistas de la Sociedad han optado por no designar Directores independientes, por considerar que ello no obsta a garantizar la imparcialidad y diversidad en la toma de decisiones en pos del mejor interés de la Sociedad, atento a la multiplicidad disciplinaria que caracteriza al Directorio (conforme lo expuesto en la Práctica 5).

En efecto, conforme se explicó anteriormente, el Directorio de la Sociedad se encuentra conformado por profesionales con vasta experiencia en todos los casos, pero provenientes de áreas muy variadas, relacionadas en mayor o menor medida con el mercado eléctrico y la actividad de la Sociedad, lo que asegura la diversidad de puntos de vista, fomenta el debate en los temas sujetos a consideración del Directorio y permite arribar a soluciones integrales, que contemplen todas las aristas de las cuestiones objeto de evaluación.

12. La compañía cuenta con un Comité de Nominaciones que está compuesto por al menos tres (3) miembros y es presidido por un director independiente. De presidir el Comité de Nominaciones, el Presidente del Directorio se abstendrá de participar frente al tratamiento de la designación de su propio sucesor.

NO APLICA PERO CUMPLE PARCIALMENTE CON EL PRINCIPIO QUE INSPIRA LA PRÁCTICA.

Por lo expuesto en el punto anterior, dado el tamaño, las características, la estructura de participación social y el desarrollo de la actividad de la Sociedad en la actualidad, la Sociedad considera que no resulta necesario contar con un Comité de Nominaciones. La elección y designación de los Directores, por disposición de la LGS es facultad exclusiva de la Asamblea de Accionistas, encontrándose el sistema de sustitución ante renuncia, remoción, o impedimento para ejercer el cargo regulado por las disposiciones del Estatuto Social de AES Argentina. Este sistema de designación resulta a la fecha satisfactorio para la Sociedad, considerando su estructura de participaciones sociales, desarrollo y actividad. Respecto de los gerentes de primera línea, su designación es definida por el Directorio siguiendo los lineamientos propuestos por los accionistas de la Sociedad.

13. El Directorio, a través del Comité de Nominaciones, desarrolla un plan de sucesión para sus miembros que guía el proceso de preselección de candidatos para ocupar vacantes y tiene en consideración las recomendaciones no vinculantes realizadas por sus miembros, el Gerente General y los Accionistas.

NO APLICA PERO CUMPLE PARCIALMENTE CON EL PRINCIPIO QUE INSPIRA LA PRÁCTICA.

Como se indicó en la Práctica anterior, en la actualidad, atento a la estructura de participaciones sociales, el desarrollo de la actividad y el resultado satisfactorio del mecanismo que se mantiene hace años, la Sociedad considera que no resulta necesario contar con un Comité de Nominaciones. Como se expuso anteriormente, la elección y designación de los Directores es facultad exclusiva de la asamblea de accionistas, encontrándose el sistema de sustitución ante renuncia, remoción, o impedimento para ejercer el cargo regulado por las disposiciones del Estatuto Social.

14. El Directorio implementa un programa de orientación para sus nuevos miembros electos.

NO APLICA PERO CUMPLE PARCIALMENTE CON EL PRINCIPIO QUE INSPIRA LA PRÁCTICA.

Dado que todos los directores de la Sociedad son designados teniendo en cuenta su vasta experiencia y sólidos antecedentes en el desempeño de cargos afines, actualmente el Directorio de la Sociedad prescinde de un programa de orientación para sus nuevos

miembros electos. De cualquier forma, ante cualquier duda respecto de sus funciones, cualquiera de los nuevos Directores electos puede recurrir en forma directa al Presidente del Directorio y/o a la Dirección General de Asuntos Legales y Regulatorios, la que está ampliamente familiarizada con e informada sobre el funcionamiento del Directorio y las reuniones de dicho órgano.

D) REMUNERACIÓN

Principios

xi. El Directorio deberá generar incentivos a través de la remuneración para alinear a la gerencia - liderada por el gerente general- y al mismo Directorio con los intereses de largo plazo de la compañía de manera tal que todos los directores cumplan con sus obligaciones respecto a todos sus accionistas de forma equitativa.

Prácticas

15. La compañía cuenta con un Comité de Remuneraciones que está compuesto por al menos tres (3) miembros. Los miembros son en su totalidad independientes o no ejecutivos.

NO APLICA PERO CUMPLE CON EL PRINCIPIO QUE INSPIRA LA PRÁCTICA.

La Sociedad no cuenta con un Comité de Remuneraciones, por cuanto dados la estructura de sus participaciones sociales, el desarrollo de su actividad, la vasta información sobre resultados económicos y la cercanía de comunicaciones entre los accionistas en el acto asambleario que determina anualmente las remuneraciones al Directorio y los Síndicos, a la fecha no resultó necesaria su implementación. En el futuro, la Sociedad evaluará si su implementación resultaría conveniente en el marco de los objetivos y nuevas necesidades que el Mercado requiera para su desarrollo.

Por su parte, todo asunto vinculado a la compensación de gerentes y empleados, así como también lo atinente a incrementos generales, es definido por el Comité de Excelencia de Compensaciones de The AES Corporation (sociedad madre del Grupo AES), en forma consulta con el Directorio de la Sociedad. Asimismo, la gestión y administración diaria de dichos asuntos son llevadas a cabo por el Departamento de Recursos Humanos de AES Argentina, en cumplimiento con lo dispuesto por la normativa vigente y por la política de compensaciones definida por el mencionado Comité de Excelencia del Grupo AES. Mediante los referidos mecanismos, la Sociedad garantiza que las decisiones en materia de remuneraciones sean tomadas de forma objetiva, independiente (por no estar el Comité de Excelencia conformado por directores ejecutivos de AES Argentina) y considerando la equidad de género.

Asimismo, como se explicó en la Práctica 3, el Comité de Excelencia adopta para la definición de los rangos salariales, la metodología "Career Framework", la que toma en consideración el mercado salarial correspondiente a cada posición, comparando de esta forma las prácticas de la compañía con respecto a otros participantes del mercado.

Como puede verse, el Directorio de la Sociedad es continuamente informado de todo lo atinente al sistema de remuneraciones vigente, tanto por el Comité de Excelencia como por el Departamento de Recursos Humanos de AES Argentina, cuyo titular, Fabián Carlos Giammaría, es a la vez, miembro del Directorio.

Asimismo, si bien AES Argentina no cuenta con un Comité de Remuneraciones propio, el Comité de Excelencia de Compensaciones a nivel global, cumple con las funciones que el Código de Gobierno Societario asigna al Comité de Remuneraciones. En consecuencia, a criterio de la Sociedad, la actual política de remuneración para Directores, gerentes y demás empleados actualmente vigente, resulta satisfactoria, teniendo en cuenta las características de la Sociedad y el resultado que dicha política ha evidenciado en los últimos años en relación con los objetivos a corto, mediano y largo plazo de AES Argentina.

16. El Directorio, a través del Comité de Remuneraciones, establece una política de remuneración para el gerente general y miembros del Directorio.

NO APLICA PERO CUMPLE CON EL PRINCIPIO QUE INSPIRA LA PRÁCTICA.

Ídem justificación Práctica 15.

E) AMBIENTE DE CONTROL**Principios**

xii. El Directorio debe asegurar la existencia de un ambiente de control, compuesto por controles internos desarrollados por la gerencia, la auditoría interna, la gestión de riesgos, el cumplimiento regulatorio y la auditoría externa, que establezca las líneas de defensa necesarias para asegurar la integridad en las operaciones de la compañía y de sus reportes financieros.

xiii. El Directorio deberá asegurar la existencia de un sistema de gestión integral de riesgos que permita a la gerencia y al Directorio dirigir eficientemente a la compañía hacia sus objetivos estratégicos.

xiv. El Directorio deberá asegurar la existencia de una persona o departamento (según el tamaño y complejidad del negocio, la naturaleza de sus operaciones y los riesgos a los cuales se enfrenta) encargado de la auditoría interna de la compañía. Esta auditoría, para evaluar y auditar los controles internos, los procesos de gobierno societario y la gestión de riesgo de la compañía, debe ser independiente y objetiva y tener sus líneas de reporte claramente establecidas.

xv. El Comité de Auditoría del Directorio estará compuesto por miembros calificados y experimentados, y deberá cumplir con sus funciones de forma transparente e independiente.

xvi. El Directorio deberá establecer procedimientos adecuados para velar por la actuación independiente y efectiva de los Auditores Externos.

Prácticas

17. El Directorio determina el apetito de riesgo de la compañía y además supervisa y garantiza la existencia de un sistema integral de gestión de riesgos que identifique, evalúe, decida el curso de acción y monitoree los riesgos a los que se enfrenta la compañía, incluyendo -entre otros- los riesgos medioambientales, sociales y aquellos inherentes al negocio en el corto y largo plazo.

APLICA.

El Directorio de AES Argentina identifica y evalúa los principales factores de riesgos que son específicos de la Sociedad y de su área de negocios; monitorea los riesgos e implementa las acciones de mitigación que correspondan. Asimismo, constantemente el Directorio impulsa las mejores prácticas en materia de sustentabilidad, estableciendo metas y herramientas de medición que impliquen una revisión periódica. Si bien el Directorio no expone los resultados de la supervisión de la gestión de riesgos en la Memoria ni en los estados financieros, sí realiza un análisis general de la gestión anual del ejercicio, que a su vez comparte con la gerencia de primera línea.

Como parte del Grupo AES, la Sociedad ha adoptado los lineamientos del Enterprise Risk Management - Integrated Framework del año 2004 emitido por el “Committee of Sponsoring Organizations” (COSO) como marco de referencia para la gestión de riesgos. Al aplicar estos lineamientos, se busca identificar, medir, monitorear y mitigar los riesgos que pueden desviar la ejecución de la estrategia de la compañía.

Por otro lado, la Sociedad ha incorporado una valoración de la cultura del manejo de riesgo con la cual sienta la base para el mejoramiento continuo, midiendo la alineación de los líderes de la Sociedad, el gobierno de riesgo, la toma de decisiones bajo incertidumbre y las competencias para realizar un eficaz y eficiente manejo de riesgo.

El Directorio recibe y analiza informes sobre los principales factores de riesgo de la actividad elaborados por la Gerencia Regional del Grupo AES. A su vez, gerentes de primera línea forman parte del Comité de Riesgos ACC (Argentina, Chile y Colombia) de AES (“Risk Management Committee ACC” o “RMC-ACC”).

La evaluación de riesgos de reporte financiero se lleva a cabo en el marco de la certificación de la sección 404 de la Ley Sarbanes

Oxley y utiliza como marco de referencia el Internal Control - Integrated Framework del año 2013 emitido por el COSO.

Además, la Sociedad cuenta con el Programa de Control Interno del Grupo AES, que se encuentra sustentado en la metodología COSO y bajo esta guía, la administración ha definido diferentes actividades de evaluación integradas entre sí que proporcionan un grado de seguridad razonable en cuanto a: (i) eficacia y eficiencia de las operaciones; (ii) confiabilidad de la información financiera; y (iii) cumplimiento de las leyes, reglamentos y normas que sean aplicables al negocio.

Una de estas actividades es la evaluación anual de riesgos internos y externos. El Grupo AES tiene identificados para todos sus negocios, riesgos financieros de reporte y riesgos financieros de fraude, clasificados por ciclo de negocio y área responsable. El propósito es evaluar la magnitud de los riesgos con el fin de que la administración identifique dónde priorizar sus esfuerzos en incrementar la operatividad y eficiencia de sus controles.

Otra actividad relacionada con la gestión de riesgos es el “*Control Self Assessment*”, actividad que se lleva a cabo dos veces al año y tiene como objetivo principal la evaluación del diseño, operatividad y eficacia de los controles internos sobre los reportes financieros, concientizando a los dueños de los procesos de su responsabilidad en la gestión de sus objetivos, riesgos y controles.

Es a través de la aplicación de y en base a los mecanismos enunciados anteriormente que el Directorio define el apetito de riesgo de la Sociedad en cada caso, el que puede variar en función de las particularidades de cada una de las operaciones evaluadas y propuestas por la gerencia.

18. El Directorio monitorea y revisa la efectividad de la auditoría interna independiente y garantiza los recursos para la implementación de un plan anual de auditoría en base a riesgos y una línea de reporte directa al Comité de Auditoría.

APLICA PARCIALMENTE Y CUMPLE CON EL PRINCIPIO QUE INSPIRA LA PRÁCTICA.

Conforme lo previsto en el artículo 109 de la Ley 26.831 sólo las sociedades que hagan oferta pública de sus acciones deben constituir un Comité de Auditoría. Toda vez que la Sociedad no hace oferta pública de sus acciones, ha optado por no designar un Comité de Auditoría local.

Sin perjuicio de lo antes indicado, la Sociedad cuenta con una Dirección de Auditoría Interna Regional que depende jerárquicamente del Vicepresidente de Auditoría Interna del Grupo AES a nivel global y funcionalmente del Comité de Auditoría del Grupo AES a nivel global. El área de Auditoría presta servicios independientes respecto de las áreas operativas y cubre objetivos de aseguramiento y consulta concebidos para agregar valor y mejorar las operaciones de la Casa Matriz y sus sociedades relacionadas en Argentina, contribuyendo a la consecución de los objetivos societarios, aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno.

Dichos servicios incluyen planificar, dirigir, coordinar y ejecutar todas las actividades destinadas a proveer seguridad sobre la efectividad del sistema de control interno de AES Argentina, con el fin de garantizar la eficiencia de las operaciones, la salvaguarda del patrimonio, la veracidad de la información, y el cumplimiento de las normas internas y externas que regulan la actividad de la compañía, minimizando los riesgos organizacionales y generando valor para la Sociedad y sus accionistas.

La Dirección de Auditoría Interna Regional ha definido políticas y procedimientos que establecen directrices para la función, define la misión, el alcance del trabajo, autoridad y responsabilidades, las cuales son revisadas periódicamente por el Vicepresidente de Auditoría Interna Global.

Asimismo, a nivel local, la Sociedad cuenta con un área encargada de la auditoría interna. Dicha área cumple supletoriamente algunas de las responsabilidades del Comité de Auditoría. En este sentido, el área de auditoría interna tiene a su cargo, entre otras funciones, supervisar el funcionamiento de los sistemas de control interno y del sistema administrativo-contable, así como la fiabilidad de este último y de toda la información financiera.

19. El auditor interno o los miembros del departamento de auditoría interna son independientes y altamente capacitados.

APLICA.

La independencia de la función de auditoría está establecida a partir del organigrama del Grupo AES y se encuentra garantizada por los siguientes elementos:

- El área de Auditoría no depende jerárquicamente del Presidente del Directorio ni de la Gerencia General de la Sociedad ya que reporta funcionalmente al Comité de Auditoría del Grupo AES a nivel global en su conjunto y no a algún miembro en particular.
- El Plan de Auditoría anual es aprobado por el Comité de Auditoría a nivel global/regional y es informado al Directorio y gerencia de primera línea a nivel local.
- El área de Auditoría Interna tiene acceso irrestricto a la alta Dirección y Gerencia y a todas las áreas operativas de la Sociedad.
- El área de Auditoría no participa de ninguna actividad operativa ni de registración contable, tanto en sus servicios de aseguramiento como de consultoría proporcionados a la organización.

Ni el área de Auditoría ni los auditores internos a título individual tienen ninguna autoridad y/o responsabilidad directa sobre las actividades que auditan y, en el desempeño de sus funciones, los auditores internos deberán evitar los conflictos de intereses. Toda circunstancia que pudiera comprometer la independencia o la objetividad del área de Auditoría, de su Director o de cualquiera de los Gerentes de primera dependencia debe ser informada por el Director de Auditoría al Comité de Auditoría del Grupo AES.

La Dirección de Auditoría Interna cuenta con un presupuesto autónomo que prevé gastos de traslados y la participación de sus miembros en programas de capacitación continua en materias afines a su trabajo.

20. El Directorio tiene un Comité de Auditoría que actúa en base a un reglamento. El comité está compuesto en su mayoría y presidido por directores independientes y no incluye al gerente general. La mayoría de sus miembros tiene experiencia profesional en áreas financieras y contables.

NO APLICA PERO CUMPLE CON EL PRINCIPIO QUE INSPIRA LA PRÁCTICA.

Ídem justificación Práctica 18

21. El Directorio, con opinión del Comité de Auditoría, aprueba una política de selección y monitoreo de auditores externos en la que se determinan los indicadores que se deben considerar al realizar la recomendación a la asamblea de Accionistas sobre la conservación o sustitución del auditor externo.

APLICA.

Actualmente, si bien la Sociedad no cuenta con una política de selección y monitoreo de auditores externos a nivel local, The AES Corporation sí posee una política del estilo, incluida en su Manual de Políticas Financieras, que el Comité de Auditoría de dicha sociedad aplica para elegir un auditor externo para el Grupo AES a nivel global, resultando conveniente para AES Argentina seleccionar el mismo auditor de modo de aprovechar los procesos de auditoría que son obligatorios para cumplir con los requisitos a los que se encuentra sujeta The AES Corporation. En consecuencia, habida cuenta de la existencia de una política global de selección y monitoreo de auditores externos a la que la Sociedad adhiere a nivel local, no se considera necesaria la aprobación mediante Directorio de una política distinta, entendiendo la Sociedad que el sistema actual garantiza el correcto funcionamiento y control de sus auditores externos, así como la eficacia y competencia de éstos.

F) ÉTICA, INTEGRIDAD Y CUMPLIMIENTO**Principios**

xvii. *El Directorio debe diseñar y establecer estructuras y prácticas apropiadas para promover una cultura de ética, integridad y cumplimiento de normas que prevenga, detecte y aborde faltas corporativas o personales serias.*

xviii. *El Directorio asegurará el establecimiento de mecanismos formales para prevenir y en su defecto lidiar con los conflictos de interés que puedan surgir en la administración y dirección de la compañía. Deberá contar con procedimientos formales que busquen asegurar que las transacciones entre partes relacionadas se realicen en miras del mejor interés de la compañía y el tratamiento equitativo de todos sus accionistas.*

Prácticas

22. *El Directorio aprueba un Código de Ética y Conducta que refleja los valores y principios éticos y de integridad, así como también la cultura de la compañía. El Código de Ética y Conducta es comunicado y aplicable a todos los directores, gerentes y empleados de la compañía.*

APLICA.

La Sociedad, como parte del Grupo AES a nivel Global, cuenta con la Guía de los Valores de AES, que inspira el Código de Conducta AES. El Código de Conducta AES, mencionado anteriormente, incluye la Política sobre Conflictos de Intereses. Esta política describe cómo evitar situaciones que podrían crear o dar la apariencia de crear un conflicto entre los intereses personales y los intereses de AES. La política se aplica a todo el personal de AES y establece expectativas para los trabajadores temporales, consultores, agentes, representantes y otras personas que realizan trabajos para AES. En este sentido, vale mencionar que la política se refuerza constantemente a través de capacitaciones obligatorias para todos los empleados y se incluye también como parte de la inducción para nuevos trabajadores de AES.

Cualquier violación a todo precepto de la Política de Conflictos de Intereses podrá ser denunciada a la “Línea de Ayuda de AES”.

Asimismo, la Sociedad dispone de mecanismos preventivos de conflictos de interés que se basan en la LGS, principalmente en los artículos 59, 271, 271 y 273, y en la normativa vigente de la CNV. Así, los directores sólo pueden celebrar con la Sociedad los contratos que sean de la actividad en que ésta opere y siempre que se concierten en las condiciones del mercado. Los contratos que no reúnan los requisitos previamente indicados sólo podrán celebrarse previa aprobación del Directorio o de la Comisión Fiscalizadora si no existiese quórum del primero. Adicionalmente, de estas operaciones deberá darse cuenta a la Asamblea. Si ésta desaprobare los contratos celebrados, los directores o miembros de la Comisión Fiscalizadora, en su caso, serán responsables solidariamente por los daños y perjuicios irrogados a la Sociedad.

En el mismo sentido, aquellos directores que debieran resolver temas en los que tuvieran un interés contrario al de la Sociedad, deberán comunicarlo al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora, y abstenerse de intervenir en la deliberación.

A efectos de asegurar el desarrollo de la cultura de ética e integridad, además de haber aprobado el Código de Conducta AES, el Directorio promueve que AES Argentina desarrolle actividades de marketing y/o comunicación orientadas a su ambiente de negocios de forma responsable. Las actividades de marketing de la Sociedad reflejan sus estándares éticos, ofrecen información confiable, y cumplen con las regulaciones relacionadas con la interrelación con su ambiente de negocios.

El Directorio de AES Argentina también promueve la intervención integral de sus empleados en el mercado, respetando los valores de AES Argentina y los principios del Código de Conducta AES. Cabe destacar que los empleados de AES Argentina deben cumplir los términos del Código de Conducta AES también frente a terceros, de la misma forma que lo hacen con otros empleados y miembros del Directorio. También, todos los terceros que trabajan con AES Argentina, se deben comprometer a cumplir con el Código de Conducta AES y para ello, AES Argentina selecciona a los terceros, en base a su reputación, a criterios técnicos y económicos. Es que el Código de Conducta AES define cómo AES Argentina lleva a cabo sus negocios, y está diseñado para ayudar a AES Argentina a cumplir con las obligaciones, generar una cultura de respeto y actuar de manera íntegra en el mercado, siempre bajo la regla del buen comportamiento.

AES Argentina entiende que los clientes, los terceros que desarrollan actividades en alianza con el Grupo AES y la comunidad en general, esperan un comportamiento íntegro y respetuoso hacia la legislación vigente. Al satisfacer esta expectativa, AES Argentina afianza la confianza de los terceros, evita daños hacia su reputación y sienta las bases para que la Sociedad sea sustentable en el desarrollo de sus actividades.

El Directorio de la Sociedad procura el cumplimiento del Código de Conducta AES y para ello reconoce el comportamiento íntegro; fomenta la toma de decisiones de manera ética, promueve un entorno de trabajo abierto, en el que el equipo de AES Argentina se sienta cómodo y pueda expresar sus inquietudes; busca prevenir y evitar las represalias en contra de aquellos que expresen sus inquietudes, incluso denunciando comportamientos contrarios; y promueve la colaboración para ayudar a resolver “dilemas éticos” que puedan surgir. El Código de Conducta AES tiene por objetivo prevenir la discriminación, el acoso laboral y la violencia. Esta meta es específicamente tratada por la Política de Prevención de la Discriminación y el Acoso. Asimismo, reconoce y promueve los Derechos Humanos y la seguridad laboral, busca detectar los casos en los que existan conflictos de interés y prevenirlos. También mediante el Código de Conducta AES se busca prevenir el abuso de sustancias y colaborar en el tratamiento para evitar el mismo.

El Código de Conducta AES regula y promueve la aplicación de los principios para el equipo del Grupo AES en cuanto a la ética en el desarrollo de los negocios sociales. En este sentido el Código describe situaciones y detalla el comportamiento esperable con relación a (i) cuestiones de conflictos de intereses; (ii) aplicación de los principios anti-corrupción regulados por la Foreign Corrupt Practices Act de los EEUU, la ley general de responsabilidades administrativas, de los Estados Unidos Mexicanos, y la ley 27.401 de la República Argentina; (iii) detección de lavado de dinero y/o fraude. Todos estos temas son tratados en profundidad a través de las Políticas de Conflictos de Intereses y de Anticorrupción de AES.

Cada año, AES Argentina lleva a cabo diversas iniciativas vinculadas a la confirmación del entendimiento y aceptación del referido Código de Conducta por parte de todos los miembros de la Sociedad. En este sentido, todo miembro del equipo de AES Argentina debe reconocer haber leído, haber comprendido y comprometerse a cumplir con el Código. Es decir, el Código de Conducta AES no es una mera declaración de principios; muy lejos de ello, constituye una regulación que debe ser comprendida y aplicada por cada miembro del equipo de AES Argentina. Este conocimiento es revalidado periódicamente a través de la participación de los empleados en los distintos talleres llevados adelante por el Departamento de Ética y Cumplimiento de la Sociedad, los que incluyen simulacros de situaciones en las que resulta necesario aplicar el Código de Conducta AES, de modo de permitir evaluar su entendimiento y adopción por parte de los empleados.

Asimismo, con el fin de garantizar el cumplimiento del Código, AES Argentina ha establecido vías internas y externas. Entre las vías internas, cabe destacar el rol de los jefes de sector y gerentes. Son dichos sujetos quienes constituyen la primera línea que garantiza el cumplimiento del Código de Conducta AES, sirviendo como orientadores y receptores de reportes de incumplimiento, además de fijar el “tono desde arriba” para que su comportamiento inspire y sea replicado por todos los empleados. Sin perjuicio de ello, cada empleado tiene plena libertad de efectuar cualquier planteo referido a los Valores o cuestiones éticas de la Sociedad ante el Oficial de Cumplimiento.

En cuanto a los procedimientos específicos para recibir obsequios, hospitalidades y gastos, donaciones y lobby, la Sociedad cuenta -como se mencionó anteriormente- con la Políticas de “Regalos y Entretenimientos”, “Donaciones Caritativas y Contribuciones Políticas” y “Lobbying o Cabildeo”, respectivamente.

En caso de determinarse la existencia de violaciones al Código de Conducta AES, la Sociedad toma las medidas que correspondan, ya sea la aplicación de una medida disciplinaria, que puede implicar la terminación de la relación laboral, dependiendo de la naturaleza y gravedad de la violación cometida; o, en caso de violación a la ley, se podrán imponer penas civiles y/o penales por parte de un organismo del estado o un tribunal.

23. El Directorio establece y revisa periódicamente, en base a los riesgos, dimensión y capacidad económica un Programa de Ética e Integridad. El plan es apoyado visible e inequívocamente por la gerencia quien designa un responsable interno

para que desarrolle, coordine, supervise y evalúe periódicamente el programa en cuanto a su eficacia. El programa dispone: (i) capacitaciones periódicas a directores, administradores y empleados sobre temas de ética, integridad y cumplimiento; (ii) canales internos de denuncia de irregularidades, abiertos a terceros y adecuadamente difundidos; (iii) una política de protección de denunciantes contra represalias; y un sistema de investigación interna que respete los derechos de los investigados e imponga sanciones efectivas a las violaciones del Código de Ética y Conducta; (iv) políticas de integridad en procedimientos licitatorios; (v) mecanismos para análisis periódico de riesgos, monitoreo y evaluación del Programa; y (vi) procedimientos que comprueben la integridad y trayectoria de terceros o socios de negocios (incluyendo la debida diligencia para la verificación de irregularidades, de hechos ilícitos o de la existencia de vulnerabilidades durante los procesos de transformación societaria y adquisiciones), incluyendo proveedores, distribuidores, prestadores de servicios, agentes e intermediarios.

APLICA.

El Programa de Ética e Integridad de AES Argentina se encuentra definido por el Código de Conducta AES y las múltiples Políticas específicas que lo complementan, conforme lo explicado en detalle en la Práctica precedente. De igual forma, las capacitaciones periódicas en la materia -inciso (i)- fueron enunciadas y desarrolladas en la Práctica 22.

Por su parte, el Código de Conducta AES establece canales internos y externos de denuncia de incumplimientos, que también se encuentran abiertos a terceros -inciso (ii)-.

En tal sentido, la Sociedad, en el marco de las distintas políticas de gobierno corporativo adoptadas a nivel global, implementó una línea de ayuda (la “Línea de Ayuda AES”) como un canal exclusivo para reportar, bajo estricta confidencialidad, cualquier presunta irregularidad o infracción al Código de Conducta AES. La Línea de Ayuda AES provee información referente a los valores del grupo AES y ofrece un lugar para informar preocupaciones relativas a conductas inadecuadas, siendo accesible tanto para empleados como para cualquier tercero. Para asegurar confidencialidad, la Línea de Ayuda AES es administrada por un proveedor externo. La Línea de Ayuda AES está disponible 24 horas al día / 7 días a la semana, siendo posible comunicarse telefónicamente de forma gratuita llamando a un número local. También está disponible el sitio web de la Línea de Ayuda AES (www.aeshelpline.com). El proveedor externo que administra la Línea de Ayuda AES envía todos los reportes recibidos por teléfono y a través de la página web al departamento de Ética y Cumplimiento de The AES Corporation en Arlington, Virginia, Estados Unidos. Los reportes correspondientes a la Sociedad son derivados a la oficina de Ética y Cumplimiento local, para su seguimiento in situ. La Sociedad no tolera medidas de represalia en contra de ningún empleado de la sociedad por plantear dudas o informar de buena fe una conducta que considera impropia -inciso(iii)-. Por el contrario, AES Argentina incentiva a su personal a que contacte a la Línea de Ayuda AES con preguntas y preocupaciones cuando lo considere necesario.

Conforme fue indicado en la Práctica 22, la Sociedad ha fijado una política de protección de denunciantes contra represalias. Asimismo, se han creado sistemas de investigación interna y externa que garantizan la independencia de los investigadores y el respeto de los derechos de los investigados. Si se verifican incumplimientos al Código, el mismo prevé la imposición de sanciones, que serán graduadas en base a la importancia y magnitud de la infracción.

Como ya fue indicado, el Código de Conducta AES es también de aplicación a los terceros que contratan con AES Argentina, y por tal motivo, aplican los mismos sistemas de investigación y sanción de incumplimientos que se aplican a los empleados. En esta línea, para contratar con terceros, AES Argentina realiza procesos de selección basados en la integridad y su trayectoria - incisos iv, v, y vi-, contando asimismo con un instructivo especial para contratistas que es entregado a cada uno de los terceros o socios de negocios que contratan con AES, exigiéndoles su cumplimiento y por tanto, la adopción de los principios de ética e integridad que rigen todo el accionar de AES Argentina y su forma de hacer negocios de manera sustentable y responsable.

24. El Directorio asegura la existencia de mecanismos formales para prevenir y tratar conflictos de interés. En el caso de transacciones entre partes relacionadas, el Directorio aprueba una política que establece el rol de cada órgano societario y define cómo se identifican, administran y divulgan aquellas transacciones perjudiciales a la compañía o sólo a ciertos inversores.

APLICA.

El Código de Conducta AES, como se advirtió en prácticas anteriores (ver Práctica 22), prevé los mecanismos internos y externos aplicables a los efectos de prevenir y considerar los conflictos de interés. En este sentido, si bien el conflicto de interés no necesariamente representa un incumplimiento en sí mismo, existe la obligación para todos los empleados de denunciar la existencia de dicho conflicto de interés y abstenerse de participar en la discusión y definición del asunto. Existe una política específica que regula todo lo atinente a la existencia de un conflicto de interés y las conductas que se esperan de nuestros empleados en el caso de que se presente un asunto de este estilo.

Si el conflicto de interés no es denunciado y se verifica el incumplimiento al Código de Conducta AES, se activan los mecanismos de investigación y sanción indicados en la Práctica 22.

En virtud de lo anterior, la Sociedad considera que existen mecanismos formales suficientes para prevenir y tratar de manera efectiva los eventuales conflictos de interés que pudieran suscitarse, así como para operar de manera éticamente adecuada en caso de transacciones entre partes relacionadas. En tal sentido, el Directorio controla periódicamente el cumplimiento del Código de Conducta AES por parte del personal de AES Argentina, junto con los gerentes de las distintas áreas y el Departamento de Ética y Cumplimiento.

Asimismo, además de los mecanismos establecidos por el Código de Conducta AES, los procesos de auditoría interna listados en las prácticas precedentes (ver Prácticas, 18, 19 y 20) resultan otro recurso efectivo para reforzar el control de la correcta actuación de todos los empleados de AES Argentina, en especial ante posibles conflictos de interés o transacciones entre partes relacionadas. Por ende, en la actualidad el Directorio no ha aprobado una Política específica de Transacciones entre Partes Relacionadas.

G) PARTICIPACIÓN DE LOS ACCIONISTAS Y PARTES INTERESADAS**Principios**

xix. La compañía deberá tratar a todos los Accionistas de forma equitativa. Deberá garantizar el acceso igualitario a la información no confidencial y relevante para la toma de decisiones asamblearias de la compañía.

xx. La compañía deberá promover la participación activa y con información adecuada de todos los Accionistas en especial en la conformación del Directorio.

xxi. La compañía deberá contar con una Política de Distribución de Dividendos transparente que se encuentre alineada a la estrategia.

xxii. La compañía deberá tener en cuenta los intereses de sus partes interesadas.

Prácticas

25. El sitio web de la compañía divulga información financiera y no financiera, proporcionando acceso oportuno e igual a todos los Inversores. El sitio web cuenta con un área especializada para la atención de consultas por los Inversores.

APLICA.

AES Argentina cuenta con un sitio web de acceso público, actualizado, en el que se suministra la información relevante de la Sociedad: <https://www.aesargentina.com.ar/>

Entre otros, el sitio web de la Sociedad cuenta con información acerca del portfolio de la Sociedad, objetivos, valores e información no financiera. Asimismo, existe una sección especial referida a la información financiera de la Sociedad, la que remite a la página de AES Argentina dentro del sitio web de la CNV: <https://www.cnv.gob.ar/SitioWeb/Empresas/Empresa/30663461113?fdesde=11/8/2019>

Asimismo, el sitio web de la Sociedad cuenta con una sección especial de “Contacto” que permite a cualquier inversor potencial o interesado plantear sus inquietudes, consultas y comentarios, colaborando de esta forma al acceso igualitario a la información.

26. El Directorio debe asegurar que exista un procedimiento de identificación y clasificación de sus partes interesadas y un canal de comunicación para las mismas.

NO APLICA PERO CUMPLE CON EL PRINCIPIO QUE INSPIRA LA PRÁCTICA.

Actualmente, la Sociedad no cuenta con un Plan de Involucramiento formal de partes interesadas, por considerar que tanto la identificación y clasificación de las mismas como la comunicación con éstas (tanto internas como externas) se encuentra debidamente garantizada. Así, en lo que a la clasificación respecta, las partes interesadas se dividen principalmente en internas (accionistas y empleados) y externas. Este último grupo se compone asimismo de una diversidad de actores sociales con los que AES Argentina interactúa en forma periódica, siendo los principales: clientes, proveedores, reguladores, acreedores, entidades financieras, socios de negocios, inversores, comunidades.

En cuanto a sus empleados, conforme se mencionó en prácticas anteriores, se organizan actividades periódicas a fin de mantener a los mismos informados e involucrados en el desarrollo diario de la empresa, fomentando el interés por la actividad de AES Argentina y el compromiso con los valores y objetivos de la Sociedad. Asimismo, como se vio, tanto el personal como los terceros cuentan con mecanismos anónimos para expresar sus opiniones y denunciar conductas que consideren inapropiadas. Además, los empleados participan de los procesos de evaluación anual, los que, en sus diversas instancias, posibilitan una interacción específica relativa al desempeño individual de cada empleado, consistente no sólo en la evaluación por parte de sus superiores, sino también en la autoevaluación que cada empleado hace de sí. Finalmente, AES Argentina pregona la comunicación diaria y fluida entre cada empleado y sus compañeros y superiores.

En cuanto a las partes de interés externas, la comunicación con las mismas es prioridad absoluta de cada uno de los Departamentos que interactúan con los distintos actores sociales involucrados en la actividad de AES Argentina (a saber, clientes, proveedores, organismos estatales y/o privados, etc.). Así, los Departamentos de Compras y de Control de Contratistas se encargan de la relación con los proveedores, encontrándose la relación con los clientes principalmente a cargo del equipo Comercial. Por su parte, dicho equipo junto con el de Desarrollo del Negocio se encargan de buscar y negociar con terceros que resultan -dadas su trayectoria y reputación- potenciales socios de negocios para AES Argentina. En cuanto a los inversores, como se mencionó en la Práctica 4, el Grupo AES cuenta con un sector específico que maneja las relaciones con aquéllos. Por su parte, los equipos de Finanzas y Tesorería tratan a diario con entidades financieras y acreedores de la Sociedad. Finalmente, las relaciones con los distintos organismos estatales son abordadas en cada caso por el Departamento de la Sociedad que resulte el más adecuado desde el punto de vista técnico y político, en función de la materia de que se trate.

27. El Directorio remite a los Accionistas, previo a la celebración de la Asamblea, un “paquete de información provisorio” que permite a los Accionistas -a través de un canal de comunicación formal- realizar comentarios no vinculantes y compartir opiniones discrepantes con las recomendaciones realizadas por el Directorio, teniendo este último que, al enviar el paquete definitivo de información, expedirse expresamente sobre los comentarios recibidos que crea necesario.

APLICA PARCIALMENTE Y CUMPLE CON EL PRINCIPIO QUE INSPIRA LA PRÁCTICA.

Si bien la estructura del capital de la Sociedad es eminentemente cerrada, el Directorio permite y fomenta la participación en las Asambleas de sus accionistas minoritarios. En tal sentido, todos los accionistas son notificados sin excepción de la celebración de cada asamblea -y su respectivo Orden del Día- con la debida antelación, y según corresponda, reciben toda la documentación a ser sometida a consideración durante las referidas asambleas. Del mismo modo, la mayoría de las asambleas celebradas de la Sociedad revisten el carácter de unánimes.

En la actualidad, no existe un mecanismo formal de envío de un “paquete provisorio de información” previo al envío del paquete definitivo con la respuesta del Directorio a los comentarios de los accionistas sobre el primero. Sin perjuicio de ello, los accionistas tienen vías de contacto directo con el Directorio y la Dirección General de Asuntos Legales y Regulatorios -con la que mantienen

una comunicación fluida- que les permiten evacuar dudas y/o plantear preocupaciones u objeciones con anterioridad a la realización de las asambleas. Dado el carácter de unánime de la mayoría de las asambleas, los accionistas tienen la posibilidad de plantear e incorporar puntos del Orden del Día incluso en oportunidad de celebrarse dicho acto social (en el supuesto de no haber hecho uso de los canales de comunicación antes enunciados con carácter previo a la asamblea).

28. El estatuto de la compañía considera que los Accionistas puedan recibir los paquetes de información para la Asamblea de Accionistas a través de medios virtuales y participar en las Asambleas a través del uso de medios electrónicos de comunicación que permitan la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, asegurando el principio de igualdad de trato de los participantes.

APLICA.

Actualmente, el estatuto de la Sociedad prevé expresamente la posibilidad de participación a distancia en las Asambleas mediante el uso de medios de comunicación que permitan la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras; encontrándose la celebración de este tipo de Asambleas regulada en detalle. Por su parte, la Sociedad no cuenta con un mecanismo formal de envío de paquetes provisorios de información -conforme lo indicado en la Práctica precedente-, y por tanto, el estatuto no contempla la posibilidad de remitir tales paquetes a través de medios virtuales. Sin perjuicio de ello, de conformidad con la Ley General de Sociedades, la información correspondiente a cada Asamblea se encuentra a disposición de los accionistas con 15 días de antelación en la sede social para su retiro en formato papel, contando además los accionistas con el derecho de requerimiento de información previsto en dicha norma para efectuar la ampliación de información según corresponda ante la Comisión Fiscalizadora, utilizando al efecto la vía pertinente.

Adicionalmente, la Dirección General de Asuntos Legal y Regulatorios se encarga de enviar mediante correo electrónico o compartir a través de plataformas digitales a los accionistas la totalidad de la información y documentación necesaria para cada Asamblea con la debida antelación, si bien dicha práctica no se encuentra formalizada actualmente en el Estatuto de la Sociedad.

29. La Política de Distribución de Dividendos está alineada a la estrategia y establece claramente los criterios, frecuencia y condiciones bajo las cuales se realizará la distribución de dividendos.

NO APLICA.

La distribución de dividendos de la Sociedad está delineada en primera medida por las disposiciones de la LGS, garantizándose el cumplimiento de todos los recaudos y las limitaciones establecidos por la normativa en cuestión. Seguidamente, el Estatuto Social dispone específicamente que las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán por la Asamblea General de la siguiente forma: a) cinco por ciento (5%) hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del capital suscrito por lo menos, para el fondo de reserva legal; b) remuneración de los integrantes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, dentro de los límites fijados por el artículo 261 de la Ley N° 19.550 (t.o. 1984); c) pago de las participaciones correspondientes a los Bonos de Participación para el Personal; d) Las reservas voluntarias o provisiones que la Asamblea decida constituir; y e) el remanente que resultare se repartirá como dividendo de los accionistas, cualquiera sea su Clase.

De conformidad con lo expuesto, corresponde a la Asamblea de la Sociedad determinar la distribución de dividendos, cada año, en base a la existencia de resultados al efecto. En consecuencia, no hay una Política de Distribución de Dividendos por cuanto su distribución es facultad de la Asamblea, previa propuesta del Directorio en la memoria del ejercicio, de conformidad con la LGS, las normas de la CNV y el Estatuto Social en función de los resultados del ejercicio, y la existencia de utilidades líquidas y realizables.

Además, por las características de las participaciones sociales, los resultados, la actividad y el funcionamiento satisfactorio de la Sociedad hasta la actualidad, dicha política no se consideró necesaria. Téngase presente que la Sociedad no hace oferta pública de sus acciones, sino que encuadra en el régimen por emisión de Obligaciones Negociables, no encontrándose en ese sentido atomizada su estructura de participaciones sociales.

Otro factor fundamental para determinar la ausencia de una Política de Distribución de Dividendos es la extrema inestabilidad económica que caracteriza al país y que impide realizar una proyección a futuro en relación con la distribución de las ganancias a los accionistas, debido a las constantes modificaciones en la política cambiaria del país, que redundan en un incremento de restricciones para poder acceder al mercado de cambios y de esta forma, proceder al pago de dividendos.

La Sociedad evaluará si, en función de los resultados estimables, una futura mayor estabilidad del país y las condiciones de su desarrollo, resultaría necesario o conveniente adoptar una Política de Distribución de Dividendos en el futuro.

EL DIRECTORIO

Índice de los estados financieros consolidados

Información Legal	1
Estado de Resultados Integrales Consolidado	2
Estado de Situación Financiera Consolidado	4
Estado de Cambios en el Patrimonio Consolidado	6
Estado de Flujos de Efectivo Consolidado	7
Notas a los Estados Financieros Consolidados	9
NOTA 1 - Información general	9
NOTA 2 - Bases de preparación de los estados financieros consolidados	10
NOTA 3 - Aspectos regulatorios y acuerdos vigentes	45
NOTA 4 - Gestión del riesgo financiero	57
NOTA 5 - Segmentos Operativos	61
NOTA 6 - Inversiones en subsidiarias y otras sociedades	62
NOTA 7 - Propiedades, plantas y equipos	64
NOTA 8 - Activos intangibles	68
NOTA 9 - Inventarios	70
NOTA 10 - Impuestos	71
NOTA 11 - Saldos y transacciones con entidades relacionadas	76
NOTA 12 - Otros activos financieros	80
NOTA 13 - Otros activos no financieros	81
NOTA 14 - Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	81
NOTA 15 - Efectivo y equivalentes al efectivo	84
NOTA 16 - Patrimonio	84
NOTA 17 - Pasivos por compensaciones y beneficios a los empleados	88
NOTA 18 - Provisiones	89
NOTA 19 - Pasivos financieros	91
NOTA 20 - Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	95
NOTA 21 - Instrumentos financieros	95
NOTA 22 - Ingresos de actividades ordinarias	97
NOTA 23 - Composición de resultados relevantes	98
NOTA 24 - Resultados Financieros	101
NOTA 25 - Otros ingresos y egresos	102
NOTA 26 - Ganancia por acción	102
NOTA 27 - Contingencias y compromisos	102
NOTA 28 - Garantías	106
NOTA 29 - Activos y pasivos en moneda distinta del peso o con cláusula de ajuste	107
NOTA 30 - Plazos de cancelación de créditos y deudas	108
NOTA 31 - Libros contables societarios y demás documentación de respaldo	109
NOTA 32 - Hechos posteriores	110

AES ARGENTINA GENERACIÓN S.A.

Domicilio legal: Román A. Subiza 1960 - San Nicolás de los Arroyos - Provincia de Buenos Aires
CUIT N°: 30-66346111-3

EJERCICIO ECONÓMICO Nro. 32 INICIADO EL 1RO DE ENERO DE 2024

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES AL

EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Actividad principal del Grupo:

Producción de energía eléctrica y su comercialización en bloque

Fecha de inscripción en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas:

Del Estatuto: 4 de mayo de 2006

De la última modificación: 25 de julio de 2023

Número de inscripción en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas:

Legajo N°: 137.419

Fecha de finalización del contrato social:

5 de julio de 2092

Sociedades controlantes:

Nota 16

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL

(Cifras expresadas en millones de pesos - Notas 2.2.2 y 16)

Características	Clase de acciones	Suscripto, integrado e inscripto (Nota 16)
Escriturales de un voto por acción y de valor nominal 0,10	A	588
	B	555
	C	10
Total		1.153

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 de marzo de 2025

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)

Contador Público U.B.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3

C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone

Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212

Síndico Titular

Por Comisión Fiscalizadora

Martín Genesio

Presidente

AES Argentina Generación S.A.
Estado de Resultados Integrales Consolidado

por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Importes expresados en millones de pesos argentinos, a menos que se indique lo contrario)

	Nota	Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre	
		2024	2023
Ingresos de actividades ordinarias	22	242.207	341.194
Costo de ventas	23	(170.456)	(302.070)
Ganancia bruta		71.751	39.124
Gastos de administración	23	(32.486)	(30.445)
Gastos de comercialización	23	(7.261)	(16.052)
Otros ingresos y egresos	25	(1.076)	(775)
Resultado operativo		30.928	(8.148)
Ingresos financieros	24	33.302	145.759
Gastos financieros	24	(69.019)	(73.183)
Ganancia / (Pérdida) por diferencia de cambio	24	6.430	(114.372)
Pérdida por posición monetaria neta (RECPAM)	24	(20.931)	(141.782)
Otros ingresos y egresos	25	(106)	(9)
Resultado inversiones en otras sociedades	6	665	394
Pérdida antes de impuestos		(18.731)	(191.341)
Impuesto a las ganancias	10.2	22.024	(22.620)
Ganancia / (Pérdida) neta del ejercicio		3.293	(213.961)
Ganancia / (Pérdida) atribuible a			
Propietarios de la controladora		3.057	(212.504)
Participaciones no controladoras		236	(1.457)
Ganancia / (Pérdida) neta del ejercicio		3.293	(213.961)
Ganancia / (Pérdida) neta del ejercicio por acción:			
Básica y diluida, Ganancia / (Pérdida) neta del ejercicio atribuible a los tenedores de instrumentos ordinarios de patrimonio	26	0,265	(18,438)

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 de marzo de 2025

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)

Contador Público U.B.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3

C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone

Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212

Síndico Titular

Por Comisión Fiscalizadora

Martín Genesio

Presidente

AES Argentina Generación S.A.
Estado de Resultados Integrales Consolidado (Continuación)

por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Importes expresados en millones de pesos argentinos, a menos que se indique lo contrario)

	Nota	Por el ejercicio finalizado el	
		31 de diciembre	
		2024	2023
Ganancia / (Pérdida) neta del ejercicio		3.293	(213.961)
Otro resultado integral que no se reclasificará a resultados en ejercicios posteriores			
Resultados actuariales por beneficios a los empleados	16.5	(86)	(248)
Otras variaciones	16.5	73	107
Otro resultado integral que se reclasificará a resultados en ejercicios posteriores			
Diferencia de cambio por conversión de inversiones en subsidiarias	2.2.2 / 16.5	(57.246)	35.998
Otro resultado integral del ejercicio		(57.259)	35.857
Resultado integral neto del ejercicio		(53.966)	(178.104)
Otro resultado integral atribuible a:			
Propietarios de la controladora		(56.866)	35.783
Participaciones no controladoras		(393)	74
Otro Resultado integral del ejercicio		(57.259)	35.857
Resultado integral neto atribuible a:			
Propietarios de la controladora		(53.809)	(176.721)
Participaciones no controladoras		(157)	(1.383)
Resultado integral neto del ejercicio		(53.966)	(178.104)

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros consolidados.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 de marzo de 2025

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)

Contador Público U.B.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3

C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone

Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212

Síndico Titular

Por Comisión Fiscalizadora

Martín Genesio

Presidente

AES Argentina Generación S.A.
Estado de Situación Financiera Consolidado

al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Importes expresados en millones de pesos argentinos, a menos que se indique lo contrario)

	Nota	31 de diciembre 2024	31 de diciembre 2023
ACTIVOS NO CORRIENTES			
Inversiones en subsidiarias	6	2.207	941
Propiedades, plantas y equipos	7	420.438	598.732
Activos intangibles	8	24.428	28.140
Inventarios	9	12.609	20.219
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	11	21	30
Otros activos financieros	12	45	313
Activos por impuestos	10.1	2.224	1.720
Otros activos no financieros	13	2.914	518
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	14	17.467	101.304
Activos por impuestos diferidos	10.2	17.348	6.448
Total Activos No Corrientes		499.701	758.365
ACTIVOS CORRIENTES			
Inventarios	9	38.781	37.152
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	11	14.753	1.518
Activos por impuestos	10.1	7.051	9.448
Otros activos financieros	12	2.586	32.953
Otros activos no financieros	13	11.426	4.195
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	14	80.858	120.225
Efectivo y equivalentes al efectivo	15	3.558	130.867
Total Activos Corrientes		159.013	336.358
TOTAL ACTIVOS		658.714	1.094.723

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros consolidados.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 de marzo de 2025

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)

Contador Público U.B.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3

C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone

Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212

Síndico Titular

Por Comisión Fiscalizadora

Martín Genesio

Presidente

AES Argentina Generación S.A.
Estado de Situación Financiera Consolidado (Continuación)

al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Importes expresados en millones de pesos argentinos, a menos que se indique lo contrario)

	Nota	31 de diciembre 2024	31 de diciembre 2023
PATRIMONIO			
Capital emitido	16	1.153	1.153
Ajuste de capital		86.546	86.546
Aportes irrevocables		2.177	2.177
Primas de emisión de acciones		21.127	21.127
Reserva legal		21.765	21.765
Reserva especial por adopción NIIF		50.098	50.098
Reserva facultativa		65.612	278.710
Otras reservas		139.306	196.172
Ganancias / Pérdidas acumuladas		3.057	(212.504)
Patrimonio atribuible al Grupo Controlante		390.841	445.244
Patrimonio atribuible a Terceros no Controlantes		682	839
TOTAL PATRIMONIO		391.523	446.083
PASIVOS NO CORRIENTES			
Pasivos por compensaciones y beneficios a los empleados	17	3.416	3.052
Pasivos por impuestos	10.1	408	1.258
Pasivos por impuestos diferidos	10.2	31	10.420
Provisiones	18	5.785	2.605
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	11	348	1.236
Pasivos financieros	19	129.522	274.955
Total Pasivos No Corrientes		139.510	293.526
PASIVOS CORRIENTES			
Pasivos por compensaciones y beneficios a los empleados	17	13.437	10.623
Provisiones	18	255	—
Pasivos por impuestos	10.1	2.116	3.037
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	11	22.441	25.541
Pasivos financieros	19	63.539	264.382
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	20	25.893	51.531
Total Pasivos Corrientes		127.681	355.114
TOTAL PASIVOS		267.191	648.640
TOTAL PATRIMONIO Y PASIVOS		658.714	1.094.723

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros consolidados.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 de marzo de 2025

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)

Contador Público U.B.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3

C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone

Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212

Síndico Titular

Por Comisión Fiscalizadora

Martín Genesio

Presidente

AES Argentina Generación S.A.
Estado de Cambios en el Patrimonio Consolidado

por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Importes expresados en millones de pesos argentinos, a menos que se indique lo contrario)

Detalle	Aportes de los propietarios				Reservas					(Pérdidas)/ Ganancias acumulada	Patrimonio atribuible al Grupo controlante	Patrimonio atribuible a Terceros no controlantes	Patrimonio total
	Capital emitido	Ajuste de capital	Aportes irrevocables	Primas de emisión de acciones	Reserva legal	Reserva especial por adopción NIIF	Reserva facultativa	Otras reservas ⁽¹⁾	Total reservas				
Saldo al 31 de diciembre de 2022	1.153	86.546	2.177	21.127	21.765	50.098	265.192	160.389	497.444	14.456	622.903	2.222	625.125
Pérdida neta del ejercicio	—	—	—	—	—	—	—	—	—	(212.504)	(212.504)	(1.457)	(213.961)
Otro resultado integral	—	—	—	—	—	—	—	35.783	35.783	—	35.783	74	35.857
Constitución de reserva facultativa (nota 16.6)	—	—	—	—	—	—	14.456	—	14.456	(14.456)	—	—	—
Distribución de dividendos (nota 16.6)	—	—	—	—	—	—	(938)	—	(938)	—	(938)	—	(938)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	1.153	86.546	2.177	21.127	21.765	50.098	278.710	196.172	546.745	(212.504)	445.244	839	446.083
Ganancia neta del ejercicio	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3.057	3.057	236	3.293
Otro resultado integral	—	—	—	—	—	—	—	(56.866)	(56.866)	—	(56.866)	(393)	(57.259)
Desafectación de reserva facultativa (nota 16.6)	—	—	—	—	—	—	(212.504)	—	(212.504)	212.504	—	—	—
Distribución de dividendos (nota 16.6)	—	—	—	—	—	—	(594)	—	(594)	—	(594)	—	(594)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	1.153	86.546	2.177	21.127	21.765	50.098	65.612	139.306	276.781	3.057	390.841	682	391.523

⁽¹⁾ Ver composición y evolución en la nota 16.5.

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros consolidados.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 de marzo de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3
C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone
Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Genesio
Presidente

AES Argentina Generación S.A.
Estado de Flujos de Efectivo Consolidado

por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Importes expresados en millones de pesos argentinos, a menos que se indique lo contrario)

	Nota	31 de diciembre	
		2024	2023
Actividades de operación			
Ganancia / (Pérdida) neta del ejercicio		3.293	(213.961)
Ajustes por conciliación de resultados			
Gastos de depreciación y amortización	7/ 8	40.460	62.624
Resultado por baja de propiedades, plantas y equipos	25	—	30
Diferencia de cambio y RECPAM		30.041	244.272
Intereses ganados y otros ingresos financieros	24	(33.302)	(145.759)
Pérdida por recompra parcial de obligaciones negociables	24	—	14.147
Resultado inversiones en otras sociedades	6	(665)	(394)
Impuesto a las ganancias	10.2	(22.024)	22.620
Gastos de provisiones por reclamaciones legales	25	(96)	775
Gastos de intereses devengados	24	66.476	56.372
Provisión incobrables	23	462	300
Gastos por planes de pensiones	17.1	2.761	3.001
Resultado por Acuerdo Cammesa Bono AE38 SE 58/2024	25	5.046	—
Ajustes por variaciones en las cuentas patrimoniales			
Inventarios		6.092	50.977
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar		10.795	(21.115)
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas		42.762	(44.094)
Otros activos no financieros		(4.621)	(11.711)
Otros activos financieros		16.828	—
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar		(84.006)	(33.633)
Cuentas por pagar a entidades relacionadas		7.082	5.769
Otros pasivos y provisiones		4.099	(220)
Activos por impuestos		(1.535)	1.735
Pasivos por otros impuestos		(590)	2.166
Pasivos por compensaciones y beneficios a los empleados		8.914	9.310
Impuesto a las ganancias pagado		(2.928)	4.469
Intereses cobrados por deudores comerciales		8.425	11.970
Flujos de efectivo neto precedentes de actividades de operación		103.769	19.650

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 de marzo de 2025

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)

Contador Público U.B.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3

C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone

Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212

Síndico Titular

Por Comisión Fiscalizadora

Martín Genesio

Presidente

AES Argentina Generación S.A.
Estado de Flujos de Efectivo Consolidado (Continuación)

por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Importes expresados en millones de pesos argentinos, a menos que se indique lo contrario)

		31 de diciembre	
	Nota	2024	2023
Actividades de inversión			
Compras de propiedades, planta y equipo		(12.953)	(15.654)
Compras de activos intangibles		(2.843)	(947)
Intereses recibidos		19.128	93.424
Dividendos recibidos	6	337	1.445
Aporte de capital en subsidiaria	6/12	(391)	(41)
Compra de bono bopreal serie 2		(1.409)	—
Cobro amortización bono bopreal		396	—
Disminución/ (Aumento) neto de los fondos de inversión		83.337	(83.053)
Préstamos otorgados a entidades relacionadas		(12.974)	(157)
Flujos de efectivo neto procedentes de (utilizados en) actividades de inversión		72.628	(4.983)
Actividades de financiación			
Importes procedentes de préstamos de terceros	19.2	174.374	212.653
Pago costos diferidos de financiamiento	19.2	(1.234)	(520)
Capital pagado por préstamos de terceros	19.2	(301.327)	(167.835)
Intereses pagados por préstamos de terceros	19.2	(67.267)	(88.467)
Importes procedentes de préstamos de entidades relacionadas		9.077	—
Importes pagados por préstamos de entidades relacionadas		(7.407)	—
Dividendos pagados		(407)	(564)
Pagos de pasivos por arrendamientos	7.1/ 19.2	(57)	(46)
Flujos de efectivo neto utilizados en actividades de financiación		(194.248)	(44.779)
Efecto de la diferencia de cambio y del RECPAM sobre el efectivo y equivalentes al efectivo		(9.300)	14.335
Disminución neta de efectivo y equivalentes al efectivo		(27.151)	(15.777)
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del ejercicio ⁽¹⁾	15	27.740	43.517
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del ejercicio ⁽¹⁾	15	589	27.740

⁽¹⁾ Ver nota 15 en relación a las disponibilidades del efectivo y equivalentes de efectivo al inicio y cierre del ejercicio.

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros consolidados.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 de marzo de 2025

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)

Contador Público U.B.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3

C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone

Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212

Síndico Titular

Por Comisión Fiscalizadora

Martín Genesio

Presidente

Notas a los estados financieros consolidados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024

(Importes expresados en millones de pesos argentinos, a menos que se indique lo contrario)

NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL

AES Argentina Generación S.A., (www.aesargentina.com.ar) (en adelante, “la Sociedad”, “AES Argentina Generación” o “AAG”), juntamente con sus subsidiarias (en adelante, “el Grupo”), pertenecen al Grupo The AES Corporation (el “Grupo AES”) que tiene por objeto la producción de energía eléctrica y su comercialización en bloque, la explotación de centrales de generación eléctrica, propia o de terceros y la prestación de servicios a las mismas.

La actividad del Grupo se encuentra incluida en el Marco Regulatorio Eléctrico establecido en 1992 por la ley 24.065, el cual fijó las pautas para la estructuración y funcionamiento del sector. Esta ley, determinó cuatro tipos de agentes: Generadores, Transportistas, Distribuidoras y Grandes Usuarios y creó el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM), y para administrar el MEM formó la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. (CAMMESA), en la cual participan los agentes del mercado y la Secretaría de Energía (SE) dependiente del Gobierno Nacional. Luego las autoridades nacionales han modificado sustancialmente este marco regulatorio, según se explica en la nota 3.

Producto de la adquisición de concesiones y participaciones, distintos procesos de fusión y la inversión en plantas de generación, actualmente el Grupo cuenta con 9 locaciones productivas, 4 de generación hidroeléctrica, 3 de generación térmica, 2 de generación eólica y baterías, situadas en las Provincias de Buenos Aires, Salta, San Juan y Neuquén, totalizando una capacidad instalada de 3.001 MW:

1. Central Alicura (Alicura): Planta hidroeléctrica situada en la provincia de Neuquén con 1.050 MW de capacidad instalada.
2. Central Cabra Corral: Planta hidroeléctrica situada en la provincia de Salta con 102 MW de capacidad instalada.
3. Central El Tunal: Planta hidroeléctrica situada en la provincia de Salta con 10 MW de capacidad instalada.
4. Central Ullum: Planta hidroeléctrica situada en la provincia de San Juan con 45 MW de capacidad instalada.
5. Central Térmica Paraná (AES Paraná): Planta de generación térmica de ciclo combinado situada en la provincia de Buenos Aires con 845 MW de capacidad instalada, junto con una turbina de gas de 25 MW de capacidad instalada.
6. Central Térmica San Nicolás (CTSN): Planta de generación térmica situada en la provincia de Buenos Aires con 675 MW de capacidad instalada.
7. Central Térmica Sarmiento: Planta de generación térmica situada en la provincia de San Juan con 33 MW de capacidad instalada.
8. Parque Eólico Vientos Bonaerenses: Planta de generación eólica situada en la provincia de Buenos Aires con 100 MW de capacidad instalada.
9. Parque Eólico Vientos Neuquinos: Planta de generación eólica situada en la provincia de Neuquén con 100 MW de capacidad instalada.
10. Baterías instaladas en Central Térmica San Nicolás, Provincia de Buenos Aires con 16 MW de capacidad instalada.

El 26 de mayo de 2022 AAG ejecutó la opción de compra de la Sociedad Sierras del Buendía S.A. Dicha sociedad actualmente será utilizada para un desarrollo “greenfield” denominado proyecto solar fotovoltaico “Las Tapias” de 80/100 MW, en la Provincia de San Juan. El mencionado desarrollo se encuentra en etapa inicial y se han iniciado actividades de prefactibilidad tanto eléctricas de interconexión como ambientales. Una vez terminado estos trabajos se comenzará con las actividades de obtención de permisos que nos permitan en un futuro inscribir el proyecto solar en el Registro de Proyectos de Energía Renovable para poder participar de futuras licitaciones.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 de marzo de 2025

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)

Contador Público U.B.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3

C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone

Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212

Síndico Titular

Por Comisión Fiscalizadora

Martín Genesio

Presidente

El 20 de diciembre de 2023 AAG ejecutó la opción de compra de la sociedad Central Serrana S.A., la cual es titular de determinados permisos y acuerdos sobre terrenos para la construcción de un parque eólico de 360 MW. Asimismo, se encuentra inscrita en el Registro de Proyectos de Energía Renovable para poder participar de futuras licitaciones.

El 14 de mayo de 2024 AAG ejecutó la opción de compra de la sociedad Vientos del Atlántico I S.A., la cual es titular de determinados permisos y acuerdos sobre terrenos para la construcción de un parque eólico de 103 MW. Asimismo, se encuentra inscrita en el Registro de Proyectos de Energía Renovable para poder participar de futuras licitaciones.

La Sociedad, mediante la Resolución N° 18.389 de la Comisión Nacional de Valores ("CNV"), del 1 de diciembre de 2016, fue admitida al régimen de oferta pública de Obligaciones Negociables.

NOTA 2 - BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

2.1.- Normas contables profesionales aplicadas

El Grupo prepara sus estados financieros consolidados (en adelante "estados financieros consolidados") de acuerdo con las disposiciones vigentes de la CNV, que aprobó la Resolución General (RG) N° 562 adoptando la Resolución Técnica (RT) N° 26 (modificada por la RT N° 29) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), la cual establece que las entidades emisoras de acciones y/u obligaciones negociables, con ciertas excepciones, están obligadas a preparar sus estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) según las emitió el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés).

Asimismo, fueron incluidas algunas exposiciones adicionales requeridas por la Ley General de Sociedades y/o regulaciones de la CNV sólo a efecto de cumplimiento con requerimientos regulatorios.

2.2.- Bases de presentación

Los presentes estados financieros consolidados han sido preparados utilizando principios contables aplicables a una empresa en marcha.

Ciertas reclasificaciones han sido efectuadas sobre las cifras correspondientes a los estados financieros presentados en forma comparativa a efectos de mantener la consistencia en la exposición con las cifras del presente ejercicio. La modificación de la información comparativa, no implica cambios en las decisiones tomadas en base a ella.

2.2.1.- Estados financieros consolidados

Los presentes estados financieros consolidados comprenden los estados financieros de AES Argentina Generación y sus subsidiarias por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023.

La información financiera de las subsidiarias es preparada al y por los mismos ejercicios que la matriz, aplicando consistentemente las mismas políticas contables.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 de marzo de 2025

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)

Contador Público U.B.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3

C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone

Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212

Síndico Titular

Por Comisión Fiscalizadora

Martín Genesio

Presidente

Subsidiarias

Según la NIIF 10, subsidiarias son todas las entidades sobre las que AES Argentina Generación tiene el control. Un inversionista controla una participada cuando el inversionista:

1. tiene el poder sobre la participada,
2. está expuesto, o tiene derecho, a retornos variables procedentes de su implicación en la participada, y
3. tiene la capacidad de afectar a los retornos mediante su poder sobre la participada.

Se considera que un inversionista tiene poder sobre una participada, cuando el inversionista tiene derechos existentes que le otorgan la capacidad presente de dirigir las actividades relevantes, eso es, las actividades que afectan de manera significativa retornos de la participada. En el caso del Grupo, en general, el poder sobre sus subsidiarias se deriva de la posesión de la mayoría de los derechos de voto otorgados por instrumentos de capital de las subsidiarias.

Cuando el Grupo tiene menos que la mayoría de los derechos a voto de una sociedad participada, tiene el poder sobre la Sociedad participada cuando estos derechos a voto son suficientes para darle en la práctica la capacidad de dirigir las actividades relevantes de la Sociedad participada unilateralmente. El Grupo considera todos los hechos y circunstancias para evaluar si los derechos a voto en una participada son suficientes para darle el poder, incluyendo:

- el número de los derechos de voto que mantiene el inversor en relación con el número y dispersión de los que mantienen otros tenedores de los derechos de voto;
- los derechos de voto potenciales mantenidos por el inversor, otros tenedores de voto u otras partes;
- derechos que surgen de otros acuerdos contractuales; y
- cualesquiera hechos y circunstancias adicionales que indiquen que el inversor tiene, o no tiene, la capacidad presente de dirigir las actividades relevantes en el momento en que esas decisiones necesiten tomarse, incluyendo los patrones de conducta de voto en reuniones de accionistas anteriores.

El Grupo reevaluará si tiene o no control en una participada si los hechos y circunstancias indican que ha habido cambios en uno o más de los elementos de control mencionados anteriormente. Los activos, pasivos, ingresos y gastos de una subsidiaria adquirida o vendida se incluyen desde la fecha en que el Grupo obtiene el control hasta la fecha en que el Grupo deja de controlar la subsidiaria.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 de marzo de 2025

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)

Contador Público U.B.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3

C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone

Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212

Síndico Titular

Por Comisión Fiscalizadora

Martín Genesio

Presidente

A continuación, se presenta el detalle de las subsidiarias del Grupo:

Nombre de la Sociedad	Referencia	Porcentaje de participación
Energética Argentina S.A.	EASA o Energética	99,68 %
Vientos Neuquinos I S.A.	VN o Vientos Neuquinos	95,00 %
Sierras del Buendía S.A.	SBD o Sierras del Buendía	90,00 %
Central Serrana S.A.	Central Serrana	90,00 %
Vientos del Atlántico I S.A.	Vientos del Atlántico	90,00 %
Central Termoeléctrica Guillermo Brown S.A.	CTGBSA	60,00 %

Si bien la participación del Grupo en el capital social de CTGBSA asciende al 60% y en Sierras del Buendía, Central Serrana y Vientos de Atlántico asciende al 90% y por lo tanto se circunscribe a la definición de "control" descrita en las NIIF, el Grupo ha optado por no consolidar estas subsidiarias línea por línea en sus estados financieros consolidados, debido a la poca significatividad que la presentación de dicha información aportaría a los usuarios de los estados financieros.

2.2.2.- Unidad de medida

Moneda funcional

La Sociedad, sobre la base de los parámetros establecidos en la NIC 21 "Efectos de las variaciones de las tasas de cambio de la moneda extranjera", definió como su moneda funcional el peso argentino expresado en moneda constante al cierre del ejercicio que se informa.

Las subsidiarias EASA y VN, mantienen al dólar estadounidense como su moneda funcional y reexpresan en moneda de cierre del ejercicio sobre el que se informa las cifras convertidas a moneda de presentación siguiendo los lineamientos de la Guía de Aplicación Práctica de Temas de Contabilidad y Auditoría en Empresas en el Ámbito de la Oferta Pública N°1 - 2019.

Los activos, pasivos y resultados correspondientes a las subsidiarias y otras sociedades, y negocios conjuntos, se expresan en sus respectivas monedas funcionales, y cuando estas son distintas al peso argentino, los efectos de su conversión se reconocen en "Otros resultados integrales" dentro del estado del resultado integral.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 de marzo de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3
C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone
Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Genesio
Presidente

Diferencia de cambio por conversión del Grupo

	31 de diciembre de 2024
Saldo al inicio del ejercicio	199.134
Efecto de conversión activos no monetarios	(166.921)
Efecto de conversión posición monetaria neta en moneda funcional	2.778.742
Efecto de conversión posición monetaria neta en moneda distinta a la funcional	(2.669.067)
Subtotal (nota 16.5)	(57.246)
Saldo al cierre del ejercicio	141.888

Efecto impositivo en Otros resultados integrales

Los resultados imputados dentro de los Otros resultados integrales relacionados con diferencias de conversión generadas por inversiones en subsidiarias, no tienen efecto en el impuesto a las ganancias ni en el impuesto diferido ya que al momento de su generación dichas transacciones no tuvieron impacto en la utilidad contable ni impositiva.

2.2.3.- Reexpresión de la moneda de presentación en entidades con moneda funcional distinta del peso.

La NIC 29 “Información financiera en economías hiperinflacionarias” (“NIC 29”) requiere que los estados financieros de una entidad cuya moneda funcional sea la de una economía de alta inflación sean expresados en términos de la unidad de medida constante a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa. Esto se aplica en AES Argentina Generación a partir del 1 de febrero de 2020.

Sin embargo, ni la NIC 21 ni la NIC 29 contemplan la metodología de expresión en moneda constante en caso que la moneda funcional sea la de una economía estable pero la moneda de presentación corresponda a una economía hiperinflacionaria. Este era el caso para AAG hasta el 31 de enero de 2020 y sigue siendo el caso aplicable para las subsidiarias EASA y VN, que tienen moneda funcional distinta del peso. Por lo tanto, desde 2019 dichas sociedades aplicaron como política contable los lineamientos de la Aplicación Práctica de Temas de Contabilidad y Auditoría en Empresas en el Ámbito de la Oferta Pública N°1 - 2019 (la “Guía Práctica”) con respecto a la conversión a moneda de presentación y la reexpresión prevista en esta guía, de acuerdo a lo que se detalla en los siguientes párrafos. Esto fue discontinuado para AAG el 31 de enero de 2020 para comenzar a aplicar NIC 29.

La aplicación literal de la NIC 21 no requiere ninguna reexpresión de las cifras de los estados financieros una vez convertidos a la moneda de presentación (Pesos). Sin embargo, la Guía Práctica consideró que esto da lugar a la presentación de información en Pesos que estaría expresada en moneda de distinto poder adquisitivo, dado que la información comparativa, el patrimonio neto inicial y sus variaciones, el estado de flujos de efectivo, las exposiciones evolutivas y los resultados de la entidad no estarán expresados en moneda de un mismo poder adquisitivo, debido a que la moneda de presentación es la de una economía hiperinflacionaria (Pesos).

A efectos de mitigar esta distorsión, la Guía Práctica expone que sería aceptable para una entidad reexpresar a moneda de cierre toda la información que se encuentra expresada en una moneda distinta a la de cierre, a saber: los aportes de los propietarios,

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 de marzo de 2025

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)

Contador Público U.B.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3

C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone

Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212

Síndico Titular

Por Comisión Fiscalizadora

Martín Genesio

Presidente

las reservas, las ganancias acumuladas, así como cada uno de los conceptos que componen el resultado del período sobre el que se informa. El efecto de la reexpresión debe imputarse en la reserva de conversión en Otros Resultados Integrales, de forma tal que el saldo de la reserva resulte expresado en términos reales. Asimismo, la reexpresión mencionada es consistente con el mecanismo de reexpresión previsto en la NIC 29 y la Resolución Técnica N° 6 de la FACPCE.

2.2.4.- Reexpresión a moneda constante - Información comparativa

De acuerdo a lo detallado en 2.2.2., la Sociedad ha cambiado su moneda funcional a partir del 1° de febrero de 2020.

La NIC 29 requiere que los estados financieros de una entidad cuya moneda funcional sea la de una economía hiperinflacionaria, independientemente de si están basados en el método del costo histórico o en el método del costo corriente, sean expresados en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa. A los efectos de concluir sobre la existencia de una economía hiperinflacionaria, la norma detalla una serie de factores a considerar, entre los que se incluye una tasa acumulada de inflación en tres años que se aproxime o exceda el 100%.

La inflación acumulada en los últimos tres años se ubica por encima del 100%.

A efectos de evaluar la mencionada condición cuantitativa y para reexpresar los estados financieros, la CNV ha establecido que la serie de índices a utilizar para la aplicación de la NIC 29 es la determinada por la FACPCE. Esa serie de índices combina el Índice de Precios al Consumidor (“IPC”) Nacional a partir de enero de 2017 (mes base: diciembre 2016) con el Índice de Precios Internos al por Mayor (“IPIM”), ambos publicados por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (“INDEC”) hasta esa fecha, computando para los meses de noviembre y diciembre de 2015, respecto de los cuales no se cuenta con información del INDEC sobre la variación del IPIM, la variación en el IPC de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dicho índice es mensualmente publicado por la FACPCE.

Considerando el mencionado índice, la inflación fue de 117,8% y 211,2% en los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente.

Mecanismo de Reexpresión

Los estados financieros deben ser ajustados para que consideren los cambios en el poder adquisitivo general de la moneda, de modo que queden expresados en la unidad de medida corriente al final del ejercicio sobre el que se informa. Dichos requerimientos también comprenden toda la información comparativa de dichos estados financieros, sin que este hecho modifique las decisiones tomadas en base a la información financiera correspondiente a dichos ejercicios.

Reexpresión del estado de situación patrimonial

- i. Las partidas monetarias (aquellas con un valor nominal fijo en moneda local) no se reexpresan, dado que ya se encuentran expresadas en la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del período sobre el cual se informa. En un período inflacionario, mantener activos monetarios genera pérdida de poder adquisitivo y mantener pasivos monetarios genera ganancia de poder adquisitivo, siempre que tales partidas no se encuentren sujetas a un mecanismo de ajuste que compense en alguna medida esos efectos. La pérdida o ganancia monetaria se incluye en el resultado del período sobre el que se informa.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 de marzo de 2025

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)

Contador Público U.B.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3

C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone

Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212

Síndico Titular

Por Comisión Fiscalizadora

Martín Genesio

Presidente

- ii. Las partidas no monetarias medidas a sus valores corrientes al final del ejercicio sobre el que se informa, no se reexpresan a efectos de su presentación en el estado de situación patrimonial, pero el proceso de ajuste debe completarse para determinar en términos de unidad de medida homogénea los resultados producidos por la tenencia de esas partidas no monetarias.
- iii. Las partidas no monetarias medidas a costo histórico o a un valor corriente de una fecha anterior a la de cierre del ejercicio sobre el cual se informa se reexpresan por coeficientes que reflejen la variación ocurrida en el nivel general de precios desde la fecha de adquisición o revaluación hasta la fecha de cierre, procediéndose luego a comparar los importes reexpresados de esos activos con los correspondientes valores recuperables.
- iv. La reexpresión de los activos no monetarios en los términos de unidad de medida corriente al final del período sobre el que se informa sin un ajuste equivalente para propósitos fiscales, da lugar a una diferencia temporaria gravable y al reconocimiento de un pasivo por impuesto diferido cuya contrapartida se reconoce en el resultado del ejercicio. Para el cierre del próximo período, las partidas de impuestos diferidos se reexpresan por inflación para volver a determinar el cargo a resultado del próximo período.
- v. Cuando proceda la activación de costos por préstamos en los activos no monetarios de conformidad con la NIC 23 “Costos por préstamos” (“NIC 23”), no se capitaliza la porción de esos costos que compensan al acreedor de los efectos de la inflación.

Reexpresión del estado del resultado

Los ingresos y gastos (incluyendo intereses y diferencias de cambio) se reexpresan desde la fecha de su registración contable, salvo aquellas partidas del resultado que reflejan o incluyen en su determinación el consumo de activos medidos en moneda de poder adquisitivo de una fecha anterior a la de registración del consumo, las que se reexpresan tomando como base la fecha de origen del activo con el que está relacionada la partida (p.e. depreciación y otros consumos de activos valuados a costo histórico); y salvo también aquellos resultados que surgen de comparar dos mediciones expresadas en moneda de poder adquisitivo de diferentes fechas, para los cuales se requiere identificar los importes comparados, reexpresarlos por separado, y volver a efectuar la comparación, pero con los importes ya reexpresados.

El resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda (“RECPAM”) se presenta en una línea separada y refleja el efecto de la inflación sobre las partidas monetarias.

Reexpresión del estado de cambios en el patrimonio

Desde la fecha de cambio de moneda funcional (1 de febrero de 2020), todos los componentes del patrimonio se reexpresan aplicando el índice general de precios desde esa fecha, y cada variación de esos componentes se reexpresa desde la fecha de aportación o desde el momento en que la misma se produjo por cualquier otra vía.

Reexpresión del estado de flujos de efectivo

La NIC 29 requiere que todas las partidas de este estado se reexpresen en términos de la unidad de medida corriente a la

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 de marzo de 2025

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)

Contador Público U.B.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3

C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone

Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212

Síndico Titular

Por Comisión Fiscalizadora

Martín Genesio

Presidente

fecha de cierre del período por el cual se informa.

El resultado monetario generado por el efectivo y equivalentes al efectivo se presenta en el estado de flujos de efectivo por separado de los flujos procedentes de las actividades de operación, inversión y financiación, como una partida específica de la conciliación entre las existencias de efectivo y equivalentes al efectivo al principio y al final del ejercicio.

2.3.- Resumen de las políticas contables materiales

Las siguientes son las políticas contables significativas aplicadas por el Grupo en la preparación de sus estados financieros consolidados:

2.3.1.- Clasificación de partidas en corrientes y no corrientes

El Grupo presenta los activos y pasivos en el estado de situación financiera clasificados como corrientes y no corrientes.

Un activo se clasifica como corriente cuando la entidad:

- espera realizar el activo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación;
- mantiene el activo principalmente con fines de negociación;
- espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del ejercicio sobre el que se informa; o
- el activo es efectivo o equivalente al efectivo a menos que éste (a) se encuentre restringido y (b) no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un período menor de doce meses después del cierre del ejercicio sobre el que se informa.

Todos los demás activos se clasifican como no corrientes.

Un pasivo se clasifica como corriente cuando la entidad:

- espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación;
- mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación;
- el pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa; o
- no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa.

Todos los demás pasivos se clasifican como no corrientes.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se clasifican como activos y pasivos no corrientes, en todos los casos.

2.3.2.- Mediciones del valor razonable

El Grupo mide ciertos instrumentos financieros por su valor razonable a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa. Asimismo, los valores razonables de los instrumentos financieros medidos por su costo amortizado se exponen en la nota 21.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 de marzo de 2025

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)

Contador Público U.B.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3

C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone

Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212

Síndico Titular

Por Comisión Fiscalizadora

Martín Genesio

Presidente

Se define como valor razonable al precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición. Una medición a valor razonable supone que la transacción de venta del activo o transferencia del pasivo tiene lugar:

- en el mercado principal del activo o pasivo; o
- en ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para el activo o pasivo.

El mercado principal o más ventajoso debe ser accesible para el Grupo. El valor razonable de un activo o un pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes del mercado utilizarían para fijar el precio del activo o pasivo, suponiendo que los participantes del mercado actúan en su mejor interés económico.

Todos los activos y pasivos para los cuales se mide o se revela el valor razonable en los estados financieros se categorizan dentro de la jerarquía de valor razonable como se describe en la nota 21.

2.3.3.- Moneda de presentación y bases de conversión

Moneda de presentación

De acuerdo a lo establecido por la Resolución N° 562 de la CNV, el Grupo debe presentar sus estados financieros en pesos argentinos como moneda de presentación. En consecuencia, para las entidades y para los períodos en los cuales la moneda funcional es distinta a la moneda de presentación (ver detalles sobre cambio de moneda funcional en nota 2.2.2), los estados financieros preparados en una moneda funcional distinta a la moneda de presentación fueron convertidos a dicha moneda utilizando los siguientes procedimientos:

- Los activos y pasivos se convirtieron al tipo de cambio de cierre correspondiente a la fecha de cada estado de situación financiera presentado.
- Las cuentas del patrimonio se convirtieron al tipo de cambio histórico.
- Las partidas del estado del resultado integral se convirtieron al tipo de cambio de la fecha de las transacciones (o, por razones prácticas y cuando el tipo de cambio no ha variado significativamente, al tipo de cambio promedio de cada mes).
- Todas las diferencias de conversión a moneda de presentación que se produzcan como resultado de lo anterior, se reconocen en Otros resultados integrales en el rubro "Diferencia de cambio por conversión".
- Todas las cifras de los estados financieros obtenidas de acuerdo con este procedimiento que se encuentren expresadas en moneda distinta a la de cierre del ejercicio son reexpresadas en moneda del cierre del ejercicio mediante la utilización de índices de precios con contrapartida en el rubro "Diferencia de cambio por conversión" (ver notas 2.2.2 y 2.2.3).

Bases de conversión

Los activos y pasivos en moneda funcional distinta a la moneda de presentación han sido convertidos a dicha moneda utilizando los siguientes tipos de cambio:

	31 de diciembre 2024	31 de diciembre 2023
Peso Argentino (AR\$)	1.032,00	808,45

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 de marzo de 2025

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3
C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone
Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Genesio
Presidente

2.3.4.- Transacciones y saldos en moneda distinta a la funcional

Las transacciones en moneda distinta a la funcional son registradas a la tasa de cambio de su moneda funcional a la fecha de la transacción.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda distinta a la moneda funcional se convierten a la moneda funcional a la tasa de cambio vigente a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa.

2.3.5.- Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias

La NIIF 15 presenta un modelo detallado de cinco pasos para analizar los ingresos procedentes de contratos con clientes. Su principio fundamental reside en que una entidad debe reconocer el ingreso para representar la transferencia de bienes o servicios prometidos a los clientes, en un importe que refleje la contraprestación que la entidad espera recibir a cambio de esos bienes o servicios, al momento de satisfacer una obligación de desempeño. Un activo se transfiere cuando (o a medida que) el cliente obtiene control de ese activo, definido como la capacidad para dirigir el uso y obtener sustancialmente todos los beneficios restantes del activo. El Grupo, siguiendo los lineamientos de la NIIF 15, analiza:

- i. si el contrato (o la combinación de contratos) contiene más de un bien o servicio prometido, cuándo y cómo los bienes o servicios deberían ser otorgados.
- ii. si el precio de transacción distribuido a cada obligación de desempeño debería ser reconocido como ingreso a lo largo del tiempo o en un momento determinado. El Grupo reconoce un ingreso cuando se satisface la obligación, es decir, cuando el control de los bienes y servicios que posee una obligación en particular es transferido al cliente. El modelo no incluye lineamientos separados para la venta de bienes o la prestación de servicios.
- iii. cuando el precio de la transacción incluya un elemento de estimación de pagos variables, cómo afectará el importe y el tiempo para que se reconozca el ingreso. El concepto de estimación de pago variable es amplio. Se considera como un precio variable a los descuentos, reembolsos, créditos, concesiones de precio, incentivos, bonos de desempeño, penalizaciones y acuerdos de contingencia. No se reconocen los pagos variables hasta que sea muy poco probable que ocurra un cambio significativo en el importe del ingreso acumulado, es decir, cuando hayan desaparecido las incertidumbres inherentes a la estimación de pago variable.
- iv. si se hubiera incurrido en costos para concretar un contrato, cuándo estos costos pueden ser reconocidos como un activo.

Los ingresos del Grupo provienen principalmente de la producción y venta de energía y potencia. Los ingresos son reconocidos cuando el control de los bienes y servicios es transferido a los clientes y se reconocen netos de cualquier impuesto cobrado que deba ser pagado a las autoridades de cada país.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 de marzo de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3
C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone
Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Genesio
Presidente

Ingresos por venta de energía y potencia

Los ingresos de las ventas de energía eléctrica y potencia se registran sobre la base de entrega física de energía y potencia al coordinador del sistema de acuerdo a los precios prevalecientes en el mercado eléctrico o de corresponder, a los establecidos en los contratos vigentes con clientes y CAMMESA, y son reconocidos en el período en el cual la energía es entregada y la potencia puesta a disposición en el SADI. Los ingresos incluyen conceptos facturados como así también aquellos pendientes de facturación al cierre del ejercicio. Las ventas no facturadas se calcularon con base en el monto estimado de energía entregada y potencia despachada y el precio estimado para ese mes.

El mercado spot por ley está organizado a través de Centros de Despacho (CAMMESA) donde se comercializan los superávit y déficit de energía y potencia eléctrica. Los superávits de energía y potencia se registran como ingresos y los déficits se registran como gastos dentro del estado de resultado integral. Cuando la energía y potencia son vendidas o compradas en los mercados spot o al regulador, el Grupo evalúa los hechos y circunstancias para determinar la presentación bruta o neta de las compras y ventas en el mercado spot. Generalmente, la naturaleza de la contraprestación incluye vender excesos de energía y potencia por sobre los compromisos contractuales o comprar energía y potencia para satisfacer déficits en la generación.

Los servicios se satisfacen a lo largo del tiempo dado que el cliente recibe simultáneamente y consume los beneficios provistos por el Grupo. En consecuencia, el Grupo reconoce los ingresos por contratos de servicio agrupados a lo largo del tiempo en lugar de en un punto del tiempo.

El Grupo es Principal porque controla un bien o servicio específico antes de que se transfiera al cliente y por lo tanto tiene exposición a los riesgos y beneficios significativos asociados.

No hay consideraciones variables en los servicios prestados, ya que el precio está establecido por CAMMESA en la regulación y es fijo o en los contratos firmados con clientes, el cual también es fijo. Asimismo, todo el precio se recibe en efectivo, por lo cual no hay consideraciones que no sean efectivo. Por último, tampoco hay gastos relacionados con la obtención de un contrato.

2.3.6.- Intereses

Para todos los activos financieros y pasivos financieros medidos al costo amortizado y para los intereses que devengan los activos financieros medidos a valor razonable, los intereses ganados o perdidos se registran utilizando el método de la tasa de interés efectiva, que es la tasa de interés que descuenta en forma exacta los flujos futuros de pagos y cobros en efectivo a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero, o de un período de menor duración, según corresponda, respecto del importe neto en libros del activo o pasivo financiero. En general, los intereses ganados y perdidos se incluyen en la línea de ingresos y gastos financieros en el estado de resultados, respectivamente.

2.3.7.- Impuestos

Impuesto a las ganancias corriente

Los activos y pasivos por el impuesto a las ganancias corriente se miden por los importes que se espera recuperar o pagar de o a la autoridad fiscal. Las tasas impositivas y la normativa fiscal utilizadas para computar dichos importes son aquellas que

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 de marzo de 2025

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)

Contador Público U.B.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3

C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone

Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212

Síndico Titular

Por Comisión Fiscalizadora

Martín Genesio

Presidente

estén aprobadas o cuyo procedimiento de aprobación se encuentre próximo a completarse a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa. La tasa impositiva vigente para el Grupo es del 35%.

La Dirección evalúa en forma periódica las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos con respecto a las situaciones en las que las normas fiscales aplicables se encuentran sujetas a interpretación, y constituye provisiones cuando fuera apropiado.

De conformidad con la Resolución General N° 3363/12, el Grupo deberá presentar al organismo fiscal, además de sus estados financieros preparados de acuerdo con las NIIF, un estado de situación financiera al cierre del ejercicio y un estado de resultados por el ejercicio finalizado en esa fecha, preparados de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas para los sujetos no alcanzados por la RT N° 26, junto con un informe profesional que detalle las diferencias de medición y presentación surgidas de la aplicación de las NIIF respecto de las citadas normas.

Impuesto a las ganancias diferido

El impuesto a las ganancias diferido se reconoce utilizando el método del pasivo sobre las diferencias temporarias entre las bases impositivas de los activos y pasivos y sus importes en libros a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa.

Los pasivos por impuesto diferido se reconocen para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo:

- Cuando el pasivo por impuesto diferido surja del reconocimiento inicial de una plusvalía, o de un activo o un pasivo en una transacción que no constituya una combinación de negocios y que, al momento de la transacción, no afecte la ganancia contable ni la ganancia o la pérdida impositiva;
- Con respecto a las diferencias temporarias imponibles relacionadas con las inversiones en subsidiarias y otras sociedades, y participaciones en negocios conjuntos, cuando la oportunidad de su reversión se pueda controlar, y sea probable que las mismas no se reversen en el futuro cercano.

Los activos por impuesto diferido se reconocen para todas las diferencias temporarias deducibles, y por la compensación futura de quebrantos impositivos no utilizados, en la medida en que sea probable la existencia de ganancias imponibles disponibles futuras contra las cuales se puedan compensar dichas diferencias temporarias deducibles, y/o se puedan utilizar dichos quebrantos impositivos, salvo:

- Cuando el activo por impuesto diferido surja del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción que no constituya una combinación de negocios y que, al momento de la transacción, no afecte la ganancia contable ni la ganancia o la pérdida impositiva;
- Con respecto a las diferencias temporarias deducibles relacionadas con las inversiones en subsidiarias y otras sociedades y participaciones en negocios conjuntos, donde los activos por impuesto diferido se reconocen solamente en la medida en que sea probable que las diferencias temporarias deducibles se reviertan en un futuro cercano, y que existan ganancias imponibles disponibles futuras contra las cuales se puedan compensar dichas diferencias.

El importe en libros de los activos por impuesto diferido se revisa en cada fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa y se reduce con cargo al resultado del ejercicio o al otro resultado integral, según corresponda, en la medida en que ya no

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 de marzo de 2025

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)

Contador Público U.B.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3

C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone

Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212

Síndico Titular

Por Comisión Fiscalizadora

Martín Genesio

Presidente

sea probable la existencia de suficiente ganancia imponible futura para permitir que esos activos por impuesto diferido sean utilizados total o parcialmente. Los activos por impuesto diferido no reconocidos se reevalúan en cada fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa y se reconocen con crédito al resultado del ejercicio o al otro resultado integral, según corresponda, en la medida en que se torne probable la existencia de ganancias imponibles futuras que permitan recuperar dichos activos por impuesto diferido no reconocidos con anterioridad.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se miden por sus importes nominales sin descontar, a las tasas impositivas que se espera sean de aplicación en el ejercicio en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, en base a las tasas impositivas y normas fiscales que fueron aprobadas a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa, o cuyo procedimiento de aprobación se encuentre próximo a completarse a esa fecha. La tasa impositiva para el Grupo alcanzó el 35% para diciembre 2024 y diciembre 2023 (progresiva).

El impuesto diferido relacionado con las partidas reconocidas que no se contabilizan en el estado de resultados, se reconocen en correlación con las transacciones subyacentes con las que se relacionan, ya sea en el otro resultado integral o directamente en el patrimonio.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan si existe un derecho legalmente exigible de compensar los activos y pasivos por el impuesto a las ganancias corriente, y si los impuestos diferidos se relacionan con la misma entidad sujeta a impuestos y la misma jurisdicción fiscal.

En la nota 10 a los presentes estados financieros se expone un detalle de la composición del impuesto diferido al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

Otros Impuestos relacionados con las ventas y con los débitos y créditos bancarios

Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos incurridos y los activos adquiridos se reconocen excluyendo el importe de cualquier impuesto relacionado con las ventas como es el caso del impuesto al valor agregado y el impuesto a los ingresos brutos, o relacionados con los débitos y créditos bancarios, salvo:

- Cuando el impuesto incurrido en una venta, en una adquisición de activos o en una prestación de servicios no resulte recuperable de la autoridad fiscal, en cuyo caso ese impuesto se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte del gasto, según corresponda;
- Las cuentas por cobrar y por pagar, que ya están expresadas incluyendo el importe de impuesto al valor agregado.

El importe neto del impuesto relacionado con las ventas y con los débitos y créditos bancarios que se espera recuperar de, o que corresponda pagar a la autoridad fiscal, se presenta como una cuenta por cobrar o una cuenta por pagar en el estado de situación financiera, según corresponda.

El cargo por el impuesto a los ingresos brutos se presenta en la línea de gastos de comercialización del estado del resultado integral. El cargo por el impuesto a los débitos y créditos bancarios se presenta en la línea de gastos de administración del estado del resultado integral.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 de marzo de 2025

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)

Contador Público U.B.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3

C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone

Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212

Síndico Titular

Por Comisión Fiscalizadora

Martín Genesio

Presidente

Reforma tributaria Ley 27.630.

Con fecha 16 de junio de 2021 el Poder Ejecutivo Nacional promulgó la Ley 27.630 a través de la cual se estableció una retención del 7% sobre los dividendos que se distribuyan a personas físicas y a beneficiarios del exterior y una escala para realizar el cálculo del Impuesto a las Ganancias a partir de los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2021 y siguientes. La escala aplicable para los ejercicios que inician el 1 de enero de 2024 es el siguiente:

Ganancia Neta Imponible (1)		Pagarán (1)	Más el %	Sobre el excedente de (1)
Mas de	Hasta			
—	34.703.523	—	25%	—
34.703.523	347.035.230	8.675.880	30%	34.703.523
347.035.230	En adelante	102.375.393	35%	347.035.230

(1) Montos expresados en pesos argentinos

En 2019, la Sociedad ejerció la opción de revalúo de sus activos fijos e intangibles establecidos por la Ley 27.430, e ingresó en tiempo y forma el impuesto correspondiente.

2.3.8.- Propiedades, plantas y equipos

Las propiedades, plantas y equipos que existían a la fecha de transición a las NIIF se miden sobre la base de: (a) para CTSN y AES Paraná al valor razonable a esa fecha y (b) para los bienes restantes al costo atribuido que corresponde al costo reexpresado en moneda homogénea hasta el 1 de marzo de 2003, neto de la depreciación acumulada y/o de las pérdidas acumuladas por deterioro del valor, si las hubiera. Ese costo incluye el costo de reemplazar componentes de propiedades, planta y equipo y los costos por préstamos relacionados con proyectos de construcción a largo plazo, en la medida en que se cumplan los requisitos para su reconocimiento.

Las altas posteriores se miden al costo. El costo de un activo incluye su precio de adquisición, todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista y, si los hubiere, la estimación inicial de los costos de desmantelamiento, retiro o remoción parcial o total del activo, así como la rehabilitación del lugar en que se encuentra, que constituyan una obligación para la Compañía, al adquirir el elemento o como consecuencia de utilizar el activo durante un determinado período.

A partir del cambio de moneda funcional descrito en nota 2.2.2, las partidas de propiedades planta y equipo de la Sociedad se valoraron a su costo histórico reexpresado desde esa fecha, neto de las correspondientes depreciaciones acumuladas.

Para los componentes significativos de propiedades, planta y equipo que deben ser reemplazados periódicamente, la Sociedad da de baja el componente reemplazado y reconoce el componente nuevo con su correspondiente vida útil y depreciación. Del mismo modo, cuando se efectúa una inspección de gran envergadura, el costo de la misma se reconoce como un reemplazo en la medida en que se cumplan los requisitos para su reconocimiento como activo. Todos los demás costos rutinarios de reparación y

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 de marzo de 2025

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)

Contador Público U.B.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3

C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone

Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212

Síndico Titular

Por Comisión Fiscalizadora

Martín Genesio

Presidente

mantenimiento se reconocen como gasto en el estado de resultados a medida que se incurren.

Los bienes de uso son depreciados linealmente de acuerdo con los años de vida útil restante asignada a cada bien aplicando el método de la línea recta.

Una partida de propiedades, planta y equipo o cualquier parte significativa de la misma reconocida inicialmente se da de baja al momento de su venta o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o venta. Cualquier ganancia o pérdida resultante al momento de dar de baja el activo (calculada como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo) se incluye en el estado de resultados cuando se da de baja el activo.

Los valores residuales, las vidas útiles y los métodos y tasas de depreciación de los activos se revisan periódicamente y se ajustan prospectivamente, de corresponder.

En la nota 7 se expone la evolución de las principales partidas de Propiedades, Plantas y equipos.

2.3.9.- Activos intangibles

Los activos intangibles adquiridos en forma separada se miden inicialmente al costo. Después del reconocimiento inicial, los activos intangibles se contabilizan al costo menos la amortización acumulada (de considerarse con vidas útiles finitas) y cualquier pérdida acumulada por deterioro del valor, en caso de existir.

Los activos intangibles existentes a la fecha de transición se valoraron al costo atribuido sobre la base de su costo reexpresado en moneda homogénea hasta el 1 de marzo de 2003.

A partir del cambio de moneda funcional descrito en nota 2.2.2, los activos intangibles de la Sociedad se valoraron a su costo histórico reexpresado desde esa fecha, neto de las correspondientes amortizaciones acumuladas.

Los activos intangibles con vidas útiles finitas se amortizan a lo largo de sus vidas útiles económicas, y se revisan para determinar si tuvieron algún deterioro del valor en la medida en que exista algún indicio de que el activo intangible pudiera haber sufrido dicho deterioro. El período y el método de amortización para un activo intangible con una vida útil finita se revisan al menos al cierre de cada ejercicio sobre el que se informa. Los cambios en la vida útil esperada o el patrón esperado de consumo del activo se contabilizan al modificarse el período o el método de amortización, según corresponda, y se tratan prospectivamente, como cambios en las estimaciones contables.

Considerando los términos del contrato de concesión de los complejos hidroeléctricos Alicura, Cabra Corral y Ullum y producto de los cambios mencionados al régimen de remuneración a los generadores descritos en la nota 3, es interpretable que deba aplicarse el criterio contable establecido en la Interpretación N° 12 “Acuerdos de Concesión de Servicios” emitida por el Comité de Interpretación de Normas Internacionales de Información Financiera (“CINIIF 12”). El Grupo ha evaluado que, de ser aplicable, esta interpretación no genera efectos significativos sobre los presentes estados financieros

A continuación se describen los principales activos intangibles del Grupo:

- Contrato de concesión Alicura

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 de marzo de 2025

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)

Contador Público U.B.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3

C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone

Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212

Síndico Titular

Por Comisión Fiscalizadora

Martín Genesio

Presidente

Corresponde al valor total asignado por el Gobierno Argentino a los activos que fueron entregados en explotación a la concesionaria en el año 1993 de acuerdo con el contrato de concesión del Complejo Hidroeléctrico Alicura suscrito de acuerdo a la Ley 23.696 más de la ampliación de la capacidad de transporte de energía eléctrica (bancos capacitores y cuarta línea). El valor original fue determinado sin asignación específica de valores a cada uno de los bienes involucrados en la concesión tomando el monto pagado por el entonces accionista mayoritario de AES Argentina Generación S.A. para adquirir el 59% del capital de dicha Sociedad concesionaria, más la proporción de capital que el Estado Argentino mantuvo (luego transferido) y más el valor de los pasivos que la concesionaria asumiera en virtud del contrato de concesión.

Contractualmente la concesión finalizaba en agosto de 2023 pero mediante diversas resoluciones, la Secretaría de Energía extendió su plazo hasta el 11 de agosto de 2025. El activo intangible fue considerado como costo atribuido a la fecha de transición y amortiza de acuerdo con el método de la línea recta. La amortización es computada sobre base mensual (o su proporción) durante 30 años (lapso por el cual fue otorgada la concesión).

- Contrato de concesión Complejo Ex Hidroeléctrica Río Juramento (Cabra Corral y El Tunal) y Ex Hidrotérmica San Juan (Centrales Ullum y Sarmiento)

Estos activos fueron valuados considerando su costo atribuido a la fecha de transición sobre la base del costo reexpresado en moneda homogénea hasta el 1 de marzo de 2003. Las concesiones de Cabra Corral y El Tunal finalizan en noviembre de 2025 y en el caso de la concesión de Ullum finaliza en marzo de 2026 y las amortizaciones acumuladas deducidas son calculadas aplicando el método de la línea recta sobre la base de un período de servicio de 30 años (lapso por el cual fue otorgada la concesión).

- Adquisición y desarrollo de proyectos renovables:

Corresponde al valor pagado por las adquisiciones en el año 2018 por los proyectos de los parques eólicos Vientos Bonaerenses, finalizada su primera fase en 2019 y su segunda fase en 2020, y Vientos Neuquinos, finalizado en 2020. Las amortizaciones acumuladas deducidas son calculadas aplicando el método de la línea recta sobre la base de un período de 25 años, equivalente a la vida útil esperada de ambos parques.

En la nota 8 se expone la evolución de las principales partidas de los activos intangibles.

2.3.10.- Deterioro del valor de propiedades, plantas y equipos y activos intangibles de vidas finitas

A cada fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa, el Grupo evalúa si existe algún indicio de que las propiedades, planta y equipo y/o de activos intangibles con vidas útiles finitas pudiera estar deteriorado en su valor. Si existe tal indicio y la prueba anual de deterioro del valor para un activo es entonces requerida, el Grupo estima el importe recuperable de ese activo. El importe recuperable de un activo es el mayor importe entre el valor razonable menos los costos de venta de ese activo y su valor en uso. Ese importe recuperable se determina para un activo individual, salvo que el activo individual no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los de otros activos o grupos de activos, en cuyo caso se toman los flujos de efectivo del grupo de activos que conforman la unidad generadora de efectivo a la cual pertenecen.

Cuando el importe en libros de un activo individual, o de una unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, el activo individual, o en su caso la unidad generadora de efectivo se considera deteriorado y su valor se reduce a su importe recuperable.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 de marzo de 2025

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)

Contador Público U.B.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3

C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone

Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212

Síndico Titular

Por Comisión Fiscalizadora

Martín Genesio

Presidente

Al evaluar el valor en uso de un activo individual, o de una unidad generadora de efectivo, los flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor presente mediante una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones corrientes del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos de ese activo individual o en su caso de la unidad generadora de efectivo.

El Grupo basa su cálculo de los flujos de efectivo en presupuestos detallados y cálculos de proyecciones que se confeccionan por separado para la unidad generadora de efectivo del Grupo a la que se le asignan los activos individuales.

Las pérdidas por deterioro del valor correspondientes a las operaciones continuadas se reconocen en el estado de resultados en aquellas categorías de gastos que se correspondan con la función del activo deteriorado.

Asimismo, para esta clase de activos, a cada fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa, se efectúa una evaluación sobre si existe algún indicio de que las pérdidas por deterioro del valor reconocidas previamente ya no existen o hayan disminuido. Si existiese tal indicio, el Grupo efectúa una estimación del importe recuperable del activo individual o de la unidad generadora de efectivo, según corresponda. Una pérdida por deterioro del valor reconocida previamente solamente se revierte si hubo un cambio en los supuestos utilizados para determinar el importe recuperable del activo individual o de la unidad generadora de efectivo, desde la última vez en que se reconoció una pérdida por deterioro del valor de ese activo o unidad generadora de efectivo.

La reversión se limita de manera tal que el importe en libros del activo o unidad generadora de efectivo no exceda su monto recuperable, ni exceda el importe en libros que se hubiera determinado, neto de la depreciación o amortización correspondiente, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para ese activo o unidad generadora de efectivo en ejercicios anteriores. Tal reversión se reconoce en el estado de resultados en la misma línea en la que se reconoció previamente el respectivo cargo por deterioro del valor.

Ver nota 7.2. con relación al análisis realizado por el Grupo sobre los indicios de deterioro de las propiedades, planta y equipo y/o de activos intangibles con vidas útiles finitas.

2.3.11.- Inversión en subsidiaria y otras sociedades

La inversión del Grupo en sus subsidiarias se contabiliza mediante el método de la participación. La Sociedad controla una entidad cuando está expuesta o tiene derecho a retornos variables por su involucramiento con la misma y tiene la capacidad de afectar dichos retornos a través de su poder sobre la entidad para dirigir las políticas operativas y financieras.

Según el método de la participación, la inversión efectuada en las subsidiarias se registra inicialmente en el estado de situación financiera al costo, más (menos) los cambios en la participación del Grupo sobre los activos netos de las subsidiarias posteriores a la fecha de la adquisición. De existir, mayores valores de activos o llaves de negocio relacionados con las subsidiarias se incluyen en el importe en libros de la inversión, y no se amortiza ni se somete individualmente a pruebas del deterioro del valor.

El estado de resultados refleja la participación sobre los resultados de las operaciones de las subsidiarias. Si hubiera cambios reconocidos directamente en el patrimonio de las subsidiarias, el Grupo reconoce su participación sobre cualquiera de estos cambios y los presenta, según corresponda, en el estado de cambios en el patrimonio.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 de marzo de 2025

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)

Contador Público U.B.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3

C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone

Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212

Síndico Titular

Por Comisión Fiscalizadora

Martín Genesio

Presidente

La participación sobre las ganancias de las subsidiarias se presenta en el cuerpo principal del estado de resultados. Esta constituye la ganancia atribuible a los propietarios de las subsidiarias.

Una vez aplicado el método de la participación, el Grupo determina si es necesario reconocer pérdidas por deterioro del valor adicionales respecto de la inversión que el Grupo tiene en sus subsidiarias. A cada fecha de cierre del presente estado financiero, el Grupo determina si existe evidencia objetiva de que el valor de la inversión en las subsidiarias se hubiera deteriorado. Si este fuera el caso, el Grupo calcula el importe del deterioro del valor como la diferencia entre el importe recuperable de la inversión en subsidiarias y su importe en libros, y reconoce ese importe en el estado de resultados.

Las inversiones en otras sociedades, hasta la fecha de efectivización del cambio en las participaciones mencionado en la nota 3.d.1, se reconocían por el método del valor patrimonial proporcional. A partir de dicha fecha, dichas inversiones comenzaron a medirse a su costo más dividendos.

En la nota 6 se expone el detalle de las asociadas y otras sociedades.

2.3.12.- Inventarios

Los inventarios se valorizan al menor valor entre su costo o valor neto realizable, excepto en el caso de aquellos elementos que se utilizarán en el proceso de producción, si se espera que el valor de los mismos se recupere a través de la venta del producto final. El costo se determina por el método de costo de adquisición. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costos variables de venta aplicables.

El Grupo realiza periódicamente un análisis de ítems de baja rotación para evaluar la posible obsolescencia de inventarios de materiales y combustibles y constituir, de ser necesario, las provisiones correspondientes.

El importe de los inventarios no supera su valor recuperable a las fechas respectivas.

2.3.13.- Activos financieros

Reconocimiento inicial y medición.

Los activos financieros se clasifican, en el reconocimiento inicial, como activos medidos al costo amortizado, a valor razonable con cambios en otros resultados integrables ("ORI"), y valor razonable con cambios en resultados.

La clasificación de los activos financieros en el momento del reconocimiento inicial depende de las características contractuales del flujo de efectivo de los activos financieros y del modelo de negocios para su gestión. Con la excepción de las cuentas por cobrar comerciales que no contienen un componente de financiamiento significativo o para las cuales se ha aplicado el enfoque simplificado, el Grupo mide inicialmente un activo financiero a su valor razonable más, excepto en el caso de un activo financiero con cambios en resultados, los costos de transacción. Las cuentas comerciales por cobrar que no contienen un componente de financiación significativo para las cuales se ha aplicado el enfoque simplificado se miden al precio de transacción determinado de acuerdo a NIIF 15 (nota 2.3.5).

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 de marzo de 2025

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)

Contador Público U.B.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3

C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone

Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212

Síndico Titular

Por Comisión Fiscalizadora

Martín Genesio

Presidente

Para que un activo financiero sea clasificado y medido al costo amortizado o al valor razonable a través de ORI, debe dar lugar a flujos de efectivo que son "sólo pagos de capital e intereses ("SPCI") sobre el monto del capital. Esta evaluación se conoce como la prueba SPCI y se realiza a nivel de cada instrumento.

El modelo de negocios para la gestión de activos financieros se refiere a cómo se administran los activos financieros para generar flujos de efectivo. El modelo de negocio determina si los flujos de efectivo resultarán de la recolección flujos de efectivo contractuales, venta de activos financieros, o ambos.

Las compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de activos dentro de un plazo de tiempo establecido por una regulación o convención en el mercado se reconocen en la fecha de negociación, es decir, la fecha en que el Grupo se compromete a comprar o vender el activo.

Valorización Posterior

Activos medidos al costo amortizado

Esta categoría es la más relevante. Los activos financieros se clasifican en esta categoría si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio con el objetivo de mantener activos financieros para cobrar flujos de efectivo contractuales y;
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar en fechas específicas a los flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el monto del principal pendiente.

Los activos financieros a costo amortizado se miden posteriormente utilizando el método de interés efectivo y están sujetos a deterioro. Las ganancias y pérdidas se reconocen en resultados cuando el activo es dado de baja, modificado o deteriorado.

Los activos financieros a costo amortizado incluyen las "cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar", "cuentas por cobrar a entidades relacionadas" y "otros activos financieros".

Activos financieros medidos a valor razonable con cambios en resultados.

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados incluyen activos financieros mantenidos para negociación, activos financieros designados en el momento del reconocimiento inicial a valor razonable con cambios en resultados, o activos financieros para los cuales es requerido que sean medidos al valor razonable. Los activos financieros se clasifican como mantenidos para negociar si se adquieren para el con el propósito de vender o recomprar en el corto plazo. Los derivados, incluidos los derivados implícitos separados, también se clasifican como mantenidos para negociación a menos que se designen como instrumentos de cobertura efectivos. Activos financieros con flujos de efectivo que no son únicamente pagos de capital e intereses se clasifican y miden a valor razonable con cambios en resultados, independientemente del modelo de negocio. No obstante, los criterios para clasificarse como valorizado a costo amortizado, como se describe anteriormente, los instrumentos de deuda pueden ser designados a valor razonable con cambios en resultados en el reconocimiento inicial si al hacerlo se elimina, o se reduce significativamente reduce, un desajuste contable.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 de marzo de 2025

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)

Contador Público U.B.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3

C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone

Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212

Síndico Titular

Por Comisión Fiscalizadora

Martín Genesio

Presidente

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se registran en el estado de situación financiera a valor razonable con cambios netos en el valor razonable reconocidos en el estado de resultados integrales.

Esta categoría incluye instrumentos derivados e inversiones en fondos comunes de inversión. Los dividendos también se reconocen como resultados financieros en el estado de resultados cuando se establece el derecho de cobro.

Baja de activos financieros

Un activo financiero (o, cuando corresponda, una parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja principalmente (es decir, se elimina del estado de situación financiera) cuando:

- Los derechos para recibir flujos de efectivo del activo han expirado, o;
- Se han transferido los derechos para recibir flujos de efectivo del activo o se ha asumido una obligación para pagar los flujos de efectivo recibidos en su totalidad sin demora significativa material a un tercero bajo un acuerdo de "pass-through", y (a) se han transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, o (b) no se han transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, pero ha transferido el control del activo.

Cuando se han transferido sus derechos para recibir flujos de efectivo de un activo o ha entrado en un acuerdo de "pass-through" evalúa si, y en qué medida, ha retenido los riesgos y beneficios de la propiedad. Cuando no haya transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, ni control transferido del activo, se continúa reconociendo el activo transferido. En ese caso, también se reconoce un pasivo asociado. El activo transferido y el pasivo asociado se miden sobre una base que refleja los derechos y obligaciones que se han retenido.

La participación continua que toma la forma de una garantía sobre el activo transferido se mide al menor del importe en libros original del activo y el importe máximo de la contraprestación que se podría tener que reembolsar.

Desvalorización de activos financieros

La NIIF 9 reemplaza el modelo de "pérdida incurrida" de NIC 39 con un modelo de "Expected Credit Loss" ("ECL"). El nuevo modelo de deterioro se aplica a los activos financieros medidos a costo amortizado y activos contractuales, pero no a inversiones en instrumentos de patrimonio.

Los Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se presentan inicialmente a su valor razonable y posteriormente a su costo amortizado.

La Compañía mide las pérdidas acumuladas en una cantidad igual a las "ECL" de por vida. Las "ECL" se basan en la diferencia entre los flujos de caja contractuales y todos los flujos de caja que la Compañía espera recibir. La diferencia es luego descontada utilizando una aproximación de la tasa de interés efectiva del activo original.

Para determinar si existe o no deterioro sobre la cartera, la Compañía realiza análisis de riesgos de acuerdo a la experiencia histórica sobre su incobrabilidad, la cual es ajustada por factores de expectativas futuras y variables macroeconómicas,

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 de marzo de 2025

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)

Contador Público U.B.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3

C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone

Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212

Síndico Titular

Por Comisión Fiscalizadora

Martín Genesio

Presidente

con el objetivo de obtener información prospectiva suficiente para la estimación.

El Grupo utiliza el enfoque simplificado con el expediente práctico de NIIF 9 en la estratificación de los vencimientos de la cartera.

Se considera que los activos financieros están en mora cuando: i) Es poco probable que el deudor pague sus obligaciones de crédito en su totalidad, sin que la Compañía recurra a acciones tales como la reclamación de seguros, o ii) El activo financiero ha excedido la fecha de vencimiento acordada contractualmente.

Ver nota 14.3 en relación a los cambios en las estimaciones iniciales de las ECL derivadas de ciertos créditos por ventas.

2.3.14.- Instrumentos Financieros Derivados y Actividades de Cobertura

El Grupo usa instrumentos financieros derivados tales como contratos swaps de tasa de interés y forward de moneda para cubrir sus riesgos asociados con fluctuaciones en las tasas de interés y de cambio. Los derivados se reconocen inicialmente al valor razonable en la fecha en que se ha efectuado el contrato de derivados y posteriormente se vuelven a valorar a su valor razonable. El método para reconocer la pérdida o ganancia resultante del cambio en el valor razonable depende de si el derivado se ha designado como un instrumento de cobertura y, si es así, de la naturaleza de la partida que está cubriendo. El Grupo puede designar determinados derivados como:

- a. coberturas del valor razonable;
- b. coberturas de flujo de caja;

El Grupo documenta al inicio de la transacción la relación existente entre los instrumentos de cobertura y las partidas cubiertas, así como sus objetivos para la gestión del riesgo y la estrategia para llevar a cabo diversas operaciones de cobertura. También documenta su evaluación, tanto al inicio como sobre una base continua, de si los derivados que se utilizan en las transacciones de cobertura son altamente efectivos para compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de las partidas cubiertas.

(a) Cobertura del Valor Razonable

Los cambios en el valor razonable de derivados que se designan y califican como coberturas del valor razonable se registran en el estado de resultados, junto con cualquier cambio en el valor razonable del activo o pasivo cubierto que sea atribuible al riesgo cubierto.

El Grupo no ha utilizado coberturas de valor razonable en los ejercicios presentados.

(b) Cobertura de Flujos de Caja

La parte efectiva de cambios en el valor razonable de los derivados que se designan y califican como coberturas de flujos de efectivo se reconocen en Otras Reservas. La pérdida o ganancia relativa a la parte no efectiva se reconoce inmediatamente en el estado de resultados dentro de "Gastos financieros".

Los importes acumulados en Otras reservas se llevan al estado de resultados en los períodos en que la partida cubierta

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 de marzo de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3
C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone
Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Genesio
Presidente

afecta al resultado. En el caso de las coberturas de tasas de interés, esto significa que los importes reconocidos en el patrimonio se reclasifican a resultados en “Gastos financieros”, a medida que se devengan los intereses de las deudas asociadas.

Una cobertura se considera altamente efectiva cuando los cambios en el valor razonable o en los flujos de caja del subyacente atribuibles al riesgo cubierto, se compensan con los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento de cobertura, con una efectividad que se encuentre en el rango de 80% - 125%.

Cuando un instrumento de cobertura vence o se vende o cuando no cumple los requisitos exigidos para contabilidad de cobertura, cualquier ganancia o pérdida acumulada en “Otras reservas” hasta ese momento permanece en el patrimonio y se reconoce cuando la transacción prevista es reconocida finalmente en el estado de resultados. Cuando se espera que la transacción prevista no se vaya a producir, la ganancia o pérdida acumulada en el patrimonio se lleva inmediatamente al estado de resultados dentro de “Gastos financieros”.

El detalle de los instrumentos derivados ejecutados durante el ejercicio 2024 se detallan en la Nota 21.3

2.3.15.- Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, pasivo a costo amortizado o derivados designados contablemente de cobertura, según corresponda.

Valorización inicial

Los pasivos financieros se clasifican como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, pasivo a costo amortizado o derivados designados contablemente de cobertura, según corresponda. El Grupo determina la clasificación de los pasivos financieros al momento del reconocimiento inicial.

Los pasivos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable, neto de los costos de transacción incurridos en el caso de los pasivos a costo amortizado.

Valorización posterior

(a) Pasivos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Resultados

Son clasificados en esta categoría cuando éstos sean mantenidos para negociación o designados en su reconocimiento inicial a valor razonable con cambios en resultados. Esta categoría incluye los instrumentos derivados no designados para la contabilidad de cobertura. Se clasifican como mantenidos para negociar si la intención es mantenerlos para recomprarlos en el corto plazo.

Las ganancias y pérdidas de pasivos mantenidos para negociar se reconocen en resultados.

El Grupo no ha clasificado ningún pasivo financiero dentro de esta categoría.

(b) Pasivos a Costo Amortizado

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 de marzo de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3
C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone
Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Genesio
Presidente

Son valorados posteriormente a su costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultados cuando se dan de baja o a través del método de la tasa de interés efectiva.

El costo amortizado es calculado tomando en cuenta cualquier prima o descuento de la adquisición e incluye costos de transacciones que son parte integral de la tasa de interés efectiva. El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un activo o un pasivo financiero (o de un grupo de activos o pasivos financieros) y de imputación del ingreso o gasto financiero a lo largo del período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero (o, cuando sea adecuado, en un período más corto) con el monto neto en libros del activo o pasivo financiero. Las cuentas por pagar comerciales con vencimiento de acuerdo con los términos comerciales generalmente aceptados, no se descuentan.

Se incluyen en esta categoría a las “cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar”, “pasivos financieros”, “cuentas por pagar a entidades relacionadas”.

Baja de pasivos financieros

Los pasivos financieros son dados de baja cuando la obligación es cancelada, liquidada o vence.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro pasivo proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia entre los importes en libros respectivos se reconoce como ingresos o gastos financieros en el estado de resultados, según corresponda.

Los activos y pasivos financieros se compensan de manera que se presenta el importe neto en el estado de situación financiera, solamente si existe un derecho actual legalmente exigible de compensar los importes reconocidos, y existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

2.3.16.- Activos y pasivos financieros con partes relacionadas

Los créditos y deudas con partes relacionadas se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles. En la medida en que provengan de transacciones no celebradas como entre partes independientes, cualquier diferencia surgida al momento del reconocimiento inicial entre dicho valor razonable y la contraprestación entregada o recibida, se trata como una transacción de patrimonio (contribución de capital o distribución de dividendos, según sea positiva o negativa).

Con posterioridad al reconocimiento inicial, estos créditos y deudas se miden por su costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés se reconoce en el estado de resultados como ingresos o gastos financieros.

2.3.17.- Efectivo y equivalente al efectivo

Se considera efectivo tanto a los fondos en caja como a los depósitos bancarios a la vista de libre disponibilidad. Se

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 de marzo de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3
C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone
Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Genesio
Presidente

consideran equivalentes al efectivo a las inversiones a corto plazo de gran liquidez y libre disponibilidad que, sin previo aviso ni costo relevante, pueden convertirse fácilmente en una cantidad determinada de efectivo conocida con alto grado de certeza al momento de la imposición, están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, con vencimientos hasta tres meses posteriores a la fecha de las respectivas imposiciones, y cuyo destino principal no es el de inversión o similar, sino el de cancelación de compromisos a corto plazo.

2.3.18.- Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando, como consecuencia de un suceso pasado, la Compañía tiene una obligación presente cuya liquidación requiere una salida de recursos que se considera probable y que se puede estimar con fiabilidad. Dicha obligación puede ser legal o tácita, como consecuencia de, entre otros factores, regulaciones, contratos, usos y costumbres habituales o compromisos públicos, los cuales hayan creado ante terceros una expectativa válida sobre la asunción de ciertas responsabilidades. El importe de la provisión es la mejor estimación de la Compañía respecto al desembolso que será necesario para liquidar la obligación, tomando en consideración toda la información disponible en la fecha de cierre, incluida la opinión de expertos independientes, tales como asesores legales o financieros. Si el efecto del valor temporal del dinero es significativo, las provisiones se descuentan utilizando la tasa actual de mercado antes de impuestos que refleja, cuando corresponda, los riesgos específicos del pasivo.

Un pasivo contingente es: (i) una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada solo por la ocurrencia, o en su caso la no ocurrencia, de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control del Grupo; o (ii) una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque: (a) no es probable que para satisfacerla se vaya a requerir una salida de recursos que incorporen beneficios económicos; o (b) el importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad.

Un pasivo contingente no es reconocido en los estados financieros, sino que es informado en notas, excepto en el caso en que la posibilidad de una eventual salida de recursos para liquidarlo sea remota. Para cada tipo de pasivo contingente a las respectivas fechas de cierre de los ejercicios sobre los que se informa, el Grupo revela (i) una breve descripción de la naturaleza del mismo y, cuando fuese posible, (ii) una estimación de sus efectos financieros; (iii) una indicación de las incertidumbres relacionadas con el importe o el calendario de las salidas de recursos correspondientes; y (iv) la posibilidad de obtener eventuales reembolsos.

De acuerdo a lo establecido en NIC 37, la Compañía tiene por política no revelar de manera detallada la información vinculada con disputas con terceros, en la medida en que esa información perjudique seriamente la posición de la Compañía. En estos casos, se brinda información de naturaleza genérica y explica las razones que han llevado a tomar tal decisión.

Debido a las incertidumbres inherentes a las estimaciones necesarias para determinar el importe de las provisiones, los desembolsos reales pueden diferir de los importes reconocidos originalmente sobre la base de las estimaciones realizadas.

2.3.19.- Beneficios a los empleados

Beneficios a los empleados de corto plazo:

El Grupo registra los beneficios de corto plazo a los empleados, tales como sueldo, aguinaldo, vacaciones, bonos y otros,

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 de marzo de 2025

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)

Contador Público U.B.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3

C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone

Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212

Síndico Titular

Por Comisión Fiscalizadora

Martín Genesio

Presidente

sobre la base devengada y contempla aquellos beneficios emanados como obligación de los convenios colectivos de trabajo.

Beneficios a los empleados y otros beneficios de largo plazo:

Los planes de beneficios se valúan a su valor presente, se devengan en razón de los servicios prestados por los empleados afectados a los planes respectivos. El importe reconocido como pasivo por dichos beneficios es la suma neta total de: (a) el valor presente de la obligación al final del ejercicio sobre el que se informa y (b) más o menos cualquier ganancia o pérdida actuarial;

El Grupo reconoce en el resultado del ejercicio sobre el que se informa, el importe total neto de los siguientes conceptos como gasto o ingreso: (a) el costo de servicio del ejercicio corriente; (b) el costo por intereses; (c) el efecto de cualquier tipo de reducción o liquidación del plan. Las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen directamente en otros resultados integrales.

2.3.20.- Arrendamientos

Un contrato es o, contiene, arrendamiento si transmite el derecho de uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación.

Grupo como arrendatario

El Grupo aplica un enfoque único de reconocimiento y medición para todos los arrendamientos, excepto los arrendamientos a corto plazo y los arrendamientos de activos de bajo valor. El Grupo reconoce pasivos por arrendamiento para realizar pagos por arrendamiento y activos por derecho de uso que representan el derecho a usar los activos subyacentes.

i) Activos por derecho de uso

El Grupo reconoce los activos por derecho de uso en la fecha de inicio del arrendamiento (es decir, la fecha en que el activo subyacente está disponible para su uso). Los activos por derecho de uso se miden al costo, menos cualquier depreciación y pérdidas por deterioro, y ajustado por cualquier nueva medición de los pasivos por arrendamiento. El costo de los activos por derecho de uso incluye el monto de los pasivos por arrendamiento reconocidos, los costos directos iniciales incurridos y los pagos por arrendamiento realizados en la fecha de inicio o antes, menos los incentivos por arrendamiento recibidos. Los activos por derecho de uso se deprecian en línea recta durante el plazo del arrendamiento y la vida útil estimada de los activos, el que sea menor, como sigue:

- Oficinas 1 año
- Bancos de baterías 3 años

Si la propiedad del activo arrendado se transfiere al Grupo al final del plazo del arrendamiento o el costo refleja el ejercicio de una opción de compra, la depreciación se calcula utilizando la vida útil estimada del activo.

Los activos por derecho de uso también están sujetos a deterioro.

ii) Pasivos por arrendamiento

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 de marzo de 2025

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)

Contador Público U.B.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3

C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone

Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212

Síndico Titular

Por Comisión Fiscalizadora

Martín Genesio

Presidente

En la fecha de inicio del arrendamiento, el Grupo reconoce los pasivos por arrendamiento medidos al valor presente de los pagos de arrendamiento a realizar durante el plazo del arrendamiento. Los pagos de arrendamiento incluyen pagos fijos (incluidos los pagos fijos en esencia) menos los incentivos de arrendamiento por cobrar, los pagos de arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa, y los montos que se espera pagar según las garantías de valor residual. Los pagos de arrendamiento también incluyen el precio de ejercicio de una opción de compra que razonablemente será ejercida por el Grupo y pagos de multas por rescindir el arrendamiento, si el plazo del arrendamiento refleja el ejercicio por parte del Grupo de la opción de rescisión.

Los pagos de arrendamiento variables que no dependen de un índice o una tasa se reconocen como gastos (a menos que se incurra para producir inventarios) en el período en que ocurre el evento o condición que desencadena el pago.

Al calcular el valor presente de los pagos por arrendamiento, el Grupo utiliza su tasa incremental de endeudamiento en la fecha de inicio del arrendamiento porque la tasa de interés implícita en el arrendamiento no es fácilmente determinable. Después de la fecha de inicio, el monto de los pasivos por arrendamiento se incrementa para reflejar la acumulación de intereses y reducido por los pagos de arrendamiento realizados. Además, el importe en libros de los pasivos por arrendamiento se vuelve a medir si hay una modificación, un cambio en el plazo del arrendamiento, un cambio en los pagos del arrendamiento (por ejemplo, cambios en los pagos futuros que resulten de un cambio en un índice o tasa utilizada para determinar dichos pagos de arrendamiento) o un cambio en la evaluación de una opción para comprar el activo subyacente.

Los pasivos por arrendamiento del Grupo se incluyen en Pasivos Financieros.

iii) Arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor

El Grupo aplica la exención de reconocimiento de arrendamiento a corto plazo a sus arrendamientos a corto plazo de maquinaria y equipo (es decir, aquellos arrendamientos que tienen un plazo de arrendamiento de 12 meses o menos desde la fecha de inicio y no contienen una opción de compra). También aplica la exención de reconocimiento de arrendamiento de activos de bajo valor a los arrendamientos de equipos de oficina que se consideran de bajo valor. Los pagos por arrendamiento en arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor se reconocen como gastos de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

Grupo como arrendador

Los arrendamientos en los que el Grupo no transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo se clasifican como arrendamientos operativos. Los ingresos por alquileres que surgen se contabilizan linealmente durante los plazos de arrendamiento y se incluyen en los ingresos en el estado de resultados debido a su naturaleza operativa.

Los costos directos iniciales incurridos en la negociación y organización de un arrendamiento operativo se suman al valor en libros del activo arrendado y se reconocen durante el plazo del arrendamiento sobre la misma base que los ingresos por arrendamiento.

Las rentas contingentes se reconocen como ingreso en el período en que se devengan.

El grupo no participa en contratos como arrendador.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 de marzo de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3
C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone
Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Genesio
Presidente

Ver nota 7.1 en relación a los arrendamientos.

2.3.21.- Patrimonio

Capital suscrito y Ajuste del Capital

Está formado por los aportes efectuados por los accionistas representados por acciones y comprende a las acciones en circulación a su valor nominal. La cuenta capital social se ha mantenido a su valor nominal y el ajuste derivado de dicha reexpresión monetaria efectuada se expone en la cuenta Ajuste del capital.

El Ajuste del capital no es distribuible en efectivo ni en bienes, pero se permite su capitalización mediante la emisión de acciones liberadas. Asimismo, esta partida es aplicable para cubrir pérdidas acumuladas.

Aportes irrevocables

Los aportes irrevocables aprobados por el órgano competente han sido efectivamente integrados y surgen de un acuerdo escrito entre las partes, que estipula la permanencia del aporte y las condiciones de la correspondiente conversión a acciones, y en consecuencia han sido considerados como parte del patrimonio.

Prima de emisión

Corresponde a la diferencia entre el monto de suscripción de los aumentos de capital y el correspondiente valor nominal de las acciones emitidas.

Reserva legal

De acuerdo con las disposiciones de la Ley General de Sociedades, el Grupo debe efectuar una reserva legal no inferior al 5% del resultado positivo surgido de la sumatoria algebraica del resultado del ejercicio, los ajustes de ejercicios anteriores, las transferencias de otros resultados integrales a resultados acumulados y las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, hasta alcanzar el 20% de la suma del Capital suscrito y el saldo de la cuenta Ajuste del capital.

Reserva especial por adopción NIIF

De acuerdo a la Resolución General 609/12 de la CNV se constituyó una reserva especial, la cual, contiene la diferencia positiva resultante entre el saldo inicial de los resultados no asignados expuesto en los estados financieros del primer cierre de ejercicio de aplicación de las NIIF y el saldo final de los resultados no asignados al cierre del último ejercicio bajo vigencia de las normas contables anteriores. Esta reserva no podrá desafectarse para efectuar distribuciones en efectivo o en especie y sólo podrá ser desafectada para su capitalización o para absorber eventuales saldos negativos de Resultados no asignados.

Reserva Facultativa

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 de marzo de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3
C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone
Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Genesio
Presidente

Corresponde a la asignación hecha por la Asamblea de Accionistas en la cual se destina un monto específico para cubrir necesidades de fondos que requieran los proyectos y situaciones que pudieran acaecer en relación con la política del Grupo.

Otras Reservas

Se incluyen las ganancias y pérdidas actuariales en el cálculo de los pasivos por planes de beneficios definidos, ganancias o pérdidas por diferencia de valuación de instrumentos derivados y sus efectos impositivos. Asimismo, también se incluye la diferencia de cambio por conversión del Grupo, sus asociadas y subsidiarias.

Resultados acumulados

Comprende a las ganancias o pérdidas acumuladas sin asignación específica, que siendo positivas pueden ser distribuibles mediante decisión de la Asamblea de Accionistas, en tanto no estén sujetas a restricciones legales. Adicionalmente, comprende el resultado de ejercicios anteriores que no fueron distribuidos, los importes transferidos de otros resultados integrales y los ajustes de ejercicios anteriores por aplicación de las normas contables.

Adicionalmente, de acuerdo a lo establecido por las normas de la CNV, cuando el saldo neto de los otros resultados integrales sea positivo, éste no podrá ser distribuido, capitalizado ni destinado a absorber pérdidas acumuladas; cuando el saldo neto de estos resultados al cierre de un ejercicio sea negativo, existirá una restricción a la distribución de resultados acumulados por el mismo importe.

2.4.- Información sobre segmentos de operación

Para propósitos de gestión, el Grupo está organizado en una única unidad de negocios para llevar a cabo su actividad principal de generación de energía eléctrica y su comercialización. El Grupo presenta en sus resultados operativos del estado de resultados únicamente la información sobre dicha actividad.

2.5.- Juicios, estimaciones y supuestos contables significativos

La preparación de los estados financieros del Grupo requiere que la Dirección deba realizar juicios, estimaciones y supuestos contables significativos que afectan los importes de ingresos, gastos, activos y pasivos informados y la determinación y revelación de activos y pasivos contingentes al cierre del ejercicio sobre el que se informa. En este sentido, las incertidumbres asociadas con los supuestos y estimaciones adoptadas podrían dar lugar en el futuro a resultados finales que podrían diferir de dichas estimaciones y requerir de ajustes significativos a los saldos informados de los activos o pasivos afectados.

Los supuestos claves relacionados con el futuro y otras fuentes clave de estimaciones de incertidumbres a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa, se describen a continuación. El Grupo ha basado sus supuestos contables y estimaciones significativas considerando los parámetros disponibles al momento de la preparación de los estados financieros. Sin embargo, las circunstancias y los supuestos actuales sobre los acontecimientos futuros podrían variar debido a cambios en el mercado o a circunstancias que surjan más allá del control del Grupo. Esos cambios se reflejan en los supuestos en el momento en que ellos ocurren.

A continuación, se detallan las estimaciones y juicios críticos usados por la Administración:

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 de marzo de 2025

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)

Contador Público U.B.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3

C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone

Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212

Síndico Titular

Por Comisión Fiscalizadora

Martín Genesio

Presidente

- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de las obligaciones post empleo con los empleados, incluyendo tasa de descuento. (Ver nota 17).
- Las vidas útiles, valores residuales y la estimación del importe recuperable utilizado en la prueba de deterioro de las propiedades, plantas y equipos e intangibles. (Ver nota 7 y 8, respectivamente).
- Los supuestos utilizados para el cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros, incluyendo riesgo de crédito (Ver nota 21)
- La probabilidad de ocurrencia y base de cálculo de los pasivos de monto incierto o contingentes. (Ver nota 18).
- Recuperabilidad del activo por impuesto diferido (Ver nota 10.2).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de emisión de los presentes estados financieros, es posible que nueva información o nuevos acontecimientos que tengan lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en los correspondientes estados financieros futuros, de acuerdo con la NIC 8 “Políticas contables, cambios en estimaciones contables y errores”.

2.6.- Cambios en las políticas contables

Pronunciamientos contables con aplicación efectiva a contar del 1 de enero de 2025 y siguientes

Las normas e interpretaciones, así como las enmiendas a NIIF, que han sido emitidas, pero aún no han entrado en vigencia al 31 de diciembre de 2024, se encuentran detalladas a continuación. La Compañía no ha aplicado estas normas en forma anticipada:

Normas e Interpretaciones		Fecha de aplicación obligatoria
NIC 21	Falta de intercambiabilidad	1 de enero de 2025
NIIF 9 y NIIF 7	Clasificación y medición de instrumentos financieros	1 de enero de 2026
NIIF 1, NIIF 7, NIIF 9, NIIF 10 y NIC 7	Mejoras anuales a las NIIF	1 de enero de 2026
NIIF 9 y NIIF 7	Contratos de electricidad dependientes de la naturaleza	1 de enero de 2026
NIIF 18	Presentación y Revelación en Estados Financieros	1 de enero de 2027
NIIF 19	Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a	1 de enero de 2027
NIIF 10 y NIC 28	Estados financieros consolidados – venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto	Por determinar

NIC 21 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio – Falta de intercambiabilidad

Las enmiendas a NIC 21 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio especifican cómo una entidad debe evaluar si una moneda es intercambiable y cómo debe determinar un tipo de cambio spot cuando falta intercambiabilidad.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 de marzo de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3
C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone
Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Genesio
Presidente

Se considera que una moneda es intercambiable por otra moneda cuando una entidad puede obtener la otra moneda en un plazo administrativo normal y a través de un mercado o mecanismo cambiario donde una transacción de cambio crearía derechos y obligaciones exigibles.

Si una moneda no es intercambiable por otra moneda, se requiere que una entidad estime el tipo de cambio spot en la fecha de medición. El objetivo de esta estimación es reflejar la tasa a la que tendría lugar una transacción de intercambio a la fecha de medición entre participantes del mercado bajo condiciones económicas prevalecientes. Las enmiendas señalan que una entidad puede utilizar un tipo de cambio observable sin ajuste u otra técnica de estimación.

Cuando una entidad estima un tipo de cambio spot porque una moneda no es intercambiable por otra moneda, debe revelar información que permita a los usuarios de sus estados financieros comprender cómo este hecho afecta, o se espera que afecte, el desempeño financiero, situación financiera y flujos de efectivo de la entidad.

Las enmiendas serán efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2025. Se permite su adopción anticipada, pero la misma deberá ser revelada. Al aplicar las enmiendas, una entidad no puede reexpresar información comparativa

De la evaluación preliminar, no habría un impacto significativo en los estados financieros del Grupo.

NIIF 9 y NIIF 7 Clasificación y medición de instrumentos financieros

En mayo de 2024, el Consejo emitió enmiendas a la clasificación y medición de los instrumentos financieros que:

1. Clarifican que un pasivo financiero se da de baja en cuentas en la “fecha de liquidación”, es decir, cuando la obligación vinculada se cumple, se cancela, expira o el pasivo de otro modo califica para su baja en cuentas. También introduce una opción de política contable para dar de baja en cuentas los pasivos financieros que se liquidan a través de un sistema de pago electrónico antes de la fecha de liquidación si se cumplen ciertas condiciones.
2. Clarifican cómo evaluar las características del flujo de efectivo contractual de los activos financieros que incluyen características ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) y otras características contingentes similares.
3. Clarifican el tratamiento de los activos sin recurso y los instrumentos vinculados contractualmente,
4. Requieren revelaciones adicionales en la NIIF 7 para activos y pasivos financieros con términos contractuales que hacen referencia a un evento contingente (incluidos aquellos que están vinculados a ASG) e instrumentos de patrimonio clasificados a valor razonable con cambios en otro resultado integral.

Las enmiendas serán efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. Las entidades pueden adoptar anticipadamente las modificaciones que se relacionan con la clasificación de activos financieros más las revelaciones relacionadas y aplicar las otras modificaciones más adelante.

Los nuevos requisitos se aplicarán retrospectivamente con un ajuste en el saldo de apertura de los resultados acumulados. No es necesario reexpresar períodos anteriores. Además, se requiere que una entidad revele información sobre los activos financieros que cambian su categoría de medición debido a las modificaciones.

El Grupo realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 de marzo de 2025

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)

Contador Público U.B.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3

C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone

Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212

Síndico Titular

Por Comisión Fiscalizadora

Martín Genesio

Presidente

Mejoras anuales a las normas de Contabilidad NIIF

En julio de 2024 el Consejo emitió las mejoras anuales a las NIIF que afectan NIIF 1, NIIF 7, NIIF 9, NIIF 10 y NIC 7. Las mejoras anuales se limitan a cambios que aclaran la redacción de una norma o corrigen inconsecuencias no deseadas relativamente menores, equivocaciones o conflictos entre los requisitos de las normas NIIF que pueden ser causados por descripciones imprecisas.

Estas enmiendas aplican para los períodos de presentación de informes anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. Se permite su aplicación anticipada.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales sobre los que se informa que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. Se permite la aplicación anticipada.

El Grupo realizará la evaluación del impacto de las enmiendas una vez entren en vigencia.

NIIF 9 y NIIF 7 Contratos de electricidad dependientes de la naturaleza

En diciembre de 2024, el Consejo emitió las enmiendas a NIIF 9 Instrumentos Financieros y a la NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar, que:

1. Aclaran la aplicación de los requisitos del concepto de “uso propio”.
2. Permiten la contabilidad de cobertura si estos contratos se utilizan como instrumentos de cobertura.
3. Agregan nuevos requisitos de revelaciones para permitir a los inversores entender el efecto de estos contratos en el desempeño financiero y los flujos de efectivo de una entidad.

Las enmiendas entrarán en vigencia para los períodos de presentación de informes anuales que comiencen el 1 de enero de 2026 o después. Se permite la adopción anticipada, pero la misma debe ser revelada. Las aclaraciones sobre los requisitos de “uso propio” deben aplicarse retrospectivamente, pero las directrices que permiten la contabilidad de cobertura deben aplicarse prospectivamente a las nuevas relaciones de cobertura designadas en o después de la fecha de aplicación inicial.

El Grupo realizará la evaluación del impacto de las enmiendas una vez entren en vigencia.

NIIF 18 Presentación y Revelación en Estados Financieros

En abril de 2024, el Consejo emitió la NIIF 18 Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros (“NIIF 18”) que reemplaza la NIC 1 Presentación de Estados Financieros. NIIF 18 introduce nuevas categorías y subtotales en el estado de resultados. También requiere la revelación de medidas de desempeño definidas por la administración (tal como se definen) e incluye nuevos requisitos para la ubicación, agregación y desagregación de la información financiera incluyendo orientación para determinar descripciones o nombres significativos para las partidas que se agregan en los estados financieros.

Estado de resultados

Se requerirá que una entidad clasifique todos los ingresos y gastos dentro de su estado de resultados en una de cinco

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 de marzo de 2025

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)

Contador Público U.B.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3

C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone

Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212

Síndico Titular

Por Comisión Fiscalizadora

Martín Genesio

Presidente

categorías: operativos; de inversión; de financiación; impuestos sobre las ganancias; y operaciones discontinuadas. Además, NIIF 18 requiere que una entidad presente subtotales y totales para “ganancia o pérdida operativa”, “ganancia o pérdida antes de financiamiento e impuestos sobre las ganancias” y “ganancia o pérdida”.

Principales actividades de negocio

Para efectos de clasificar sus ingresos y gastos en las categorías requeridas por NIIF 18, una entidad necesitará evaluar si tiene una "actividad de negocio principal" de invertir en activos o proporcionar financiamiento a clientes, ya que se aplicarán requisitos de clasificación específicos a tales entidades. Determinar si una entidad tiene tal actividad de negocio principal específica es una cuestión de hecho y de circunstancia que requiere juicio. Una entidad puede tener más de una actividad de negocio principal.

Medidas de desempeño definidas por la administración

NIIF 18 introduce el concepto de medida de desempeño definida por la administración (“MPM” por sus siglas en inglés) que se define como un subtotal de ingresos y gastos que una entidad utiliza en comunicaciones públicas fuera de los estados financieros, para comunicar la visión que la administración tiene de un aspecto del desempeño financiero de la entidad en su conjunto a los usuarios. NIIF 18 requiere la revelación de información sobre todas las MPMs de una entidad dentro de una sola nota a los estados financieros y requiere que se hagan varias revelaciones sobre cada MPM, incluyendo cómo se calcula la medida y una conciliación con el subtotal más comparable especificado por NIIF 18 u otra norma contable NIIF.

Modificaciones resultantes a otras normas contables

Se han realizado modificaciones de alcance limitado a la NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo, que incluyen cambiar el punto de partida para determinar los flujos de efectivo de las actividades de operación bajo el método indirecto de “ganancia o pérdida” a “ganancia o pérdida operativa”. También se ha eliminado en gran medida la opcionalidad en torno a la clasificación de los flujos de efectivo de dividendos e intereses en el estado de flujos de efectivo.

Además, se modifica NIC 33 Ganancias por Acción para incluir requisitos adicionales que permitan a las entidades revelar montos adicionales por acción, solo si el numerador utilizado en el cálculo cumple con criterios específicos. El numerador debe ser:

- Un importe atribuible a los accionistas ordinarios de la entidad matriz; y
- Un total o subtotal identificado por NIIF 18 o una MPM según lo definido por NIIF 18.

Algunos requisitos previamente incluidos en NIC 1 se han trasladado a NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores, que ha pasado a denominarse NIC 8 Bases para la Preparación de Estados Financieros. NIC 34 Información Financiera Intermedia ha sido modificada para requerir la divulgación de las MPMs.

NIIF 18 y las modificaciones a las demás normas contables son efectivas para los períodos sobre los que se informa que comienzan a partir del 1 de enero de 2027 y se aplicarán de forma retroactiva. La adopción anticipada está permitida la cual deberá divulgarse.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 de marzo de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3
C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone
Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Genesio
Presidente

El Grupo realizará la evaluación del impacto de la norma una vez entre en vigencia.

NIIF 19 Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar

En mayo de 2024, el Consejo emitió NIIF 19 Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar (“NIIF 19”), que permite a las entidades elegibles optar por aplicar requisitos de revelación reducidos sin dejar de aplicar los requisitos de reconocimiento, medición y presentación en otras normas de contabilidad NIIF. A menos que se especifique lo contrario, las entidades elegibles que opten por aplicar NIIF 19 no necesitarán aplicar los requisitos de revelación de otras normas contables NIIF.

Una entidad que aplica NIIF 19 debe revelar ese hecho como parte de su declaración general de cumplimiento de las normas contables NIIF. NIIF 19 requiere que una entidad cuyos estados financieros cumplan con las normas de contabilidad NIIF, incluida NIIF 19, haga una declaración explícita y sin reservas de dicho cumplimiento.

Una entidad puede optar por aplicar NIIF 19 si al final del periodo sobre el que se informa:

- Es una subsidiaria según se define en NIIF 10 Estados Financieros Consolidados;
- No tiene obligación de pública de rendir cuentas; y
- Tiene una matriz (ya sea última o intermedia) que prepara estados financieros consolidados, disponibles para uso público, que cumplen con las normas contables NIIF.

Obligación pública de rendir cuentas

Una entidad tiene obligación pública de rendir cuentas si:

- Sus instrumentos de deuda o capital se negocian en un mercado público, o está en proceso de emitir tales instrumentos que se negocien en un mercado público; o
- Mantiene activos en calidad de fiduciario para un amplio grupo de personas externas como uno de sus negocios principales (es decir, no por razones incidentales a su negocio principal).

Requisitos de revelación y referencias a otras normas contables NIIF

Los requisitos de revelación de NIIF 19 están organizados en subtítulos según las normas de contabilidad NIIF y cuando los requisitos de revelación de otras normas de contabilidad NIIF siguen siendo aplicables, estos se especifican bajo el subtítulo de cada norma de contabilidad NIIF.

Las revelaciones de NIIF 19 excluyen NIIF 8 Segmentos Operativos, NIIF 17 Contratos de Seguro y NIC 33 Ganancias por Acción. Por lo tanto, si una entidad que aplica NIIF 19 debe aplicar NIIF 17 o elige aplicar NIIF 8 y/o NIC 33, se requeriría que esa entidad aplique todos los requisitos de revelación relevantes en esas normas.

Enmiendas esperadas

Al desarrollar los requisitos de divulgación de NIIF 19, el Consejo consideró los requisitos de revelación de otras normas

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 de marzo de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3
C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone
Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Genesio
Presidente

de contabilidad NIIF al 28 de febrero de 2021.

Los requisitos de revelación en las normas de contabilidad NIIF que se han agregado o modificado después de esta fecha se han incluido en NIIF 19 sin cambios. En consecuencia, el Consejo indicó que publicará un proyecto de norma que establecerá si y cómo reducir los requisitos de revelación de cualquier modificación y adición realizadas a otras normas de contabilidad NIIF después del 28 de febrero de 2021, con el fin de actualizar NIIF 19.

NIIF 19 es efectiva para los períodos sobre los que se informa que comienzan a partir del 1 de enero de 2027 y se permite su adopción anticipada. Si una entidad elegible opta por aplicar la norma antes, debe revelar ese hecho. Se requiere que una entidad, durante el primer período (anual e intermedio) en el que aplica la norma, alinee las revelaciones en el período comparativo con las revelaciones incluidas en el período actual según NIIF 19, a menos que NIIF 19 u otra norma contable NIIF permita o requiera lo contrario.

El Grupo realizará la evaluación del impacto de la norma una vez entre en vigencia.

NIIF 10 Estados Financieros Consolidados y NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos – venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto

Las enmiendas a NIIF 10 Estados Financieros Consolidados y NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos (2011) abordan una inconsistencia reconocida entre los requerimientos de NIIF 10 y los de NIC 28 (2011) en el tratamiento de la venta o la aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto.

Las enmiendas, emitidas en septiembre de 2014, establecen que cuando la transacción involucra un negocio (tanto cuando se encuentra en una filial o no) se reconoce toda la ganancia o pérdida generada. Se reconoce una ganancia o pérdida parcial cuando la transacción involucra activos que no constituyen un negocio, incluso cuando los activos se encuentran en una filial.

La fecha de aplicación obligatoria de estas enmiendas está por determinar debido a que el IASB está a la espera de los resultados de su proyecto de investigación sobre la contabilización según el método de participación patrimonial. Estas enmiendas deben ser aplicadas en forma retrospectiva y se permite la adopción anticipada, lo cual debe ser revelado.

El Grupo realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

a) Impacto de la aplicación de nuevas normas y modificaciones en 2024

Las normas e interpretaciones, así como las mejoras y modificaciones a las NIIF, que han sido emitidas, con entrada en vigencia a la fecha de estos estados financieros, se encuentran detalladas a continuación:

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 de marzo de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3
C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone
Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Genesio
Presidente

Normas e Interpretaciones		Fecha de aplicación obligatoria
NIC 1	Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes	1 de enero de 2024
NIIF 16	Pasivos por arrendamientos relacionados a ventas con arrendamiento posterior	1 de enero de 2024
NIC 7 y NIIF 7	Revelaciones sobre acuerdos de financiación de proveedores	1 de enero de 2024

La aplicación de estos pronunciamientos no ha tenido efectos significativos para el Grupo. El resto de los criterios contables aplicados durante el periodo 2024 no han variado respecto a los utilizados en el ejercicio anterior.

El Grupo aplicó por primera vez ciertas normas, interpretaciones y enmiendas, las cuales son efectivas para los períodos que inicien el 1 de enero de 2024 o fecha posterior. Las normas, interpretaciones y enmiendas a NIIF que entraron en vigencia a la fecha de los estados financieros, su naturaleza e impactos se detallan a continuación:

NIC 1 Presentación de Estados Financieros – Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes

En 2020 y 2022, el IASB emitió enmiendas a la NIC 1 para especificar los requerimientos para la clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes. Las enmiendas clarifican acerca de:

1. Qué se entiende por derecho a aplazar la liquidación.
2. Que debe existir un derecho a aplazar al final del período sobre el que se informa.
3. Esa clasificación no se ve afectada por la probabilidad de que una entidad ejerza su derecho de aplazamiento.
4. Que sólo si un derivado implícito en un pasivo convertible es en sí mismo un instrumento de patrimonio, los términos de un pasivo no afectarían su clasificación.

Las enmiendas son efectivas para períodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2024. Las enmiendas deben aplicarse de forma prospectiva. La aplicación anticipada está permitida, la cual debe revelarse. Sin embargo, una entidad que aplique las enmiendas de 2020 anticipadamente también está obligada a aplicar las enmiendas de 2022, y viceversa.

La enmienda es aplicable por primera vez en 2024, sin embargo, no tiene un impacto significativo en los estados financieros del Grupo.

NIIF 16 Pasivos por arrendamientos relacionados a ventas con arrendamiento posterior

La enmienda aborda los requisitos que utiliza un vendedor-arrendatario para medir el pasivo por arrendamiento que surge en una transacción de venta con arrendamiento posterior.

La enmienda establece que después de la fecha de inicio de una transacción de venta con arrendamiento posterior, el vendedor-arrendatario aplica los párrafos 29 al 35 de NIIF 16 al activo por derecho de uso que surge del arrendamiento posterior y los párrafos 36 al 46 de NIIF 16 al pasivo por arrendamiento que surge del arrendamiento posterior. Al aplicar los párrafos 36 al 46 de NIIF 16, el vendedor-arrendatario determina los “pagos de arrendamiento” o los “pagos de arrendamiento revisados” de tal

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 de marzo de 2025

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)

Contador Público U.B.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3

C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone

Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212

Síndico Titular

Por Comisión Fiscalizadora

Martín Genesio

Presidente

manera que el vendedor-arrendatario no reconocería ningún importe de ganancia o pérdida relacionada con el derecho de uso que este conserva. La aplicación de estos requisitos no impide que el vendedor-arrendatario reconozca, en resultados, cualquier ganancia o pérdida relacionada con el cese parcial o total de un arrendamiento, tal cual requiere el párrafo 46(a) de la NIIF 16.

La enmienda no prescribe requisitos de medición específicos para los pasivos por arrendamiento que surgen de un arrendamiento posterior. La medición inicial del pasivo por arrendamiento que surge de un arrendamiento posterior puede dar lugar a que el vendedor-arrendatario determine “pagos por arrendamiento” que son diferentes de la definición general de pagos por arrendamiento en el Apéndice A de NIIF 16. El vendedor-arrendatario deberá desarrollar y aplicar una política contable que da como resultado información que es relevante y confiable de acuerdo con NIC 8.

Un vendedor-arrendatario aplica la enmienda a los períodos de presentación de informes anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024. Se permite la aplicación anticipada y ese hecho debe revelarse. Un vendedor-arrendatario aplica la enmienda de forma retroactiva de acuerdo con NIC 8 a las transacciones de venta con arrendamiento posterior realizadas después de la fecha de aplicación inicial (es decir, la modificación no se aplica a las transacciones de venta con arrendamiento posterior realizadas antes de la fecha de aplicación inicial). La fecha de aplicación inicial es el comienzo del período anual sobre el que se informa en el que una entidad aplicó por primera vez la norma NIIF 16.

La enmienda es aplicable por primera vez en 2024, sin embargo, no tiene un impacto significativo en los estados financieros del Grupo.

NIC 7 y NIIF 7 – Revelaciones sobre acuerdos de financiación de proveedores

En mayo de 2023, el Consejo emitió enmiendas a la NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo y la NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar. Las enmiendas especifican los requisitos de información a revelar para mejorar los requisitos actuales, que tienen por objeto ayudar a los usuarios de los estados financieros a comprender los efectos de los acuerdos de financiación de proveedores sobre los pasivos, flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una entidad.

Las enmiendas aclaran las características de los acuerdos de financiación de proveedores. En estos acuerdos, uno o más proveedores de servicios financieros pagan cantidades que una entidad adeuda a sus proveedores. La entidad acuerda liquidar esos montos con los proveedores de servicios financieros de acuerdo con los términos y condiciones de los acuerdos, ya sea en la misma fecha o en una fecha posterior a la que los proveedores de servicios financieros pagan a los proveedores de la entidad.

Las enmiendas requieren que una entidad proporcione información sobre el impacto de los acuerdos de financiación de proveedores sobre los pasivos y los flujos de efectivo, incluidos los términos y condiciones de dichos acuerdos, información cuantitativa sobre los pasivos relacionados con dichos acuerdos al principio y al final del período sobre el que se informa y el tipo y el efecto de los cambios no monetarios en los importes en libros de esos acuerdos. Se requiere que la información sobre esos acuerdos se presente en forma agregada a menos que los acuerdos individuales tengan términos que no son similares entre sí o que son únicos. En el contexto de las revelaciones cuantitativas de riesgo de liquidez requeridas por la IFRS 7, los acuerdos de financiación de proveedores se incluyen como un ejemplo de otros factores que podrían ser relevantes para revelar.

Las enmiendas entrarán en vigor para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024. Se permite su adopción anticipada, pero la misma deberá ser revelada. Las enmiendas brindan algunas exenciones de transición con respecto a la

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 de marzo de 2025

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)

Contador Público U.B.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3

C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone

Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212

Síndico Titular

Por Comisión Fiscalizadora

Martín Genesio

Presidente

información comparativa y cuantitativa al comienzo del período de informe anual y las revelaciones en la información financiera intermedia.

La enmienda es aplicable por primera vez en 2024, sin embargo, no tiene un impacto significativo en los estados financieros del Grupo.

NOTA 3 - ASPECTOS REGULATORIOS Y ACUERDOS VIGENTES

En la presente nota se describen resumidamente los cambios en la regulación vigente ocurridos en el ejercicio finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, y aquellos aspectos regulatorios que han estado vigentes en ejercicios previos pero que aún tienen impacto en los presentes estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 de marzo de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3
C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone
Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Genesio
Presidente

a. Marco Regulatorio vigente al 31 de diciembre de 2024:

Los precios remunerativos de la energía y potencia para las plantas térmicas e hidráulicas vigentes en los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, expresados en moneda histórica, se resumen a continuación:

- Remuneración de Energía para centrales térmicas e hidráulicas:

Precio según la fuente y combustible	Expresados en ARs/Mwh											
	Res. 387/2024	Res. 20/2024	Res. 285/2024	Res. 233/2024	Res. 193/2024	Res. 99/2024	Res. 9/2024	Res. 869/2023	Res. 750/2023	Res. 826/2022		
	vigencia desde diciembre 2024	vigencia desde noviembre 2024	vigencia desde octubre 2024	vigencia desde septiembre 2024	vigencia desde agosto 2024	vigencia desde junio 2024	vigencia desde febrero 2024	vigencia desde noviembre 2023	vigencia desde septiembre 2023	vigencia desde agosto 2023	vigencia desde febrero 2023 a julio 2023	vigencia desde diciembre 2022 a enero 2023
Energía generada												
Gas Natural	3.960	3.771	3.558	3.464	3.299	3.203	2.562	1.473	1.151	936	731	585
Gas Oil / Fuel oil	6.929	6.599	6.225	6.061	5.772	5.604	4.483	2.578	2.014	1.637	1.279	1.023
Biodiesel	9.891	9.420	8.887	8.653	8.241	8.001	6.401	3.681	2.876	2.338	1.826	1.461
Carbón mineral	11.868	11.303	10.663	10.383	9.889	9.601	7.681	4.417	3.451	2.806	2.192	1.754
Centrales hidráulicas	3.462	3.297	3.110	3.028	2.884	2.800	2.240	1.283	1.006	818	639	512
Centrales renovables	27.691	26.372	24.879	24.225	23.071	22.399	17.919	10.304	8.050	6.545	5.113	4.090
Energía operada												
Centrales térmicas	1.378	1.312	1.238	1.205	1.148	1.115	892	513	401	326	255	204
Centrales hidráulicas	1.378	1.312	1.238	1.205	1.148	1.115	892	513	401	326	255	204

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 de marzo de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3
C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone
Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Genesio
Presidente

= Remuneración de Potencia para centrales térmicas:

Precio Base por tecnología y escala	Expresados en ARs/Mw mes											
	Res. 387/2024	Res. 20/2024	Res. 285/2024	Res. 233/2024	Res. 193/2024	Res. 99/2024	Res. 9/2024	Res. 869/2023	Res. 750/2023	Res. 826/2022		
	vigencia desde diciembre 2024	vigencia desde noviembre 2024	vigencia desde octubre 2024	vigencia desde septiembre 2024	vigencia desde agosto 2024	vigencia desde junio 2024	vigencia desde febrero 2024	vigencia desde noviembre 2023	vigencia desde septiembre 2023	vigencia desde agosto 2023	vigencia desde febrero 2023 a julio 2023	vigencia desde diciembre 2022 a enero 2023
Ciclo Combinado grande Potencia > 150 MW	1.659.023	1.580.022	1.490.587	1.451.399	1.382.285	1.342.024	1.073.619	617.377	482.326	392.135	306.355	245.084
Turbina Vapor grande Potencia >100 MW	2.366.144	2.253.470	2.125.915	2.070.024	1.971.451	1.914.030	1.531.224	880.520	687.906	559.273	436.932	349.546
Turbina Vapor chica Potencia ≤ 100MW	2.828.486	2.693.796	2.541.317	2.474.505	2.356.671	2.288.030	1.830.424	1.052.573	822.323	668.555	522.308	417.847
Turbina Gas chica Potencia ≤ 50MW	2.502.121	2.382.972	2.248.087	2.188.984	2.084.747	2.024.026	1.619.221	931.122	727.439	591.414	462.042	369.634

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 de marzo de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3
C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone
Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Genesio
Presidente

Precio Potencia Garantizada Ofrecida	Expresados en ARs/Mw mes											
	Res. 387/2024	Res. 20/2024	Res. 285/2024	Res. 233/2024	Res. 193/2024	Res. 99/2024	Res. 9/2024	Res. 869/2023	Res. 750/2023	Res. 826/2022		
	vigencia desde diciembre 2024	vigencia desde noviembre 2024	vigencia desde octubre 2024	vigencia desde septiembre 2024	vigencia desde agosto 2024	vigencia desde junio 2024	vigencia desde febrero 2024	vigencia desde noviembre 2023	vigencia desde septiembre 2023	vigencia desde agosto 2023	vigencia desde febrero 2023 a julio 2023	vigencia desde diciembre 2022 a enero 2023
Verano: Diciembre - Enero - Febrero	5.933.881	5.651.315	5.331.429	5.191.265	4.944.062	4.800.060	3.840.048	2.208.193	1.725.152	1.402.562	1.095.752	876.601
Invierno: Junio - Julio - Agosto	5.933.881	5.651.315	5.331.429	5.191.265	4.944.062	4.800.060	3.840.048	2.208.193	1.725.152	1.402.562	1.095.752	876.601
Resto de los meses del año	4.450.412	4.238.488	3.998.574	3.893.451	3.708.049	3.600.048	2.880.038	1.656.146	1.293.864	1.051.922	821.814	657.451

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 de marzo de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3
C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone
Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Genesio
Presidente

= Remuneración de Potencia para centrales hidráulicas:

Remuneración por Potencia	Expresados en ARs/Mw mes											
	Res. 387/2024	Res. 20/2024	Res. 285/2024	Res. 233/2024	Res. 193/2024	Res. 99/2024	Res. 9/2024	Res. 869/2023	Res. 750/2023	Res. 826/2022		
	vigencia desde diciembre 2024	vigencia desde noviembre 2024	vigencia desde octubre 2024	vigencia desde septiembre 2024	vigencia desde agosto 2024	vigencia desde junio 2024	vigencia desde febrero 2024	vigencia desde noviembre 2023	vigencia desde septiembre 2023	vigencia desde agosto 2023	vigencia desde febrero 2023 a julio 2023	vigencia desde diciembre 2022 a enero 2023
Grande P > 300 MW	1.631.821	1.554.115	1.466.146	1.427.601	1.359.620	1.320.019	1.056.015	607.254	474.417	385.705	301.332	241.065
Media P > 120 y ≤ 300MW	2.175.761	2.072.153	1.954.861	1.903.467	1.812.826	1.760.025	1.408.020	809.672	632.556	514.273	401.776	321.421
Chica P > 50 y ≤ 120MW	2.991.666	2.849.206	2.687.930	2.617.264	2.492.632	2.420.031	1.936.025	1.113.298	869.764	707.125	552.442	321.421
Renovable P ≤ 50MW	4.895.454	4.662.337	4.398.431	4.282.796	4.078.853	3.960.051	3.168.041	1.821.760	1.423.250	1.157.114	903.995	723.196

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 de marzo de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3
C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone
Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Genesio
Presidente

Resolución SE 603/2024:

Con fecha 27 de diciembre de 2024 el Ministerio de Economía - Secretaría de Energía publicó la Resolución 603/2024 la cual procede con carácter provisorio y excepcional a la adecuación de los conceptos remunerados y sustituye los Anexos I, II, III, IV y V de la Resolución N° 387 de fecha 2 de diciembre de 2024 de la Secretaría de Coordinación de Energía y Minería del Ministerio de Economía, actualizando las remuneraciones en un 4% a fin de asegurar la confiabilidad y sustentabilidad del MEM con vigencia a partir de las transacciones económicas correspondientes al mes de enero de 2025.

Resolución SE 387/2024:

Con fecha 02 de diciembre de 2024 el Ministerio de Economía - Secretaría de Energía publicó la Resolución 387/2024 la cual procede con carácter provisorio y excepcional a la adecuación de los conceptos remunerados y sustituye los Anexos I, II, III, IV y V de la Resolución N° 20 de fecha 31 de octubre de 2024 de la Secretaría de Coordinación de Energía y Minería del Ministerio de Economía, actualizando las remuneraciones en un 5% a fin de asegurar la confiabilidad y sustentabilidad del MEM con vigencia a partir de las transacciones económicas correspondientes al mes de diciembre de 2024.

Resolución SE 20/2024:

Con fecha 31 de octubre de 2024 el Ministerio de Economía - Secretaría de Coordinación de Energía y Minería publicó la Resolución 20/2024 la cual procede con carácter provisorio y excepcional a la adecuación de los conceptos remunerados y sustituye los Anexos I, II, III, IV y V de la Resolución N° 285 de fecha 27 de septiembre de 2024 de la Secretaría de Energía del Ministerio de Economía, actualizando las remuneraciones en un 6% a fin de asegurar la confiabilidad y sustentabilidad del MEM con vigencia a partir de las transacciones económicas correspondientes al mes de noviembre de 2024.

Resolución 294/2024:

Con fecha 2 de octubre de 2024 el Ministerio de Economía- Secretaría de Energía publicó la Resolución 294/2024, la cual aborda la situación crítica del sector energético en el país y establece un Plan de Contingencia y Previsión para meses críticos del período 2024/2026, que considera varias medidas para abordar la condición de abastecimiento de energía, entre las principales medidas propuestas para el sector de oferta de energía se encuentran:

- Importación de energía y potencia de países limítrofes en horas de elevada exigencia y crucialmente en horas pico.
- Esquema de remuneración adicional para promover la disponibilidad de las centrales de generación térmica en meses y horas críticas, vigente desde diciembre de 2024 a marzo de 2026.
- Procedimiento de despacho excepcional para reducir los riesgos de restricciones de abastecimiento en los períodos de mayor consumo.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 de marzo de 2025

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)

Contador Público U.B.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3

C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone

Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212

Síndico Titular

Por Comisión Fiscalizadora

Martín Genesio

Presidente

Resolución SE 285/2024:

Con fecha 27 de septiembre de 2024 el Ministerio de Economía - Secretaría de Energía publicó la Resolución 285/2024 la cual procede con carácter provisorio y excepcional a la adecuación de los conceptos remunerados cuyos valores fueron previamente actualizados mediante la Resolución N° 233 de fecha 29 de agosto de 2024 y que, a fin de asegurar la confiabilidad y sustentabilidad del MEM se estableció un aumento de un 2,7% con vigencia a partir de las transacciones económicas correspondientes al mes de octubre de 2024.

Resolución SE 233/2024:

Con fecha 29 de agosto de 2024 el Ministerio de Economía - Secretaría de Energía publicó la Resolución 233/2024 donde se establece un aumento de un 5% las remuneraciones establecidas en la Resolución 193/2024 publicada el 01 de agosto de 2024. Que, a fin de asegurar la confiabilidad y sustentabilidad del MEM resulta necesario actualizar dichas remuneraciones, a condiciones económicamente razonables y eficientes, con vigencia a partir de las transacciones económicas correspondientes al mes de septiembre de 2024.

Resolución SE 193/2024:

Con fecha 01 de agosto de 2024 el Ministerio de Economía - Secretaría de Energía publicó la Resolución 193/2024 donde se establece un aumento de un 3% las remuneraciones establecidas en la Resolución 99/2024 publicada el 18 de junio de 2024, donde se establece que el sistema de remuneración que se actualiza será de aplicación excepcional y hasta tanto se definan e implementen gradualmente los mecanismos regulatorios orientados a lograr un funcionamiento autónomo, competitivo y sustentable que permita la libre contratación entre la oferta y demanda, y un funcionamiento técnico, económico y operativo que posibilite la integración de las diferentes tecnologías de generación para asegurar un sistema confiable y de mínimo costo. Que, a fin de asegurar la confiabilidad y sustentabilidad del MEM resulta necesario actualizar dichas remuneraciones, a condiciones económicamente razonables y eficientes, con vigencia a partir de las transacciones económicas correspondientes al mes de agosto de 2024.

Ley Bases y Resolución 150/2024

El día 8 de julio de 2024, el Gobierno argentino promulgó la "Ley de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos", mediante el decreto 592/2024 publicado en el Boletín Oficial.

La Ley de Bases declara la emergencia pública en materia administrativa, económica, financiera y energética por el término de un año, otorga facultades delegadas al Presidente y contiene una amplia reforma del Estado para desregular la economía, como una reforma laboral y la implementación del Régimen de Incentivo a las Grandes Inversiones, así como la modificación de varias medidas impositivas.

Asimismo, el 10 de julio la SE publicó la Resolución 150/2024 que deroga normas de años anteriores que implican una excesiva participación del Estado Nacional y de CAMMESA en la operación y funcionamiento del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM). A partir de la efectiva situación de emergencia reconocida y declarada, y en base a la nueva normativa, se revisarán las funciones de los distintos entes estatales y empresas públicas y privadas del sector energético para lograr un adecuado abastecimiento.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 de marzo de 2025

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)

Contador Público U.B.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3

C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone

Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212

Síndico Titular

Por Comisión Fiscalizadora

Martín Genesio

Presidente

A través del decreto 847/2024 publicado en el Boletín Oficial, el Gobierno oficializó la reglamentación de la reforma laboral aprobada en la Ley Bases. Entre los principales cambios y agregados se encuentran los detalles para un blanqueo de relaciones laborales y las modificaciones pertinentes a un sistema de cese laboral y de justa causa de despido por bloqueos.

Resolución SE 99/2024:

Con fecha 18 de junio de 2024 el Ministerio de Economía - Secretaría de Energía publicó la Resolución 99/2024 donde se establece un aumento de un 25% las remuneraciones establecidas en la Resolución 9/2024 publicada el 07 de febrero de 2024, esta nueva resolución entró en vigencia a partir de las transacciones económicas correspondientes al mes de junio de 2024.

Resolución SE 58/2024:

Con fecha 6 de mayo de 2024, la Secretaría de Energía (SE) emitió la Resolución 58 (publicada en el boletín oficial el día 8 de mayo de 2024) mediante la cual notificó a los generadores la forma en la que CAMMESA estructuraría los pagos adeudados correspondiente a las transacciones de diciembre 2023, enero y febrero 2024. En primer instancia CAMMESA y los generadores tuvieron un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la entrada en vigencia de la resolución, es decir la fecha de publicación en el boletín oficial, para establecer los importes adeudados. Al ser formalizada la suscripción de los acuerdos individuales respectivos, las liquidaciones fueron canceladas del siguiente modo:

- a. Las liquidaciones por las transacciones económicas correspondientes a diciembre de 2023 y enero de 2024 fueron canceladas a los diez (10) días hábiles de la fecha de los acuerdos individuales mediante la entrega de títulos públicos BONO USD 2038 L.A. considerando el tipo de cambio de la fecha de suscripción de cada acuerdo para el cálculo de los montos nominales; y
- b. Las liquidaciones correspondientes a la Transacción Económica de febrero de 2024 fueron canceladas con los fondos disponibles en las cuentas bancarias habilitadas en CAMMESA a efectos de las cobranzas y con aquellos disponibles por las transferencias realizadas por el Estado Nacional al Fondo Unificado con destino al Fondo de Estabilización.

Los impactos contables del mecanismo de cancelación dispuesto por la resolución se detallan en nota 14.

Resolución SE 9/2024:

Con fecha 7 de febrero de 2024 el Ministerio de Economía - Secretaría de Energía publicó la Resolución 9/2024 donde se establece un aumento de un 74% las remuneraciones establecidas en la Resolución 869/2023 publicada el 27 de octubre de 2023, esta nueva resolución entró en vigencia a partir de las transacciones económicas correspondientes al mes de febrero de 2024.

b. Marco Regulatorio vigente desde enero de 2023 hasta diciembre de 2023:

Resolución SE 869/2023:

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 de marzo de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3
C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone
Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Genesio
Presidente

Con fecha 27 de octubre de 2023 el Ministerio de Economía - Secretaría de Energía publicó la Resolución 869/2023 donde se establece un aumento de un 28% las remuneraciones establecidas en la Resolución 750/2023 publicada el 6 de septiembre de 2023 (que adecuaba las remuneraciones de la Resolución 826/2022 del 12 de diciembre de 2022), con el fin de asegurar la confiabilidad y sustentabilidad del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM), Esta nueva resolución entró en vigencia a partir de las transacciones económicas correspondientes al mes de noviembre de 2023.

Resolución SE 750/2023:

Con fecha 6 de septiembre de 2023, la Secretaría de Energía emitió la Resolución 750/23, donde se establece un aumento de un 23% las remuneraciones establecidas en la Resolución N° 826 emitida con fecha 12 de diciembre de 2022, con el objeto de actualizar dichas remuneraciones, a condiciones económicamente razonables y eficientes, con vigencia a partir de las transacciones económicas correspondientes al mes de septiembre de 2023 y a fin de asegurar la confiabilidad y sustentabilidad del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM).

Resolución SE 59/2023:

Con fecha 5 de febrero de 2023 la Secretaría de Energía publicó la Resolución 59/2023 en la cual se habilita a los agentes generadores titulares de centrales de generación térmica cuya tecnología sea tipificada como ciclos combinados de acuerdo a los establecido en la Res. 826 de fecha 12 de diciembre de 2022, que no se encuentren comprometidas en contratos de abastecimiento de energía eléctrica, a adherir a un acuerdo de disponibilidad de potencia y mejora en la eficiencia con la Compañía Administradora del mercado mayorista eléctrico Sociedad Anónima (Cammesa) en representación de los distribuidores y grandes usuarios del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) con el objetivo de incentivar las inversiones necesarias de mantenimientos mayores y menores de las maquinas. Con fecha 9 de marzo de 2023 y 21 de marzo de 2023, el Grupo firmó las notas y el acuerdo con Cammesa para adherir a dicho esquema, respectivamente, renunciando a realizar cualquier reclamo administrativo y/o judicial relacionado con la remuneración vigente hasta la firma del acuerdo.

Potencia Ciclos Combinados: Disponibilidad		Res. 59/2023 (***) Desde Marzo 23 USD / MWh (**)
Verano: Diciembre - Enero - Febrero	2.000+ 65% del precio de potencia de la Res 826/22	
Invierno: Junio - Julio - Agosto	2.000+ 65% del precio de potencia de la Res 826/22	
Resto de los meses del año.	2.000+ 85% del precio de potencia de la Res 826/22	
Energía Generada Ciclos Combinados (*)		Res. 59/2023 (***) Desde Marzo 2023 USD / MWh (**)
Gas Natural		3.5
Gas Oil / Fuel oil		6.1
BioComb		8.7

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 de marzo de 2025

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)

Contador Público U.B.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3

C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone

Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212

Síndico Titular

Por Comisión Fiscalizadora

Martín Genesio

Presidente

- (*) La energía operada y la remuneración en horas de punta se siguen pagando en pesos a los precios de la Res 826/22.
(**) Los precios en dólares se convierten en pesos con la COM 3500 del último día hábil del mes.
(***) Acuerdo firmado con CAMMESA por 5 años comprometiéndose a tener una disponibilidad del 85%.

Resolución SE N° 826/2022

Con fecha 12 de diciembre de 2022 la Secretaría de Energía modificó por medio de la Resolución 826/2022 el esquema de precios de la energía eléctrica comercializada en el marco regulatorio “Energía Base” establecido por la Resolución 238/2022, esto con el fin de asegurar la confiabilidad y sustentabilidad del Mercado Eléctrico Mayorista "MEM" a condiciones económicamente razonables y eficientes, por lo que actualiza dichas remuneraciones con vigencia a partir de las transacciones económicas correspondientes al mes de septiembre de 2022. Además, estableció nuevos valores de remuneración a partir de las transacciones económicas correspondientes a partir del mes de noviembre de 2022 y diciembre de 2022 y adecua los valores de remuneración a partir del 1° de febrero de 2023 y 1° de agosto 2023, con aumentos promedio de 25% y 28%, respectivamente.

Los precios remunerativos de la energía y potencia para las plantas térmicas e hidráulicas vigentes en los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, expresados en moneda histórica, que fueron modificados posteriormente con fecha 6 de septiembre de 2023 mediante la resolución 750/2023 se encuentran incluidos en dicho cuadro comparativo.

Actualización de tarifas eléctricas de las distribuidoras

En el marco de la Audiencia Pública celebrada en febrero de 2022, el Ente Nacional Regulador de la Electricidad aplicó lo determinado por la Secretaría de Energía en torno a los valores definidos para el Precio de Energía aprobados mediante la Resolución SE N°105/2022 (incremento promedio del 17%), y por otra parte una adecuación promedio del 41% para las transportistas y del 4% para las distribuidoras de jurisdicción nacional (área metropolitana de Buenos Aires).

Se continúa trabajando en la llamada “segmentación tarifaria” con usuarios divididos en grupos según su nivel de ingreso. Continúan los incrementos por reducción de subsidios y por actualización de cuadros tarifarios con incremento del 8% al VAD (Valor Agregado de Distribución) aprobados por el ENRE a través de la Resolución 554/2022 y 555/2022 para las distribuidoras EDENOR y EDESUR. El último aumento tarifario fue en mayo de 2023, mediante Resolución 398/2022 donde fueron publicados los nuevos cuadros en vigencia.

A través de un decreto de necesidad y urgencia (DNU), el 55/2023, el gobierno nacional declaró la emergencia en el sector energético y dispuso la intervención de los entes reguladores de electricidad y gas. La emergencia fue declarada en los segmentos de generación, transporte y distribución de energía eléctrica bajo jurisdicción federal y de transporte y distribución de gas natural. El decreto instruye a la Secretaría de Energía de la Nación a establecer los mecanismos para la "sanción de precios en condiciones de competencia y libre acceso, mantener en términos reales los niveles de ingresos y cubrir las necesidades de inversión”.

Dentro del proceso de revisión tarifaria conforme al artículo 43 de la Ley 24.065 que fuera dispuesto por el DNU 55/2023, el Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE) llevó a cabo el viernes 26 de enero la audiencia pública para adecuar de modo transitorio las tarifas de las Compañías distribuidoras. En este sentido, las distribuidoras eléctricas solicitaron incrementos que implican aumentos promedio en la tarifa final de hasta el 89%, que la tarifa de transición se ajuste de manera mensual y de

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 de marzo de 2025

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)

Contador Público U.B.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3

C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone

Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212

Síndico Titular

Por Comisión Fiscalizadora

Martín Genesio

Presidente

forma automática para evitar nuevos desfases en un contexto caracterizado por la alta nominalidad de la economía por la fuerte inflación.

Según dispuso el ENRE, las distribuidoras podrán calcular su remuneración en base al Costo Propio de Distribución (CPD), el que se indexará mensualmente y se ponderará en función de los ajustes a los salarios en un 55%, el Índice de Precios Internos al por Mayor, por un 25% y el Índice de Precios al Consumidor por un 20%. Asimismo, las compañías tendrán que presentar un plan de inversiones para el año 2024 que se ajuste al 25% de la remuneración reconocida, los cuales deberán estar orientados a inversiones en infraestructura eléctrica, priorizando la seguridad de la red, confiabilidad del sistema y calidad del servicio.

La fórmula elegida por el ente se oficializó a través de las Resoluciones 101 y 102 publicadas en el Boletín Oficial. Las subas impactarán en las facturas de las distribuidoras del Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA), Edenor y Edesur, a partir de mayo. A partir de las nuevas normativas, el valor de la tarifa media de Edenor asciende a 75,965 \$/kWh, mientras que para Edesur la media se ubicará en torno a los 72,808 \$/kWh.

Una novedad clave es que Energía redujo a cuatro el número de categorías de usuarios residenciales según su nivel de consumo, R1, R2, R3 y R4, incrementando en los hechos el Cargo Fijo de las facturas de muchos usuarios.

Asimismo, se estableció que las distribuidoras del AMBA deberán calcular el monto del subsidio correspondiente, el que deberá ser identificado de manera destacada como “Subsidio Estado Nacional” en la sección de la factura que contiene la información al usuario.

c. Aspectos regulatorios vigentes originados en períodos anteriores

c.1. Situación del FONINVEMEM I y II

A comienzos del año 2020 CAMMESA canceló las 120 cuotas de los proyectos relacionados al FONINVEMEM I y II e incremento de potencia con las respectivas actualizaciones e intereses.

Según los Acuerdos celebrados por los generadores con la Secretaria de Energía y CAMMESA, al finalizar el pago en 120 cuotas de las Liquidaciones de Venta con fecha de Vencimiento a definir (LVFVD) los fideicomisos que tienen la propiedad de los activos de cada central termoeléctrica se liquidarían y los activos se transferirían a cada Sociedad Gerente sujeto a la condición previa de que se llegue a un acuerdo sobre la reasignación de propiedad entre el Estado argentino y los accionistas existentes.

Al cierre del ejercicio, la Sociedad no ha reconocido efectos relacionados con lo expuesto en el párrafo anterior, debido a que considera que la substancia económica de diluir su participación en ambas compañías responde directamente al incremento patrimonial por recibir los activos netos de la liquidación de los Fideicomisos, principalmente por la transferencia de las plantas antes mencionadas, los cuales no se han formalizado a la fecha de cierre del ejercicio. Una vez producido este hecho se reconocerán las registraciones correspondientes.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 de marzo de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3
C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone
Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Genesio
Presidente

c.2. Situación Acuerdo Generadores (Central Térmica Guillermo Brown S.A. - CTGBSA)

Al 31 de diciembre de 2024, CAMMESA ha cancelado las 103 cuotas vencidas al cierre del ejercicio de las 120 cuotas de las acreencias representadas por las "LVFVD" del proyecto Central Térmica Guillermo Brown, con las respectivas actualizaciones e intereses.

Una vez cobradas las cuentas por cobrar en las 120 cuotas mencionadas previamente, el Estado Nacional debe recibir una porción de las acciones en el capital de la Sociedad Gerente que corresponda conforme las pautas establecidas en el Acuerdo Generadores y sus modificaciones, con el fin de que se procedan a transferir los activos de los fideicomisos a la Sociedad Gerente (la "Sociedad Generadora").

De acuerdo a lo establecido en la adenda N°2 del Acuerdo Generadores celebrada el 20 de julio de 2012, la nueva participación porcentual de AAG en la Sociedad Generadora no podrá ser mayor al 30%.

c.3. Remuneración adicional Fideicomiso 2013-2017 y Resolución SE N° 529/2014: Remuneración de los Mantenimientos No Recurrentes

La Resolución SE N° 95/2013 introdujo la Remuneración Adicional Fideicomiso. Al 31 de diciembre de 2024, el saldo correspondiente a las acreencias devengadas desde agosto de 2014 hasta diciembre de 2017 por liquidaciones de venta con fecha de vencimiento a definir y sus intereses asciende a 2.948 (nota 14).

La Resolución SE N° 529/2014 incorporó el concepto de "Remuneración de los Mantenimientos No Recurrentes" que se devengaba en base a la energía vendida al mercado spot para cubrir mantenimientos de las centrales. Al 31 de diciembre de 2024, el saldo correspondiente a las acreencias devengadas desde agosto de 2014 hasta enero de 2017 por LVFVD y sus intereses asciende a 2.352 (nota 14).

En virtud de la incertidumbre sobre la recuperabilidad de dichos créditos considerando el tiempo transcurrido, el Grupo los mantiene provisionados en un 100%, dicho ajuste se realizó en septiembre de 2022, por tanto, a partir de esa fecha se dejó de reconocer intereses, ver nota 14.3.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 de marzo de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3
C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone
Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Genesio
Presidente

NOTA 4 – GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

4.1 Política de Gestión de Riesgos

La estrategia de Gestión de Riesgos está orientada a resguardar la estabilidad y sustentabilidad del Grupo en relación a todos aquellos componentes de incertidumbre financiera relevantes, tanto en circunstancias normales como excepcionales. La gestión de riesgo del Grupo está alineada con las directrices generales definidas por su accionista controlador en última instancia, The AES Corporation.

4.2 Factores de Riesgo

Riesgo de tasa de interés

Las variaciones de tasa de interés afectan el valor de los activos y pasivos que devengan una tasa de interés fija, así como el flujo de los activos y pasivos financieros con tasas de interés variable.

El riesgo de tasa de interés es el riesgo de que los valores razonables o los flujos de caja futuros del activo y pasivo del Grupo fluctúen debido a cambios en las tasas de interés de mercado. El Grupo está expuesto al riesgo de cambios en la Tasa de Colocaciones Financieras del organismo de despacho y la tasa SOFR que son las que CAMMESA utiliza para calcular intereses sobre las distintas clases de Cuentas por Cobrar.

Asimismo, está expuesto al riesgo de cambios en la tasa SOFR/EURODOLLAR por los préstamos que mantiene el Grupo.

Al 31 de diciembre de 2024, el 87% de los pasivos financieros que devengan interés del Grupo eran a tasas fijas.

Sensibilidad a las tasas de interés

Ante una variación del 10% en las tasas de interés mencionadas anteriormente y si todas las otras variables permanecieran constantes, la ganancia antes de impuestos del ejercicio se vería afectada de la siguiente manera:

Tasa	Incremento/ (disminución) del porcentual de tasa	Efecto sobre la ganancia/ (pérdida) antes del impuesto
SOFR	0,43%	255
SOFR	(0,43)%	(255)
CAMMESA	3,69%	196
CAMMESA	(3,69)%	(196)
BADLAR CORREGIDA ⁽¹⁾	4,16%	(1.007)
BADLAR CORREGIDA	(4,16)%	1.007

⁽¹⁾ Corresponde a la tasa del préstamo sindicado, ver más detalle en nota 19.1 letra (b).

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 de marzo de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3
C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone
Abogado C.P.A.C.F. T°67-F°212
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Genesio
Presidente

Riesgo cambiario

El riesgo cambiario es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en los tipos de cambio.

El valor de activos y pasivos financieros denominados en una moneda distinta a la moneda funcional de AAG y ciertas subsidiarias, está sujeto a variaciones derivadas de la fluctuación en términos reales de los tipos de cambio. Dado que la moneda funcional de AAG es el peso argentino reexpresado en moneda constante, la divisa que genera la mayor exposición en términos de efectos en resultados es el dólar estadounidense. En el caso de las sociedades subsidiarias (VN y EASA), siendo su moneda funcional el dólar estadounidense, la moneda que genera la mayor exposición en términos de efectos en resultados es el peso argentino.

La siguiente tabla resume la exposición por activos y pasivos denominados en moneda distinta a las monedas funcionales mencionadas en el párrafo anterior, a su valor en pesos al cierre del ejercicio:

	31 de diciembre de 2024
Total activo no corriente	174.047
Total activo corriente	67.154
Total activo	241.201
Total pasivo no corriente	132.274
Total pasivo corriente	79.233
Total pasivo	211.507

Sensibilidad a la tasa de cambio

El siguiente cuadro muestra la sensibilidad, ante una variación del 10% en la tasa de cambio del dólar estadounidense por cada peso argentino en términos reales manteniendo todas las otras variables constantes, y su impacto sobre la ganancia /(pérdida) antes de impuestos del ejercicio.

La exposición del Grupo a los cambios en las tasas de cambio de todas las otras monedas no es significativa.

Incremento/(disminución) en la tasa de cambio en pesos	Efecto sobre la ganancia / (pérdida) antes del impuesto
103,20	2.429
(103,20)	(2.429)

Durante los últimos años las autoridades nacionales han instrumentado medidas de control de cambios (Ver nota 16.4).

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 de marzo de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3
C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone
Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Genesio
Presidente

Riesgo por la disminución de poder adquisitivo de la moneda

Las variaciones del poder adquisitivo de la moneda afectan el valor de los activos y pasivos monetarios de la Sociedad, impactando sobre la ganancia / (pérdida) antes de impuestos. Debido a que la moneda funcional de las subsidiarias es el dólar, los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda de presentación (pesos) afectan el valor de los activos y pasivos monetarios de las subsidiarias, impactando en "Otro resultado integral del período".

El siguiente cuadro muestra la sensibilidad, ante una disminución del 10% del poder adquisitivo de la moneda sobre la posición monetaria manteniendo todas las otras variables constantes, y su impacto sobre la ganancia antes de impuestos del ejercicio.

Disminución del poder adquisitivo de la moneda	Efecto sobre la ganancia / (pérdida) antes del impuesto
10%	(3.328)

Riesgo de precios

Los ingresos de AAG dependen principalmente del precio de la electricidad vendida en el marco regulatorio de "Energía Base". La Sociedad no puede fijar precios en el mercado en el que opera.

En cuanto a sus subsidiarias, EASA percibe una porción de sus ingresos provenientes del programa RENOVAR, que consiste en un contrato de suministro de energía eléctrica con CAMMESA a los precios adjudicados en la licitación de dicho programa y adicionalmente, y juntamente con la totalidad de los ingresos de VN, del Mercado a Término (MATER) que consiste en contratos con clientes privados de acuerdo con los precios pactados en cada operación.

Riesgo del precio de los commodities

El Grupo compra carbón mineral para ser utilizado en las unidades 1, 2 y 5 de la CTSN. El reconocimiento del Costo Variable de Producción (CVP) por CAMMESA para la generación de energía con combustibles adquiridos por el Grupo mitiga el impacto del incremento del precio de estos commodities.

Riesgo crediticio

El riesgo crediticio se concentra en las cuentas a cobrar por el valor reconocido en libros. En cuanto a la determinación sobre si el riesgo crediticio de tales activos financieros ha incrementado significativamente desde su reconocimiento y estimación de "Expected Credit Loss" (ECL) inicial, el Grupo considera información razonable y soportable la cual es relevante y disponible sin costos adicionales para su obtención.

Las ECL calculadas se basan en la diferencia entre los flujos de caja contractuales y todos los flujos de caja que el Grupo espera recibir; la diferencia es luego descontada utilizando una aproximación de la tasa de interés efectiva del activo original (Nota 14.3).

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 de marzo de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3
C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone
Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Genesio
Presidente

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez está relacionado con las necesidades de fondos para hacer frente a las obligaciones de pago. El objetivo del Grupo es mantener la liquidez y flexibilidad financiera necesarias a través de flujos operacionales normales, préstamos bancarios, bonos públicos, inversiones de corto plazo, líneas de crédito comprometidas y no comprometidas con bancos de primera línea en Argentina, con el objetivo de garantizar que los fondos necesarios estén disponibles para apoyar su estrategia de negocio.

Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre 2023 AAG contaba con un saldo en fondos disponibles líquidos de 3.558 y 130.867, respectivamente, registrados en efectivo y equivalentes al efectivo. Ver nota 15.

Cabe señalar que el saldo de efectivo y equivalentes al efectivo incluye efectivo, depósitos a plazo con vencimiento original inferior a tres meses, y fondos comunes de inversión en entidades financieras locales. Adicionalmente, al 31 de diciembre 2024, AAG no cuenta con líneas de crédito comprometidas y no utilizadas.

La tabla a continuación muestra el calendario de vencimientos, basado en el saldo adeudado (capital más intereses), en millones de pesos al 31 de diciembre de 2024:

Instrumento	Sociedad	Saldo	Tasa Interés	Tabla de Vencimiento al 31 de diciembre de 2024		
				2025	2026	2027
Bono Clase 1 (30M USD)	AAG	32.576	8,00%	32.576	—	—
Bono Clase 2 (122M USD)	AAG	133.542	9,50%	4.020	64.761	64.761
Préstamos ICBC (1,2M USD)	AAG	1.318	11,00%	1.318	—	—
Préstamos ICBC (1,4 M USD)	EASA	1.408	11,00%	1.408	—	—
Descubierto Galicia (4MM ARS)	AAG	1.300	38,90%	1.300	—	—
Total Tasa Fija		1		40.622	64.761	64.761
Préstamo Sindicado (49MM ARS)	AAG	24.204	41,63%	24.204	—	—
Total Tasa Variable		—		24.204	—	—

4.3 Medición del Riesgo

El Grupo sostiene métodos para medir la efectividad de las estrategias de riesgo, tanto en forma prospectiva como retrospectiva.

Para dicho análisis se emplean y documentan diversas metodologías de mercado sobre cuantificación de riesgo, tales como métodos de análisis de regresión, tolerancias de riesgo y máximas exposiciones, de forma de ajustar las estrategias de mitigación de riesgos y evaluar sus impactos.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 de marzo de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3
C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone
Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Genesio
Presidente

NOTA 5 - SEGMENTOS OPERATIVOS

Para efectos de la aplicación de NIIF 8, el Grupo se define como un único segmento operativo aplicado a la totalidad del negocio. Los segmentos de negocios fueron definidos en función a la forma regular por la que la gerencia analiza la información en la toma de decisiones, para esto la gerencia elabora reportes de gestión en forma mensual que contienen un solo segmento de negocios que corresponde al total del Grupo. Se ha determinado que la medida representativa de los resultados económicos para la toma de decisiones por parte de la Gerencia es el “EBITDA ajustado”. A continuación, se expone la reconciliación entre la Ganancia /(Pérdida) Neta del ejercicio y el EBITDA ajustado:

	31 de diciembre 2024	31 de diciembre 2023
Ganancia / (Pérdida) neta del ejercicio	3.293	(213.961)
Impuesto a las ganancias	(22.024)	22.620
Otros ingresos y egresos	106	9
Resultado inversiones en otras sociedades	(665)	(394)
Ingresos financieros	(33.302)	(145.759)
Gastos financieros	69.019	73.183
Ganancia / (Pérdida) por diferencia de cambio	(6.430)	114.372
Pérdida por posición monetaria neta (RECPAM)	20.931	141.782
Depreciación y amortización	40.460	62.624
EBITDA ajustado	71.388	54.476

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 de marzo de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3
C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone
Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Genesio
Presidente

NOTA 6 - INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS

El Grupo posee las siguientes participaciones en entidades privadas, ubicadas en la República Argentina, que por su escasa relevancia no han sido consolidadas. Estas entidades no cotizan en bolsa.

a. Subsidiarias:

Central Termoeléctrica Guillermo Brown S.A. (CTGBSA)

AAG tiene el 60% de las acciones y derechos de voto de la Subsidiaria, mientras que AES Electroinversora B.V. (sociedad integrante del grupo económico The AES Corporation) posee el 40% restante de las acciones. CTGBSA, que se dedica a la operación y mantenimiento de centrales térmicas, prepara su información financiera bajo normas contables profesionales argentinas, pero no se han identificado diferencias significativas con las NIIF que aplica el Grupo. Las acciones de CTGBSA se encuentran prendadas en favor del fideicomiso en garantía de la operación y mantenimiento de las respectivas centrales de generación.

Sierras del Buendía S.A. (Sierras del Buendía)

El 26 de mayo de 2022 AAG ejecutó la opción de compra de la Sociedad Sierras del Buendía S.A. Dicha sociedad actualmente será utilizada para un desarrollo “greenfield” denominado proyecto solar fotovoltaico “Las Tapias” de 80/100 MW, en la Provincia de San Juan. El mencionado desarrollo se encuentra en etapa inicial y se han iniciado actividades de prefactibilidad tanto eléctricas de interconexión como ambientales. Una vez terminado estos trabajos se comenzará con las actividades de obtención de permisos que nos permitan en un futuro inscribir el proyecto solar en el Registro de Proyectos de Energía Renovable para poder participar de futuras licitaciones.

Central Serrana S.A. (Central Serrana)

El 20 de diciembre de 2023 AAG ejecutó la opción de compra de la Sociedad Central Serrana S.A., la cual es titular de determinados permisos y acuerdos sobre terrenos para la construcción de un parque eólico de 360 MW. Asimismo, se encuentra inscrita en el Registro de Proyectos de Energía Renovable para poder participar de futuras licitaciones.

Vientos del Atlántico I S.A. (Vientos del Atlántico)

El 14 de mayo de 2024 AAG ejecutó la opción de compra de la sociedad Vientos del Atlántico I S.A., la cual es titular de determinados permisos y acuerdos sobre terrenos para la construcción de un parque eólico de 103 MW. Asimismo, se encuentra inscrita en el Registro de Proyectos de Energía Renovable para poder participar de futuras licitaciones.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 de marzo de 2025

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)

Contador Público U.B.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3

C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone

Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212

Síndico Titular

Por Comisión Fiscalizadora

Martín Genesio

Presidente

b. Evolución y movimientos de las inversiones en subsidiarias:

Inversiones en Subsidiarias	País de origen	Moneda Funcional	Porcentaje de participación y votos	Saldo 1 de enero 2024	Participación en el resultado	Dividendos declarados	Adquisición/ Otros movimientos	Conversión RECPAM	Saldo 31 de diciembre de 2024
CTGBSA	Argentina	ARS	60,00%	908	690	(337)		—	1.261
Sierras del Buendía S.A.	Argentina	ARS	90,00%	33	(26)	—	104	(20)	91
Central Serrana S.A.	Argentina	ARS	90,00%	—	(5)	—	7	(2)	—
Atlántico I S.A.	Argentina	ARS	100,00%	—	6	—	876	(27)	855
Total				941	665	(337)	987	(49)	2.207

Inversiones en Subsidiarias	País de origen	Moneda Funcional	Porcentaje de participación y votos	Saldo 1 de enero 2023	Participación en el resultado	Dividendos declarados	Otros Movimientos	Conversión RECPAM	Saldo 31 de diciembre de 2023
CTGBSA	Argentina	ARS	60,00%	2.028	401	(1.445)	—	(76)	908
Sierras del Buendía S.A.	Argentina	ARS	90,00%	7	(7)	—	37	(4)	33
Total				2.035	394	(1.445)	37	(80)	941

c. Información financiera resumida de las subsidiarias:

Inversiones en Subsidiarias ⁽¹⁾	31 de diciembre de 2024						
	Activos no corrientes	Activos corrientes	Patrimonio	Pasivos no corrientes	Pasivo corriente	Ingresos	Ganancia / (Pérdida) neta
CTGBSA	286	5.288	2.102	259	3.213	8.318	1.150
Sierras del Buendía S.A.	—	121	101	—	20	—	(23)
Central Serrana S.A.	—	7	(13)	—	20	—	(6)
Vientos del Atlántico I S.A.	1.085	115	336	—	864	—	6
Total	1.371	5.531	2.526	259	4.117	8.318	1.127

⁽¹⁾ La información financiera de las subsidiarias corresponde al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 de marzo de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3
C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone
Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Genesio
Presidente

31 de diciembre 2023							
Inversiones en Subsidiaria ⁽¹⁾	Activos no corrientes	Activos corrientes	Patrimonio	Pasivos no corrientes	Pasivo corriente	Ingresos	Ganancia / (Pérdida) neta
CTGBSA	383	3.709	1.513	216	2.363	2.227	668
Sierras del Buendía S.A.	—	37	37	—	—	—	—
Central Serrana S.A.	—	—	—	—	—	—	(7)
Total	383	3.746	1.550	216	2.363	2.227	661

⁽¹⁾ La información financiera de las subsidiarias corresponde al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, excepto por Central Serrana S.A. que es al 31 de julio de 2023 que es el cierre anual.

NOTA 7 - PROPIEDADES, PLANTAS Y EQUIPOS

31 de diciembre 2024			
Clases	Valor Bruto	Depreciación Acumulada	Valor Neto
Construcciones en Curso	6.813	—	6.813
Terrenos	244	—	244
Edificios	17.483	(11.713)	5.770
Plantas y equipos	861.986	(461.244)	400.742
Equipos de tecnología de la información (TI)	11.420	(9.797)	1.623
Muebles y accesorios	2.267	(2.100)	167
Vehículos	3.211	(2.588)	623
Otras propiedades, plantas y equipos ⁽¹⁾	4.555	(99)	4.456
Totales	907.979	(487.541)	420.438

31 de diciembre 2023			
Clases	Valor Bruto	Depreciación Acumulada	Valor Neto
Construcciones en Curso	6.330	—	6.330
Terrenos	244	—	244
Edificios	17.363	(11.150)	6.213
Plantas y equipos	1.039.792	(456.297)	583.495
Equipos de tecnología de la información (TI)	10.021	(9.256)	765
Muebles y accesorios	2.237	(2.065)	172
Vehículos	3.074	(2.423)	651
Otras propiedades, plantas y equipos ⁽¹⁾	978	(116)	862
Totales	1.080.039	(481.307)	598.732

⁽¹⁾ Dentro de las “Otras propiedades, plantas y equipos” se incluye el activo por el costo de Obligaciones de Desmantelamiento.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 de marzo de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3
C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone
Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Genesio
Presidente

A continuación se indican las vidas útiles correspondientes a los activos más relevantes del Grupo:

Clases	Método utilizado para la depreciación	Vida Mínima	Vida Máxima
Edificios	Años	1	36
Plantas y equipos	Años	1	34
Plantas y equipos renovables	Años	1	40
Equipos de TI	Años	1	5
Muebles y accesorios	Años	1	24
Vehículos	Años	2	10
Otras propiedades, plantas y equipos	Años	1	20

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 de marzo de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3
C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone
Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Genesio
Presidente

A continuación se presenta el movimiento de propiedades, plantas y equipos:

	Construcción en curso	Terrenos	Edificios, neto	Planta y equipos, neto	Equipos de TI, neto	Muebles y accesorios, neto	Vehículos, neto	Otras Propiedades, Planta y Equipo, Neto	Total
Saldo al 1 de enero de 2024	6.330	244	6.213	583.495	765	172	651	862	598.732
Adiciones	6.425	—	—	13.921	77	26	179	3.941	24.569
Retiros	(325)	—	—	(1)	—	—	—	—	(326)
Gasto por Depreciación (nota 23.1)	—	—	(563)	(34.856)	(546)	(41)	(189)	(34)	(36.229)
Efecto de conversión	(1.555)	—	(3)	(164.410)	(7)	(2)	(18)	(313)	(166.308)
Obras terminadas	(4.062)	—	123	2.593	1.334	12	—	—	—
Saldo al 31 de diciembre de 2024	6.813	244	5.770	400.742	1.623	167	623	4.456	420.438

	Construcción en curso	Terrenos	Edificios, neto	Planta y equipos, neto	Equipos de TI, neto	Muebles y accesorios, neto	Vehículos, neto	Otras Propiedades, Planta y Equipo, Neto	Total
Saldo al 1 de enero de 2023	2.034	244	6.222	506.115	924	280	822	656	517.297
Adiciones	6.611	—	—	3.915	109	—	71	—	10.706
Retiros	—	—	—	(30)	—	—	—	(34)	(64)
Gasto por Depreciación (nota 23.1)	—	—	(284)	(55.979)	(601)	(85)	(281)	(37)	(57.267)
Efecto de conversión	999	—	—	126.762	6	1	15	277	128.060
Obras terminadas	(3.315)	—	275	2.724	316	—	—	—	—
Transferencias	—	—	—	(12)	12	—	—	—	—
Saldo al 31 de diciembre de 2023	6.329	244	6.213	583.495	766	196	627	862	598.732

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 de marzo de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3
C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone
Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Genesio
Presidente

El Grupo posee contratos de seguro con respecto a sus plantas de generación, incluyendo pólizas de todo riesgo y perjuicios por interrupción de negocios, los cuales cubren entre otras cosas, daños causados por incendios, inundación y sismo.

7.1 Arrendamientos

A continuación, se detalla el valor neto registrado en Propiedades, planta y equipo correspondiente a los saldos de derechos de uso reconocidos al 31 de diciembre de 2024 y sus movimientos, por clase de activos donde el Grupo es el arrendatario.

	Arrendamiento oficinas ⁽¹⁾	Equipos de almacenamiento de energía mediante baterías ⁽²⁾	Total
Saldos al 1 de enero de 2023	57	2.464	2.521
Altas	65	—	65
Depreciación	(54)	(955)	(1.009)
Diferencia de cambio y RECPAM	15	—	15
Saldos al 31 de diciembre 2023	83	1.509	1.592
Saldos al 1 de enero de 2024	83	1.509	1.592
Depreciación	(60)	(1.073)	(1.133)
Diferencia de cambio y RECPAM	(23)	—	(23)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	—	436	436

Por su parte, el saldo de los pasivos por arrendamientos al 31 de diciembre de 2024 y los movimientos durante el ejercicio finalizado en esa fecha son los detallados a continuación:

	Arrendamiento oficinas ⁽¹⁾	Equipos de almacenamiento de energía mediante baterías ⁽³⁾	Deuda pasivos arrendamientos
Saldos al 1 de enero de 2023	57	6.800	6.857
Altas	68	—	68
Intereses devengados	4	214	218
Pagos	(44)	—	(44)
Diferencia de cambio y RECPAM	(2)	3.287	3.285
Saldos al 31 de diciembre 2023	83	10.301	10.384
Saldos al 1 de enero de 2024	83	10.301	10.384
Intereses devengados	3	106	109
Pagos	(57)	—	(57)
Diferencia de cambio y RECPAM	(29)	(4.273)	(4.302)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	—	6.134	6.134

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 de marzo de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3
C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone
Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Genesio
Presidente

⁽¹⁾ Incluidos en el rubro Edificios, neto.

⁽²⁾ Incluidos en el rubro Plantas y Equipos, neto

⁽³⁾ Incluidos en el rubro de Cuentas a pagar a entidades relacionadas ver nota 11.1b)

7.2 Deterioro del Valor de los Activos

De acuerdo con las NIIF, la Dirección evalúa en cada fecha de cierre si existe algún indicio de que pueda haberse deteriorado el valor de las PP&E y activos intangibles. Para ello evalúa información de fuentes internas y externas y, si existiera tal indicio, procede a estimar su valor recuperable. Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, no se identificaron indicios de deterioro y por ende no se realizó el test de recuperabilidad. Todos los elementos de Propiedades, Plantas y Equipos e Intangibles tienen una vida útil definida.

NOTA 8 - ACTIVOS INTANGIBLES

8.1 Activos Intangibles de vida finita

31 de diciembre 2024			
	Valor Bruto	Amortización Acumulada	Valor Neto
Software	7.658	(6.487)	1.171
Contratos de Concesión (nota 8.3)	172.591	(165.621)	6.970
Adquisición y desarrollo de proyectos renovables	21.367	(5.080)	16.287
Total	201.616	(177.188)	24.428

31 de diciembre 2023			
	Valor Bruto	Amortización Acumulada	Valor Neto
Software	7.578	(6.073)	1.505
Contratos de Concesión (nota 8.3)	171.555	(163.969)	7.586
Adquisición y desarrollo de proyectos renovables	21.964	(2.915)	19.049
Total	201.097	(172.957)	28.140

A continuación, se indican las vidas útiles correspondientes a los activos intangibles más relevantes del Grupo.

	Unidad	Vida útil Máxima	Vida útil Mínima
Contratos de concesión	Años	Plazo de concesión	Plazo de concesión
Software	Años	10	1
Adquisición de proyectos renovables	Años	25	25

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 de marzo de 2025

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3
C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone
Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Genesio
Presidente

A continuación, se presenta el movimiento de activos intangibles:

	Software	Contrato de concesión	Adquisición y desarrollo de proyectos renovables	Activos Intangibles, totales
Saldo al 1 enero de 2024	1.505	7.586	19.049	28.140
Adiciones	96	1.036	—	1.132
Amortización (nota 23.1)	(414)	(1.652)	(2.165)	(4.231)
Efecto de conversión	(16)	—	(597)	(613)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	1.171	6.970	16.287	24.428

	Software	Contrato de concesión	Adquisición y desarrollo de proyectos renovables	Activos Intangibles, totales
Saldo al 1 de enero de 2023	1.717	8.489	20.496	30.702
Adiciones	177	1.375	—	1.552
Retiros	—	(4)	—	(4)
Amortización (nota 23.1)	(402)	(2.274)	(2.681)	(5.357)
Efecto de conversión	13	—	1.234	1.247
Saldo al 31 de diciembre de 2023	1.505	7.586	19.049	28.140

8.2 Restricciones al dominio sobre los activos de las concesiones

El Grupo tiene concesiones sobre los complejos Alicura, Cabra Corral, el Tunal y Ullum.

Conforme lo establecido en los contratos de concesión, todos los equipos de la concesionaria, incluyendo todos los elementos, materiales, maquinarias y otros bienes de cualquier naturaleza que el Grupo como concesionaria utilice para la ejecución de la concesión, deberán transferirse de pleno derecho al Concedente al vencimiento del plazo de la concesión.

8.3 Concesiones por central

A continuación se detalla el valor reconocido en libros de los contratos de concesión detallado por cada central hidroeléctrica:

	31 de diciembre 2024	31 de diciembre 2023
Central Cabra Corral	2.694	3.062
Central El Tunal	1.215	1.471
Central Ullum	3.061	3.053
Total Contratos de Concesión	6.970	7.586

Central Alicurá: Con fecha 9 de agosto de 2024 en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicó el Decreto 718/2024 en donde se establece en su artículo 1° que las actuales Concesionarias entre las que se encuentra AES Argentina

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 de marzo de 2025

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)

Contador Público U.B.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3

C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone

Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212

Síndico Titular

Por Comisión Fiscalizadora

Martín Genesio

Presidente

Generación S.A. (Ex AES Alicurá S.A.) (concesionaria del Complejo Hidroeléctrico Alicurá) continuarán operando los complejos hidroeléctricos que fueron oportunamente otorgados en concesión con vencimiento el 11 de agosto de 2023, prorrogado mediante las Resoluciones de la Secretaría de Energía del Ministerio de Economía Nros. 574 del 10 de julio de 2023, 815 del 5 de octubre de 2023, 2 del 16 de enero de 2024, 33 del 15 de marzo de 2024 y 78 del 17 de mayo de 2024, en tanto remitiesen, dentro de los cinco días corridos de la entrada en vigencia del decreto, una carta de adhesión para poder continuar operando por el plazo máximo de un año, salvo que se adjudique conforme el procedimiento previsto en el artículo 6° (el cual estableció que dentro de los 180 días corridos siguientes a la entrada en vigencia del decreto la Secretaría de Energía del Ministerio de Economía llamará a Concurso Público Nacional e Internacional, competitivo y expeditivo, con el fin de proceder a la venta del paquete accionario mayoritario o controlante), en cuyo caso el plazo precitado se podrá reducir a 90 días corridos. La Compañía con fecha 13 de agosto de 2024 envió la referida carta donde manifiesta de manera plena e incondicional la adhesión a la continuidad en la operación del complejo bajo los términos de dicho decreto y manteniendo las obligaciones del Contrato de Concesión de la Central Hidroeléctrica Alicurá que termina en agosto de 2025.

NOTA 9 - INVENTARIOS

Los saldos de inventarios al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 se detallan a continuación:

	Corrientes		No Corrientes	
	31 de diciembre 2024	31 de diciembre 2023	31 de diciembre 2024	31 de diciembre 2023
Carbón	20.760	31.507	—	—
Gas Oil	11	11	—	—
Fuel Oil	33	33	—	—
Materiales, repuestos y suministros	17.977	5.601	12.609	20.219
Total	38.781	37.152	12.609	20.219

El detalle de los costos reconocidos se muestra en el siguiente cuadro:

	31 de diciembre 2024	31 de diciembre 2023
Carbón ⁽¹⁾	40.421	143.652
Total	40.421	143.652

⁽¹⁾ El cargo a resultados de los costos de carbón se incluye en la línea "Combustibles utilizados para generación, netos" en la nota 23.

Sobre el abastecimiento de combustibles

Suministro de carbón

Durante el ejercicio del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 se compraron 198.484 toneladas con una valorización de USD 27.822.464.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 de marzo de 2025

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3
C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone
Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Genesio
Presidente

NOTA 10 - IMPUESTOS

10.1 - Activos y pasivos fiscales (excepto impuestos a las ganancias diferido)

Activos por impuestos

	Corrientes		No Corrientes	
	31 de diciembre 2024	31 de diciembre 2023	31 de diciembre 2024	31 de diciembre 2023
Impuesto al valor agregado	4.600	5.868	—	—
Impuesto sobre los ingresos brutos	455	—	73	78
Impuesto a las ganancias	1.967	3.568	2.151	1.642
Diversos	29	12	—	—
Total activos por impuestos	7.051	9.448	2.224	1.720

Pasivos por impuestos

	Corrientes		No Corrientes	
	31 de diciembre 2024	31 de diciembre 2023	31 de diciembre 2024	31 de diciembre 2023
Impuesto al valor agregado	—	257	183	526
Canon y Regalías	727	588	—	—
Impuesto a los bienes personales	667	254	—	—
Tasa de seguridad e higiene	338	958	200	679
Impuesto sobre los ingresos brutos	—	795	4	7
Diversos	384	185	21	46
Total pasivos por impuestos	2.116	3.037	408	1.258

El Grupo tiene como política contable valuar sus créditos y deudas impositivas a valor nominal sin considerar su descuento a valor actual.

10.2 - Impuesto a las ganancias corriente e impuesto diferido

El cargo a resultados por impuesto a las ganancias es el siguiente:

	31 de diciembre 2024	31 de diciembre 2023
Impuesto corriente	(84)	(233)
Impuesto diferido, neto	22.108	(22.387)
Total	22.024	(22.620)

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 de marzo de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3
C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone
Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Genesio
Presidente

La tasa impositiva para el Grupo es del 35% para el 30 de septiembre de 2024 y 2023 (progresiva). A continuación, se expone la escala progresiva aplicable para el año 2024:

Ganancia Neta Imponible Acumulada		Pagarán \$	Más el%	Sobre el excedente de \$
Mas de \$	A \$			
—	34.703.523	—	25%	—
34.703.523	347.035.230	8.675.881	30%	34.703.523
347.035.230	En adelante	102.375.393	35%	347.035.230

La Ley 27.430 de Reforma Fiscal, modificada por la Ley 27.468, estableció los requisitos para la aplicación del ajuste por inflación impositivo, con vigencia para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2018. Los presentes estados financieros consolidados cumplen con estos requisitos.

El Grupo reconoce el activo por impuesto diferido en la medida que existan suficientes ganancias impositivas gravadas futuras que permitan su utilización de acuerdo con lo descripto en la nota 2.3.7.

Por dicha razón, al 31 de diciembre de 2024, basados en la situación al momento de la emisión de los presentes estados financieros y en proyecciones sobre el resultado impositivo futuro del Grupo, que a su vez están afectadas por condiciones económicas y de mercado futuras, el Grupo mantiene reconocidos en los presentes estados financieros activos por impuesto a las ganancias diferidos netos por 17.317 y activos no reconocidos por 48.733.

A continuación, se presenta una conciliación entre el impuesto a las ganancias cargado a resultados y el que resultaría de aplicar la tasa del impuesto vigente sobre el resultado antes de impuestos:

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 de marzo de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3
C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone
Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Genesio
Presidente

	31 de diciembre 2024	31 de diciembre 2023
(Pérdida)/ Ganancia antes de impuesto	(18.731)	(191.341)
Tasa impositiva vigente	35 %	35 %
Subtotal	6.556	66.969
Efecto Ajuste por Inflación Impositivo - Quebrantos	45.669	40.291
Efecto activos diferidos no reconocidos	(14.627)	(74.283)
Diferencia de cambio	11.655	64.757
Diferencia por actualización de Propiedades, Plantas y Equipos y Activos Intangibles	29.192	(54.236)
Efecto Ajuste Integral Impositivo	(55.449)	(33.304)
Efecto reexpresión contable	(5.108)	(33.127)
Diversos	4.136	313
Total impuesto a las ganancias	22.024	(22.620)

La composición del activo por impuesto diferido es la siguiente:

	31 de diciembre 2024	31 de diciembre 2023
Ingresos Contables no imponibles	(16.352)	(52.412)
Diferencia entre los valores amortizables y amortizaciones de bienes de uso e intangibles	4.649	(14.271)
Ajuste Integral Impositivo	(390)	(1.337)
Quebrantos	15.915	61.500
Provisión Deudores Incobrables	2.095	4.247
Otros	11.431	8.721
Total activo diferido, neto	17.348	6.448

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 de marzo de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3
C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone
Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Genesio
Presidente

La composición del pasivo por impuesto diferido es la siguiente:

	31 de diciembre 2024	31 de diciembre 2023
Diferencia entre los valores amortizables y amortizaciones de bienes de uso e intangibles	(37)	(22.504)
Ajuste Integral Impositivo	—	(533)
Quebrantos	—	12.909
Otros	6	(292)
Total pasivo diferido, neto	(31)	(10.420)

En función a las disposiciones de los artículos 25 y concordantes de la ley del Impuesto a las Ganancias (t.o 2019) y las reformas introducidas por las leyes 27.430 y 27.468, AES Argentina Generación S.A., Energética Argentina S.A. y Vientos Neuquinos I S.A. ajustaron por inflación sus quebrantos fiscales, considerando la variación del Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM), publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, organismo desconcentrado actuante en el ámbito del Ministerio de Hacienda, operada entre el mes de cierre del ejercicio fiscal en que se originaron y el mes de cierre de los presentes Estados Financieros.

Al respecto, destacamos que a partir de la reforma de la ley 27.430 se instauró nuevamente la operatividad de los mecanismos de los ajustes impositivos por inflación establecidos en la ley del Impuesto a las Ganancias a partir de los ejercicios iniciados con posterioridad a su publicación.

La evolución del activo por impuesto diferido durante el ejercicio es la siguiente:

	Total
Al 1 de enero de 2023	33.878
Cargado al estado de resultado – Ganancia	(15.887)
Cargado al otro resultado integral	—
Cargado al otro resultado integral - Diferencia de conversión	(11.543)
Al 31 de diciembre de 2023	6.448
Al 1 de enero de 2024	6.448
Cargado al estado de resultados – Ganancia	17.326
Cargado al estado de evolución de patrimonio neto	5
Cargado al otro resultado integral - Diferencia de conversión	(6.431)
Al 31 de diciembre de 2024	17.348

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 de marzo de 2025

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)

Contador Público U.B.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3

C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone

Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212

Síndico Titular

Por Comisión Fiscalizadora

Martín Genesio

Presidente

La evolución del pasivo por impuesto diferido durante el ejercicio es la siguiente:

	Total
Al 1 de enero de 2023	6.896
Cargado al estado de resultados – Ganancia	6.500
Cargado al otro resultado integral – Diferencia de conversión	(2.976)
Al 31 de diciembre de 2023	10.420
Al 1 de enero de 2024	10.420
Cargado al estado de resultados - Ganancia	(4.782)
Cargado al otro resultado integral - Diferencia de conversión	(5.607)
Al 31 de diciembre de 2024	31

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 de marzo de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3
C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone
Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Genesio
Presidente

NOTA 11 - SALDOS Y TRANSACCIONES CON ENTIDADES RELACIONADAS

Las transacciones entre el Grupo y sus entidades relacionadas, corresponden a operaciones habituales en cuanto a su objeto y condiciones. La naturaleza de la relación se define en función de la relación con el Grupo en las siguientes:

- Matriz: Sociedad controlante en última instancia.
- Accionista: Subsidiaria o Asociada con relación directa con el Grupo.
- Matriz común: Sociedad subsidiaria de la Matriz sin relación directa con el Grupo.

11.1 Saldos y Transacciones con Entidades Relacionadas

a) Los saldos de cuentas por cobrar entre el Grupo y sus sociedades relacionadas son los siguientes:

Cuentas por cobrar a entidades relacionadas					Corrientes		No corrientes	
Sociedad	País	Descripción de la transacción	Naturaleza de la relación	Moneda	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
AES Electroinversora B.V.	Holanda	Préstamos otorgados	Matriz Común	USD	—	441	—	—
AES Electroinversora B.V.	Holanda	Pago por cuenta y orden	Matriz Común	USD	—	278	—	—
AES Energy Ltd. - Suc. Buenos Aires	Argentina	Servicios Profesionales	Matriz Común	ARS	—	33	—	—
AES Alicurá Holdings S.C.A.	Argentina	Préstamos otorgados	Accionista	ARS	437	85	—	—
Inversora de San Nicolás S.A.	Argentina	Préstamos otorgados	Accionista	ARS	180	35	—	—
Termoandes S.A.	Argentina	Recupero de gastos	Matriz Común	ARS	—	—	—	—
AES Andes S.A.	Chile	Servicios Varios	Matriz Común	USD	10	17	—	—
The AES Corporation	Estados Unidos	Servicios Varios	Matriz	USD	647	629	—	—
Shazia S.R.L.	Argentina	Recupero de gastos	Accionista	ARS	—	—	3	—
AES Electroinversora LLC	Estados Unidos	Pago por cuenta y orden	Matriz Común	USD	144	—	—	—
AES Electroinversora LLC	Estados Unidos	Préstamos otorgados	Matriz Común	USD	273	—	—	—
AES Geh S.A.R.L	Estados Unidos	Préstamos otorgados	Matriz Común	USD	12.495	—	—	—
Central Serrana S.A.	Argentina	Pago por cuenta y orden	Subsidiaria	ARS	9	—	—	—
AES Big Sky	Estados Unidos	Servicios Varios	Matriz Común	USD	179	—	—	—
Vientos del Atlántico I S.A.	Argentina	Pago por cuenta y orden	Subsidiaria	ARS	257	—	—	—
Vientos del Atlántico I S.A.	Argentina	Pago por cuenta y orden	Subsidiaria	USD	89	—	—	—
AES Changuinola S.A.	Panamá	Servicios Varios	Matriz Común	USD	—	—	18	30
Central Termoeléctrica Guillermo Brown S.A.	Argentina	Recupero de gastos	Subsidiaria	ARS	33	—	—	—
Total					14.753	1.518	21	30

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 5 de marzo de 2025

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)

Contador Público U.B.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3

C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone

Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212

Síndico Titular

Por Comisión Fiscalizadora

Martín Genesio

Presidente

b) Los saldos de las cuentas por pagar entre el Grupo y sus sociedades relacionadas son los siguientes:

Cuentas por pagar a entidades relacionadas					Corrientes		No corrientes	
Sociedad	País	Descripción de la transacción	Naturaleza de la relación	Moneda	31 de diciembre 2024	31 de diciembre 2023	31 de diciembre 2024	31 de diciembre 2023
AES Andes S.A.	Chile	Servicios Profesionales	Matriz Común	USD	10.409	13.371	—	—
AES Laurel Mountain	Estados Unidos	Baterías en arriendo	Matriz Común	USD	6.134	9.670	—	631
AES Paraná Operations S.R.L.	Argentina	Servicios Profesionales	Matriz Común	ARS	1.344	372	—	7
AES Globales B.V.	Holanda	Dividendos a pagar	Accionista	ARS	—	327	—	—
AES Foreign Energy Hldgs	Estados Unidos	Prestamos obtenidos	Matriz Común	USD	737	—	—	—
AES Globales LLC	Estados Unidos	Dividendos a pagar	Matriz Común	ARS	280	—	—	—
AES Paraná Operations S.R.L.	Argentina	Recupero de gastos	Matriz Común	ARS	951	183	—	—
AES Paraná Operations S.R.L.	Argentina	Préstamos obtenidos	Matriz Común	USD	212	—	—	—
AES Servicios América S.R.L.	Argentina	Servicios Profesionales	Matriz Común	ARS	2.148	1.020	—	—
The AES Corporation	Estados Unidos	Servicios Varios	Matriz	USD	105	374	—	—
Inversora de San Nicolás S.A.	Argentina	Servicios Varios	Accionista	USD	112	189	—	—
Shazia S.R.L.	Argentina	Dividendos a pagar	Accionista	ARS	7	20	—	—
AES Changuinola S.A.	Panamá	Servicios Varios	Matriz Común	USD	—	—	23	39
Termoandes S.A.	Argentina	Recupero de gastos	Matriz Común	ARS	2	4	—	—
AES Latin America	Panamá	Recupero de gastos	Matriz Común	USD	—	—	2	4
AES Panamá	Panamá	Servicios Varios	Matriz Común	USD	—	—	138	235
AES Paraná Gas S.A.	Argentina	Prestación de Servicios	Matriz Común	ARS	—	11	—	—
Dominican Power Partners (Branch)	Rep. Dominicana	Servicios Varios	Matriz Común	USD	—	—	185	316
Shazia S.R.L.	Argentina	Recupero de gastos	Accionista	USD	—	—	—	4
Total					22.441	25.541	348	1.236

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 de marzo de 2025

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)

Contador Público U.B.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3

C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone

Abogado C.P.A.C.F. T°67-F°212

Síndico Titular

Por Comisión Fiscalizadora

Martín Genesio

Presidente

c) Los efectos en el estado de resultados de las transacciones con entidades relacionadas no consolidadas son los siguientes:

Efecto en resultados ingreso/ (egreso)				Por el ejercicio	
Sociedad	País	Descripción de la transacción	Naturaleza de la relación	31 de diciembre 2024	31 de diciembre 2023
AES Alicura Holdings S.C.A.	Argentina	Intereses por préstamos	Matriz común	77	46
Inversora de San Nicolás S.A.	Argentina	Intereses por préstamos	Matriz común	32	17
AES Electroinversora BV	Holanda	Intereses por préstamos	Matriz común	15	15
AES Geh S.A.R.L	Estados Unidos	Intereses por préstamos	Matriz Común	8	—
AES Electroinversora LLC	Estados Unidos	Intereses por préstamos	Matriz común	1	—
Subtotal ingresos intereses por préstamos (Nota 24)				133	78
Total ingresos				133	78
AES Servicios América S.R.L.	Argentina	Préstamos obtenidos	Matriz común	(2.987)	—
AES Paraná Operations S.R.L.	Argentina	Préstamos obtenidos	Matriz común	(11)	—
AES Energy Ltd. - Suc. Buenos Aires	Argentina	Préstamos obtenidos	Matriz común	(16)	—
AES Foreign Energy Hldgs	Estados Unidos	Préstamos obtenidos	Matriz común	(11)	—
Subtotal costos intereses (nota 24)				(3.025)	—
AES Servicios América S.R.L.	Argentina	Servicios Profesionales	Matriz común	(5.843)	(6.596)
AES Andes S.A.	Chile	Servicios Profesionales	Matriz común	(2.806)	(2.806)
AES Paraná Operations S.R.L.	Argentina	Servicios Profesionales	Matriz común	(1.621)	(1.280)
AES Paraná Operations S.R.L.	Argentina	Recupero de gastos	Matriz común	(391)	(387)
AES Energy Ltd. - Suc. Buenos Aires	Argentina	Servicios Profesionales	Matriz común	(147)	(161)
AES Paraná Gas S.A.	Argentina	Prestación de Servicios	Matriz común	(20)	(22)
Subtotal egresos servicios profesionales (Nota 23.1)				(10.828)	(11.252)
AES Alicurá Holdings S.C.A.	Argentina	Bienes personales - Responsable sustituto	Accionista	(381)	(253)
AES Globales B.V.	Holanda	Bienes personales - Responsable sustituto	Accionista	(245)	(163)
Inversora de San Nicolás S.A.	Argentina	Bienes personales - Responsable sustituto	Accionista	(159)	(107)
Shazia S.R.L.	Argentina	Bienes personales - Responsable sustituto	Accionista	(2)	(2)
Programas de Propiedad Participada	Argentina	Bienes personales - Responsable sustituto	Accionistas	(2)	-2
Subtotal Bienes personales - Responsable sustituto (Nota 25)				(789)	(527)
Total egresos				(14.642)	(11.779)

Adicionalmente, AES Laurel Mountain facturó en concepto de arriendo de activos 933 y 809 durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 de marzo de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3
C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone
Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Genesio
Presidente

11.2 Saldos y remuneraciones del Directorio, Personas Claves y de la Alta Administración que no son Directores

Las Personas Claves son aquellas que disponen de la autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente. El Grupo es administrado por los miembros de la Alta Administración y por un Directorio compuesto por cinco directores titulares y cinco suplentes, los que son elegidos en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Grupo, basado en la renuncia de todos los miembros del Directorio a percibir honorarios por sus funciones como directores, no pagó ni provisionó honorarios a los Directores.

Las Personas Claves devengaron compensaciones con un costo para el Grupo de 1.213 y 1.304 por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente.

Ciertos puestos directivos están centralizados dentro de la estructura regional de AES, con sede en Santiago de Chile, que presta servicios administrativos, financieros, comerciales, de recursos humanos y de administración general bajo los términos de un acuerdo vigente al 31 de diciembre de 2024. En virtud de este acuerdo, el Grupo debe pagar una cuota anual a AES Andes S.A. incluida dentro de los servicios profesiones revelados en nota 11 b y c.

La Comisión Fiscalizadora renunció a percibir honorarios por sus funciones como síndicos por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, por lo que el Grupo no pagó ni provisionó honorarios a los síndicos por sus funciones.

La remuneración global de la Alta Administración de la Compañía que no son directores incluye una remuneración fija mensual, bonos anuales que son variables dependiendo del cumplimiento de objetivos y nivel de aportación individual a los resultados de la empresa, resultados corporativos sobre el ejercicio anterior, planes de compensaciones de largo plazo e indemnizaciones. La Alta Administración de la Compañía se desempeña en las siguientes Gerencias y Vicepresidencias: Gerencia General, Gerencia de Operaciones, Asuntos Legales, Vicepresidencia de Ingeniería y Construcción y Vicepresidencia de Desarrollo.

Las remuneraciones de la Alta Administración del Grupo por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, ascendieron a 2.059 y 1.786, respectivamente.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 de marzo de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3
C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone
Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Genesio
Presidente

NOTA 12 - OTROS ACTIVOS FINANCIEROS

Los saldos de otros activos financieros son los siguientes:

	Corriente		No Corriente	
	31 de diciembre 2024	31 de diciembre 2023	31 de diciembre 2024	31 de diciembre 2023
Efectivo Restringido	—	21.294	—	—
Inversiones en otras sociedades	—	—	45	313
Bono Bopreal serie 2 ⁽¹⁾	632	—	—	—
Garantía compra carbón mineral	1.954	11.659	—	—
Total	2.586	32.953	45	313

El saldo de efectivo restringido se relaciona con la garantía del préstamo bancario con Goldman Sachs, según el contrato de prenda celebrado el 12 de febrero de 2020, cuyo vencimiento fue el 12 de diciembre de 2024, fecha en la cual se canceló totalmente, con lo cual, ya no hay restricción ni garantías asociadas a este préstamo. Ver notas 19.1 (b).

⁽¹⁾ Con fecha 29 de febrero de 2024, AES Argentina Generación SA suscribió al bono Bopreal Serie 2 (BPJ25) por un Valor Neto de USD 1.049.210 con vencimiento el 28 de febrero de 2025. Al 31 de diciembre de 2024, los mismos se encuentran valuados a costo amortizado de acuerdo a lo descrito en la nota 2.3.13 ya que la compañía tiene la intención de mantenerlos hasta su vencimiento.

Inversiones en otras sociedades

AES Argentina Generación posee participaciones en Termoeléctrica José de San Martín S.A. (TJSM) y Termoeléctrica Manuel Belgrano S.A. (TMB), que se dedican a la operación y mantenimiento de centrales térmicas. Las acciones de estas Sociedades se encuentran preñadas en favor de los distintos fideicomisos en garantía de la operación y mantenimiento de las respectivas centrales de generación.

En la nota 3.c.1 se detallan aspectos regulatorios y la incorporación del Estado Nacional como accionista de las Sociedades TJSM y TMB, así como también el tratamiento contable que el Grupo mantiene respecto de estas inversiones.

Asimismo, con fecha 11 de octubre de 2022 la Sociedad adquirió el 10% de las acciones de Green Valley Solar S.A. (GVS), una sociedad cuya actividad es el desarrollo y comercialización de sistemas de generación y almacenamiento de energía para riego agrícola a través de paneles solares, mediante el pago de USD 650.000, monto que incluye la compra de las acciones y la suscripción del aumento de capital de GVS. Cabe señalar que con fecha 4 de agosto y 21 de septiembre de 2023, AAG efectuó aportes de capital en Green Valley Solar S.A por 1,3 y 0,3 respectivamente, manteniendo el 10% de propiedad. Posteriormente, con fecha 17 de octubre de 2024 AAG vendió la totalidad de acciones que poseía sobre Green Valley Solar S.A, a la sociedad CDM Argentina S.A. por la suma de USD 10.000.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 de marzo de 2025

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)

Contador Público U.B.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3

C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone

Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212

Síndico Titular

Por Comisión Fiscalizadora

Martín Genesio

Presidente

NOTA 13 - OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS

El detalle de otros activos no financieros es el siguiente:

	Corrientes		No corrientes	
	31 de diciembre 2024	31 de diciembre 2023	31 de diciembre 2024	31 de diciembre 2023
Anticipos a proveedores	5.315	3.565	2.888	477
Seguros y otros gastos a devengar	5.251	263	—	—
Gastos pagados por anticipado	750	296	—	—
Impuesto a los sellos a recuperar	10	4	26	41
Anticipo a empleados	89	39	—	—
Diversos	11	28	—	—
Total	11.426	4.195	2.914	518

NOTA 14 - DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

14.1 Composición del rubro

Los saldos del rubro corresponden a operaciones del giro normal del Grupo por la venta de energía y potencia. La composición es la siguiente:

	Corrientes		No corrientes	
	31 de diciembre 2024	31 de diciembre 2023	31 de diciembre 2024	31 de diciembre 2023
Deudores comerciales CAMMESA, bruto	69.523	107.051	22.766	112.838
Contratos Renovar CAMMESA	1.836	4.234	—	—
Contratos MATER	8.862	8.664	—	—
Otros deudores comerciales	644	276	745	648
Provisión para créditos incobrables	(7)	—	(6.044)	(12.182)
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	80.858	120.225	17.467	101.304

Con fecha 24 de mayo de 2024, CAMMESA efectuó los pagos de las transacciones de los meses de diciembre de 2023 y enero 2024 mediante la entrega de títulos públicos (BONO USD 2038 L.A) según lo publicado en Resolución SE 58/2024 por un total de ARS 10.846, lo que implicó reconocer una pérdida de las cuentas por cobrar con CAMMESA por un total de ARS (4.672) como consecuencia de considerar el valor de cotización de los instrumentos con vencimiento en 2038 (ver nota 25). Adicionalmente, la compañía revirtió los intereses por mora devengados por las transacciones de diciembre 2023, enero 2024 y febrero 2024 que ascendían a un total de ARS 2.536 ya que el acuerdo no los contempla.

Los valores razonables de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar no difieren significativamente de sus valores en libros.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 de marzo de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3
C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone
Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Genesio
Presidente

14.2 Deudores comerciales CAMMESA

La composición de los créditos con CAMMESA (sin considerar provisión) es la siguiente:

	31 de diciembre 2024	31 de diciembre 2023
Créditos comunes CAMMESA	26.678	33.186
Contratos Renovar CAMMESA	1.836	4.234
Intereses devengados a cobrar Acuerdo Generadores (nota 3.c.2)	921	2.172
Créditos por Acuerdo Generadores (nota 3.c.2)	59.390	172.996
Actualización año 2009	340	1.282
Actualización año 2010	6	1.964
Actualización año 2011	12.669	83.769
Actualización año 2012	33.103	62.597
Actualización año 2013	784	1.337
Intereses Acuerdo Generadores - Tasa LIBOR	473	1.757
Actualización intereses	12.015	20.105
Diferencia de cambio no cobrada	—	185
Crédito por Remuneración adicional Fideicomiso (nota 3.c.3)	2.948	6.415
Créditos por LVFVD año 2014 Res 95/2013	60	131
Créditos por LVFVD año 2015 Res 95/2013	158	344
Créditos por LVFVD año 2016 Res 95/2013	125	272
Créditos por LVFVD año 2017 Res 95/2013	11	24
Intereses Art 3º Resolución 406/03	2.594	5.644
Créditos por Mantenimientos no recurrentes (nota 3.c.3)	2.352	5.120
Créditos por Mantenimientos no recurrentes (Resolución 529/2014)	344	749
Intereses Art 3º Resolución 406/03	2.008	4.371
Total créditos CAMMESA	94.125	224.123

14.3 Provisión por incobrables

Los montos correspondientes a las provisiones por incobrabilidad de los deudores comerciales son los siguientes:

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 de marzo de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3
C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone
Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Genesio
Presidente

	Saldo
Saldo al 1 de enero de 2023	36.784
Aumentos del ejercicio - gastos comerciales (nota 23.1)	409
Recuperos del ejercicio - gastos comerciales (nota 23.1)	(109)
RECPAM	(24.902)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	12.182
Saldo al 1 de enero de 2024	12.182
Aumentos del ejercicio - gastos comerciales (nota 23.1)	462
Diferencia de conversión	7
RECPAM	(6.600)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	6.051

La aplicación de NIIF 9 desde su adopción inicial, fue basada en un modelo de ECL sobre los 12 meses siguientes en relación Créditos con Cammesa de corto y largo plazo.

Los factores tomados en consideración, entre otros, para la estimación a la fecha de estos Estados Financieros, son los siguientes i) el periodo de 12 meses sobre el cual las ECL fueron estimados en su adopción, fue extendido a la vida entera de los activos debido a un incremento significativo en el riesgo de crédito de la contraparte, especialmente en los créditos por venta de largo plazo; ii) los créditos que la Sociedad posee derivados del esquema Energía Base tienen como única contraparte a Cammesa, sociedad administradora del mercado eléctrico, que ha recibido y continúa recibiendo asistencia del Estado Nacional para hacer frente a sus obligaciones y iii) el riesgo de default del Estado Nacional.

Con posterioridad a la adopción de NIIF 9 y considerando los factores comentados en el párrafo anterior, el Grupo ha registrado una previsión de incobrabilidad sobre ciertos créditos con Cammesa. Las ECL calculadas se basan en la diferencia entre los flujos de caja contractuales y todos los flujos de caja que la Sociedad espera recibir; la diferencia es luego descontada utilizando una aproximación de la tasa de interés efectiva del activo original.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 de marzo de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3
C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone
Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Genesio
Presidente

NOTA 15 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El saldo de efectivo y equivalente al efectivo es el siguiente:

	31 de diciembre 2024	31 de diciembre 2023
Efectivo en caja	2	2
Saldos en bancos	587	16.810
Depósitos a corto plazo	—	10.928
Fondos comunes de inversión ⁽¹⁾	2.969	103.127
Total	3.558	130.867

⁽¹⁾ Los fondos comunes de inversión no se consideran Efectivo a los fines de la preparación del Estado de Flujos de Efectivo.

El concepto de “Fondos Comunes de Inversión” incluye los fondos comunes de inversión en entidades financieras locales, registrados a valor razonable a la fecha de cierre de los estados financieros consolidados.

Los "depósitos a corto plazo" corresponden a colocaciones en entidades financieras que vencen en un plazo inferior a tres meses desde su fecha de adquisición y devengan intereses de mercado para este tipo de inversiones de corto plazo.

NOTA 16 - PATRIMONIO

16.1 Sociedades accionistas y vinculadas

Las participaciones de nuestros accionistas al cierre son las que se mencionan en el cuadro adjunto, siendo las cuatro primeras sociedades integrantes del grupo económico The AES Corporation, sociedad controlante en última instancia, con domicilio en 4300 Wilson Boulevard, 11th. floor Arlington, Virginia, EEUU.

Denominación	Domicilio Legal	% participación
AES Alicurá Holdings S.C.A.	Román A. Subiza 1960- San Nicolás de los Arroyos- Bs.As.	48,2204%
AES Globales LLC	251 Little Falls Drive, Wilmington, Delaware 19808, EEUU.	31,0763%
Inversora de San Nicolás S.A.	Román A. Subiza 1960- San Nicolás de los Arroyos- Bs.As.	20,1743%
Shazia S.R.L.	Román A. Subiza 1960- San Nicolás de los Arroyos- Bs.As.	0,3139%
Programas de Propiedad Participada		0,0898%
Otros accionistas		0,1252%
Total		100%

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 de marzo de 2025

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3
C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone
Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Genesio
Presidente

16.2 Gestión de capital

El patrimonio incluye capital emitido, aportes irrevocables, primas de emisión, reservas y ganancias/(pérdidas) acumuladas. El objetivo principal de la gestión de capital del Grupo es asegurar el mantenimiento de una calificación de crédito robusta e indicadores de capital sólidos de forma de soportar el negocio y maximizar el valor a los accionistas. El Grupo gestiona su estructura de capital y realiza los ajustes a la misma, a la luz de los cambios en las condiciones económicas. Para mantener o ajustar la estructura de capital, el Grupo podrá ajustar el pago de dividendos a los accionistas, el capital de retorno a los accionistas o emitir nuevas acciones.

No se realizaron cambios en los objetivos, políticas o procedimientos relacionados con capital durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.

16.3 Capital Suscrito y Pagado

Al 31 de diciembre de 2024 el capital social del Grupo está compuesto por 11.525.267.740 acciones suscritas y pagadas de valor nominal 0,10 y un voto por acción.

16.4 Política de Dividendos, restricciones a la distribución de resultados no asignados y otras restricciones

De acuerdo con las disposiciones de la Ley General de Sociedades N° 19.550, el 5% de la utilidad neta del ejercicio deberá apropiarse a la reserva legal hasta que alcance el veinte por ciento (20%) del capital social expresado en moneda constante. La Sociedad ha alcanzado el límite mencionado.

Adicionalmente, de acuerdo a lo previsto en el artículo 11 del Estatuto de la Sociedad, un 0,5% de la ganancia del ejercicio debe ser distribuido en concepto de Bono de Participación en las Ganancias a los empleados, monto que se provisiona al cierre de cada período sobre el que se informa.

La Ley N° 27.430 estableció un impuesto a la distribución de dividendos efectuada a personas humanas locales y a beneficiarios del exterior, que la Sociedad deberá retener e ingresar al fisco con carácter de pago único y definitivo cuando los dividendos se paguen. De acuerdo a lo establecido en las leyes Nro. 27.541 y 27.630, por los resultados contables correspondientes a los años 2018 y siguientes la tasa de retención sobre la distribución de dividendos, en su caso ajustados por inflación, será del 7%.

La Asamblea Ordinaria de Accionistas tiene la intención de distribuir como dividendo entre sus accionistas las utilidades generadas, condicionado a los resultados de las proyecciones que periódicamente efectúa el Grupo y la necesidad de aportar recursos propios al financiamiento de proyectos de inversión, entre otras.

El 1 de septiembre de 2019 se publicó en el Boletín Oficial el Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) N° 609/2019, mediante el cual se estableció la obligación de ingresar y/o negociar en el mercado de cambios el contravalor de la exportación de bienes y servicios, en las condiciones y plazos que establezca el Banco Central de la República Argentina ("BCRA"). Adicionalmente, el DNU dispuso que el BCRA establecerá los supuestos en que el acceso al mercado de cambios requerirá autorización previa, distinguiendo la situación de las personas humanas y las personas jurídicas, y también faculta a dicho Organismo a establecer las reglamentaciones que eviten prácticas y operaciones tendientes a eludir, a través de títulos públicos u

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 de marzo de 2025

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)

Contador Público U.B.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3

C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone

Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212

Síndico Titular

Por Comisión Fiscalizadora

Martín Genesio

Presidente

otros instrumentos, las medidas establecidas en el propio Decreto.

Teniendo en cuenta lo antedicho, el BCRA dictó a partir del 1 de septiembre de 2019 la Comunicación “A” 6770, “A” 7030 modificada por las Comunicaciones “A” 7042, “A” 7052, “A” 7068, “A” 7079 y “A” 7080 en las que ordenó las siguientes medidas: i) para las exportaciones de bienes y/o servicios, se establecen plazos de 5 días para la liquidación de las divisas desde la fecha de cobro, ii) para la importación de bienes (en ciertos casos) y servicios, se requieren autorizaciones del BCRA para el pago, iii) para la constitución de activos externos, se requiere aprobación previa del BCRA, iv) se establecen ciertas medidas relacionadas con los desembolsos y cancelaciones de deudas financieras con el exterior, v) para el giro de utilidades y dividendos se requiere autorización previa del BCRA, vi) en todos los casos de acceso al mercado de cambios para el pago de deudas financieras o comerciales, se deberá demostrar que las mismas se encontraban declaradas en el Régimen Informativo del BCRA de la Comunicación “A” 6401, vii) la tenencia de activos externos líquidos disponibles a nombre del sujeto residente no debe exceder de USD 100.000 para acceder al Mercado Único Libre de Cambios (MULC), viii) pagos anticipados para bienes de capital el rubro de energía bajo ciertas condiciones ix) para el acceso al MULC se deberá constatar que no se han realizado operaciones de compraventa de títulos valores con liquidación en moneda extranjera dentro de los 90 días anteriores a la solicitud de acceso al MULC y se deberá comprometer a no realizarlas dentro de los 90 días siguientes a dicho acceso.

El 30 de abril de 2024, el Banco Central de la República Argentina (BCRA) emitió la Comunicación “A” 7999, que autoriza la suscripción de Bonos para la Reconstrucción de una Argentina Libre (BOPREAL) para abonar utilidades y dividendos atrasados a accionistas no residentes. Los bonos se suscribirán hasta el monto equivalente en moneda local de las utilidades y dividendos pendientes, conforme a la distribución de la Asamblea de accionistas. Las entidades bancarias verificarán el cumplimiento de requisitos documentales y registrarán la operación. Además, las compañías podrán acceder al mercado de cambios para el pago de utilidades y dividendos utilizando los BOPREAL. Se permite también la venta de BOPREAL al exterior y la suscripción por no residentes de utilidades y dividendos generados desde el 1 de septiembre de 2019 y no remitidos al exterior, ajustados por inflación.

16.5 Evolución de Otras Reservas

El siguiente es el detalle de las Otras Reservas al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023:

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 de marzo de 2025

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)

Contador Público U.B.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3

C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone

Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212

Síndico Titular

Por Comisión Fiscalizadora

Martín Genesio

Presidente

	Reserva de diferencias de cambio por conversión		Reservas de coberturas de flujo de caja	Reservas por planes de beneficios definidos	Otras variaciones	Total
	Que no se reclasificará a resultados ⁽¹⁾	Que se reclasificará a resultados				
Saldo al 1 de enero de 2023	206.571	(43.435)	(17)	(862)	(559)	161.698
Resultados actuariales por beneficios a los empleados	—	—	—	(248)	—	(248)
Diferencia de cambio por conversión de inversiones en subsidiarias	—	35.998	—	—	—	35.998
Otras variaciones	—	—	—	107	—	107
Saldo al 31 de diciembre de 2023	206.571	(7.437)	(17)	(1.003)	(559)	197.555
Saldo al 1 de enero de 2024	206.571	(7.437)	(17)	(1.003)	(559)	197.555
Resultados actuariales por beneficios a los empleados	—	—	—	(86)	—	(86)
Diferencia de cambio por conversión de inversiones en subsidiarias	—	(57.246)	—	—	—	(57.246)
Otras variaciones	—	—	—	73	—	73
Saldo al 31 de diciembre de 2024	206.571	(64.683)	(17)	(1.016)	(559)	140.296

⁽¹⁾ Incluye 990 y 1.382 al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente, atribuible a terceros no controlantes.

16.6 Evolución de Reserva Facultativa

Con fecha 28 de abril de 2023, según acta Asamblea General Ordinaria N°83 se decidió destinar la suma total de 14.456 del resultado del ejercicio 2022 (2.133 en moneda del 31 de diciembre de 2022) a la Reserva Facultativa y la distribución de dividendos por la suma total de 938 (183 en moneda del momento de la distribución).

Con fecha 25 de abril de 2024, según acta Asamblea General Ordinaria N°84 considerando los resultados del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023 el directorio decidió absorber la totalidad de la pérdida del ejercicio 2023 la cual ascendía a 97.620 (212.504 en moneda al 31 de diciembre de 2024), con la Reserva Facultativa. Además, se consideró la desafectación parcial de la Reserva Facultativa por la suma de 450 (594 en moneda al 31 de diciembre de 2024) y su distribución como dividendos a los accionistas.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 de marzo de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3
C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone
Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Genesio
Presidente

NOTA 17 - PASIVOS POR COMPENSACIONES Y BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

El Grupo otorga diferentes planes de beneficio post empleo a parte de sus trabajadores activos, de acuerdo a los convenios colectivos de trabajo aplicables y consisten en beneficios por años de servicio (otorgados a todos los empleados al cumplir determinada cantidad de años de servicio), beneficios por jubilación ordinaria (otorgados a todos los empleados al momento de obtener la jubilación ordinaria del Sistema Integrado Previsional Argentino) y por fallecimiento, que se han clasificado como de beneficios definidos.

La composición del saldo es la siguiente:

	31 de diciembre 2024	31 de diciembre 2023
Beneficios por antigüedad y retiro	3.308	2.815
Provisiones para bonos al personal y vacaciones	108	237
Total no corriente	3.416	3.052
Provisiones para bonos al personal y vacaciones	8.295	8.731
Remuneraciones	4.004	1.064
Cargas sociales a pagar	731	540
Beneficios por antigüedad y retiro	407	288
Total corriente	13.437	10.623
Total	16.853	13.675

17.1 Valor Presente de las Obligaciones por beneficios a largo plazo

El movimiento de las obligaciones por prestaciones definidas es el siguiente:

	31 de diciembre 2024	31 de diciembre 2023
Saldo al inicio del ejercicio	3.103	4.264
Costo del servicio corriente ⁽¹⁾	218	337
Costo por intereses ⁽²⁾	2.543	2.664
Pérdidas (ganancias) actuariales - Supuestos Financieros	99	248
Contribuciones pagadas	(8)	(33)
Diferencia de conversión	(3)	(7)
RECPAM	(2.237)	(4.370)
Saldo al cierre del ejercicio	3.715	3.103

⁽¹⁾ Imputado a "costo de ventas" o "gastos de administración", según corresponda, en el estado de resultados integrales. Ver nota 23.2

⁽²⁾ Imputado a "resultados financieros" en el estado de resultados integrales. Ver nota 24.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 de marzo de 2025

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)

Contador Público U.B.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3

C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone

Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212

Síndico Titular

Por Comisión Fiscalizadora

Martín Genesio

Presidente

17.2 Otras Revelaciones

(a) Supuestos actuariales:

Los siguientes son los supuestos utilizados en el cálculo actuarial:

Principales supuestos actuariales utilizados	31 de diciembre 2024	31 de diciembre 2023
Tasa de descuento nominal utilizada	35,50%	148,77%
Tasa promedio rotación de personal		
Para personal dentro de convenio	0.29%	0.29%
Para personal fuera de convenio	3.80%	3.80%
Tasa esperada de incrementos salariales en términos reales	1.00%	1.00%
Tabla de mortalidad	80% CSO '80 ANB	

(b) Otros aspectos relevantes:

Los criterios actuariales son los siguientes:

Datos relevantes del personal	31 de diciembre 2024	31 de diciembre 2023
Edad promedio de los empleados	45	44
Años promedio de servicio del personal	15	14
Vida esperada promedio de los planes (años)	15	15

(c) Sensibilización:

Al 31 de diciembre de 2024, la sensibilidad del valor del total de las obligaciones post empleo genera los siguientes efectos:

Efecto en las obligaciones por beneficios definidos	Disminución de 1%	Incremento de 1%
Sensibilización de la tasa de descuento	56.886	(55.364)
Sensibilización del aumento de los salarios	(57.906)	59.340

NOTA 18 - PROVISIONES

Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, las provisiones corrientes y no corrientes son las que se detallan a continuación:

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 de marzo de 2025

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)

Contador Público U.B.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3

C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone

Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212

Síndico Titular

Por Comisión Fiscalizadora

Martín Genesio

Presidente

Corrientes	31 de diciembre 2024	31 de diciembre 2023
Otras provisiones ⁽¹⁾	255	—
Total	255	—

No corrientes	31 de diciembre 2024	31 de diciembre 2023
Provisión de reclamaciones legales	376	1.054
Costos de desmantelamiento	5.092	1.534
Otras provisiones ⁽¹⁾	317	17
Total	5.785	2.605

Movimiento de provisiones

	Provisión de reclamaciones legales	Otras provisiones ⁽¹⁾	Costos de desmantelamiento y reestructuración	Total
Saldo al 1 de enero de 2023	2.029	13	871	2.913
Aumentos del ejercicio	775	—	194	969
Otros movimientos	—	17	—	17
Diferencia de conversión	—	—	469	469
RECPAM	(1.750)	(13)	—	(1.763)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	1.054	17	1.534	2.605
Saldo al 1 de enero de 2024	1.054	17	1.534	2.605
(Disminuciones)/Aumentos del ejercicio	(96)	—	232	136
Otros movimientos	—	629	—	629
Diferencia de conversión	—	—	3.326	3.326
RECPAM	(582)	(74)	—	(656)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	376	572	5.092	6.040

⁽¹⁾ Otras provisiones incluye los pasivos contingentes reconocidos por las adquisiciones de los Proyectos Central Serrana S.A y Vientos el Atlántico I S.A. los cuales se encuentran valorizados a valor razonable con lo cual se incluyen los intereses.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 de marzo de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3
C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone
Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Genesio
Presidente

NOTA 19 - PASIVOS FINANCIEROS

El detalle de Pasivos Financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Corrientes		No Corrientes	
	31 de diciembre 2024	31 de diciembre 2023	31 de diciembre 2024	31 de diciembre 2023
Obligaciones Negociables ^(a)	36.596	242.662	129.522	274.955
Préstamos bancarios ^(b)	26.943	21.637	—	—
Arrendamientos financieros (nota 7.1)	—	83	—	—
Total	63.539	264.382	129.522	274.955

19. 1 Composición del rubro:

(a) Obligaciones Negociables

A continuación, se presenta el detalle de las obligaciones negociables que incluye capital e intereses al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023:

Serie	Moneda	Tasa Nominal Anual	Año Vencimiento	Corrientes		No corrientes	
				31 de diciembre 2024	31 de diciembre 2023	31 de diciembre 2024	31 de diciembre 2023
Clase A ⁽¹⁾	USD	7,75%	2024	—	242.662	—	274.955
Clase 1	USD	8,00%	2025	32.576	—	—	—
Clase 2	USD	9,50%	2027	4.020	—	129.522	—
				36.596	242.662	129.522	274.955

⁽¹⁾ Esta obligación termino de ser pagada en su totalidad con fecha 2 de febrero de 2024.

Obligaciones Clase A:

En el marco de su programa de obligaciones negociables, el 26 de enero de 2017 AAG procedió a la colocación de Obligaciones Negociables de la Clase A con vencimiento el 2 de febrero de 2024 a una tasa fija de 7,75% por un valor nominal de USD 300 millones con pago de intereses en forma semestral el 2 de febrero y 2 de agosto de cada año. El capital de las Obligaciones Negociables fue amortizado en un único pago en la fecha de vencimiento. Ver detalle de compromisos financieros asumidos en la nota 27.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 de marzo de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3
C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone
Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Genesio
Presidente

Con fecha 24 de octubre de 2022 la Sociedad obtuvo la aprobación de la Comisión Nacional de Valores para la creación de un programa de obligaciones negociables (no convertibles en acciones) de por hasta USD 500 millones (o su equivalente en otras monedas y/o unidades de medida o valor) por un plazo de cinco años.

La Sociedad ha recomprado parcialmente sus obligaciones en el mercado local por un valor nominal de USD 22,5 millones en 2021 y USD 3 millones en 2022.

El 24 de agosto de 2023, la Sociedad logró canjear el 53,13% del monto de capital total de las Obligaciones Negociables existentes totalizando una participación de USD 145,9 millones. A continuación, se detalla las condiciones del canje:

- Opción A: el 17,02% canjeó 46,7 millones de dólares. Este importe no incluye la prima por el canje (véase más abajo).
- Opción B: el 36,11% canjeó 99,1 millones de dólares. Este importe no incluye la prima por el canje (véase más abajo).
- Total canjeado: 145,9 millones de dólares.

El detalle de cada una de las opciones de canje se realizó según los términos de la Oferta de Canje, que se resumen a continuación:

- Opción A: 20% del monto del intercambio, equivalente a USD 29,2 millones, pagaderos en efectivo el 30 de agosto de 2023 y el monto restante se intercambia por las Nuevas Notas a una razón de intercambio de 1,02. Los Nuevos Bonos bajo esta opción ascienden a 17,9 millones de USD; y
- Opción B: Nuevos Bonos a una relación de canje de 1,05 (104 millones de dólares).

Obligaciones Clase 1 y 2:

El 30 de agosto de 2023, AAG suscribió un contrato de emisión de nuevos bonos a 4 años para emitir bonos subordinados y no garantizados 144A/Reg S por un importe total de USD 121,9 millones al 9,50% anual con vencimiento en 2027. A continuación, se detallan las principales condiciones:

Fechas de pago de intereses: Cada 28 de febrero y 30 de agosto a partir del 28 de febrero de 2024

Tipo de interés: Los pagarés devengan un interés del 9,5% anual.

Pagos del principal: 4 cuotas semestrales a partir del 28 de febrero de 2026

Fecha de liquidación: 30 de agosto de 2023

Fecha de vencimiento: 30 de agosto de 2027

Calificación: CCC- Standard & Poor

El canje incluyó liquidaciones en efectivo de USD 29,2 millones financiados con un bono local clase 1 emitido el 14 de julio de 2023, por USD 30 millones, cuyo capital se pagará en su totalidad a su vencimiento el 14 de julio de 2025. Los pagos de intereses son semestrales a una tasa del 8,00% anual.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 de marzo de 2025

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)

Contador Público U.B.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3

C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone

Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212

Síndico Titular

Por Comisión Fiscalizadora

Martín Genesio

Presidente

(b) Préstamos bancarios

A continuación, se presenta el detalle de los préstamos bancarios al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Moneda	Tasa Anual Nominal	Corrientes		No corrientes	
			31 de diciembre 2024	31 de diciembre 2023	31 de diciembre 2024	31 de diciembre 2023
<u>Préstamos:</u>						
		BADLAR CORREGIDA +				
Préstamo Sindicado ⁽¹⁾	ARS	4,5%	24.204	—	—	—
Goldman Sachs ⁽²⁾	USD	7,15%	—	21.314	—	—
Préstamos ICBC ⁽³⁾	USD	11,00%	1.318	—	—	—
Préstamos ICBC (EASA) ⁽⁴⁾	USD	11,00%	1.408	—	—	—
<u>Acuerdo de giro en descubiertos en cuenta corriente:</u>						
Descubiertos bancarios - Bco ICBC	ARS	133,00%	—	111	—	—
Descubiertos bancarios - Bco ICBC	ARS	116,00%	—	14	—	—
Descubiertos bancarios - Bco Galicia	ARS	38,50%	13	—	—	—
Descubiertos bancarios - Bco Macro	ARS	125,00%	—	198	—	—
Total			26.943	21.637	—	—

⁽¹⁾ Préstamo Sindicado, con fecha 29 de enero de 2024, se celebró contrato de préstamo sindicado entre AES Argentina Generación S.A. y los bancos: Banco de Galicia V SA.U., Industrial and Comercial Bank of China (Argentina) SA.U. y Banco Santander Argentina S.A por una suma de capital de pesos cuarenta y nueve mil cuatrocientos trece millones (\$49.413.000.000), AES Argentina se obliga a restituir el Capital en cinco (5) cuotas trimestrales y consecutivas, venciendo la primera cuota (por el 50% del Capital) el 27 de diciembre de 2024, y a partir de allí en cuatro (4) cuotas trimestrales y consecutivas (cada una por el 12,5% del capital, marzo, junio, septiembre y diciembre de 2025), tasa de interés BADLAR más 4,5%.

⁽²⁾ Préstamo con vencimiento original el 12 de agosto de 2020 con tasa LIBOR 3 meses más spread de 1,75%, cuyo pago fue re-estructurado en varias oportunidades. Con fecha 9 de febrero de 2021 se firmó una adenda por la cual se re-estructuró el pago del préstamo en dos cuotas, la primera pagadera el 12 de febrero de 2021 por USD 8 millones y los USD 12 millones restantes con vencimiento el 12 de febrero de 2023, a una tasa variable de Adjusted Eurodollar Rate + 1,75% de margen. El 10 de febrero de 2023 las partes firmaron una adenda extendiendo la fecha de pago del saldo de USD 12 millones al 12 de agosto de 2023, para luego extender nuevamente esta fecha al 12 de julio de 2024, sin embargo, el 27 de junio de 2024 se solicitó una nueva extensión del plazo quedando ésta al día 12 de diciembre de 2024, fecha en que fue pagado.

⁽³⁾ Corresponde a tres préstamos tomados por Argentina Generación S.A. con el banco ICBC los días 15 de julio, 4 de septiembre y 26 de noviembre de 2024 por un monto de USD 412 mil cada uno, a una tasa de 11% y con fechas de vencimiento: 26 de enero, 6 de febrero y 18 de marzo de 2025 respectivamente.

⁽⁴⁾ Corresponde a cuatro préstamos tomados por Energética Argentina S.A. con el banco ICBC como se detalla a continuación:

- 3 de julio 2024 por un monto de USD 333 mil, fecha de vencimiento 19 de marzo 2025.
- 20 de agosto de 2024 por un monto de USD 68 mil, fecha de vencimiento 20 de noviembre de 2024.
- 23 de agosto de 2024 por un monto de USD 282 mil, fecha de vencimiento 8 de abril de 2025.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 5 de marzo de 2025

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)

Contador Público U.B.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3

C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone

Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212

Síndico Titular

Por Comisión Fiscalizadora

Martín Genesio

Presidente

– 26 de septiembre de 2024 por un monto de USD 368 mil, fecha de vencimiento 23 de abril de 2025.
Todos con tasa de un 11%.

19.2 Evolución de las deudas que devengan interés

	Al inicio del ejercicio	Salida de efectivo ⁽³⁾	Ingresos de efectivo ⁽²⁾	Otros ⁽¹⁾	Cambios distintos al efectivo			Al finalizar el ejercicio
					Cambio Fair value de la deuda ⁽⁴⁾	Intereses devengados (nota 24)	Conversión / Diferencia de cambio	
No Corrientes								
Obligaciones Negociables Clase 1	53.430	—	—	(34.024)	—	103	(19.509)	—
Obligaciones Negociables Clase 2	221.525	—	—	—	—	748	(92.751)	129.522
Total no corrientes	274.955	—	—	(34.024)	—	851	(112.260)	129.522
Corrientes								
Obligaciones Negociables Clase A	233.794	(177.134)	—	—	—	1.162	(57.822)	—
Obligaciones Negociables Clase 1	2.013	(3.126)	—	34.024	—	2.856	(3.191)	32.576
Obligaciones Negociables Clase 2	6.855	(13.907)	—	—	—	13.177	(2.105)	4.020
Préstamos bancarios	21.637	(174.427)	173.140	—	—	44.234	(37.641)	26.943
Arrendamientos financieros	83	(57)	—	—	—	3	(29)	—
Total corrientes	264.382	(368.651)	173.140	34.024	—	61.432	(100.788)	63.539
Total al 31 de diciembre 2024	539.337	(368.651)	173.140	—	—	62.283	(213.048)	193.061
Total al 31 de diciembre 2023	377.549	(256.868)	212.653	(1.323)	14.147	55.677	137.502	539.337

⁽¹⁾ Incluye movimientos por reclasificaciones de corriente a no corriente (netas).

⁽²⁾ Incluye el ingreso de fondos provenientes de descubiertos, préstamos bancarios durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, netos de gastos diferidos pagados

⁽³⁾ Incluye los pagos de capital como intereses de obligaciones negociables, préstamos bancarios, descubiertos bancarios y arrendamientos financieros.

⁽⁴⁾ Corresponde al ajuste aplicado bajo IFRS 9 como efecto del canje de las obligaciones negociables. Los términos y condiciones de las nuevas obligaciones negociables (con vencimiento final en 2027) surgidos del Exchange realizado en agosto 2023 no calificaron como sustancialmente diferentes a los términos y condiciones de las obligaciones negociables originales (con vencimiento en 2024). En virtud de lo mencionado, dicho canje califica como una modificación que no da lugar a la extinción de los pasivos financieros de acuerdo a NIIF 9. La Sociedad recalculó el importe en libros del pasivo financiero de las notas terminadas en 2027, situación que junto con el reconocimiento de la prima otorgada mencionado en nota 19. 1.a, generó el resultado indicado. Ver nota 24.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 de marzo de 2025

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)

Contador Público U.B.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3

C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone

Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212

Síndico Titular

Por Comisión Fiscalizadora

Martín Genesio

Presidente

NOTA 20 - CUENTAS COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

La composición de los saldos es la siguiente:

	Corrientes	
	31 de diciembre 2024	31 de diciembre 2023
Acreedores comerciales	25.893	51.531
Total	25.893	51.531

NOTA 21 - INSTRUMENTOS FINANCIEROS

21.1 Instrumentos Financieros por Categoría

La clasificación de activos financieros se detalla a continuación:

31 de diciembre de 2024	Efectivo y equivalentes al efectivo	Activos financieros a costo amortizado	Activos a valor razonable con cambios en resultado Nivel 1	Total
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	—	14.774	—	14.774
Otros activos financieros	—	2.631	—	2.631
Deudores comerciales y cuentas por cobrar ⁽¹⁾	—	98.325	—	98.325
Efectivo y equivalentes al efectivo	589	—	2.969	3.558
Total	589	115.730	2.969	119.288

⁽¹⁾ Incluye provisión de incobrables.

31 de diciembre de 2023	Efectivo y equivalentes al efectivo	Activos financieros a costo amortizado	Activos a valor razonable con cambios en resultado Nivel 1	Total
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	—	1.548	—	1.548
Otros activos financieros	—	33.266	—	33.266
Deudores comerciales y cuentas por cobrar ⁽¹⁾	—	221.529	—	221.529
Efectivo y equivalentes al efectivo	16.812	10.928	103.127	130.867
Total	16.812	267.271	103.127	387.210

⁽¹⁾ Incluye provisión de incobrables.

La clasificación de pasivos financieros se detalla a continuación:

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 de marzo de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3
C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone
Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Genesio
Presidente

31 de diciembre de 2024	Pasivos financieros a costo amortizado	Total
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	22.789	22.789
Pasivos financieros	193.061	193.061
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	25.893	25.893
Total	241.743	241.743

31 de diciembre de 2023	Pasivos financieros a costo amortizado	Total
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	26.777	26.777
Pasivos financieros	539.337	539.337
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	51.531	51.531
Total	617.645	617.645

21.2 Valor razonable

a. Jerarquía del Valor Razonable de Instrumentos Financieros.

El Grupo utiliza la siguiente jerarquía para determinar y revelar el valor razonable de los instrumentos financieros, según la técnica de valoración aplicada:

- A. Nivel 1: Precios de cotización (sin ajustar) en mercados activos, para activos o pasivos idénticos.
- B. Nivel 2: Técnicas de valoración para las que los datos y las variables que tienen un efecto significativo sobre la determinación del valor razonable registrado, son observables, directa o indirectamente.
- C. Nivel 3: Técnicas de valoración para las que los datos y las variables que tienen un efecto significativo sobre la determinación del valor razonable registrado, no se basan en información observable del mercado.

Para estimar los valores razonables, se han utilizado los siguientes métodos y suposiciones:

- a. Los valores razonables del efectivo y las colocaciones a corto plazo, los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes, las cuentas por cobrar y por pagar a entidades relacionadas, las cuentas por pagar comerciales, y los otros pasivos corrientes, se aproximan a sus importes en libros, en gran medida, por los vencimientos a corto plazo de estos instrumentos.
- b. El valor razonable de los fondos comunes de inversión, títulos y los bonos con cotización se basa en los precios de cotización a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa (Nivel 1).
- c. Los instrumentos financieros registrados en Pasivos Financieros, que corresponden a Préstamos que

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 de marzo de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3
C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone
Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Genesio
Presidente

Devengan Intereses, presentan diferencias entre su valor de libros y su valor razonable debido principalmente a las fluctuaciones de tipo de cambio (dólar estadounidense), y tasas de interés de mercado.

La metodología de cálculo corresponde al valor presente de los flujos futuros de la deuda descontados utilizando una curva de rendimiento. Para efectos del cálculo del valor presente, se utilizan supuestos tales como moneda de la deuda, calificación crediticia del instrumento, calificación crediticia del Grupo. Los supuestos utilizados al 31 de diciembre de 2024 clasifican en el Nivel 2 de la Jerarquía del Valor Razonable.

El siguiente cuadro presenta el valor libros y valor razonable de los préstamos que devengan intereses:

	Valor Libros	Valor Razonable
31 de diciembre de 2024	193.061	183.817
31 de diciembre de 2023	539.254	521.167

21.3 Instrumentos Derivados

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Grupo no tiene saldos vigentes por instrumentos derivados.

21.4 Acuerdos de Compensación Global

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Grupo no cuenta con instrumentos derivados que sean sujetos a acuerdos de compensación global ("Master Netting Agreements") donde haya un derecho contractual de compensar los activos y pasivos bajo estos instrumentos financieros.

NOTA 22 - INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Los ingresos de actividades ordinarias por los períodos finalizados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se presentan en el siguiente detalle:

	31 de diciembre 2024	31 de diciembre 2023
Remuneración por energía ⁽¹⁾	94.270	184.753
Remuneración por potencia ⁽¹⁾	105.623	105.072
Ventas de energía y capacidad bajo contratos ⁽²⁾	38.776	46.650
Otros ingresos	3.538	4.719
Total	242.207	341.194

⁽¹⁾ Incluye los conceptos de energía generada y operada y potencia vigentes de acuerdo con la remuneración prevista por las resoluciones 387/2024, 20/2024, 285/2024, 233/2024, 193/2024, 99/2024, 9/2024, 869/2023, 59/2023, 750/2023, 59/2023 y 826/2022, según corresponda, así como otros conceptos establecidos por resoluciones anteriores vigentes.

⁽²⁾ Incluye ventas de energía renovable bajo contrato Renovar con CAMMESA y contratos del Mercado a Término (clientes industriales).

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 de marzo de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3
C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone
Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Genesio
Presidente

NOTA 23 - COMPOSICIÓN DE RESULTADOS RELEVANTES

23.1 Gastos por naturaleza

El siguiente es el detalle de "Costo de Ventas" por los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	31 de diciembre 2024	31 de diciembre 2023
Combustibles utilizados para generación	41.140	143.976
Depreciaciones de propiedades, plantas y equipos (nota 7)	29.584	52.898
Remuneraciones, cargas sociales y otros gastos de personal	27.779	29.540
Gastos por operación y mantenimiento	26.225	26.634
Seguros	25.361	27.380
Amortización de activos intangibles (nota 8.1)	4.231	5.357
Canon y regalías	3.143	3.775
Compras de energía y potencia	1.948	1.870
Costos de transmisión	1.712	1.465
Servicios profesionales con entidades relacionadas (nota 11.c)	1.641	1.302
Servicios de seguridad	1.337	808
Gastos de viaje, movilidad y transporte	1.002	973
Otros cargos del mercado	983	1.376
Gastos de limpieza	948	1.143
Materiales y suministros varios	664	677
Usufructo de campos	499	533
Honorarios y retribuciones a terceros	572	488
Regulación de frecuencia	438	740
Gastos de oficina y comunicaciones	53	39
Diversos	1.196	1.096
Total	170.456	302.070

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 de marzo de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3
C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone
Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Genesio
Presidente

El siguiente es el detalle de "Gastos de Administración" por los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	31 de diciembre 2024	31 de diciembre 2023
Servicios profesionales con entidades relacionadas (nota 11.c)	9.187	9.950
Depreciaciones de propiedades, plantas y equipos (nota 7)	6.645	4.369
Impuestos, tasas y contribuciones	6.231	5.514
Remuneraciones, cargas sociales y otros gastos de personal	4.788	4.970
Honorarios y retribuciones a terceros	3.863	4.158
Gastos de oficina y comunicaciones	879	855
Gastos de viaje, movilidad y transporte	262	229
Diversos	631	400
Total	32.486	30.445

El detalle de "Gastos de Comercialización" por los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

	31 de diciembre 2024	31 de diciembre 2023
Impuestos, tasas y contribuciones	5.133	13.631
Remuneraciones, cargas sociales y otros gastos de personal	1.350	1.874
Gasto por incobrables (nota 14.3)	462	300
Honorarios y retribuciones a terceros	231	221
Gastos de viaje, movilidad y transporte	84	26
Diversos	1	—
Total	7.261	16.052

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 de marzo de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3
C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone
Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Genesio
Presidente

23.2 Remuneraciones, cargas sociales y gastos de personal

	31 de diciembre 2024	31 de diciembre 2023
Sueldos y salarios ⁽¹⁾	22.651	26.810
Beneficios a corto plazo a los empleados ⁽¹⁾	5.739	6.054
Beneficios por terminación de relación laboral	4.085	1.948
Otros beneficios a largo plazo	321	448
Otros gastos de personal	1.121	1.124
Total	33.917	36.384

⁽¹⁾ Incluye cargas sociales.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 de marzo de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3
C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone
Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Genesio
Presidente

NOTA 24 - RESULTADOS FINANCIEROS

El detalle de los resultados financieros por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, se presenta en el siguiente detalle:

	31 de diciembre 2024	31 de diciembre 2023
Intereses generados por activos financieros	14.045	52.257
Intereses ganados con sociedades relacionadas (nota 11.c)	133	78
Otros ingresos financieros	19.124	93.424
Total ingresos financieros	33.302	145.759
Intereses por deudas financieras (nota 19.2)	(62.283)	(55.677)
Intereses por deudas impositivas	(123)	(13)
Intereses por deudas comerciales ⁽¹⁾	(956)	(682)
Intereses con sociedades relacionadas (nota 11.c)	(3.025)	—
Intereses por obligación por beneficios a largo plazo (nota 17.1)	(2.543)	(2.664)
Ajuste de fair value de la deuda ⁽²⁾	—	(14.147)
Interés por pasivo contingente (nota 18)	(89)	—
Total gastos financieros	(69.019)	(73.183)
Diferencia de cambio generada por activos	65.481	441.277
Diferencia de cambio generada por pasivos	(59.051)	(547.170)
Instrumentos derivados financieros (nota 21.3)	—	(8.479)
Total diferencia de cambio	6.430	(114.372)
RECPAM	(20.931)	(141.782)
Total resultado financiero	(50.218)	(183.578)

⁽¹⁾ Se incluyen los intereses asociados al pasivo por desmantelamiento. Ver nota 18

⁽²⁾ Corresponde al ajuste aplicado bajo IFRS 9 como efecto del canje de las obligaciones negociables. Los términos y condiciones de las nuevas obligaciones negociables (con vencimiento final en 2027) surgidos del Exchange realizado en agosto 2023 no calificaron como sustancialmente diferentes a los términos y condiciones de las obligaciones negociables originales (con vencimiento en 2024). En virtud de lo mencionado, dicho canje califica como una modificación que no da lugar a la extinción de los pasivos financieros de acuerdo a NIIF 9. La Sociedad recalculó el importe en libros del pasivo financiero de las notas terminadas en 2027, situación que junto con el reconocimiento de la prima otorgada mencionado en nota 19. 2.a, implicó reconocer esta pérdida.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 de marzo de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3
C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone
Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Genesio
Presidente

NOTA 25 - OTROS INGRESOS Y EGRESOS

El detalle de los otros ingresos y egresos por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, se presenta en el siguiente detalle:

Ganancia (Pérdida)	31 de diciembre 2024	31 de diciembre 2023
Cargo neto por provisión de reclamaciones legales (nota 18)	96	(775)
Acuerdo Cammesa Bono AE38 SE 58/2024 (nota 14) ⁽³⁾	(5.046)	—
Ingreso por penalidad ⁽¹⁾	3.874	—
Subtotal otros ingresos y egresos operativos	(1.076)	(775)
Responsables sustitutos sobre bienes personales ⁽²⁾	(789)	(527)
Resultados baja de propiedades, plantas y equipos	—	(30)
Resultado por venta de activos	(92)	48
Resultados por acuerdos conciliatorios	854	350
Resultado por venta bono AE38	(26)	—
Dividendos Cobrados	—	7
Cargo neto por pasivos contingentes	(48)	—
Diversos	(5)	143
Subtotal otros ingresos y egresos no operativos	(106)	(9)
Total	(1.182)	(784)

⁽¹⁾ Corresponde a lo aplicado a Nordex por incumplimiento en disponibilidad aerós en Vientos Neuquinos y Energética Argentina.

⁽²⁾ Principalmente corresponde a efectos con empresas relacionadas. Ver nota 11.c

⁽³⁾ Efecto reconocido por la venta de todos los bonos recibidos como cancelación de las transacciones de CAMMESA ver nota 14.

NOTA 26 - RESULTADO POR ACCIÓN

El resultado por acción básica se calcula dividiendo la utilidad atribuible a los accionistas del Grupo entre el promedio ponderado de las acciones comunes en circulación en el año, excluyendo, de existir, las acciones comunes adquiridas por la Compañía y mantenidas como acciones de tesorería.

	31 de diciembre 2024	31 de diciembre 2023
Ganancia / (Pérdida) neta del ejercicio atribuible a los tenedores de instrumentos ordinarios de patrimonio	3.057	(212.504)
Resultado disponible para accionistas comunes, básico	3.057	(212.504)
Promedio ponderado de número de acciones, básico	11.525.267.740	11.525.267.740
Ganancia / (Pérdida) básica y diluida por acción en pesos	0,265	(18,438)

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 de marzo de 2025

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3
C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone
Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Genesio
Presidente

No existen transacciones o conceptos que generen efecto dilutivo.

NOTA 27 - CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

27.1 Compromisos Financieros

Tanto los convenios de crédito suscritos por Argentina Generación con diversas instituciones financieras como los contratos de emisión que regulan los bonos, imponen ciertas restricciones y obligaciones financieras durante el periodo de vigencia de los mismos, obligaciones que son usuales para este tipo de operaciones. Al 31 de diciembre de 2024, Argentina Generación se encontraba en cumplimiento con todos los compromisos de deuda y restricciones financieras de acuerdo con los términos y condiciones de cada uno de dichos convenios y contratos.

Emisión Obligaciones Negociables local y bajo regulación 144A

AAG debe cumplir trimestralmente, con los siguientes indicadores financieros calculados en base a sus estados financieros para el caso de incluir deuda adicional:

- “Relación Deuda Neta Total a EBITDA no superior a 3,5 veces, entendiéndose como la relación de la deuda financiera (ajustada del efectivo y equivalente al efectivo, y al “crédito de capital” bajo el tratamiento de las clasificadoras de riesgo) sobre el EBITDA. El valor calculado para este indicador al 31 de diciembre de 2024 fue de 1,36 veces.
- “Cobertura de gastos financieros no inferior a 2,50 veces, entendiéndose como la relación del EBITDA sobre el resultado financiero neto (costos financieros (-) ingresos financieros)”. El valor calculado para este indicador al 31 de diciembre de 2024 fue de 3.15 veces.

En enero de 2017, AES Argentina completó la emisión de una Obligación Negociable (ONs) con interés al 7.750% con vencimiento en 2024 por un total de USD 300.000.000. La emisión se realizó con el fin de cancelar la deuda EPC con Sojitz Corporation, cancelar préstamos financieros, cubrir necesidades de capital de trabajo y realizar inversiones en activos físicos en Argentina. De acuerdo a las obligaciones establecidas en el suplemento de precio de la emisión, la Compañía debe cumplir trimestralmente con limitaciones en relación a incurrir en endeudamiento adicional, pagar dividendos o realizar otras distribuciones o reducción de capital, hacer préstamos e inversiones y vender activos, excepto que se cumplan ciertos indicadores una vez dado efecto a estas transacciones.

Cabe mencionar que esta ON (clase A) fue canjeada por otra ON (Clase 2) con vencimiento agosto 2027 con interés del 9.5% por USD 121.990.601, cuyos compromisos se mantienen vigentes respecto a la ON Clase A.

Si ocurre un evento de incumplimiento entonces el principal no pagado y los intereses devengados y no pagados serán inmediatamente exigibles y pagaderos sin ninguna declaración u otro acto de los tenedores, excepto según se explicita a continuación donde se requerirá una notificación por escrito a la Sociedad desde el Fideicomisario o de los Titulares de al menos 25% de los bonos pendientes.

Eventos de incumplimiento:

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 de marzo de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3
C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone
Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Genesio
Presidente

- Incumpliendo en el pago del principal de deuda a su vencimiento, en cualquier bono, incluyendo el incumplimiento de realizar el pago requerido para comprar los bonos ofrecidos de acuerdo con un reembolso opcional, una oferta de cambio de control o una oferta de venta de activos.
- Incumplimiento en el pago de intereses o importes adicionales si dicho incumplimiento continúa por un período de 30 días;
- El incumplimiento de efectuar o cumplir con cualquiera de las disposiciones relacionadas con ciertos covenants por Fusión, Consolidación y Venta de Activos;
- El hecho de que la Sociedad o cualquier subsidiaria no cumpla con cualquier otro pacto, acuerdo u obligación contenido en las ONs, por 60 días o más después del envío de una notificación por escrito a la Sociedad desde el Fideicomisario o de los Titulares de al menos 25% de los bonos pendientes;
- Incumplimiento de la Sociedad o cualquier subsidiaria bajo cualquier Endeudamiento;
- Con respecto a La Sociedad o cualquier subsidiaria, cualquier sentencia final u orden final por el pago de dinero de más de USD 25 millones es pagada por la Sociedad y tal decisión final u orden final permanece insatisfecha por un período de 60 días después de que dicha sentencia sea definitiva y no sea susceptible de apelación;
- Eventos de quiebra que afecten a la Sociedad o una de sus subsidiarias;

Al 31 de diciembre de 2024, AES Argentina Generación se encuentra en cumplimiento de las limitaciones y condiciones descritas en el contrato de crédito de las obligaciones negociables.

Préstamo sindicado en moneda local

AAG debe cumplir con los siguientes ratios financieros en el caso de tener deuda adicional, con los siguientes indicadores financieros:

- “Relación Deuda Neta Total a EBITDA no superior a 3,5 veces, entendiéndose como la relación de la deuda financiera (ajustada del efectivo y equivalente al efectivo, y al “crédito de capital” bajo el tratamiento de las clasificadoras de riesgo) sobre el EBITDA. El valor calculado para este indicador al 31 de diciembre de 2024 fue de 1,36 veces.
- "Cobertura de gastos financieros no inferior a 2,50 veces, entendiéndose como la relación del EBITDA sobre el resultado financiero neto (costos financieros (-) ingresos financieros)". El valor calculado para este indicador al 31 de diciembre de 2024 fue de 3.15 veces.

El 29 de enero del 2024, AES Argentina firmó un préstamo sindicado en moneda local AR\$49.413.000.000 con Banco Santander, Banco Galicia e ICBC, con monto total dividido en partes iguales. El préstamo se emitió a Badcori + spread 450 con un tenor a 23 meses. Los fondos fueron usados para repagar parcialmente la deuda vigente al 2 de febrero de 2024 relacionados a los bonos senior de AAG por US\$129.000.000, mientras que la otra parte fue pagada con caja en pesos argentinos.

Los principales eventos de incumplimientos son:

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 de marzo de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3
C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone
Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Genesio
Presidente

- No pagar debida y puntualmente (i) las indemnidades, (ii) tributos, (iii) Comisiones, (iv) gastos, (v) Intereses Moratorios, si los hubiera, (vi) Intereses Compensatorios, y (vii) Capital, y cualesquiera otros conceptos pagaderos por la Prestataria, que se establecen en el Contrato y los Documentos de la Transacción.
- El no pago en tiempo y forma de cualquier monto de Capital adeudado conforme el presente y los restantes Documentos de la Transacción que no fuera subsanado dentro de un (1) día hábil, y el no pago en tiempo y forma de cualquier otro monto adeudado conforme el presente y los restantes Documentos de la Transacción que no fuera subsanado dentro de los cinco (5) Días Hábiles;
- La Prestataria o cualquiera de sus Subsidiarias Restringidas (a) no cumpliera en tiempo y forma con cualquier obligación de pago con terceros.
- Si se trabare embargo o se dictare cualquier otra medida cautelar sobre cualquiera de los Bienes de la Prestataria que a criterio de la Mayoría de Bancos resulten significativos para el desarrollo de las actividades de la Prestataria o sean significativas en cuanto al monto, o se decretare la inhibición general de bienes de la Prestataria, y dichos embargos y medidas cautelares no fuesen levantados o suspendidos dentro de los sesenta (60) días corridos de solicitado el levantamiento o la suspensión, solicitud que deberá ser efectuada en la primera oportunidad procesal disponible.
- Cualquier cuenta corriente de la Prestataria con el Agente Administrativo o cualquiera de los Bancos fuese cerrada por causas imputables a la Prestataria.
- La Prestataria interrumpiere el, o experimentase una interrupción del, desarrollo de la totalidad o de una parte sustancial de sus actividades u operaciones, manteniéndose dicha interrupción por un plazo mínimo de sesenta (60) días corridos.
- Eventos de quiebra que afecten a la Sociedad o una de sus subsidiarias.

27.2 Contingencias

Juicios y reclamos laborales

El Grupo está sujeto a distintas leyes, reglamentaciones y prácticas comerciales. En el curso ordinario de sus negocios, el Grupo está sujeto a determinados pasivos contingentes respecto a reclamos, juicios y otros procedimientos existentes o potenciales, incluyendo los que involucren asuntos impositivos, laborales, de seguridad social, administrativos, civiles, y otros. El Grupo reconoce los pasivos cuando es probable que se incurran costos futuros y pueda estimarlos razonablemente. El Grupo basa sus estimaciones en base al avance de los asuntos, estimaciones de los resultados de controversias y experiencia en asesoramiento jurídico en disputas, litigios y conciliaciones. A medida que se obtenga mayor certeza sobre estos pasivos o haya más información disponible, el Grupo tal vez deba modificar sus estimaciones de desembolsos futuros, los que podrán tener un efecto material sobre los resultados de sus operaciones y su situación financiera o liquidez.

Asimismo, el Grupo es parte de diversos procedimientos judiciales, incluyendo juicios fiscales, laborales, civiles, administrativos y otros juicios. En ciertos casos, el Grupo no constituyó ninguna provisión en base a la información evaluada a la fecha. En opinión de la gerencia, la resolución en última instancia de cualquier cuestión pendiente o posible, ya sea a nivel individual o colectivo, no tendrá un efecto adverso importante sobre la situación financiera y los resultados de las operaciones del Grupo. Ninguna de las cuestiones pendientes, que se encuentran bajo esta situación, se consideran significativas para el Grupo.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 de marzo de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3
C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone
Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Genesio
Presidente

27.3 Otros compromisos y contratos relevantes

Acuerdos de suministro eléctrico con fuente de energía renovable.

El Grupo ha celebrado acuerdos de suministro eléctrico con fuente de energía renovable que entraron en vigencia a partir del año 2020 por una demanda contratada anual de 543 GWh/año y que son abastecidos con la generación de fuente renovable de los proyectos de las subsidiarias EASA y VN. Dichos acuerdos establecen penalidades en caso de incumplimientos, las cuales deben ser reclamadas por los clientes en caso de corresponder. A la fecha no han surgido reclamos significativos en relación a esta cuestión.

NOTA 28 - GARANTÍAS

Garantías Otorgadas

Garantías del contrato de Ampliación de capacidad de almacenamiento de combustibles líquidos

La Sociedad posee una garantía para el fiel cumplimiento de la obligación de aplicar los fondos provistos por CAMMESA a la ejecución de las obras descritas, la cesión en forma irrevocable por parte de la Sociedad a CAMMESA de sus créditos actuales y futuros, devengados y a devengarse con motivo de las operaciones realizadas y a realizarse por la Sociedad en el MEM hasta la suma del financiamiento. Esta cesión no incluye los créditos actuales y futuros devengados y a devengarse a favor de la Sociedad correspondientes a la planta denominada AES Paraná.

La garantía antes mencionada quedará sin efecto en forma automática una vez producida la habilitación legal de dichas obras, a través de un Decreto del Poder Ejecutivo Nacional que así lo disponga, lo cual no ha ocurrido a la fecha de emisión de los presentes estados financieros. Sin embargo, las condiciones para operar el muelle se encuentran dadas y la Sociedad cuenta con una habilitación provisoria para hacerlo, expedida por la Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables, vigente hasta tanto sea otorgada la correspondiente habilitación legal.

Garantías Recibidas

No existen Garantías recibidas al 31 de diciembre de 2024.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 de marzo de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3
C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone
Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Genesio
Presidente

NOTA 29 - ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA DISTINTA DEL PESO O CON CLÁUSULA DE AJUSTE

Rubro	Moneda extranjera/ Cláusula de ajuste		Tipo de cambio	31 de diciembre 2024	31 de diciembre 2023
	Detalle	Monto			
Créditos FONINVEMEM y acuerdo generadores	(1)	17	1.032,00	17.444	101.123
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	USD	0	1.032,00	18	30
Total activo no corriente				17.462	101.153
Créditos FONINVEMEM y acuerdo generadores	(1)	41	1.032,00	41.864	71.381
Intereses FONINVEMEM y acuerdo generadores	USD	1	1.032,00	921	2.172
Créditos Renovar	USD	2	1.032,00	1.836	4.234
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	USD	13	1.032,00	13.837	1.365
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	USD	9	1.032,00	8.978	8.900
	EUR	0	1.083,85	131	235
Otros activos financieros	USD	3	1.032,00	2.586	32.953
Efectivo y equivalentes al efectivo	USD	0	1.032,00	76	4.380
Total activo corriente				70.229	125.620
Total activo				87.691	226.773
Provisiones	USD	5	1.032,00	5.409	1.551
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	USD	0	1.032,00	348	1.229
Pasivos financieros	USD	127	1.032,00	131.507	277.959
Pasivos por compensaciones y beneficios a los empleados	USD	0	1.032,00	83	185
Total pasivo no corriente				137.347	280.924
Provisiones	USD	0	1.032,00	255	—
Pasivos por compensaciones y beneficios a los empleados	USD	0	1.032,00	129	67
Pasivos financieros	USD	38	1.032,00	39.416	264.003
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	USD	24	1.032,00	25.208	55.732
	EUR	0	1.083,85	538	930
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	USD	17	1.032,00	17.709	23.604
Total pasivo corriente				83.255	344.336
Total pasivo				220.602	625.260

⁽¹⁾ Los créditos de Acuerdo generadores se actualizan de acuerdo con la variación de la cotización del dólar estadounidense.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 de marzo de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3
C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone
Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Genesio
Presidente

NOTA 30 - PLAZOS DE CANCELACIÓN DE CRÉDITOS Y DEUDAS

	Vencido	Sin vencimiento	Hasta 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 a 9 meses	De 9 a 12 meses	Mayor a un año	Total
ACTIVOS NO CORRIENTES								
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	—	—	—	—	—	—	21	21
Otros activos financieros	—	—	—	—	—	—	45	45
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	—	—	—	—	—	—	17.467	17.467
Activos por impuestos	—	—	—	—	—	—	2.224	2.224
ACTIVOS CORRIENTES								
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	—	—	1.368	12.768	617	—	—	14.753
Otros activos financieros	—	—	2.269	317	—	—	—	2.586
Activos por impuestos	—	—	2.439	4.394	109	109	—	7.051
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	—	—	49.415	10.481	10.481	10.481	—	80.858
PASIVOS NO CORRIENTES								
Pasivos por compensaciones y beneficios a los empleados	—	—	—	—	—	—	3.416	3.416
Pasivos por impuestos	—	—	—	—	—	—	408	408
Provisiones	—	—	—	—	—	—	5.785	5.785
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	—	—	—	—	—	—	348	348
Pasivos financieros	—	—	—	—	—	—	129.522	129.522
PASIVOS CORRIENTES								
Pasivos por compensaciones y beneficios a los empleados	—	—	10.683	1.212	771	771	—	13.437
Pasivos por impuestos	—	—	1.426	23	667	—	—	2.116
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	15.053	98	6.059	306	831	94	—	22.441
Provisiones	—	255	—	—	—	—	—	255
Pasivos financieros	—	—	13.402	6.709	37.412	6.016	—	63.539
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	886	—	25.007	—	—	—	—	25.893

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 de marzo de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3
C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone
Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Genesio
Presidente

NOTA 31 - LIBROS CONTABLES SOCIETARIOS Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO

Debido a razones de índole administrativa, a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, AES Argentina Generación S.A. no ha transcrito al libro Inventarios y Balances los estados financieros consolidados y estados financieros separados y demás documentación pertinente correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 y se encuentran en proceso de generación los registros contables (libro diario) llevados por medios ópticos correspondientes a los meses de octubre a diciembre de 2024.

En cumplimiento de las regulaciones vigentes de la CNV (RG N° 629), informamos que los libros societarios (libros de Acta de Asamblea, Acta de Directorio, Registro de Asistencia a Asambleas, Registro de Acciones y Actas de Comisión Fiscalizadora) así como también los registros contables legales (libro Diario y Subdiarios, llevados por medios ópticos e Inventarios y Balances) correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 se encuentran resguardados en la sede social del Grupo, ubicada en la calle Román A. Subiza 1960 - San Nicolás de los Arroyos - Provincia de Buenos Aires.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 de marzo de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3
C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone
Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Genesio
Presidente

NOTA 32 - HECHOS POSTERIORES

La administración no ve impactos significativos para las sociedades del grupo que afecten los estados financieros al 31 de diciembre de 2024.

Resolución SE 21/2025:

El 28 de enero de 2025 la Secretaría de Energía del Ministerio de Economía de la Nación publicó la Resolución 21/2025, iniciando un proceso de reformas en el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) con el objetivo de garantizar un sistema eléctrico más eficiente, competitivo y sustentable. El proceso de transición hacia un entorno de mayor competitividad será gradual sin poner en riesgo el abastecimiento energético ni aumentar los costos para los consumidores. Los principales elementos de este proceso son a) la descentralización de la gestión de los combustibles al permitir que los generadores térmicos sean responsables de gestionar sus propios combustibles; b) la promoción de contratos bilaterales libres en el mercado entre generadores, grandes usuarios y distribuidores y reemplazando la regulación de contratos actualmente vigente y c) el cumplimiento por parte del gobierno nacional de los contratos de generación y combustibles vigentes hasta su finalización. De ser necesario, se realizarán licitaciones competitivas para nueva infraestructura. Estos cambios permitirán al MEM normalizar gradualmente su funcionamiento, eliminando restricciones innecesarias y creando incentivos económicos que incentiven la incorporación de nueva capacidad de generación

Resolución SE 27/2025:

Con fecha 31 de enero de 2025 el Ministerio de Economía - Secretaría de Energía publicó la Resolución 27/2025 la cual procede con carácter provisorio y excepcional a la adecuación de los conceptos remunerados y sustituye los Anexos I, II, III, IV y V de la Resolución N° 603 de fecha 27 de diciembre de 2024 de la Secretaría de Energía del Ministerio de Economía, actualizando las remuneraciones en un 4% a fin de asegurar la confiabilidad y sustentabilidad del MEM con vigencia a partir de las transacciones económicas correspondientes al mes de febrero de 2025.

Excepto por lo mencionado en los párrafos anteriores y en notas precedentes, con posterioridad al 31 de diciembre de 2024, y hasta la fecha de aprobación de los presentes estados financieros consolidados no se han producido otros hechos, situaciones o circunstancias que modifiquen o puedan incidir significativamente sobre la situación patrimonial, económica o financiera del Grupo.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 de marzo de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3
C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone
Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Genesio
Presidente

**RESEÑA INFORMATIVA POR LOS PERÍODOS FINALIZADOS EL
31 DE DICIEMBRE DE 2024, 2023, 2022, 2021 Y 2020**

De acuerdo con las disposiciones del artículo 4 del Capítulo III, Título IV, del Nuevo Texto Ordenado de la Comisión Nacional de Valores (CNV) sobre normas relativas a la forma de presentación de los Estados Financieros ante ese Organismo, el Directorio informa:

1. Comentarios generales sobre la actividad del Grupo (Información no cubierta por el informe de los auditores independientes)

En el ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024 se han producido ingresos de actividades ordinarias por millones de pesos 242.207. La Ganancia Bruta obtenida en el ejercicio bajo análisis, ascendió a millones de pesos 71.751 (30% sobre los ingresos netos de actividades ordinarias). La pérdida neta del ejercicio fue de millones de pesos 3.293.

2. Información contable resumida

a. Estructura patrimonial comparativa al 31 de diciembre de 2024, 2023, 2022, 2021 y 2020:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
	<i>(en millones de pesos)</i>				
ACTIVOS					
Activo no corriente	499.701	758.365	738.340	885.039	1.153.767
Activo corriente	159.013	336.358	343.321	311.280	312.127
Total activo	658.714	1.094.723	1.081.661	1.196.319	1.465.894
PATRIMONIO TOTAL	391.523	446.083	625.129	625.165	634.918
PASIVOS					
Pasivo no corriente	139.510	293.526	346.769	473.329	673.553
Pasivo corriente	127.681	355.114	109.763	97.825	157.423
Total pasivo	267.191	648.640	456.532	571.154	830.976
Total pasivo y patrimonio	658.714	1.094.723	1.081.661	1.196.319	1.465.894

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 de marzo de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3
C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone
Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Genesio
Presidente

b. Estructura de resultados comparativa al 31 de diciembre de 2024, 2023, 2022, 2021 y 2020:

	Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre				
	2024	2023	2022	2021	2020
	<i>(en millones de pesos)</i>				
Resultado operativo	30.928	(8.148)	40.435	110.338	106.668
Ingresos financieros	33.302	145.759	79.424	74.222	67.639
Gastos financieros	(69.019)	(73.183)	(58.561)	(83.164)	(70.780)
Diferencia de cambio	6.430	(114.372)	(12.297)	13.638	5.538
RECPAM	(20.931)	(141.782)	(97.682)	(81.220)	(39.429)
Otros ingresos (egresos)	(106)	(9)	—	—	—
Resultado inversiones en otras sociedades	665	394	525	1.158	1.519
(Pérdida) Ganancia antes de impuestos	(18.731)	(191.341)	(48.156)	34.972	71.155
Impuesto a las ganancias	22.024	(22.620)	63.307	(14.755)	(29.760)
Ganancia (Pérdida) neta del ejercicio	3.293	(213.961)	15.151	20.217	41.395
Otro resultado integral del ejercicio	(57.259)	35.857	(13.866)	(28.732)	(3.820)
Resultado integral neto del ejercicio	(53.966)	(178.104)	1.285	(8.515)	37.575

c. Estructura de Flujos de efectivo comparativa al 31 de diciembre de 2024, 2023, 2022, 2021 y 2020:

	Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre				
	2024	2023	2022	2021	2020
	<i>(en millones de pesos)</i>				
Flujos de efectivo neto procedentes de actividades de operación	103.769	19.650	67.717	153.570	159.493
Flujos de efectivo neto procedentes de (utilizados en) actividades de inversión	72.628	(4.983)	12.001	(5.438)	(155.290)
Flujos de efectivo neto utilizados en actividades de financiación	(194.248)	(44.779)	(55.864)	(146.593)	(75.813)
Total de fondos (utilizados) generados	(17.851)	(30.112)	23.854	1.539	(71.610)
Efecto de la diferencia de cambio y del RECPAM sobre el efectivo y equivalentes al efectivo	(9.300)	14.335	(1.278)	(2.902)	8.261
(Disminución) aumento neto del efectivo y equivalentes de efectivo	(27.151)	(15.777)	22.576	(1.363)	(63.349)

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 de marzo de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3
C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone
Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Genesio
Presidente

3. Producción de Energía (Información no cubierta por el informe de los auditores independientes)

A continuación, se presenta la Generación Neta (GWh) de cada una de las centrales de AES Argentina Generación para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024, 2023, 2022, 2021 y 2020:

Centrales	Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre				
	2024	2023	2022	2021	2020
Paraná	1.100	1.567	2.443	4.140	4.222
San Nicolás	544	1.092	1.636	1.830	1.047
Alicurá	1.837	2.077	1.547	1.122	1.671
Cabra Corral	119	126	167	141	158
El Tunal	50	41	47	48	51
Ullum	152	136	106	105	146
Sarmiento	53	30	32	4	25
Vientos Bonaerenses ⁽¹⁾	322	404	456	439	378
Vientos Neuquinos ⁽²⁾	349	352	380	351	169
Sierras del Buendía ⁽³⁾	—	—	—	—	—
Ventas totales (GWh)	4.526	5.825	6.814	8.180	7.867

⁽¹⁾ Comenzó la operación de la Fase I en octubre de 2019 y de la Fase II en febrero de 2020.

⁽²⁾ Comenzó la operación de ambas fases entre julio y septiembre de 2020.

⁽³⁾ Proyecto solar en etapa de desarrollo.

4. Índices Financieros

Los siguientes índices se calculan de forma comparativa para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024, 2023, 2022, 2021 y 2020:

Índices	2024	2023	2022	2021	2020
Liquidez (Activo corriente / Pasivo corriente)	1,25	0,95	3,13	3,18	1,98
Solvencia (Patrimonio / Total pasivo)	1,47	0,69	1,37	1,09	0,76
Endeudamiento (Pasivo total / Patrimonio)	0,68	1,45	0,73	0,91	1,31
Inmovilización del capital (Activo no corriente / Total activo)	0,76	0,69	0,68	0,74	0,79

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 de marzo de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3
C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone
Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Genesio
Presidente

5. Perspectivas para el ejercicio 2025 (Información no cubierta por el informe de los auditores independientes)

De acuerdo con los últimos pronósticos del Fondo Monetario Internacional (FMI) en su informe "Perspectivas de la economía mundial" emitido en enero 2025, se prevé que el crecimiento mundial sea del 3,3% tanto en 2025 como en 2026, por debajo de la media histórica (2000–19) del 3,7%. El pronóstico para 2025 se mantiene prácticamente sin cambios con respecto al de la edición de octubre de 2024 de Perspectivas de la economía mundial, principalmente porque la revisión al alza en Estados Unidos neutraliza las revisiones a la baja en otras de las principales economías. Se prevé que la inflación general mundial disminuya al 4,2% en 2025 y al 3,5% en 2026, y que converja hacia el nivel fijado como meta más pronto en las economías avanzadas que en las economías de mercados emergentes y en desarrollo. En la balanza de riesgos a mediano plazo con respecto al escenario base pesan más los factores adversos, mientras que las perspectivas a corto plazo están caracterizadas por riesgos con efectos divergentes. En Estados Unidos, se observan mejoras que podrían impulsar un crecimiento a corto plazo ya de por sí fuerte, mientras que en otros países es probable que las perspectivas se revisen a la baja en medio de una elevada incertidumbre política. Las perturbaciones generadas por las políticas que inciden en el proceso de desinflación en curso podrían interrumpir el giro hacia la flexibilización de la política monetaria, con implicaciones para la sostenibilidad fiscal y la estabilidad financiera. Para gestionar estos riesgos, las políticas han de centrarse en equilibrar las disyuntivas entre la inflación y la actividad real, en recomponer los márgenes de maniobra y en mejorar las perspectivas del crecimiento a mediano plazo acelerando las reformas estructurales y fortaleciendo las normas y la cooperación multilaterales. En tanto, el FMI estimó para América Latina un aumento del crecimiento del 2,2% para 2024 a un 2.5% en 2025. En cambio, para Argentina se estima un crecimiento negativo del 2.8% para 2024 para luego alcanzar un crecimiento del 5% en 2025.

Asimismo, de acuerdo al último informe del Banco Mundial de enero 2025 se prevé que la economía mundial se expandirá un 2,7 % tanto en 2025 como en 2026, el mismo ritmo que en 2024, a medida que la inflación y las tasas de interés descendan gradualmente. También se espera que el crecimiento de las economías en desarrollo se mantenga estable en alrededor del 4 % durante los próximos dos años. Sin embargo, este desempeño sería más débil que antes de la pandemia, e insuficiente para promover los avances necesarios que permitan aliviar la pobreza y alcanzar los objetivos de desarrollo más amplios.

Para la región de América Latina y el Caribe, se espera un crecimiento del 2.2% en 2024 para luego repuntar hasta el 2,5% en 2025. Esta mejora se debe en parte a la esperada recuperación de Argentina tras dos años consecutivos de contracción, también que la mayoría de los bancos centrales reanuden los recortes de las tasas de interés en 2025, tras una pausa en los recortes en el segundo semestre de 2024, debido a las presiones en la renovación de los precios. Que el descenso previsto de los precios de las materias primas afecte sólo moderadamente al crecimiento en algunos países. Los riesgos para las perspectivas siguen inclinándose a la baja. Existe un aumento de la incertidumbre política y los cambios adversos de la política comercial en Estados Unidos que podrían afectar negativamente a las exportaciones de la región. Un endurecimiento de las condiciones financieras mundiales elevaría los costos del servicio de la deuda y podría acelerar la consolidación fiscal en toda la región. Un debilitamiento del crecimiento en China mayor a lo previsto podría afectar negativamente a las exportaciones de la región. Los fenómenos meteorológicos extremos relacionados con el cambio climático. En cuanto a la inflación ha resultado ser más persistente de lo previsto, y los avances en varios países se estancaron durante la segunda mitad de 2024. Por otra parte, se espera que Argentina repunte un 5% en 2025 y un 4,5 % en 2026, tras dos años de recesión en la medida que el Gobierno mantenga una política de apoyar el progreso sostenido, en la reducción de la inflación y mantener la credibilidad del marco político. actual.

En el área operacional del Grupo, los esfuerzos continuarán orientados a seguir realizando las obras y mejoras necesarias para que las plantas puedan seguir operando y abasteciendo la creciente demanda de energía del país.

En el ámbito de las finanzas, se continuará priorizando el manejo conservador de las mismas, mediante la estricta

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 de marzo de 2025

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)

Contador Público U.B.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3

C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone

Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212

Síndico Titular

Por Comisión Fiscalizadora

Martín Genesio

Presidente

administración de la caja, de manera de asegurar los recursos financieros necesarios para la adecuada operación de nuestras centrales y el cumplimiento de los compromisos asumidos.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 de marzo de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3
C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone
Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Genesio
Presidente



ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
AES Argentina Generación S.A.
Correspondientes al ejercicio finalizado el
31 de diciembre de 2024

AES ARGENTINA GENERACIÓN S.A.**NÓMINA DEL DIRECTORIO**

PRESIDENTE:	Martín Genesio
VICEPRESIDENTE:	Iván Diego Durontó
DIRECTORES TITULARES:	Rubén Néstor Zaia Fabián Carlos Giammaría Luis Bernabé Casas
DIRECTORES SUPLENTE:	Guillermo Daniel Paponi Agustina Jeffremov Adriana Beatriz Brambilla Diego Gabriel Baldassarre Diego Andrés Parodi

COMISIÓN FISCALIZADORA

SÍNDICOS TITULARES:	Andrés Leonardo Vittone Patricio Richards Manuel Goyenechea y Zarza
SÍNDICOS SUPLENTE:	Pablo Javier Viboud Juan Manuel Carassale Facundo Gladstein

Índice de los estados financieros separados

Información Legal	1
Estado de Resultados Integrales Separado	2
Estado de Situación Financiera Separado	4
Estado de Cambios en el Patrimonio Separado	6
Estado de Flujos de Efectivo Separado	7
Notas a los Estados Financieros Separado	9
NOTA 1 - Bases de presentación	9
NOTA 1 - Bases de preparación de los estados financieros separados	9
NOTA 2 - Aspectos regulatorios y acuerdos vigentes	9
NOTA 3 - Inversiones en subsidiarias	21
NOTA 4 - Propiedades, plantas y equipos	24
NOTA 5 - Activos intangibles	26
NOTA 6 - Impuestos	27
NOTA 7 - Saldos y transacciones con entidades relacionadas	31
NOTA 8 - Otros activos financieros	35
NOTA 9 - Otros activos no financieros	36
NOTA 10 - Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	36
NOTA 11 - Efectivo y equivalentes al efectivo	38
NOTA 12 - Patrimonio	38
NOTA 13 - Pasivos por compensaciones y beneficios a los empleados	39
NOTA 14 - Provisiones	41
NOTA 15 - Pasivos financieros	42
NOTA 16 - Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	44
NOTA 17 - Instrumentos financieros	44
NOTA 18 - Ingresos de actividades ordinarias	46
NOTA 19 - Composición de resultados relevantes	47
NOTA 20 - Resultados Financieros	49
NOTA 21 - Otros ingresos y egresos	50
NOTA 22 - Activos y pasivos en moneda distinta del peso o con cláusula de ajuste	51
NOTA 23 - Plazos de cancelación de créditos y deudas	52
NOTA 24 - Libros contables societarios y demás documentación de respaldo	53

AES ARGENTINA GENERACIÓN S.A.

Domicilio legal: Román A. Subiza 1960 - San Nicolás de los Arroyos - Provincia de Buenos Aires
CUIT N°: 30-66346111-3

EJERCICIO ECONÓMICO Nro. 32 INICIADO EL 1RO DE ENERO DE 2024

**ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

Actividad principal de la Sociedad:

Producción de energía eléctrica y su comercialización en bloque

Fecha de inscripción en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas:

Del Estatuto: 4 de mayo de 2006

De la última modificación: 25 de julio de 2023

Número de inscripción en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas:

Legajo N°: 137.419

Fecha de finalización del contrato social:

5 de julio de 2092

Sociedades controlantes:

The AES Corporation, sociedad controlante en última instancia, con domicilio en 4300 Wilson Boulevard, 11th. floor Arlington, Virginia, EEUU.

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL

(Cifras expresadas en millones de pesos)

Características	Clase de acciones	Suscripto, integrado e inscripto
Escriturales de un voto por acción y de valor nominal 0,10	A	588
	B	555
	C	10
	Total	1.153

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 de marzo de 2025

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)

Contador Público U.B.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3

C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone

Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212

Síndico Titular

Por Comisión Fiscalizadora

Martín Genesio

Presidente

AES Argentina Generación S.A.
Estado de Resultados Integrales Separado

por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Importes expresados en millones de pesos argentinos, a menos que se indique lo contrario)

	Nota	31 de diciembre	
		2024	2023
Ingresos de actividades ordinarias	18	203.431	294.544
Costo de ventas	19	(144.467)	(278.558)
Ganancia bruta		58.964	15.986
Gastos de administración	19	(30.221)	(28.739)
Gastos de comercialización	19	(7.064)	(14.469)
Otros ingresos y egresos	21	(4.950)	(775)
Resultado operativo		16.729	(27.997)
Resultado inversiones en otras sociedades	3	21.763	(56.269)
Ingresos financieros	20	45.662	143.929
Gastos financieros	20	(68.737)	(72.735)
Diferencia de cambio	20	8.678	(62.243)
RECPAM	20	(20.931)	(141.782)
Otros ingresos y egresos	21	(107)	(2.303)
Ganancia /(Pérdida) antes de impuestos		3.057	(219.400)
Impuesto a las ganancias	6.2	—	6.896
Ganancia /(Pérdida) neta del ejercicio		3.057	(212.504)
Ganancia /(Pérdida) neta del ejercicio por acción:			
Básica y diluida, Ganancia /(Pérdida) neta del ejercicio atribuible a los tenedores de instrumentos ordinarios de patrimonio		0,265	(18,438)

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros separados.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 5 de marzo de 2025

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3
C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone
Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Genesio
Presidente

AES Argentina Generación S.A.
Estado de Resultados Integrales Separado (Continuación)

por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Importes expresados en millones de pesos argentinos, a menos que se indique lo contrario)

	Nota	31 de diciembre	
		2024	2023
Ganancia / (Pérdida) neta del ejercicio		3.057	(212.504)
Otro resultado integral que no se reclasificará a resultados en ejercicios posteriores			
Resultados actuariales por beneficios a los empleados		(86)	(248)
Otras variaciones	12,2	73	107
Otro resultado integral que se reclasificará a resultados en ejercicios posteriores			
Diferencia de cambio por conversión de inversiones en subsidiarias	12,2	(56.853)	35.924
Otro resultado integral del ejercicio		(56.866)	35.783
Resultado integral neto del ejercicio		(53.809)	(176.721)

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros separados.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 de marzo de 2025

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)

Contador Público U.B.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3

C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone

Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212

Síndico Titular

Por Comisión Fiscalizadora

Martín Genesio

Presidente

AES Argentina Generación S.A.
Estado de Situación Financiera Separado

al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Importes expresados en millones de pesos argentinos, a menos que se indique lo contrario)

	Nota	31 de diciembre 2024	31 de diciembre 2023
ACTIVOS NO CORRIENTES			
Inversiones en subsidiarias	3	112.078	145.561
Propiedades, plantas y equipos	4	187.566	194.327
Activos intangibles	5	8.124	9.051
Inventarios	1.2	12.609	20.219
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	7	156.225	238.129
Otros activos financieros	8	45	313
Activos por impuestos	6	1.843	1.337
Otros activos no financieros	9	2.914	518
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	10	17.467	101.304
Total Activos No Corrientes		498.871	710.759
ACTIVOS CORRIENTES			
Inventarios	1.2	37.178	37.130
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	7	17.883	73.843
Activos por impuestos	6	4.497	6.633
Otros activos financieros	8	2.586	32.953
Otros activos no financieros	9	10.611	4.145
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	10	70.167	107.327
Efectivo y equivalentes al efectivo	11	1.552	101.377
Total Activos Corrientes		144.474	363.408
TOTAL ACTIVOS		643.345	1.074.167

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros separados.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 de marzo de 2025

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3
C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone
Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Genesio
Presidente

AES Argentina Generación S.A.
Estado de Situación Financiera Separado (Continuación)

al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Importes expresados en millones de pesos argentinos, a menos que se indique lo contrario)

	Nota	31 de diciembre 2024	31 de diciembre 2023
PATRIMONIO			
Capital emitido		1.153	1.153
Ajuste de capital		86.546	86.546
Aportes irrevocables		2.177	2.177
Primas de emisión de acciones		21.127	21.127
Reserva legal		21.765	21.765
Reserva especial por adopción NIIF		50.098	50.098
Reserva facultativa		65.612	278.710
Otras reservas	12.2	139.306	196.172
Ganancias / Pérdidas acumuladas		3.057	(212.504)
TOTAL PATRIMONIO		390.841	445.244
PASIVOS NO CORRIENTES			
Pasivos por compensaciones y beneficios a los empleados	13	3.396	3.050
Pasivos por impuestos	6	408	1.258
Provisiones	14	693	1.071
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	7	348	1.236
Pasivos financieros	15	129.522	274.955
Total Pasivos No Corrientes		134.367	281.570
PASIVOS CORRIENTES			
Pasivos por compensaciones y beneficios a los empleados	13	13.290	10.462
Pasivos por impuestos	6	2.037	2.562
Provisiones	14	255	—
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	7	21.010	23.780
Pasivos financieros	15	62.131	264.382
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	16	19.414	46.167
Total Pasivos Corrientes		118.137	347.353
TOTAL PASIVOS		252.504	628.923
TOTAL PATRIMONIO Y PASIVOS		643.345	1.074.167

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros separados.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 de marzo de 2025

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)

Contador Público U.B.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3

C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone

Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212

Síndico Titular

Por Comisión Fiscalizadora

Martín Genesio

Presidente

AES Argentina Generación S.A.
Estado de Cambios en el Patrimonio Separado

por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Importes expresados en millones de pesos argentinos, a menos que se indique lo contrario)

Detalle	Aportes de los propietarios				Reservas					(Pérdidas)/ Ganancias acumuladas	Patrimonio Total
	Capital emitido	Ajuste de capital	Aportes irrevocables	Primas de emisión de acciones	Reserva legal	Reserva especial por adopción NIIF	Reserva facultativa ⁽¹⁾	Otras reservas ⁽²⁾	Total reservas		
Saldo al 31 de diciembre de 2022	1.153	86.546	2.177	21.127	21.765	50.098	265.192	160.389	497.444	14.456	622.903
Pérdida neta del ejercicio	—	—	—	—	—	—	—	—	—	(212.504)	(212.504)
Otro resultado integral	—	—	—	—	—	—	—	35.783	35.783	—	35.783
Constitución de reserva facultativa	—	—	—	—	—	—	14.456	—	14.456	(14.456)	—
Distribución de dividendos ⁽³⁾	—	—	—	—	—	—	(938)	—	(938)	—	(938)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	1.153	86.546	2.177	21.127	21.765	50.098	278.710	196.172	546.745	(212.504)	445.244
Ganancia neta del ejercicio	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3.057	3.057
Otro resultado integral	—	—	—	—	—	—	—	(56.866)	(56.866)	—	(56.866)
Desafectación de reserva facultativa ⁽⁴⁾	—	—	—	—	—	—	(212.504)	—	(212.504)	212.504	—
Distribución de dividendos ⁽³⁾	—	—	—	—	—	—	(594)	—	(594)	—	(594)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	1.153	86.546	2.177	21.127	21.765	50.098	65.612	139.306	276.781	3.057	390.841

⁽¹⁾ Ver composición y evolución en la nota 12.3.

⁽²⁾ Ver composición y evolución en la nota 12.2.

⁽³⁾ ⁽⁴⁾ Ver detalle en nota 12.3.

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros separados.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 de marzo de 2025

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)

Contador Público U.B.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3

C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone

Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212

Síndico Titular

Por Comisión Fiscalizadora

Martín Genesio

Presidente

AES Argentina Generación S.A.
Estado de Flujos de Efectivo Separado

por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Importes expresados en millones de pesos argentinos, a menos que se indique lo contrario)

	Nota	31 de diciembre 2024	31 de diciembre 2023
Actividades de operación			
Ganancia /(Pérdida) neta del ejercicio		3.057	(212.504)
Ajustes por conciliación de resultados			
Gastos de depreciación y amortización	4/5	26.160	47.724
Resultado por baja de propiedades, plantas y equipos	4/5	—	30
Diferencias de cambio y RECPAM	20	20.879	203.607
Intereses ganados y otros ingresos financieros	20	(45.662)	(143.929)
Pérdida por recompra parcial de obligaciones negociables	20	—	14.146
Resultado inversiones en otras sociedades	2	(21.763)	56.269
Impuesto a las ganancias	6	—	(6.896)
Gastos de provisiones por reclamaciones legales	21	(96)	775
Gastos de intereses devengados	20	66.197	55.927
Provisión incobrables	19	462	300
Gastos por planes de pensiones	13	2.756	2.997
Resultado por Acuerdo Cammesa Bono AE38 SE 58/2024	21	5.046	—
Ajustes por variaciones en las cuentas patrimoniales			
Inventarios		7.562	50.984
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar		14.793	(13.832)
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas		39.728	(44.101)
Otros activos no financieros		(3.843)	(11.698)
Otros activos financieros		16.828	—
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar		(82.348)	(35.744)
Cuentas por pagar a entidades relacionadas		3.877	7.427
Otros pasivos y provisiones		160	(185)
Pasivos por otros impuestos		(449)	1.728
Pasivo por compensaciones y beneficios a los empleados		8.842	9.186
Impuesto a las ganancias pagado		(2.928)	4.941
Intereses cobrados por deudores comerciales		8.425	11.970
Flujos de efectivo neto provenientes de (utilizados en) actividades de operación		67.683	(878)

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros separados.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 de marzo de 2025

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)

Contador Público U.B.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3

C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone

Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212

Síndico Titular

Por Comisión Fiscalizadora

Martín Genesio

Presidente

AES Argentina Generación S.A.
Estado de Flujos de Efectivo Separado (continuación)

por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Importes expresados en millones de pesos argentinos, a menos que se indique lo contrario)

	Nota	31 de diciembre 2024	31 de diciembre 2023
Actividades de inversión			
Compras de propiedades, planta y equipo		(9.907)	(14.463)
Compras de activos intangibles		(2.843)	(947)
Intereses cobrados		15.877	74.037
Compra de bono bopreal serie 2		(1.409)	—
Cobro amortización bono bopreal		396	—
Dividendos cobrados	3	337	1.445
Aporte de capital en subsidiaria	3	(391)	(41)
Disminución / (Aumento) neto de Fondos Comunes de Inversión		72.655	(50.432)
Préstamos procedentes / (cobrados) de entidades relacionadas		35.381	(17.164)
Flujos de efectivo neto procedentes de (utilizados en) de actividades de inversión		110.096	(7.565)
Actividades de financiación			
Importes procedentes de préstamos de terceros		172.915	212.653
Importes procedentes de préstamos de entidades relacionadas		9.077	—
Pagos de Prestamos de terceros		(301.257)	(144.788)
Intereses pagados por préstamos de terceros		(67.265)	(87.967)
Pago costos diferidos de financiamiento		(1.234)	(520)
Importes pagados por préstamos de entidades relacionadas		(7.407)	—
Pagos de pasivos por arrendamientos		(57)	(46)
Dividendos pagados		(407)	(569)
Flujos de efectivo neto utilizados en actividades de financiación		(195.635)	(21.237)
Efecto de la diferencia de cambio y del RECPAM sobre el efectivo y equivalentes al efectivo		(9.314)	14.152
Disminución neta de efectivo y equivalentes al efectivo		(27.170)	(15.528)
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del ejercicio	11	27.456	42.984
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del ejercicio		286	27.456

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados separados.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 de marzo de 2025

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)

Contador Público U.B.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3

C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone

Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212

Síndico Titular

Por Comisión Fiscalizadora

Martín Genesio

Presidente

Notas a los estados financieros separados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, a menos que se indique lo contrario)

NOTA 1 - BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

1.1.- Normas contables profesionales aplicadas

La Sociedad prepara sus estados financieros separados (en adelante "estados financieros separados") de acuerdo con las disposiciones vigentes de la CNV, que aprobó la Resolución General (RG) N° 562 adoptando la Resolución Técnica (RT) N° 26 (modificada por la RT N° 29) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), la cual establece que las entidades emisoras de acciones y/u obligaciones negociables, con ciertas excepciones, están obligadas a preparar sus estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) según las emitió el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés).

Asimismo, fueron incluidas algunas exposiciones adicionales requeridas por la Ley General de Sociedades y/o regulaciones de la CNV sólo a efecto de cumplimiento con requerimientos regulatorios.

1.2.- Bases de presentación

En la preparación de los estados financieros separados la Sociedad ha aplicado las bases de presentación, las políticas contables, sus cambios presentes y futuros, y los juicios, estimaciones y supuestos contables materiales descritos en los estados financieros consolidados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.

Estos estados financieros separados deben ser leído en conjunto con los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2024, en especial para las notas de Inventarios, Compromisos y contingencias y Hechos posteriores de la Sociedad, se encuentran en las notas 9, 27 y 32 de los estados financieros consolidados, respectivamente.

NOTA 2 - ASPECTOS REGULATORIOS Y ACUERDOS VIGENTES

En la presente nota se describen resumidamente los cambios en la regulación vigente ocurridos en los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 y aquellos aspectos regulatorios que han estado vigentes en ejercicios previos pero que aún tienen impacto en los presentes estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 de marzo de 2025

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)

Contador Público U.B.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3

C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone

Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212

Síndico Titular

Por Comisión Fiscalizadora

Martín Genesio

Presidente

Notas a los estados financieros separados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, a menos que se indique lo contrario)

a. Marco Regulatorio vigente al 31 de diciembre de 2024:

Los precios remunerativos de la energía y potencia para las plantas térmicas e hidráulicas vigentes en los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, expresados en moneda histórica, se resumen a continuación:

– Remuneración de Energía para centrales térmicas e hidráulicas:

Precio según la fuente y combustible	Expresados en ARs/Mwh											
	Res. 387/2024	Res. 20/2024	Res. 285/2024	Res. 233/2024	Res. 193/2024	Res. 99/2024	Res. 9/2024	Res. 869/2023	Res. 750/2023	Res. 826/2022		
	vigencia desde diciembre 2024	vigencia desde noviembre 2024	vigencia desde octubre 2024	vigencia desde septiembre 2024	vigencia desde agosto 2024	vigencia desde junio 2024	vigencia desde febrero 2024	vigencia desde noviembre 2023	vigencia desde septiembre 2023	vigencia desde agosto 2023	vigencia desde febrero 2023 a julio 2023	vigencia desde diciembre 2022 a enero 2023
Energía generada												
Gas Natural	3.960	3.771	3.558	3.464	3.299	3.203	2.562	1.473	1.151	936	731	585
Gas Oil / Fuel oil	6.929	6.599	6.225	6.061	5.772	5.604	4.483	2.578	2.014	1.637	1.279	1.023
Biodiesel	9.891	9.420	8.887	8.653	8.241	8.001	6.401	3.681	2.876	2.338	1.826	1.461
Carbón mineral	11.868	11.303	10.663	10.383	9.889	9.601	7.681	4.417	3.451	2.806	2.192	1.754
Centrales hidráulicas	3.462	3.297	3.110	3.028	2.884	2.800	2.240	1.283	1.006	818	639	512
Centrales renovables	27.691	26.372	24.879	24.225	23.071	22.399	17.919	10.304	8.050	6.545	5.113	4.090
Energía operada												
Centrales térmicas	1.378	1.312	1.238	1.205	1.148	1.115	892	513	401	326	255	204
Centrales hidráulicas	1.378	1.312	1.238	1.205	1.148	1.115	892	513	401	326	255	204

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 5 de marzo de 2025

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3
C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone
Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Genesio
Presidente

Notas a los estados financieros separados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, a menos que se indique lo contrario)

= Remuneración de Potencia para centrales térmicas:

Precio Base por tecnología y escala	Expresados en ARs/Mw mes											
	Res. 387/2024	Res. 20/2024	Res. 285/2024	Res. 233/2024	Res. 193/2024	Res. 99/2024	Res. 9/2024	Res. 869/2023	Res. 750/2023	Res. 826/2022		
	vigencia desde diciembre 2024	vigencia desde noviembre 2024	vigencia desde octubre 2024	vigencia desde septiembre 2024	vigencia desde agosto 2024	vigencia desde junio 2024	vigencia desde febrero 2024	vigencia desde noviembre 2023	vigencia desde septiembre 2023	vigencia desde agosto 2023	vigencia desde febrero 2023 a julio 2023	vigencia desde diciembre 2022 a enero 2023
Ciclo Combinado grande Potencia > 150 MW	1.659.023	1.580.022	1.490.587	1.451.399	1.382.285	1.342.024	1.073.619	617.377	482.326	392.135	306.355	245.084
Turbina Vapor grande Potencia >100 MW	2.366.144	2.253.470	2.125.915	2.070.024	1.971.451	1.914.030	1.531.224	880.520	687.906	559.273	436.932	349.546
Turbina Vapor chica Potencia ≤ 100MW	2.828.486	2.693.796	2.541.317	2.474.505	2.356.671	2.288.030	1.830.424	1.052.573	822.323	668.555	522.308	417.847
Turbina Gas chica Potencia ≤ 50MW	2.502.121	2.382.972	2.248.087	2.188.984	2.084.747	2.024.026	1.619.221	931.122	727.439	591.414	462.042	369.634

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 de marzo de 2025

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3
C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone
Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Genesio
Presidente

Notas a los estados financieros separados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, a menos que se indique lo contrario)

Precio Potencia Garantizada Ofrecida	Expresados en ARs/Mw mes											
	Res. 387/2024	Res. 20/2024	Res. 285/2024	Res. 233/2024	Res. 193/2024	Res. 99/2024	Res. 9/2024	Res. 869/2023	Res. 750/2023	Res. 826/2022		
	vigencia desde diciembre 2024	vigencia desde noviembre 2024	vigencia desde octubre 2024	vigencia desde septiembre 2024	vigencia desde agosto 2024	vigencia desde junio 2024	vigencia desde febrero 2024	vigencia desde noviembre 2023	vigencia desde septiembre 2023	vigencia desde agosto 2023	vigencia desde febrero 2023 a julio 2023	vigencia desde diciembre 2022 a enero 2023
Verano: Diciembre - Enero - Febrero	5.933.881	5.651.315	5.331.429	5.191.265	4.944.062	4.800.060	3.840.048	2.208.193	1.725.152	1.402.562	1.095.752	876.601
Invierno: Junio - Julio - Agosto	5.933.881	5.651.315	5.331.429	5.191.265	4.944.062	4.800.060	3.840.048	2.208.193	1.725.152	1.402.562	1.095.752	876.601
Resto de los meses del año	4.450.412	4.238.488	3.998.574	3.893.451	3.708.049	3.600.048	2.880.038	1.656.146	1.293.864	1.051.922	821.814	657.451

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 de marzo de 2025

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3
C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone
Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Genesio
Presidente

Notas a los estados financieros separados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, a menos que se indique lo contrario)

– Remuneración de Potencia para centrales hidráulicas:

Remuneración por Potencia	Expresados en ARs/Mw mes											
	Res. 387/2024	Res. 20/2024	Res. 285/2024	Res. 233/2024	Res. 193/2024	Res. 99/2024	Res. 9/2024	Res. 869/2023	Res. 750/2023	Res. 826/2022		
	vigencia desde diciembre 2024	vigencia desde noviembre 2024	vigencia desde octubre 2024	vigencia desde septiembre 2024	vigencia desde agosto 2024	vigencia desde junio 2024	vigencia desde febrero 2024	vigencia desde noviembre 2023	vigencia desde septiembre 2023	vigencia desde agosto 2023	vigencia desde febrero 2023 a julio 2023	vigencia desde diciembre 2022 a enero 2023
Grande P > 300 MW	1.631.821	1.554.115	1.466.146	1.427.601	1.359.620	1.320.019	1.056.015	607.254	474.417	385.705	301.332	241.065
Media P > 120 y ≤ 300MW	2.175.761	2.072.153	1.954.861	1.903.467	1.812.826	1.760.025	1.408.020	809.672	632.556	514.273	401.776	321.421
Chica P > 50 y ≤ 120MW	2.991.666	2.849.206	2.687.930	2.617.264	2.492.632	2.420.031	1.936.025	1.113.298	869.764	707.125	552.442	321.421
Renovable P ≤ 50MW	4.895.454	4.662.337	4.398.431	4.282.796	4.078.853	3.960.051	3.168.041	1.821.760	1.423.250	1.157.114	903.995	723.196

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 de marzo de 2025

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3
C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone
Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Genesio
Presidente

Resolución SE 603/2024:

Con fecha 27 de diciembre de 2024 el Ministerio de Economía - Secretaría de Energía publicó la Resolución 603/2024 la cual procede con carácter provisorio y excepcional a la adecuación de los conceptos remunerados y sustituye los Anexos I, II, III, IV y V de la Resolución N° 387 de fecha 2 de diciembre de 2024 de la Secretaría de Coordinación de Energía y Minería del Ministerio de Economía, actualizando las remuneraciones en un 4% a fin de asegurar la confiabilidad y sustentabilidad del MEM con vigencia a partir de las transacciones económicas correspondientes al mes de enero de 2025.

Resolución SE 387/2024:

Con fecha 02 de diciembre de 2024 el Ministerio de Economía - Secretaría de Energía publicó la Resolución 387/2024 la cual procede con carácter provisorio y excepcional a la adecuación de los conceptos remunerados y sustituye los Anexos I, II, III, IV y V de la Resolución N° 20 de fecha 31 de octubre de 2024 de la Secretaría de Coordinación de Energía y Minería del Ministerio de Economía, actualizando las remuneraciones en un 5% a fin de asegurar la confiabilidad y sustentabilidad del MEM con vigencia a partir de las transacciones económicas correspondientes al mes de diciembre de 2024.

Resolución SE 20/2024:

Con fecha 31 de octubre de 2024 el Ministerio de Economía - Secretaría de Coordinación de Energía y Minería publicó la Resolución 20/2024 la cual procede con carácter provisorio y excepcional a la adecuación de los conceptos remunerados y sustituye los Anexos I, II, III, IV y V de la Resolución N° 285 de fecha 27 de septiembre de 2024 de la Secretaría de Energía del Ministerio de Economía, actualizando las remuneraciones en un 6% a fin de asegurar la confiabilidad y sustentabilidad del MEM con vigencia a partir de las transacciones económicas correspondientes al mes de noviembre de 2024.

Resolución 294/2024:

Con fecha 2 de octubre de 2024 el Ministerio de Economía- Secretaría de Energía publicó la Resolución 294/2024, la cual aborda la situación crítica del sector energético en el país y establece un Plan de Contingencia y Previsión para meses críticos del período 2024/2026, que considera varias medidas para abordar la condición de abastecimiento de energía, entre las principales medidas propuestas para el sector de oferta de energía se encuentran:

- Importación de energía y potencia de países limítrofes en horas de elevada exigencia y crucialmente en horas pico.
- Esquema de remuneración adicional para promover la disponibilidad de las centrales de generación térmica en meses y horas críticas, vigente desde diciembre de 2024 a marzo de 2026.
- Procedimiento de despacho excepcional para reducir los riesgos de restricciones de abastecimiento en los períodos de mayor consumo.

Resolución SE 285/2024:

Con fecha 27 de septiembre de 2024 el Ministerio de Economía - Secretaría de Energía publicó la Resolución 285/2024 la cual procede con carácter provisorio y excepcional a la adecuación de los conceptos remunerados cuyos valores fueron previamente actualizados mediante la Resolución N° 233 de fecha 29 de agosto de 2024 y que, a fin de asegurar la confiabilidad y sustentabilidad del MEM se estableció un aumento de un 2,7% con vigencia a partir de las transacciones económicas correspondientes al mes de octubre de 2024.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 de marzo de 2025

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)

Contador Público U.B.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3

C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone

Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212

Síndico Titular

Por Comisión Fiscalizadora

Martín Genesio

Presidente

Resolución SE 233/2024:

Con fecha 29 de agosto de 2024 el Ministerio de Economía - Secretaría de Energía publicó la Resolución 233/2024 donde se establece un aumento de un 5% las remuneraciones establecidas en la Resolución 193/2024 publicada el 01 de agosto de 2024. Que, a fin de asegurar la confiabilidad y sustentabilidad del MEM resulta necesario actualizar dichas remuneraciones, a condiciones económicamente razonables y eficientes, con vigencia a partir de las transacciones económicas correspondientes al mes de septiembre de 2024.

Resolución SE 193/2024:

Con fecha 01 de agosto de 2024 el Ministerio de Economía - Secretaría de Energía publicó la Resolución 193/2024 donde se establece un aumento de un 3% las remuneraciones establecidas en la Resolución 99/2024 publicada el 18 de junio de 2024, donde se establece que el sistema de remuneración que se actualiza será de aplicación excepcional y hasta tanto se definan e implementen gradualmente los mecanismos regulatorios orientados a lograr un funcionamiento autónomo, competitivo y sustentable que permita la libre contratación entre la oferta y demanda, y un funcionamiento técnico, económico y operativo que posibilite la integración de las diferentes tecnologías de generación para asegurar un sistema confiable y de mínimo costo. Que, a fin de asegurar la confiabilidad y sustentabilidad del MEM resulta necesario actualizar dichas remuneraciones, a condiciones económicamente razonables y eficientes, con vigencia a partir de las transacciones económicas correspondientes al mes de agosto de 2024.

Ley Bases y Resolución 150/2024

El día 8 de julio de 2024, el Gobierno argentino promulgó la "Ley de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos", mediante el decreto 592/2024 publicado en el Boletín Oficial.

La Ley de Bases declara la emergencia pública en materia administrativa, económica, financiera y energética por el término de un año, otorga facultades delegadas al Presidente y contiene una amplia reforma del Estado para desregular la economía, como una reforma laboral y la implementación del Régimen de Incentivo a las Grandes Inversiones, así como la modificación de varias medidas impositivas.

Asimismo, el 10 de julio la SE publicó la Resolución 150/2024 que deroga normas de años anteriores que implican una excesiva participación del Estado Nacional y de CAMMESA en la operación y funcionamiento del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM). A partir de la efectiva situación de emergencia reconocida y declarada, y en base a la nueva normativa, se revisarán las funciones de los distintos entes estatales y empresas públicas y privadas del sector energético para lograr un adecuado abastecimiento.

A través del decreto 847/2024 publicado en el Boletín Oficial, el Gobierno oficializó la reglamentación de la reforma laboral aprobada en la Ley Bases. Entre los principales cambios y agregados se encuentran los detalles para un blanqueo de relaciones laborales y las modificaciones pertinentes a un sistema de cese laboral y de justa causa de despido por bloqueos.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 de marzo de 2025

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)

Contador Público U.B.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3

C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone

Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212

Síndico Titular

Por Comisión Fiscalizadora

Martín Genesio

Presidente

Resolución SE 99/2024:

Con fecha 18 de junio de 2024 el Ministerio de Economía - Secretaría de Energía publicó la Resolución 99/2024 donde se establece un aumento de un 25% las remuneraciones establecidas en la Resolución 9/2024 publicada el 07 de febrero de 2024, esta nueva resolución entró en vigencia a partir de las transacciones económicas correspondientes al mes de junio de 2024.

Resolución SE 58/2024:

Con fecha 6 de mayo de 2024, la Secretaría de Energía (SE) emitió la Resolución 58 (publicada en el boletín oficial el día 8 de mayo de 2024) mediante la cual notificó a los generadores la forma en la que CAMMESA estructuraría los pagos adeudados correspondiente a las transacciones de diciembre 2023, enero y febrero 2024. En primer instancia CAMMESA y los generadores tuvieron un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la entrada en vigencia de la resolución, es decir la fecha de publicación en el boletín oficial, para establecer los importes adeudados. Al ser formalizada la suscripción de los acuerdos individuales respectivos, las liquidaciones fueron canceladas del siguiente modo:

- a. Las liquidaciones por las transacciones económicas correspondientes a diciembre de 2023 y enero de 2024 fueron canceladas a los diez (10) días hábiles de la fecha de los acuerdos individuales mediante la entrega de títulos públicos BONO USD 2038 L.A. considerando el tipo de cambio de la fecha de suscripción de cada acuerdo para el cálculo de los montos nominales; y
- b. Las liquidaciones correspondientes a la Transacción Económica de febrero de 2024 fueron canceladas con los fondos disponibles en las cuentas bancarias habilitadas en CAMMESA a efectos de las cobranzas y con aquellos disponibles por las transferencias realizadas por el Estado Nacional al Fondo Unificado con destino al Fondo de Estabilización.

Los impactos contables del mecanismo de cancelación dispuesto por la resolución se detallan en nota 14.

Resolución SE 9/2024:

Con fecha 7 de febrero de 2024 el Ministerio de Economía - Secretaría de Energía publicó la Resolución 9/2024 donde se establece un aumento de un 74% las remuneraciones establecidas en la Resolución 869/2023 publicada el 27 de octubre de 2023, esta nueva resolución entró en vigencia a partir de las transacciones económicas correspondientes al mes de febrero de 2024.

b. Marco Regulatorio vigente desde enero de 2023 hasta diciembre de 2023:**Resolución SE 869/2023:**

Con fecha 27 de octubre de 2023 el Ministerio de Economía - Secretaría de Energía publicó la Resolución 869/2023 donde se establece un aumento de un 28% las remuneraciones establecidas en la Resolución 750/2023 publicada el 6 de septiembre de 2023 (que adecuaba las remuneraciones de la Resolución 826/2022 del 12 de diciembre de 2022), con el fin de asegurar la confiabilidad y sustentabilidad del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM). Esta nueva resolución entró en vigencia a partir de las transacciones económicas correspondientes al mes de noviembre de 2023.

Resolución SE 750/2023:

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 de marzo de 2025

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)

Contador Público U.B.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3

C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone

Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212

Síndico Titular

Por Comisión Fiscalizadora

Martín Genesio

Presidente

Con fecha 6 de septiembre de 2023, la Secretaría de Energía emitió la Resolución 750/23, donde se establece un aumento de un 23% las remuneraciones establecidas en la Resolución N° 826 emitida con fecha 12 de diciembre de 2022, con el objeto de actualizar dichas remuneraciones, a condiciones económicamente razonables y eficientes, con vigencia a partir de las transacciones económicas correspondientes al mes de septiembre de 2023 y a fin de asegurar la confiabilidad y sustentabilidad del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM).

Resolución SE 59/2023:

Con fecha 5 de febrero de 2023 la Secretaría de Energía publicó la Resolución 59/2023 en la cual se habilita a los agentes generadores titulares de centrales de generación térmica cuya tecnología sea tipificada como ciclos combinados de acuerdo a los establecido en la Res. 826 de fecha 12 de diciembre de 2022, que no se encuentren comprometidas en contratos de abastecimiento de energía eléctrica, a adherir a un acuerdo de disponibilidad de potencia y mejora en la eficiencia con la Compañía Administradora del mercado mayorista eléctrico Sociedad Anónima (CAMMESA) en representación de los distribuidores y grandes usuarios del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) con el objetivo de incentivar las inversiones necesarias de mantenimientos mayores y menores de las maquinas. Con fecha 9 de marzo de 2023 y 21 de marzo de 2023, el Grupo firmó las notas y el acuerdo con CAMMESA para adherir a dicho esquema, respectivamente, renunciando a realizar cualquier reclamo administrativo y/o judicial relacionado con la remuneración vigente hasta la firma del acuerdo.

Potencia Ciclos Combinados: Disponibilidad		Res. 59/2023 (***)
		Desde Marzo 23
		USD / MWh (**)
Verano: Diciembre - Enero - Febrero	2.000+ 65% del precio de potencia de la Res 826/22	
Invierno: Junio - Julio - Agosto	2.000+ 65% del precio de potencia de la Res 826/22	
Resto de los meses del año.	2.000+ 85% del precio de potencia de la Res 826/22	

Energía Generada Ciclos Combinados (*)		Res. 59/2023 (***)
		Desde Marzo 2023
		USD / MWh (**)
Gas Natural		3.5
Gas Oil / Fuel oil		6.1
BioComb		8.7

(*) La energía operada y la remuneración en horas de punta se siguen pagando en pesos a los precios de la Res 826/22.

(**) Los precios en dólares se convierten en pesos con la COM 3500 del último día hábil del mes.

(***) Acuerdo firmado con CAMMESA por 5 años comprometiéndose a tener una disponibilidad del 85%.

Resolución SE N° 826/2022

Con fecha 12 de diciembre de 2022 la Secretaría de Energía modificó por medio de la Resolución 826/2022 el esquema de precios de la energía eléctrica comercializada en el marco regulatorio "Energía Base" establecido por la Resolución 238/2022, esto con el fin de asegurar la confiabilidad y sustentabilidad del Mercado Eléctrico Mayorista "MEM" a condiciones económicamente razonables y eficientes, por lo que actualiza dichas remuneraciones con vigencia a partir de las transacciones económicas correspondientes al mes de septiembre de 2022. Además, estableció nuevos valores de remuneración a partir de las transacciones económicas correspondientes a partir del mes de noviembre de 2022 y diciembre de 2022 y adecua los valores de remuneración a partir del 1° de febrero de 2023 y 1° de agosto 2023, con aumentos promedio de 25% y 28%, respectivamente.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 de marzo de 2025

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)

Contador Público U.B.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3

C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone

Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212

Síndico Titular

Por Comisión Fiscalizadora

Martín Genesio

Presidente

Los precios remunerativos de la energía y potencia para las plantas térmicas e hidráulicas vigentes en los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, expresados en moneda histórica, que fueron modificados posteriormente con fecha 6 de septiembre de 2023 mediante la resolución 750/2023 se encuentran incluidos en dicho cuadro comparativo.

Actualización de tarifas eléctricas de las distribuidoras

En el marco de la Audiencia Pública celebrada en febrero de 2022, el Ente Nacional Regulador de la Electricidad aplicó lo determinado por la Secretaría de Energía en torno a los valores definidos para el Precio de Energía aprobados mediante la Resolución SE N°105/2022 (incremento promedio del 17%), y por otra parte una adecuación promedio del 41% para las transportistas y del 4% para las distribuidoras de jurisdicción nacional (área metropolitana de Buenos Aires).

Se continúa trabajando en la llamada “segmentación tarifaria” con usuarios divididos en grupos según su nivel de ingreso. Continúan los incrementos por reducción de subsidios y por actualización de cuadros tarifarios con incremento del 8% al VAD (Valor Agregado de Distribución) aprobados por el ENRE a través de la Resolución 554/2022 y 555/2022 para las distribuidoras EDENOR y EDESUR. El último aumento tarifario fue en mayo de 2023, mediante Resolución 398/2022 donde fueron publicados los nuevos cuadros en vigencia.

A través de un decreto de necesidad y urgencia (DNU), el 55/2023, el gobierno nacional declaró la emergencia en el sector energético y dispuso la intervención de los entes reguladores de electricidad y gas. La emergencia fue declarada en los segmentos de generación, transporte y distribución de energía eléctrica bajo jurisdicción federal y de transporte y distribución de gas natural. El decreto instruye a la Secretaría de Energía de la Nación a establecer los mecanismos para la "sanción de precios en condiciones de competencia y libre acceso, mantener en términos reales los niveles de ingresos y cubrir las necesidades de inversión”.

Dentro del proceso de revisión tarifaria conforme al artículo 43 de la Ley 24.065 que fuera dispuesto por el DNU 55/2023, el Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE) llevó a cabo el viernes 26 de enero la audiencia pública para adecuar de modo transitorio las tarifas de las Compañías distribuidoras. En este sentido, las distribuidoras eléctricas solicitaron incrementos que implican aumentos promedio en la tarifa final de hasta el 89%, que la tarifa de transición se ajuste de manera mensual y de forma automática para evitar nuevos desfases en un contexto caracterizado por la alta nominalidad de la economía por la fuerte inflación.

Según dispuso el ENRE, las distribuidoras podrán calcular su remuneración en base al Costo Propio de Distribución (CPD), el que se indexará mensualmente y se ponderará en función de los ajustes a los salarios en un 55%, el Índice de Precios Internos al por Mayor, por un 25% y el Índice de Precios al Consumidor por un 20%. Asimismo, las compañías tendrán que presentar un plan de inversiones para el año 2024 que se ajuste al 25% de la remuneración reconocida, los cuales deberán estar orientados a inversiones en infraestructura eléctrica, priorizando la seguridad de la red, confiabilidad del sistema y calidad del servicio.

La fórmula elegida por el ente se oficializó a través de las Resoluciones 101 y 102 publicadas en el Boletín Oficial. Las subas impactarán en las facturas de las distribuidoras del Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA), Edenor y Edesur, a partir de mayo. A partir de las nuevas normativas, el valor de la tarifa media de Edenor asciende a 75,965 \$/kWh, mientras que para Edesur la media se ubicará en torno a los 72,808 \$/kWh.

Una novedad clave es que Energía redujo a cuatro el número de categorías de usuarios residenciales según su nivel de

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 de marzo de 2025

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)

Contador Público U.B.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3

C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone

Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212

Síndico Titular

Por Comisión Fiscalizadora

Martín Genesio

Presidente

consumo, R1, R2, R3 y R4, incrementando en los hechos el Cargo Fijo de las facturas de muchos usuarios.

Asimismo, se estableció que las distribuidoras del AMBA deberán calcular el monto del subsidio correspondiente, el que deberá ser identificado de manera destacada como “Subsidio Estado Nacional” en la sección de la factura que contiene la información al usuario.

c. Aspectos regulatorios vigentes originados en períodos anteriores

c.1. Situación del FONINVEMEM I y II

A comienzos del año 2020 CAMMESA canceló las 120 cuotas de los proyectos relacionados al FONINVEMEM I y II e incremento de potencia con las respectivas actualizaciones e intereses.

Según los Acuerdos celebrados por los generadores con la Secretaria de Energía y CAMMESA, al finalizar el pago en 120 cuotas de las Liquidaciones de Venta con fecha de Vencimiento a definir (LVFVD) los fideicomisos que tienen la propiedad de los activos de cada central termoeléctrica se liquidarían y los activos se transferirían a cada Sociedad Gerente sujeto a la condición previa de que se llegue a un acuerdo sobre la reasignación de propiedad entre el Estado argentino y los accionistas existentes.

Al cierre del ejercicio, la Sociedad no ha reconocido efectos relacionados con lo expuesto en el párrafo anterior, debido a que considera que la substancia económica de diluir su participación en ambas compañías responde directamente al incremento patrimonial por recibir los activos netos de la liquidación de los Fideicomisos, principalmente por la transferencia de las plantas antes mencionadas, los cuales no se han formalizado a la fecha de cierre del ejercicio. Una vez producido este hecho se reconocerán las registraciones correspondientes.

c.2. Situación Acuerdo Generadores (Central Térmica Guillermo Brown S.A. - CTGBSA)

Al 31 de diciembre de 2024, CAMMESA ha cancelado las 103 cuotas vencidas al cierre del ejercicio de las 120 cuotas de las acreencias representadas por las “LVFVD” del proyecto Central Térmica Guillermo Brown, con las respectivas actualizaciones e intereses.

Una vez cobradas las cuentas por cobrar en las 120 cuotas mencionadas previamente, el Estado Nacional debe recibir una porción de las acciones en el capital de la Sociedad Gerente que corresponda conforme las pautas establecidas en el Acuerdo Generadores y sus modificaciones, con el fin de que se procedan a transferir los activos de los fideicomisos a la Sociedad Gerente (la "Sociedad Generadora").

De acuerdo a lo establecido en la adenda N°2 del Acuerdo Generadores celebrada el 20 de julio de 2012, la nueva participación porcentual de AAG en la Sociedad Generadora no podrá ser mayor al 30%.

c.3. Remuneración adicional Fideicomiso 2013-2017 y Resolución SE N° 529/2014: Remuneración de los Mantenimientos No Recurrentes

La Resolución SE N° 95/2013 introdujo la Remuneración Adicional Fideicomiso. Al 31 de diciembre de 2024, el saldo correspondiente a las acreencias devengadas desde agosto de 2014 hasta diciembre de 2017 por liquidaciones de venta con fecha de vencimiento a definir y sus intereses asciende a 2.948 (nota 10).

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 de marzo de 2025

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)

Contador Público U.B.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3

C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone

Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212

Síndico Titular

Por Comisión Fiscalizadora

Martín Genesio

Presidente

La Resolución SE N° 529/2014 incorporó el concepto de “Remuneración de los Mantenimientos No Recurrentes” que se devengaba en base a la energía vendida al mercado spot para cubrir mantenimientos de las centrales. Al 31 de diciembre de 2024, el saldo correspondiente a las acreencias devengadas desde agosto de 2014 hasta enero de 2017 por LVFVD y sus intereses asciende a 2.352 (nota 10).

En virtud de la incertidumbre sobre la recuperabilidad de dichos créditos considerando el tiempo transcurrido, la compañía los mantiene provisionados, ver nota 10.3.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 de marzo de 2025

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3
C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone
Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Genesio
Presidente

NOTA 3 - INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS Y OTRAS COMPAÑÍAS

La Sociedad tiene participaciones en entidades privadas que no cotizan en ninguna bolsa de comercio, y se encuentran radicadas en la República Argentina, las cuales se detallan a continuación:

Inversiones en subsidiarias

Energética Argentina S.A. (Energética Argentina) fue constituida en el año 2014 y tiene por objeto la generación y venta de energía eléctrica a partir de fuentes renovables. El proyecto consta de tres fases: la Fase I que consta de 19,2 MW destinado al abastecimiento del Mercado a Término (MATER), cuya habilitación comercial fue en 2019, la Fase II que consta de 79,8 MW enmarcado dentro del Programa RENOVAR Ronda 2 (RENOVAR), la cual recibió la habilitación en 2020 y la Fase III contempla una capacidad de 53,1 MW, compuesta por 9 aerogeneradores de 5.9 MW cada uno, ubicados en un terreno adyacente a las Fases I y II del proyecto.

Vientos Neuquinos I S.A. (Vientos Neuquinos) fue constituida en el año 2012 y tiene por objeto la generación y venta de energía eléctrica de origen eólico, destinadas al abastecimiento del Mercado a Término (MATER), las cuales obtuvieron su habilitación comercial durante el año 2020.

La información relacionada con las otras subsidiarias se presenta en la nota 6 de los estados financieros consolidados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.

A continuación se presentan los movimientos de las inversiones en subsidiarias:

Inversiones en Subsidiarias	País de origen	Moneda Funcional	Porcentaje de participación y votos	Saldo 1 de enero 2024	Participación en el resultado	Dividendos declarados	Adquisición/ Movimientos ⁽¹⁾	Saldo 31 de diciembre 2024
Energética Argentina	Argentina	USD	99,68%	128.112	18.800	—	(51.898)	95.014
Vientos Neuquinos	Argentina	USD	95,00%	16.508	2.298	—	(3.949)	14.857
CTGBSA	Argentina	ARS	60,00%	908	690	(337)	—	1.261
Sierras del Buendía S.A.	Argentina	ARS	90,00%	33	(26)	—	84	91
Central Serrana S.A.	Argentina	ARS	90,00%	—	(5)	—	5	—
Vientos del Atlántico I S.A.	Argentina	ARS	90,00%	—	6	—	849	855
Total				145.561	21.763	(337)	(54.909)	112.078

(1) Los importes expuestos en la línea de Energética Argentina S.A. y Vientos Neuquinos incluyen la diferencia de conversión del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 por (51.898) y (3.949), respectivamente. El importe expuesto en la línea Sierras del Buendía S.A. corresponde a un aporte de capital por 104 y al ajuste por inflación por (20), el importe expuesto en Central Serrana S.A., corresponde a su valorización al momento de la adquisición por 7 y al ajuste por inflación por (2). Por último, el valor expuesto en Vientos del Atlántico I S.A. corresponde a su valorización en la adquisición más aporte de capital realizado post adquisición.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 de marzo de 2025

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3
C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone
Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Genesio
Presidente

Inversiones en Subsidiarias	País de origen	Moneda Funcional	Porcentaje de participación y votos	Saldo 1 de enero 2023	Participación en el resultado	Dividendos declarados	Adquisiciones	Movimientos ⁽¹⁾	Saldo 31 de diciembre 2023
Energética Argentina	Argentina	USD	99,68%	120.798	(29.474)	—	—	36.788	128.112
Vientos Neuquinos	Argentina	USD	95,00%	44.562	(27.189)	—	—	(865)	16.508
CTGBSA	Argentina	ARS	60,00%	2.028	401	(1.445)	—	(76)	908
Sierras del Buendía S.A.	Argentina	ARS	90,00%	7	(7)	—	37	(4)	33
Total				167.395	(56.269)	(1.445)	37	35.843	145.561

⁽¹⁾ Los importes expuestos en la línea de Energética Argentina y de Vientos Neuquinos incluyen la diferencia de conversión del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 por 36.788 y (865), respectivamente.

A continuación, se presenta la información financiera resumida de las sociedades que han sido contabilizadas por el método de la participación:

31 de diciembre 2024					
Inversiones en Subsidiarias ⁽¹⁾	Activos no corrientes	Activos corrientes	Patrimonio	Pasivos no corrientes	Pasivos corrientes
CTGBSA	286	5.288	2.102	259	3.213
Energética Argentina	125.533	8.228	88.485	38.895	6.381
Vientos Neuquinos	127.230	9.450	7.927	122.451	6.302
Sierras del Buendía S.A.	—	121	101	—	20
Central Serrana S.A.	—	7	(13)	—	20
Vientos del Atlántico I S.A.	1.085	115	336	—	864

31 de diciembre 2024				
Inversiones en Subsidiarias ⁽¹⁾	Ingresos	Ganancia (Pérdida) neta	Otros Resultados Integrales	Resultados Integrales netos
CTGBSA	8.318	1.150	—	1.150
Energética Argentina	15.713	19.904	(52.768)	(32.864)
Vientos Neuquinos	23.063	3.441	(4.480)	(1.039)
Sierras del Buendía S.A.	—	(23)	—	(23)
Central Serrana S.A.	—	(6)	—	(6)
Vientos del Atlántico I S.A.	—	6	—	6

⁽¹⁾ La información financiera de las subsidiarias corresponde al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 5 de marzo de 2025

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3
C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone
Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Genesio
Presidente

31 de diciembre 2023					
Inversiones en Subsidiarias ⁽¹⁾	Activos no corrientes	Activos corrientes	Patrimonio	Pasivos no corrientes	Pasivos corrientes
CTGBSA	383	3.709	1.513	216	2.363
Energética Argentina	198.319	24.605	121.349	10.729	90.846
Vientos Neuquinos	216.862	20.677	8.967	1.227	227.345
Sierras del Buendía S.A.	—	37	37	—	—
Central Serrana S.A.	—	—	—	—	—

⁽¹⁾ La información financiera de las subsidiarias corresponde al ejercicio finalizado el 31 de diciembre 2023.,excepto por Central Serrana S.A. que es al 31 de julio de 2023 que es su cierre anual.

31 de diciembre 2023				
Inversiones en Subsidiarias ⁽²⁾	Ingresos	Ganancia (Pérdida) neta	Otros Resultados Integrales	Resultados Integrales netos
CTGBSA	2.227	668	—	668
Energética Argentina	21.753	(28.266)	36.900	8.634
Vientos Neuquinos	24.897	(27.329)	(905)	(28.234)
Sierras del Buendía S.A.	—	—	—	—

⁽²⁾ La información financiera de las subsidiarias corresponde al ejercicio finalizado el 31 de diciembre 2023.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 de marzo de 2025

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3
C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone
Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Genesio
Presidente

NOTA 4 - PROPIEDADES, PLANTAS Y EQUIPOS
31 de diciembre 2024

Clases	Valor Bruto	Depreciación Acumulada	Valor Neto
Construcciones en curso	4.088	—	4.088
Terrenos	244	—	244
Edificios	17.363	(11.708)	5.655
Plantas y equipos	584.678	(409.463)	175.215
Equipos de tecnología de la información (TI)	11.404	(9.787)	1.617
Muebles y accesorios	2.261	(2.094)	167
Vehículos	3.122	(2.542)	580
Totales	623.160	(435.594)	187.566

31 de diciembre 2023

Clases	Valor Bruto	Depreciación Acumulada	Valor Neto
Construcciones en curso	3.373	—	3.373
Terrenos	244	—	244
Edificios	17.363	(11.150)	6.213
Plantas y equipos	569.656	(386.679)	182.977
Equipos de tecnología de la información (TI)	9.991	(9.243)	748
Muebles y accesorios	2.249	(2.056)	193
Vehículos	2.943	(2.364)	579
Totales	605.819	(411.492)	194.327

A continuación, se indican las vidas útiles correspondientes a los activos más relevantes de la Sociedad:

Clases	Método utilizado para la depreciación	Vida Mínima	Vida Máxima
Edificios	Años	1	36
Plantas y equipos	Años	1	34
Equipos de TI	Años	1	5
Muebles y accesorios	Años	1	24
Vehículos	Años	2	10

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 de marzo de 2025

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3
C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone
Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Genesio
Presidente

A continuación se presenta el movimiento de propiedades, plantas y equipos durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Construcción en curso	Terrenos	Edificios, neto	Planta y equipos, neto	Equipos de TI, neto	Muebles y accesorios, neto	Vehículos, neto	Total
Saldo al 1 de enero de 2024	3.373	244	6.213	182.977	748	193	579	194.327
Adiciones	4.145	—	—	12.938	78	—	179	17.340
Gasto por depreciación (nota 19.1)	—	—	(558)	(22.784)	(543)	(38)	(178)	(24.101)
Obras terminadas	(3.430)	—	—	2.084	1.334	12	—	—
Saldo al 31 de diciembre de 2024	4.088	244	5.655	175.215	1.617	167	580	187.566

	Construcción en curso	Terrenos	Edificios, neto	Planta y equipos, neto	Equipos de TI, neto	Muebles y accesorios, neto	Vehículos, neto	Total
Saldo al 1 de enero de 2023	1.997	244	6.222	220.467	921	276	777	230.904
Adiciones	4.625	—	—	3.703	109	—	71	8.508
Retiros (nota 21)	—	—	—	(30)	—	—	—	(30)
Gasto por depreciación (nota 19.1)	—	—	(284)	(43.821)	(598)	(83)	(269)	(45.055)
Obras terminadas	(3.249)	—	275	2.658	316	—	—	—
Saldo al 31 de diciembre de 2023	3.373	244	6.213	182.977	748	193	579	194.327

La Sociedad posee contratos de seguro con respecto a sus plantas de generación, incluyendo pólizas de todo riesgo y perjuicios por interrupción de negocios, los cuales cubren entre otras cosas, daños causados por incendios, inundación y sismo.

4.1 Deterioro del Valor de los Activos

De acuerdo con las NIIF, la Dirección evalúa en cada fecha de cierre si existe algún indicio de que pueda haberse deteriorado el valor de las PP&E y activos intangibles. Para ello evalúa información de fuentes internas y externas y, si existiera tal indicio, procede a estimar su valor recuperable. Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, no se identificaron indicios de deterioro y por ende no se realizó el test de recuperabilidad. Todos los elementos de Propiedades, Plantas y Equipos e Intangibles tienen una vida útil definida.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 de marzo de 2025

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)

Contador Público U.B.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3

C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone

Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212

Síndico Titular

Por Comisión Fiscalizadora

Martín Genesio

Presidente

NOTA 5 - ACTIVOS INTANGIBLES
5.1 Activos Intangibles

El detalle se muestra en la siguiente tabla:

31 de diciembre 2024			
	Valor Bruto	Amortización Acumulada	Valor Neto
Activos Intangibles de Vida Finita	180.206	(172.082)	8.124
Total	180.206	(172.082)	8.124
Software	7.616	(6.462)	1.154
Contratos de Concesión	172.590	(165.620)	6.970
Total	180.206	(172.082)	8.124

31 de diciembre 2023			
	Valor Bruto	Amortización Acumulada	Valor Neto
Activos Intangibles de Vida Finita	179.074	(170.023)	9.051
Total	179.074	(170.023)	9.051
Software	7.519	(6.054)	1.465
Contratos de Concesión	171.555	(163.969)	7.586
Total	179.074	(170.023)	9.051

A continuación, se indican las vidas útiles correspondientes a los activos intangibles más relevantes de la Sociedad:

	Unidad	Vida útil Máxima	Vida útil Mínima
Contratos de concesión	Años	Plazo de concesión	Plazo de concesión
Software	Años	10	1

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 de marzo de 2025

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3
C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone
Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Genesio
Presidente

A continuación, se presenta el movimiento de activos intangibles:

	Software	Contrato de concesión	Activos Intangibles, totales
Saldo al 1 enero de 2024	1.465	7.586	9.051
Adiciones	96	1.036	1.132
Amortización (nota 19.1)	(407)	(1.652)	(2.059)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	1.154	6.970	8.124

	Software	Contrato de concesión	Activos Intangibles, totales
Saldo al 1 enero de 2023	1.707	8.489	10.196
Adiciones	154	1.374	1.528
Retiros	—	(4)	(4)
Amortización (nota 19.1)	(396)	(2.273)	(2.669)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	1.465	7.586	9.051

NOTA 6 - IMPUESTOS

6.1 Activos y pasivos fiscales

Activos por impuestos

	Corrientes		No Corrientes	
	31 de diciembre 2024	31 de diciembre 2023	31 de diciembre 2024	31 de diciembre 2023
Impuesto a las ganancias	1.559	912	1.843	1.337
Impuesto al valor agregado	2.504	5.721	—	—
Impuesto sobre los ingresos brutos	434	—	—	—
Total activos por impuestos	4.497	6.633	1.843	1.337

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 de marzo de 2025

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3
C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone
Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Genesio
Presidente

Pasivos por impuestos

	Corrientes		No corrientes	
	31 de diciembre 2024	31 de diciembre 2023	31 de diciembre 2024	31 de diciembre 2023
Impuesto al valor agregado	—	—	182	525
Canon y Regalías	727	588	—	—
Impuesto a los bienes personales	667	255	—	—
Tasa de seguridad e higiene	338	958	200	680
Impuesto sobre los ingresos brutos	—	657	4	7
Diversos	305	104	22	46
Total pasivos por impuestos	2.037	2.562	408	1.258

6.2 Impuesto a las ganancias corriente e impuesto diferido

El cargo a resultados por impuesto a las ganancias es el siguiente:

	31 de diciembre 2024	31 de diciembre 2023
Impuesto corriente	—	—
Impuesto diferido	—	6.896
Total	—	6.896

La tasa impositiva para la Sociedad es del 35% para diciembre de 2024 y 2023 (progresiva).

La Ley 27.430 de Reforma Fiscal, modificada por la Ley 27.468, establece los requisitos para la aplicación del ajuste por inflación impositivo, con vigencia para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2018. Los presentes estados financieros separados cumplimentan estos requisitos.

Con fecha 16 de junio de 2021 el Poder Ejecutivo Nacional promulgó la Ley 27.630 a través de la cual se estableció una retención del 7% sobre los dividendos que se distribuyan a personas físicas y a beneficiarios del exterior y escala para realizar el cálculo del Impuesto a las Ganancias a partir de los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2021 y siguientes. La escala aplicable para los ejercicios que inician el 1 de enero de 2024 es la siguiente:

Ganancia Neta Imponible (1)		Pagarán (1)	Más el %	Sobre el excedente de (1)
Mas de	Hasta			
—	34.703.523	—	25%	—
34.703.523	347.035.230	3.575.302	30%	34.703.523
347.035.230	En adelante	102.375.393	35%	347.035.230

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 5 de marzo de 2025

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3
C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone
Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Genesio
Presidente

⁽¹⁾ Montos expresados en pesos argentinos

En 2019, la Sociedad ejerció la opción de revalúo de sus activos fijos e intangibles establecidos por la Ley 27.430, e ingresó en tiempo y forma el impuesto correspondiente.

A continuación, se presenta una conciliación entre el impuesto a las ganancias cargado a resultados y el que resultaría de aplicar la tasa del impuesto vigente sobre el resultado antes de impuestos:

	31 de diciembre 2024	31 de diciembre 2023
Pérdida antes de impuesto	3.057	(219.400)
Tasa impositiva vigente	35 %	35 %
<i>Subtotal</i>	(1.070)	76.790
Efecto ajuste por inflación impositivo	23.590	15.874
Efecto activos diferidos no reconocidos	(9.216)	(35.916)
Diferencia de cambio	49	(396)
Diferencia por actualización de Propiedades, Plantas y Equipos y Activos Intangibles	(5.822)	(2.508)
Efecto Ajuste Integral Impositivo	(6.930)	12.297
Efecto reexpresión contable	(11.470)	(39.727)
Efecto Resultado Inversiones en subsidiarias y otras sociedades	7.617	(19.694)
Diversos	3.252	176
Total impuesto a las ganancias	—	6.896

El importe de las diferencias temporarias asociadas con inversiones en subsidiarias y otras sociedades no ha sido reconocido.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 de marzo de 2025

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3
C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone
Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Genesio
Presidente

La composición del activo por impuesto diferido es la siguiente:

	31 de diciembre 2024	31 de diciembre 2023
Ingresos Contables no imponibles	(16.352)	(52.412)
Diferencia entre los valores amortizables y amortizaciones de bienes de uso e intangibles	(9.979)	322
Ajuste integral impositivo	(63)	(348)
Quebrantos	14.177	41.099
Previsión para créditos incobrables	2.095	4.247
Otros	10.122	7.092
Total activo diferido	—	—

No existen saldos por pasivo diferido al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

La Sociedad reconoce el activo por impuesto diferido en la medida que existan suficientes ganancias impositivas que permitan su utilización de acuerdo a lo descrito en la nota 2.3.7 de los estados financieros consolidados correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2024.

Por dicha razón, al 31 de diciembre de 2024, basados en la situación al momento de la emisión de los presentes estados financieros y en proyecciones sobre el resultado impositivo futuro de la Sociedad, que a su vez están afectadas por condiciones económicas y de mercado futuras, la sociedad tiene activos diferidos no reconocidos por 25.714 millones de pesos. Con respecto a sus subsidiarias, se mantienen activos diferidos no reconocidos en Vientos Neuquinos I S.A. y Energética Argentina S.A. por 14.917 millones y 8.102 millones, respectivamente, los cuales en el caso de ser reconocidos impactarían incrementando el valor de la inversión en dichas sociedades en el rubro “Inversiones en subsidiarias”.

La evolución del pasivo por impuesto diferido es la siguiente:

	Total
Al 1 de enero de 2023	—
Cargado al estado de resultados	(6.896)
Cargado al otro resultado integral - Instrumentos derivados	—
Al 31 de diciembre de 2023	(6.896)
Al 1 de enero de 2024	—
Cargado al estado de resultados	—
Al 31 de diciembre de 2024	—

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 de marzo de 2025

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3
C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone
Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Genesio
Presidente

NOTA 7 - SALDOS Y TRANSACCIONES CON ENTIDADES RELACIONADAS

Las transacciones entre la Sociedad y sus entidades relacionadas, corresponden a operaciones habituales en cuanto a su objeto y condiciones. La naturaleza de la relación se define en función de la relación con la Sociedad en las siguientes:

- Matriz: Sociedad controlante en última instancia.
- Accionista, Subsidiaria o Asociada con relación directa con la Sociedad.
- Matriz común: Sociedad subsidiaria de la Matriz sin relación directa con la Sociedad.

7.1 Saldos y Transacciones con Entidades Relacionadas

- a) Los saldos de cuentas por cobrar entre la Sociedad y sus sociedades relacionadas son los siguientes:

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 de marzo de 2025

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3
C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone
Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Genesio
Presidente

Cuentas por cobrar a entidades relacionadas					Corrientes		No corrientes	
Sociedad	País	Descripción de la transacción	Naturaleza de la relación	Moneda	31 de diciembre 2024	31 de diciembre 2023	31 de diciembre 2024	31 de diciembre 2023
Energética Argentina S.A.	Argentina	Préstamos otorgados	Subsidiaria	USD	—	21.321	36.268	64.304
Vientos Neuquinos I S.A.	Argentina	Préstamos otorgados	Subsidiaria	USD	—	49.276	119.936	173.795
AES Electroinversora B.V.	Holanda	Préstamos otorgados	Matriz Común	USD	—	441	—	—
AES Electroinversora B.V.	Holanda	Pago por cuenta y orden	Matriz Común	USD	—	278	—	—
The Aes Corporation	Estados Unidos	Servicios Varios	Matriz	USD	644	624	—	—
AES Big Sky	Estados Unidos	Servicios Varios	Matriz Común	USD	179	—	—	—
AES Energy Ltd. - Suc. Buenos Aires	Argentina	Servicios Profesionales	Matriz Común	ARS	—	33	—	—
AES Alicura Holdings S.C.A.	Argentina	Préstamos otorgados	Accionista	ARS	437	85	—	—
Energética Argentina S.A.	Argentina	Pago por cuenta y orden	Subsidiaria	ARS	16	—	—	—
Energética Argentina S.A.	Argentina	IVA y Percepciones de IIBB por Capitalización de Intereses	Subsidiaria	USD	788	1.733	—	—
AES Andes S.A.	Chile	Servicios Varios	Matriz Común	USD	10	17	—	—
Shazia S.R.L.	Argentina	Recupero de gastos	Accionista	ARS	—	—	3	—
Inversora de San Nicolás S.A.	Argentina	Préstamos otorgados	Accionista	ARS	180	35	—	—
Energética Argentina S.A.	Argentina	Pago por cuenta y orden	Subsidiaria	USD	—	—	—	—
Vientos Neuquinos I S.A.	Argentina	Pago por cuenta y orden	Subsidiaria	ARS	30	—	—	—
Vientos Neuquinos I S.A.	Argentina	IVA por Capitalización de Intereses	Subsidiaria	USD	2.299	—	—	—
AES Changuinola S.A.	Panamá	Servicios Varios	Matriz Común	USD	—	—	18	30
AES Electroinversora LLC	Estados Unidos	Pago por cuenta y orden	Matriz Común	USD	144	—	—	—
AES Electroinversora LLC	Estados Unidos	Préstamos otorgados	Matriz Común	USD	273	—	—	—
AES Geh S.A.R.L	Estados Unidos	Préstamos otorgados	Matriz Común	USD	12.495	—	—	—
Central Serrana S.A.	Argentina	Pago por cuenta y orden	Subsidiaria	ARS	9	—	—	—
Central Termoeléctrica Guillermo Brown S.A.	Argentina	Recupero de gastos	Subsidiaria	ARS	33	—	—	—
Vientos del Atlantico I S.A.	Argentina	Pago por cuenta y orden	Subsidiaria	ARS	257	—	—	—
Vientos del Atlantico I S.A.	Argentina	Pago por cuenta y orden	Subsidiaria	USD	89	—	—	—
Total					17.883	73.843	156.225	238.129

b) Los saldos de cuentas por pagar entre la Sociedad y sus sociedades relacionadas son los siguientes:

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 de marzo de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3
C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone
Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Genesio
Presidente

Cuentas por pagar a entidades relacionadas					Corrientes		No corrientes	
Sociedad	País	Descripción de la transacción	Naturaleza de la relación	Moneda	31 de diciembre 2024	31 de diciembre 2023	31 de diciembre 2024	31 de diciembre 2023
AES Andes S.A.	Chile	Servicios Profesionales	Matriz Común	USD	9.017	11.654	—	—
AES Laurel Mountain	Estados Unidos	Activos en arriendo	Matriz Común	USD	6.134	9.670	—	631
AES Paraná Operations S.R.L.	Argentina	Servicios Profesionales	Matriz Común	ARS	1.344	372	—	7
AES Globales B.V.	Holanda	Dividendos a pagar	Accionista	ARS	—	327	—	—
AES Paraná Operations S.R.L.	Argentina	Recupero de gastos	Matriz Común	ARS	951	183	—	—
AES Paraná Operations S.R.L.	Argentina	Prestamos obtenidos	Matriz Común	ARS	212	—	—	—
AES Servicios América S.R.L.	Argentina	Servicios Profesionales	Matriz Común	ARS	2.119	993	—	—
The AES Corporation	Estados Unidos	Servicios Varios	Matriz	USD	95	357	—	—
Inversora de San Nicolás S.A.	Argentina	Servicios Varios	Accionista	USD	112	189	—	—
Shazia S.R.L.	Argentina	Dividendos a pagar	Accionista	ARS	7	20	—	—
Termoandes S.A	Argentina	Recupero de gastos	Matriz Común	ARS	2	4	—	—
Shazia S.R.L.	Argentina	Recupero de gastos	Accionista	USD	—	—	—	4
AES Paraná Gas S.A.	Argentina	Prestación de Servicios	Matriz Común	ARS	—	11	—	—
AES Foreign Energy Hldgs	Estados Unidos	Prestamos obtenidos	Matriz Común	USD	737	—	—	—
AES Globales LLC	Estados Unidos	Dividendos a pagar	Matriz Común	ARS	280	—	—	—
Dominican Power Partner (Branch)	Rep. Dominicana	Servicios Varios	Matriz Común	USD	—	—	185	316
AES Latin America	Panamá	Recupero de gastos	Matriz Común	USD	—	—	2	4
AES Panamá	Panamá	Servicios Varios	Matriz Común	USD	—	—	138	235
AES Changuinola S.A.	Panamá	Servicios Varios	Matriz Común	USD	—	—	23	39
Total					21.010	23.780	348	1.236

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 de marzo de 2025

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3
C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone
Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Genesio
Presidente

c) Los efectos en el estado de resultados de las transacciones con entidades relacionadas son los siguientes:

Efecto en resultados ingreso/ (egresos)				Por el ejercicio	
Sociedad	País	Descripción de la transacción	Naturaleza de la relación	31 de diciembre 2024	31 de diciembre 2023
Vientos Neuquinos S.A.	Argentina	Intereses por préstamos	Subsidiaria	11.858	12.619
Energética Argentina S.A.	Argentina	Intereses por préstamos	Subsidiaria	3.755	4.937
AES Alicura Holdings S.C.A.	Argentina	Intereses por préstamos	Matriz común	77	46
Inversora de San Nicolás S.A.	Argentina	Intereses por préstamos	Matriz común	32	17
AES Electroinversora BV	Holanda	Intereses por préstamos	Matriz Común	15	15
AES Geh S.A.R.L	Estados Unidos	Intereses por préstamos	Matriz Común	8	—
AES Electroinversora LLC	Estados Unidos	Intereses por préstamos	Matriz común	1	—
Subtotal intereses por préstamos (nota 24)				15.746	17.634
Total ingresos				15.746	17.634
AES Servicios América S.R.L.	Argentina	Intereses por préstamos	Matriz común	(2.987)	—
AES Paraná Operations S.R.L.	Argentina	Intereses por préstamos	Matriz común	(11)	—
AES Energy Ltd. - Suc. Buenos Aires	Argentina	Intereses por préstamos	Matriz común	(16)	—
AES Foreign Energy Hldgs	Estados Unidos	Intereses por préstamos	Matriz común	(11)	—
Subtotal costos por intereses (nota 24)				(3.025)	—
AES Servicios América S.R.L.	Argentina	Servicios Profesionales	Matriz común	(5.535)	(6.439)
AES Andes S.A.	Chile	Servicios Profesionales	Matriz común	(2.405)	(2.517)
AES Paraná Operations S.R.L.	Argentina	Servicios Profesionales	Matriz común	(1.621)	(1.280)
AES Paraná Operations S.R.L.	Argentina	Recupero de gastos	Matriz común	(391)	(387)
AES Energy Ltd. - Suc. Bs. As.	Argentina	Servicios Profesionales	Matriz común	(147)	(161)
AES Paraná Gas S.A.	Argentina	Prestación de Servicios	Matriz común	(20)	(22)
Subtotal servicios profesionales (nota 23.1)				(10.119)	(10.806)
AES Alicurá Holdings S.C.A.	Argentina	Bienes personales - Responsable sustituto	Accionista	(381)	(253)
AES Globales B.V.	Holanda	Bienes personales - Responsable sustituto	Accionista	(245)	(163)
Inversora de San Nicolás S.A.	Argentina	Bienes personales - Responsable sustituto	Accionista	(159)	(107)
Shazia S.R.L.	Argentina	Bienes personales - Responsable sustituto	Accionista	(2)	(2)
Programas de Propiedad Participada	Argentina	Bienes personales - Responsable sustituto	Accionista	(2)	(2)
Subtotal Bienes personales - Responsable sustituto				(789)	(527)
Total egresos				(13.933)	(11.333)

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 de marzo de 2025

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)

Contador Público U.B.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3

C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone

Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212

Síndico Titular

Por Comisión Fiscalizadora

Martín Genesio

Presidente

Adicionalmente, AES Laurel Mountain facturó en concepto de arriendo de activos 933 y 809 durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente.

Las transacciones con empresas relacionadas en general, corresponden a transacciones propias del giro de la Sociedad.

NOTA 8 - OTROS ACTIVOS FINANCIEROS

	Corrientes		No Corriente	
	31 de diciembre 2024	31 de diciembre 2023	31 de diciembre 2024	31 de diciembre 2023
Efectivo restringido	—	21.294	—	—
Inversiones en otras sociedades	—	—	45	313
Bono bopreal serie 2	632	—	—	—
Garantía compra carbón mineral	1.954	11.659	—	—
Total	2.586	32.953	45	313

El saldo de efectivo restringido se relacionaba con la garantía del préstamo bancario con Goldman Sachs, según el contrato de prenda celebrado con fecha 12 de febrero de 2020, y cuyo vencimiento fue 12 de diciembre de 2024, fecha en la cual fue cancelado. Ver nota 15.1 (b).

⁽¹⁾ Con fecha 29 de febrero de 2024, AES Argentina Generación suscribió al bono Bopreal Serie 2 (BPJ25) por un valor neto de USD 1.049.210 con vencimiento el 28 de febrero de 2025. Al 31 de diciembre de 2024, los mismos se encuentran valuados a costo amortizado ya que la compañía tiene la intención de mantenerlos hasta su vencimiento.

Inversiones en otras sociedades

AES Argentina Generación posee participaciones en Termoeléctrica José de San Martín S.A. (TJSM) y Termoeléctrica Manuel Belgrano S.A. (TMB), que se dedican a la operación y mantenimiento de centrales térmicas. Las acciones de estas Sociedades se encuentran preñadas en favor de los distintos fideicomisos en garantía de la operación y mantenimiento de las respectivas centrales de generación.

En la nota 2.c.1 se detallan aspectos regulatorios y la incorporación del Estado Nacional como accionista de las Sociedades TJSM y TMB, así como también el tratamiento contable que el Grupo mantiene respecto de estas inversiones.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 de marzo de 2025

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)

Contador Público U.B.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3

C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone

Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212

Síndico Titular

Por Comisión Fiscalizadora

Martín Genesio

Presidente

Asimismo, con fecha 11 de octubre de 2022 la Sociedad adquirió el 10% de las acciones de Green Valley Solar S.A. (GVS), una sociedad cuya actividad es el desarrollo y comercialización de sistemas de generación y almacenamiento de energía para riego agrícola a través de paneles solares, mediante el pago de USD 650.000, monto que incluye la compra de las acciones y la suscripción del aumento de capital de GVS. Cabe señalar que con fecha 4 de agosto y 21 de septiembre de 2023, AAG efectuó aportes de capital en Green Valley Solar S.A por 1.341.755 y 298.889 respectivamente, manteniendo el 10% de propiedad. Posteriormente, con fecha 17 de octubre de 2024 AAG vendió la totalidad de acciones que poseía sobre Green Valley Solar S.A, a la sociedad CDM Argentina S.A. por la suma de USD 10.000.

NOTA 9 - OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS

El detalle de otros activos financieros al 31 de diciembre 2024 y 2023 es el siguiente:

	Corrientes		No corrientes	
	31 de diciembre 2024	31 de diciembre 2023	31 de diciembre 2024	31 de diciembre 2023
Seguros y otros gastos a devengar	4.695	232	—	—
Anticipos a proveedores	5.061	3.559	2.888	477
Gastos pagados por anticipado	749	296	—	—
Anticipo a empleados	85	26	—	—
Impuesto a los sellos a recuperar	10	4	26	41
Diversos	11	28	—	—
Total	10.611	4.145	2.914	518

NOTA 10 - DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

10.1 Composición del rubro

Los saldos del rubro corresponden a operaciones del giro normal de la Sociedad por la venta de energía y potencia. La composición es la siguiente:

	Corrientes		No corrientes	
	31 de diciembre 2024	31 de diciembre 2023	31 de diciembre 2024	31 de diciembre 2023
Deudores comerciales CAMMESA, bruto (nota 10.2)	69.523	107.051	22.766	112.838
Otros deudores comerciales, bruto	644	276	745	648
Provisión para créditos incobrables (nota 10.3)	—	—	(6.044)	(12.182)
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	70.167	107.327	17.467	101.304

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 5 de marzo de 2025

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3
C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone
Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Genesio
Presidente

Los valores razonables de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar no difieren significativamente de sus valores en libros.

10.2 Deudores comerciales CAMMESA

La composición de los créditos con CAMMESA es la siguiente:

	31 de diciembre 2024	31 de diciembre 2023
Créditos comunes CAMMESA (1)	26.678	33.186
Intereses devengados a cobrar Acuerdo Generadores (2)	921	2.172
Créditos por Acuerdo Generadores (2)	59.390	172.996
Actualización año 2009	340	1.282
Actualización año 2010	6	1.964
Actualización año 2011	12.669	83.769
Actualización año 2012	33.103	62.597
Actualización año 2013	784	1.337
Intereses Acuerdo Generadores - Tasa LIBOR	473	1.757
Actualización intereses	12.015	20.105
Diferencia de cambio no cobrada	—	185
Crédito por Remuneración adicional Fideicomiso (3) ⁽¹⁾	2.948	6.415
Créditos por LVFVD año 2014 Res 95/2013	60	131
Créditos por LVFVD año 2015 Res 95/2013	158	344
Créditos por LVFVD año 2016 Res 95/2013	125	272
Créditos por LVFVD año 2017 Res 95/2013	11	24
Intereses Art 3º Resolución 406/03	2.594	5.644
Créditos por Mantenimientos no recurrentes (4) ⁽¹⁾	2.352	5.120
Créditos por Mantenimientos no recurrentes (Resolución 529/2014)	344	749
Intereses Art 3º Resolución 406/03	2.008	4.371
Total créditos CAMMESA	92.289	219.889

⁽¹⁾ Provisionados al 100%

1. Ver nota 3.c. de los estados financieros consolidados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.
2. Ver nota 3.c.2 de los estados financieros consolidados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.
3. Ver nota 3.c.3 de los estados financieros consolidados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.
4. Ver nota 3.c.3 de los estados financieros consolidados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 de marzo de 2025

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3
C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone
Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Genesio
Presidente

10.3 Provisión por incobrables

La información relacionada con la provisión por incobrables y sus evoluciones se encuentra en la nota 14.3 de los estados financieros consolidados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.

NOTA 11 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

	31 de diciembre 2024	31 de diciembre 2023
Efectivo en caja	2	2
Saldos en bancos	284	16.522
Depósitos a corto plazo	—	10.932
Fondos comunes de inversión ⁽¹⁾	1.266	73.921
Total	1.552	101.377

⁽¹⁾ Los fondos comunes de inversión no se consideran Efectivo a los fines de la preparación del Estado de Flujos de Efectivo.

El concepto de “Fondos Comunes de Inversión” incluye los fondos comunes de inversión en entidades financieras locales, registrados a valor razonable a la fecha de cierre de los estados financieros.

Los "depósitos a corto plazo" corresponden a colocaciones en entidades financieras que vencen en un plazo inferior a tres meses desde su fecha de adquisición y devengan intereses de mercado para este tipo de inversiones de corto plazo.

NOTA 12 - PATRIMONIO

12.1 Patrimonio de la sociedad: La información relativa al patrimonio neto de la Sociedad se expone en la nota 16 a los estados financieros consolidados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 de marzo de 2025

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3
C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone
Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Genesio
Presidente

12.2 Evolución de Otras Reservas

	Reserva de diferencias de cambio por conversión		Reservas de coberturas de flujo de caja	Reservas por planes de beneficios definidos	Otras variaciones	Total
	Que no se reclasificará a resultados	Que se reclasificará a resultados				
Saldo al 1 de enero de 2023	206.155	(44.328)	(17)	(862)	(559)	160.389
Resultados actuariales por beneficios a los empleados	—	—	—	(248)	—	(248)
Diferencia de cambio por conversión de inversiones en subsidiarias	—	35.924	—	—	—	35.924
Otras variaciones	—	—	—	107	—	107
Saldo al 31 de diciembre de 2023	206.155	(8.404)	(17)	(1.003)	(559)	196.172
Saldo al 1 de enero de 2024	206.155	(8.404)	(17)	(1.003)	(559)	196.172
Resultados actuariales por beneficios a los empleados	—	—	—	(86)	—	(86)
Diferencia de cambio por conversión de inversiones en subsidiarias	—	(56.853)	—	—	—	(56.853)
Otras variaciones	—	—	—	73	—	73
Saldo al 31 de diciembre de 2024	206.155	(65.257)	(17)	(1.016)	(559)	139.306

12.3 Evolución de Reserva Facultativa

Con fecha 28 de abril de 2023, según acta Asamblea General Ordinaria N°83 se decidió destinar la suma total de 14.456 del resultado del ejercicio 2022 (2.133 en moneda del 31 de diciembre de 2022) a la Reserva Facultativa y la distribución de dividendos por la suma total de 938 (183 en moneda del momento de la distribución).

Con fecha 25 de abril de 2024, según acta Asamblea General Ordinaria N°84 considerando los resultados del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023 el directorio decidió absorber la totalidad de la pérdida del ejercicio 2023 la cual ascendía a 97.620 (212.504 en moneda al 31 de diciembre de 2024), con la Reserva Facultativa. Además, se consideró la desafectación parcial de la Reserva Facultativa por la suma de 450 (594 en moneda al 31 de diciembre de 2024) y su distribución como dividendos a los accionistas.

NOTA 13 - PASIVOS POR COMPENSACIONES Y BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

La Sociedad otorga diferentes planes de beneficio post empleo a parte de sus trabajadores activos, de acuerdo a los convenios colectivos de trabajo aplicables y consisten en beneficios por años de servicio (otorgados a todos los empleados al cumplir determinada cantidad de años de servicio), beneficios por jubilación ordinaria (otorgados a todos los empleados al momento de obtener la jubilación ordinaria del Sistema Integrado Previsional Argentino) y por fallecimiento, que se han clasificado como de beneficios definidos.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 de marzo de 2025

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)

Contador Público U.B.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3

C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone

Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212

Síndico Titular

Por Comisión Fiscalizadora

Martín Genesio

Presidente

La composición del saldo es la siguiente:

	31 de diciembre 2024	31 de diciembre 2023
Beneficios por antigüedad y retiro	3.290	2.812
Provisiones para bonos al personal y vacaciones	106	238
Total no corriente	3.396	3.050
Provisiones para bonos al personal y vacaciones	8.179	8.577
Remuneraciones	4.005	1.064
Beneficios por antigüedad y retiro	406	287
Cargas sociales a pagar	700	534
Total corriente	13.290	10.462
Total	16.686	13.512

13.1 Valor Presente de las Obligaciones por beneficios a largo plazo

	31 de diciembre 2024	31 de diciembre 2023
Saldo al inicio del ejercicio	3.099	4.260
Costo del servicio corriente ^(*)	216	335
Costo por intereses ^(**)	2.540	2.662
(Ganancias) pérdidas actuariales - Supuestos Financieros	86	248
Contribuciones pagadas	(8)	(33)
RECPAM	(2.237)	(4.373)
Saldo al cierre del ejercicio	3.696	3.099

(*) Imputado a “Costo de ventas” o “Gastos de administración”, según corresponda, en el estado de resultados integrales ver nota 19.2

(**) Imputado a “Gastos financieros” en el estado de resultados integrales.

13.2 Otras Revelaciones

No existen cambios significativos en los planes. Ver supuestos actuariales, sensibilidades y otros aspectos relevantes expuestos en los estados financieros consolidados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 de marzo de 2025

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3
C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone
Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Genesio
Presidente

NOTA 14 - PROVISIONES

El siguiente es el detalle de las provisiones al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Corriente		No corriente	
	31 de diciembre 2024	31 de diciembre 2023	31 de diciembre 2024	31 de diciembre 2023
Provisión de reclamaciones legales	—	—	376	1.054
Otras provisiones	255	—	317	17
Total	255	—	693	1.071

A continuación, se detalla el movimiento de provisiones durante los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Provisión de reclamaciones legales	Otras provisiones	Total
Saldo al 1 de enero de 2023	2.029	13	2.042
Aumentos del ejercicio (*)	775	—	775
Otros movimientos	—	17	17
RECPAM	(1.750)	(13)	(1.763)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	1.054	17	1.071
Saldo al 1 de enero de 2024	1.054	17	1.071
Disminuciones del ejercicio (*)	(96)	—	(96)
Otros movimientos	—	629	629
RECPAM	(582)	(74)	(656)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	376	572	948

(*) Imputado a “Otros ingresos y egresos” en el estado de resultados integrales separados. Nota 21

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 de marzo de 2025

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3
C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone
Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Genesio
Presidente

NOTA 15 - PASIVOS FINANCIEROS

El detalle de los pasivos financieros al 31 de diciembre 2024 y 2023 es el siguiente:

15.1 Composición del rubro

	Corrientes		No Corrientes	
	31 de diciembre 2024	31 de diciembre 2023	31 de diciembre 2024	31 de diciembre 2023
Obligaciones Negociables ^(a)	36.596	242.662	129.522	274.955
Préstamos bancarios ^(b)	25.535	21.637	—	—
Arrendamientos financieros	—	83	—	—
Total	62.131	264.382	129.522	274.955

(a) Obligaciones Negociables:

Serie	Moneda	Tasa Nominal Anual	Año Vencimiento	Corrientes		No corrientes	
				31 de diciembre 2024	31 de diciembre 2023	31 de diciembre 2024	31 de diciembre 2023
Clase A	USD	7,75%	2024	—	242.662	—	274.955
Clase 1	USD	8,00%	2025	32.576	—	—	—
Clase 2	USD	9,50%	2027	4.020	—	129.522	—
Total				36.596	242.662	129.522	274.955

Para mayor información ver nota 19 de los estados financieros consolidados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 de marzo de 2025

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3
C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone
Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Genesio
Presidente

(b) Préstamos bancarios:

	Moneda	Tasa Anual Nominal / Efectiva	Corrientes	
			31 de diciembre 2024	31 de diciembre de 2023
Goldman Sachs ⁽¹⁾	USD	7,15%	—	21.314
Prestamo Sindicado ⁽²⁾	ARS	BADLAR CORREGIDA + 4,5%	24.204	—
Prestamo ICBC ⁽³⁾	USD	11,00%	447	—
Prestamo ICBC ⁽³⁾	USD	11,00%	441	—
Prestamo ICBC ⁽³⁾	USD	11,00%	430	—
Acuerdo de giro en descubiertos en cuenta corriente	ARS	38,50%	13	323
Total			25.535	21.637

⁽¹⁾ Préstamo con vencimiento original el 12 de agosto de 2020 con tasa LIBOR 3 meses más spread de 1,75%, cuyo pago fue re-estructurado en varias oportunidades. Con fecha 9 de febrero de 2021 se firmó una adenda por la cual se re-estructuró el pago del préstamo en dos cuotas, la primera pagadera el 12 de febrero de 2021 por USD 8 millones y los USD 12 millones restantes con vencimiento el 12 de febrero de 2023, a una tasa variable de Adjusted Eurodollar Rate + 1,75% de margen. El 10 de febrero de 2023 las partes firmaron una adenda extendiendo la fecha de pago del saldo de USD 12 millones al 12 de agosto de 2023, para luego extender nuevamente esta fecha al 12 de julio de 2024, sin embargo, el 27 de junio de 2024 se solicitó una nueva extensión del plazo quedando ésta al día 12 de diciembre de 2024, fecha en que el préstamo fue cancelado.

⁽²⁾ Préstamo Sindicado, con fecha 29 de enero de 2024, se celebró contrato de préstamo sindicado entre AES Argentina Generación S.A. y los bancos: Banco de Galicia V SA.U., Industrial and Comercial Bank of China (Argentina) SA.U. y Banco Santander Argentina S.A por una suma de capital de pesos cuarenta y nueve mil cuatrocientos trece millones (\$49.413.000.000), AES Argentina se obliga a restituir el Capital en cinco (5) cuotas trimestrales y consecutivas, venciendo la primera cuota (por el 50% del Capital) el 27 de diciembre de 2024, y a partir de allí en cuatro (4) cuotas trimestrales y consecutivas (cada una por el 12,5% del capital, marzo, junio, septiembre y diciembre de 2025), tasa de interés BADLAR CORREGIDA más 4,5%.

⁽³⁾ Corresponde a 3 préstamos tomados por Argentina Generación S.A. con el banco ICBC los días 15 de julio, 4 de septiembre y 26 de noviembre de 2024 por un monto de USD 412 mil cada uno, a una tasa de 11% y con fechas de vencimiento: 26 de enero, 6 de febrero y 18 de marzo de 2025 respectivamente.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 de marzo de 2025

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)

Contador Público U.B.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3

C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone

Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212

Síndico Titular

Por Comisión Fiscalizadora

Martín Genesio

Presidente

NOTA 16 - CUENTAS COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

	Corrientes	
	31 de diciembre 2024	31 de diciembre de 2023
Acreedores comerciales	19.414	46.167
Total	19.414	46.167

NOTA 17 - INSTRUMENTOS FINANCIEROS
17.1 Instrumentos Financieros por Categoría

La clasificación de activos financieros se detalla a continuación:

31 de diciembre de 2024	Efectivo y equivalentes al efectivo	Activos financieros a costo amortizado	Activos a valor razonable con cambios en resultado Nivel 1	Total
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	—	174.108	—	174.108
Otros activos financieros	—	2.631	—	2.631
Deudores comerciales y cuentas por cobrar ⁽¹⁾	—	87.634	—	87.634
Efectivo y equivalentes al efectivo	286	—	1.266	1.552
Total	286	264.373	1.266	265.925

⁽¹⁾ Incluye provisión de incobrables

31 de diciembre de 2023	Efectivo y equivalentes al efectivo	Activos financieros a costo amortizado	Activos a valor razonable con cambios en resultado Nivel 1	Total
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	—	311.972	—	311.972
Otros activos financieros	—	33.266	—	33.266
Deudores comerciales y cuentas por cobrar ⁽¹⁾	—	208.631	—	208.631
Efectivo y equivalentes al efectivo	16.524	10.932	73.921	101.377
Total	16.524	564.801	73.921	655.246

⁽¹⁾ Incluye provisión de incobrables

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 de marzo de 2025

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3
C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone
Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Genesio
Presidente

La clasificación de pasivos financieros se detalla a continuación:

31 de diciembre de 2024	Pasivos financieros a costo amortizado	Total
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	21.358	21.358
Pasivos financieros	191.653	191.653
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	19.414	19.414
Total	232.425	232.425

31 de diciembre de 2023	Pasivos financieros a costo amortizado	Total
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	25.016	25.016
Pasivos financieros	539.337	539.337
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	46.167	46.167
Total	610.520	610.520

17.2 Valor razonable

a. Jerarquía del Valor Razonable de Instrumentos Financieros.

Las distintas jerarquías de valor razonable se describen en la nota 21.2.a. de los estados financieros consolidados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.

Los instrumentos financieros registrados en Pasivos Financieros, que corresponden a Préstamos que Devengan Intereses, presentan diferencias entre su valor de libros y su valor razonable debido principalmente a las fluctuaciones de tipo de cambio (dólar estadounidense), y tasas de interés de mercado.

La metodología de cálculo corresponde al valor presente de los flujos futuros de la deuda descontados utilizando una curva de rendimiento. Para efectos del cálculo del valor presente, se utilizan supuestos tales como moneda de la deuda, calificación crediticia del instrumento, calificación crediticia de la Sociedad. Los supuestos utilizados al 31 de diciembre de 2024 clasifican en el Nivel 2 de la Jerarquía del Valor Razonable. El siguiente cuadro presenta el valor libros y valor razonable de los préstamos que devengan intereses:

	Valor Libros	Valor Razonable
31 de diciembre de 2024	191.653	182.388
31 de diciembre de 2023	539.254	521.167

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 de marzo de 2025

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3
C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone
Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Genesio
Presidente

NOTA 18 - INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

	31 de diciembre 2024	31 de diciembre 2023
Remuneración por energía ⁽¹⁾	94.270	184.753
Remuneración por potencia ⁽¹⁾	105.623	105.072
Otros ingresos	3.538	4.719
Total	203.431	294.544

⁽¹⁾ Incluye los conceptos de energía generada y operada y potencia vigentes de acuerdo con la remuneración prevista por las resoluciones 387/2024, 20/2024, 285/2024, 233/2024, 193/2024, 99/2024, 9/2024, 869/2023, 59/2023, 750/2023, 59/2023 y 826/2022, según corresponda, así como otros conceptos establecidos por resoluciones anteriores vigentes.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 de marzo de 2025

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)

Contador Público U.B.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3

C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone

Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212

Síndico Titular

Por Comisión Fiscalizadora

Martín Genesio

Presidente

NOTA 19 - COMPOSICIÓN DE RESULTADOS RELEVANTES
19.1 Gastos por naturaleza

El siguiente es el detalle de los costos de ventas por los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Combustibles utilizados para generación, netos	41.140	143.981
Remuneraciones, cargas sociales y otros gastos de personal	27.286	29.139
Seguros	23.026	25.439
Gastos de operación y mantenimiento	18.941	21.808
Depreciaciones de propiedades, plantas y equipos (nota 4)	17.460	40.690
Canon y regalías	3.143	3.775
Amortización de activos intangibles (nota 5.1)	2.059	2.669
Compras de energía y potencia	1.911	1.822
Costos de transmisión	1.712	1.465
Servicios profesionales con entidades relacionadas (nota 7.c)	1.641	1.302
Servicios de Seguridad	1.081	633
Gastos de viaje, movilidad y transporte	1.002	973
Gastos de limpieza	704	1.006
Materiales y suministros varios	661	677
Honorarios y retribuciones a terceros	572	488
Otros cargos del mercado	441	825
Regulación de frecuencia	438	740
Gastos de oficina y comunicaciones	53	39
Diversos	1.196	1.087
Total	144.467	278.558

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 de marzo de 2025

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3
C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone
Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Genesio
Presidente

El siguiente es el detalle de los gastos de administración por los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Servicios profesionales con entidades relacionadas (nota 7.c)	8.478	9.504
Depreciaciones de propiedades, plantas y equipos (nota 4)	6.641	4.365
Impuestos, tasas y contribuciones	5.568	4.814
Remuneraciones, cargas sociales y otros gastos de personal	4.660	4.863
Honorarios y retribuciones a terceros	3.409	3.868
Gastos de oficina y comunicaciones	810	818
Gastos de viaje, movilidad y transporte	157	189
Diversos	498	318
Total	30.221	28.739

El siguiente es el detalle de los gastos de comercialización por los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Impuestos, tasas y contribuciones	4.937	12.049
Remuneraciones, cargas sociales y otros gastos de personal	1.349	1.874
Incobrables	462	300
Honorarios y retribuciones a terceros	231	220
Gastos de viaje, movilidad y transporte	84	26
Diversos	1	—
Total	7.064	14.469

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 de marzo de 2025

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3
C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone
Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Genesio
Presidente

19.2 Remuneraciones, cargas sociales y gastos de personal

	31 de diciembre 2024	31 de diciembre 2023
Sueldos y salarios ⁽¹⁾	22.168	26.425
Beneficios a corto plazo a los empleados ⁽¹⁾	5.616	5.969
Beneficios por terminación de relación laboral	4.085	1.922
Otros beneficios a largo plazo	319	446
Otros gastos de personal	1.107	1.114
Total	33.295	35.876

⁽¹⁾ Incluye cargas sociales.

NOTA 20 - RESULTADOS FINANCIEROS

	31 de diciembre 2024	31 de diciembre 2023
Intereses generados por activos financieros	14.039	52.257
Intereses ganados con sociedades relacionadas (nota 7.c)	15.746	17.634
Otros ingresos financieros	15.877	74.038
Total ingresos financieros	45.662	143.929
Intereses por deudas financieras	(62.236)	(55.428)
Intereses por deudas impositivas	(122)	(13)
Intereses por deudas comerciales	(725)	(486)
Intereses con sociedades relacionadas (nota 7.c)	(3.025)	—
Intereses por obligación por beneficios a largo plazo (nota 13.1)	(2.540)	(2.662)
Intereses por pasivo contingente	(89)	—
Ajuste de fair value de la deuda ⁽¹⁾	—	(14.146)
Total gastos financieros	(68.737)	(72.735)
Diferencia de cambio generada por activos	67.259	495.323
Diferencia de cambio generada por pasivos	(58.581)	(549.087)
Instrumentos derivados financieros	—	(8.479)
Total diferencia de cambio	8.678	(62.243)
RECPAM	(20.931)	(141.782)
Total resultado financiero	(35.328)	(132.831)

⁽¹⁾ Corresponde a la pérdida registrada bajo IFRS 9 como efecto del canje de las obligaciones negociables. Los términos y condiciones de las nuevas obligaciones negociables (con vencimiento final en 2027) surgidos del Exchange realizado en agosto 2023 no calificaron como sustancialmente diferentes a los términos y condiciones de las obligaciones negociables originales (con vencimiento en 2024). En virtud de lo mencionado, dicho canje califica como una modificación que no da lugar a la extinción de los pasivos financieros de acuerdo a NIIF 9. Ver más detalle en estados consolidado nota 19.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 de marzo de 2025

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3
C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone
Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Genesio
Presidente

NOTA 21 - OTROS INGRESOS Y EGRESOS

El detalle de otros ingresos y egresos por los ejercicios terminados al 31 de diciembre 2024 y 2023, es el siguiente:

Ganancia (Pérdida)	31 de diciembre 2024	31 de diciembre 2023
Cargo neto por provisión de reclamaciones legales (nota 14)	96	(775)
Acuerdo Cammesa Bono AE38 SE 58/2024 ⁽²⁾	(5.046)	—
Subtotal otros ingresos y egresos operativos	(4.950)	(775)
Responsables sustitutos sobre bienes personales ⁽¹⁾	(789)	(527)
Resultado por venta de activos	(92)	48
Resultados baja de propiedades, plantas y equipos (nota 4)	—	(30)
Resultado por venta bono AE38	(26)	—
Resultados por acuerdos conciliatorios	854	353
Compensación fianza préstamo AAG-VN	—	(1.141)
Compensación fianza préstamo AAG-EASA	—	(1.141)
Dividendos Cobrados	—	7
Cargo neto por pasivos contingentes	(48)	—
Diversos	(6)	128
Subtotal otros ingresos y egresos no operativos	(107)	(2.303)
Total	(5.057)	(3.078)

⁽¹⁾ Principalmente corresponde a efectos con empresas relacionadas. Ver nota 7.c

⁽²⁾ Efecto reconocido por la venta de todos los bonos recibidos como cancelación de las transacciones de CAMMESA. Ver nota 14 de los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2024.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 de marzo de 2025

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3
C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone
Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Genesio
Presidente

NOTA 22 - ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA DISTINTA DEL PESO O CON CLÁUSULA DE AJUSTE

Rubro	Moneda extranjera/ Cláusula de ajuste		Tipo de cambio	31 de diciembre 2024	31 de diciembre 2023
	Detalle	Monto			
Créditos FONINVEMEM y acuerdo generadores	⁽¹⁾	17	1.032,00	17.444	101.125
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	USD	151	1.032,00	156.222	238.129
Total activo no corriente				173.666	339.254
Créditos FONINVEMEM y acuerdo generadores	⁽¹⁾	41	1.032,00	41.864	71.381
Intereses FONINVEMEM y acuerdo generadores	USD	1	1.032,00	921	2.172
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	USD	16	1.032,00	16.921	73.690
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	USD	0	1.032,00	123	235
	EUR	0	1.083,85	131	235
Otros activos financieros	USD	3	1.032,00	2.586	32.953
Efectivo y equivalentes al efectivo	USD	0	1.032,00	58	4.149
Total activo corriente				62.604	184.815
Total activo				236.270	524.069
Provisiones	USD	0	1.032,00	317	17
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	USD	0	1.032,00	348	1.229
Pasivos financieros	USD	127	1.032,00	131.507	277.959
Provisiones por beneficios a los empleados	USD	0	1.032,00	83	185
Total pasivo no corriente				132.255	279.390
Provisiones	USD	0	1.032,00	255	—
Provisiones por beneficios a los empleados	USD	0	1.032,00	129	67
Pasivos financieros	USD	37	1.032,00	38.008	264.003
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	USD	21	1.032,00	21.717	50.742
	EUR	0	1.083,85	158	893
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	USD	16	1.032,00	16.307	21.870
Total pasivo corriente				76.574	337.575
Total pasivo				208.829	616.965

⁽¹⁾ Los créditos de Acuerdo generadores se actualizan de acuerdo con la variación de la cotización del dólar estadounidense.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 de marzo de 2025

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)

Contador Público U.B.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3

C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone

Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212

Síndico Titular

Por Comisión Fiscalizadora

Martín Genesio

Presidente

NOTA 23 - PLAZOS DE CANCELACIÓN DE CRÉDITOS Y DEUDAS

	Vencido	Sin plazo	Hasta 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 a 9 meses	De 9 a 12 meses	Mayor a un año	Total
ACTIVOS NO CORRIENTES								
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	—	—	—	—	—	—	156.225	156.225
Otros activos financieros	—	—	—	—	—	—	45	45
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	—	—	—	—	—	—	17.467	17.467
Activos por impuestos	—	—	—	—	—	—	1.843	1.843
ACTIVOS CORRIENTES								
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	—	—	4.498	12.768	617	—	—	17.883
Otros activos financieros	—	—	2.269	317	—	—	—	2.586
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	—	—	38.724	10.481	10.481	10.481	—	70.167
Activos por impuestos	—	—	1.360	2.919	109	109	—	4.497
PASIVOS NO CORRIENTES								
Pasivos por compensaciones y beneficios a los empleados	—	—	—	—	—	—	3.396	3.396
Pasivos por impuestos	—	—	—	—	—	—	408	408
Provisiones	—	—	—	—	—	—	693	693
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	—	—	—	—	—	—	348	348
Pasivos financieros	—	—	—	—	—	—	129.522	129.522
PASIVOS CORRIENTES								
Pasivos por compensaciones y beneficios a los empleados	—	—	10.536	1.212	771	771	—	13.290
Pasivos por impuestos	—	—	1.370	—	667	—	—	2.037
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	15.053	98	4.628	306	831	94	—	21.010
Provisiones	—	255	—	—	—	—	—	255
Pasivos financieros	—	—	12.687	6.016	37.412	6.016	—	62.131
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	886	—	18.528	—	—	—	—	19.414

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 de marzo de 2025

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3
C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone
Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Genesio
Presidente

NOTA 24 - LIBROS CONTABLES SOCIETARIOS Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO

Debido a razones de índole administrativa, a la fecha de emisión de los presentes estados financieros separados, la Sociedad no ha transcripto al libro Inventarios y Balances los estados financieros y demás documentación pertinente correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 y se encuentran en proceso de generación los registros contables (libro diario) llevados por medios ópticos correspondientes a los meses de octubre a diciembre de 2024.

En cumplimiento de las regulaciones vigentes de la CNV (RG N° 629), informamos que los libros societarios (libros de Acta de Asamblea, Acta de Directorio, Registro de Asistencia a Asambleas, Registro de Acciones y Actas de Comisión Fiscalizadora) así como también los registros contables legales (libro Diario y Subdiarios, llevados por medios ópticos e Inventarios y Balances) correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 se encuentran resguardados en la sede social del Grupo, ubicada en la calle Román A. Subiza 1960 - San Nicolás de los Arroyos - Provincia de Buenos Aires.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 de marzo de 2025

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3
C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone
Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Genesio
Presidente

(TRANSLATION OF THE FINANCIAL STATEMENTS ORIGINALLY PREPARED IN SPANISH)



**INTERIM FINANCIAL STATEMENTS
CONSOLIDATED CONDENSED INTERIM
AES Argentina Generación S.A.
For the year ended
December 31, 2024**

AES Argentina Generación S.A.
Consolidated Statement of Comprehensive Income

For the years ended December 31, 2024 and 2023

(amounts are expressed in millions of Argentine pesos, unless otherwise stated)

	December 31	
	2024	2023
Income from ordinary activities	242.207	341.194
Cost of sales	(170.456)	(302.070)
Gross profit	71.751	39.124
Administration expenses	(32.486)	(30.445)
Selling expenses	(7.261)	(16.052)
Other expenses and income	(1.076)	(775)
Operating income	30.928	(8.148)
Financial income	33.302	145.759
Financial expenses	(69.019)	(73.183)
Exchange gain / (loss)	6.430	(114.372)
Loss on net monetary position ("RECPAM" for its acronym in Spanish)	(20.931)	(141.782)
Other income and expenses	(106)	(9)
Income from investment in other companies	665	394
Loss before tax	(18.731)	(191.341)
Income tax	22.024	(22.620)
Net (Loss) Income for the period	3.293	(213.961)
Net (Loss) Income attributable to:		
Owners of parent company	3.057	(212.504)
Non-controlling interest	236	(1.457)
Net (Loss) Income for the period	3.293	(213.961)
Net (loss) earnings per share for the period:		
Basic and diluted, net (loss) / gain earnings for the period attributable to holders of ordinary equity instruments	0,265	(18,438)

AES Argentina Generación S.A.
Consolidated Statement of Comprehensive Income (continued)

For the years ended December 31, 2024 and 2023

(amounts are expressed in millions of Argentine pesos, unless otherwise stated)

	December 31	
	2024	2023
Net (Loss) Income for the period	3,293	(213.961)
Other comprehensive income that shall not be reclassified to income on future periods		
Other variations	73	107
Other comprehensive income that shall be reclassified to income on future periods		
Exchange differences due to translation of the subsidiary and associates	(57.246)	35.998
Other comprehensive (loss) income	(57.259)	35.857
Net comprehensive (loss) income for the period	(53.966)	(178.104)
Other comprehensive (loss) income for the period attributed to:		
Owners of parent company	(56.866)	35.783
Non-controlling interest	(393)	74
Other comprehensive for the period	(57.259)	35.857
Net comprehensive (loss) income for the period attributed to:		
Owners of parent company	(53.809)	(176.721)
Non-controlling interest	(157)	(1.383)
Net comprehensive (Loss) Income for the period	(53.966)	(178.104)

AES Argentina Generación S.A.
Consolidated Statement of Financial Position

As of December 31, 2024 and December 31, 2023

(amounts are expressed in millions of Argentine pesos, unless otherwise stated)

	December 31, 2024	December 31, 2023
NON-CURRENT ASSETS		
Investments in subsidiary and associates	2.207	941
Property, plant & equipment	420.438	598.732
Intangible Assets	24.428	28.140
Inventory	12.609	20.219
Accounts receivable from related parties	21	30
Tax Assets	2.224	1.720
Other financial assets	45	313
Other non-financial assets	2.914	518
Trade debtors and other accounts receivable	17.467	101.304
Deferred tax assets	17.348	6.448
Total Non-Current Assets	499.701	758.365
CURRENT ASSETS		
Inventory	38.781	37.152
Accounts receivable from related parties	14.753	1.518
Tax Assets	7.051	9.448
Other financial assets	2.586	32.953
Other non-financial assets	11.426	4.195
Trade debtors and other accounts receivable	80.858	120.225
Cash & Cash equivalent	3.558	130.867
Total Current Assets	159.013	336.358
TOTAL ASSETS	658.714	1.094.723

AES Argentina Generación S.A.
Consolidated Statement of Financial Position (continued)

As of December 31, 2024 and December 31, 2023

(amounts are expressed in millions of Argentine pesos, unless otherwise stated)

	December 31, 2024	December 31, 2023
SHAREHOLDERS' EQUITY		
Issued capital	1.153	1.153
Capital adjustment	86.546	86.546
Irrevocable contributions	2.177	2.177
Additional paid-in capital	21.127	21.127
Legal reserve	21.765	21.765
IFRS special reserve	50.098	50.098
Optional reserves	65.612	278.710
Other reserves	139.306	196.172
Accumulated Gain/(Losses)	3.057	(212.504)
Capital and reserves attributable to the owners of AES Argentina Generación S.A.	390.841	445.244
Non- controlling interests	682	839
TOTAL SHAREHOLDERS' EQUITY	391.523	446.083
NON-CURRENT LIABILITIES		
Liabilities for employee compensations and benefits	3.416	3.052
Tax liabilities	408	1.258
Deferred tax liabilities	31	10.420
Provisions	5.785	2.605
Accounts payable to related parties	348	1.236
Financial liabilities	129.522	274.955
Total Non-Current liabilities	139.510	293.526
CURRENT LIABILITIES		
Liabilities for employee compensations and benefits	13.437	10.623
Provisions	255	—
Tax liabilities	2.116	3.037
Accounts payable to related parties	22.441	25.541
Financial Liabilities	63.539	264.382
Trade creditors and other accounts payable	25.893	51.531
Total Current liabilities	127.681	355.114
TOTAL LIABILITIES	267.191	648.640
TOTAL SHAREHOLDERS' EQUITY & LIABILITIES	658.714	1.094.723

AES Argentina Generación S.A.
Consolidated Statement of Changes in Shareholders' Equity

For the years ended December 31, 2024 and 2023.

(amounts are expressed in millions of Argentine pesos, unless otherwise stated)

Detail	Contributions of Shareholders				Reserves					Retained Earnings	Non-controlling interests	Non-controlling interests	Total Shareholders' Equity
	Issued Capital	Capital Adjustment	Irrevocable Contributions	Additional paid-in capital	Legal Reserve	IFRS Reserve	Optimal Reserves	Other Reserves	Total Reserves				
Balance as of December 31, 2022	1.153	86.546	2.177	21.127	21.765	50.098	265.192	160.389	497.444	14.456	622.903	2.222	625.125
Net loss for the period	—	—	—	—	—	—	—	—	—	(212.504)	(212.504)	(1.457)	(213.961)
Other comprehensive loss	—	—	—	—	—	—	—	35.783	35.783	—	35.783	74	35.857
Constitution of Statutory reserve	—	—	—	—	—	—	14.456	—	14.456	(14.456)	—	—	—
Dividend distribution	—	—	—	—	—	—	(938)	—	(938)	—	(938)	—	(938)
Balance as of December 31, 2023	1.153	86.546	2.177	21.127	21.765	50.098	278.710	196.172	546.745	(212.504)	445.244	839	446.083
Balance as of December 31, 2023	1.153	86.546	2.177	21.127	21.765	50.098	278.710	196.172	546.745	(212.504)	445.244	839	446.083
Net income for the period	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3.057	3.057	236	3.293
Other comprehensive loss	—	—	—	—	—	—	—	(56.866)	(56.866)	—	(56.866)	(393)	(57.259)
Loss absorption with Statutory reserve	—	—	—	—	—	—	(212.504)	—	(212.504)	212.504	—	—	—
Dividend distribution	—	—	—	—	—	—	(594)	—	(594)	—	(594)	—	(594)
Balance as of December 31, 2024	1.153	86.546	2.177	21.127	21.765	50.098	65.612	139.306	276.781	3.057	390.841	682	391.523

AES Argentina Generación S.A.
Consolidated Statement of Cash Flows

For the years ended December 31, 2024 and 2023

(amounts are expressed in millions of Argentine pesos, unless otherwise stated)

	December 31	
	2024	2023
Operating Activities		
Net (loss) income for the period	3.293	(213.961)
Adjustments for reconciliation of results		
Depreciation & amortization expenses	40.460	62.624
Income from disposal of property, plant and equipment and intangible assets	—	30
Exchange differences	30.041	244.272
Interest and other financial income	(33.302)	(145.759)
Loss due to the purchase of negotiable obligations	—	14.147
Income from investments in other companies	(665)	(394)
Income tax expenses	(22.024)	22.620
Cost of provisions for legal claims	(96)	775
Accrued interest expenses	66.476	56.372
Provision for bad debt	462	300
Pension Plan (service cost and interests)	2.761	3.001
Result from Cammesa agreement Bond AE38 SE 58/2024	5.046	—
Adjustments for equity variations		
Inventory	6.092	50.977
Trade debtors & other accounts receivable	10.795	(21.115)
Accounts receivable from related parties	42.762	(44.094)
Other non-financial assets	(4.621)	(11.711)
Other financial assets	16.828	—
Trade creditors & other accounts payable	(84.006)	(33.633)
Accounts payable to related parties	7.082	5.769
Provisions	4.099	(220)
Tax assets	(1.535)	1.735
Other tax liabilities	(590)	2.166
Employee compensations and benefits	8.914	9.310
Income tax paid	(2.928)	4.469
Interest collected from trade debtors and other accounts receivable	8.425	11.970
Net cash flows resulting from operating activities	103.769	19.650

AES Argentina Generación S.A.
Consolidated Statement of Cash Flows (continued)

For the years ended December 31, 2024 and 2023

(amounts are expressed in millions of Argentine pesos, unless otherwise stated)

	December 31	
	2024	2023
Investment Activities		
Purchase of Property, Plant & equipment	(12.953)	(15.654)
Purchase of Intangible asset	(2.843)	(947)
Received interest	19.128	93.424
Dividends received	337	1.445
Capital contribution in subsidiary	(391)	(41)
Bond bopreal serie 2 purchase	(1.409)	—
Bond bopreal amortization collection	396	—
Increase (Decrease) of Mutual Funds	83.337	(83.053)
Loans to related parties	(12.974)	(157)
Net cash flows resulting from (used in) investing activities	72.628	(4.983)
Financing Activities		
Amounts from third-part loans	174.374	212.653
Payment of deferred financing cost	(1.234)	(520)
Payment of third-party loans	(301.327)	(167.835)
Payment of third-party loans interests	(67.267)	(88.467)
Intercompany loans	9.077	—
Dividends paid	(407)	(564)
Payments of lease liabilities	(57)	(46)
Net cash flows used in financing activities	(186.841)	(44.779)
Effect of exchange rate difference on cash & cash equivalent	(9.300)	14.335
Decrease in cash & cash equivalent	(27.151)	(15.777)
Cash and cash equivalents at the beginning of the period	27.740	43.517
Cash and cash equivalents at the end of the period	589	27.740

(TRANSLATION OF THE FINANCIAL STATEMENTS ORIGINALLY PREPARED IN SPANISH)



SEPARATE FINANCIAL STATEMENTS
AES Argentina Generación S.A.
For the year ended
December 31, 2024

AES Argentina Generación S.A.
Separate Statement of Comprehensive Income

For the years ended December 31, 2024 and 2023

(amounts are expressed in millions of Argentine pesos, unless otherwise stated)

	December 31	
	2024	2023
Income from ordinary activities	203.431	294.544
Cost of sales	(144.467)	(278.558)
Gross profit	58.964	15.986
Administration expenses	(30.221)	(28.739)
Selling expenses	(7.064)	(14.469)
Other income and expenses	(4.950)	(775)
Operating (Loss) income	16.729	(27.997)
Financial income	45.662	143.929
Financial expenses	(68.737)	(72.735)
Exchange gain /(loss)	8.678	(62.243)
Loss on net monetary position ("RECPAM" for its acronym in Spanish)	(20.931)	(141.782)
Income from investment in other companies	21.763	(56.269)
Other income and expenses	(107)	(2.303)
(Loss) Income before tax	3.057	(219.400)
Income tax	—	6.896
Net (loss) income for the period	3.057	(212.504)
Other comprehensive (loss) income that shall not be reclassified on future periods		
Other variations	73	83
Other comprehensive (loss) income that shall be reclassified to income on future periods		
Exchange differences due to translation of the subsidiary and associates	(56.853)	35.924
Other comprehensive (loss) income	(56.866)	35.759
Net comprehensive (loss) for the period	(53.809)	(176.745)
Net (loss) earnings per share for the period:		
Basic and diluted, net (loss) earnings for the period attributable to holders of ordinary equity instruments	0,265	(18,438)

AES Argentina Generación S.A.
Separate Statement of Financial Position

As of December 31, 2024 and December 31, 2023.

(amounts are expressed in millions of Argentine pesos, unless otherwise stated)

	<u>December 31, 2024</u>	<u>December 31, 2023</u>
NON-CURRENT ASSETS		
Investments in subsidiary and associates	112.078	145.561
Property, plant & equipment	187.566	194.327
Intangible Assets	8.124	9.051
Inventory	12.609	20.219
Accounts receivable from related parties	156.225	238.129
Other financial assets	45	313
Other non-financial assets	2.914	518
Tax Assets	1.843	1.337
Trade debtors and other accounts receivable	17.467	101.304
Total Non-Current Assets	498.871	710.759
CURRENT ASSETS		
Inventory	37.178	37.130
Accounts receivable from related parties	17.883	73.843
Tax Assets	4.497	6.633
Other financial assets	2.586	32.953
Other non-financial assets	10.611	4.145
Trade debtors and other accounts receivable	70.167	107.327
Cash & Cash equivalent	1.552	101.377
Total Current Assets	144.474	363.408
TOTAL ASSETS	643.345	1.074.167

AES Argentina Generación S.A.
Separate Statement of Financial Position (continued)

As of December 31, 2024 and December 31, 2023.

(amounts are expressed in millions of Argentine pesos, unless otherwise stated)

	December 31, 2024	December 31, 2023
SHAREHOLDERS' EQUITY		
Issued capital	1.153	1.153
Capital adjustment	86.546	86.546
Irrevocable contributions	2.177	2.177
Additional paid-in capital	21.127	21.127
Legal reserve	21.765	21.765
IFRS special reserve	50.098	50.098
Optional reserves	65.612	278.710
Other reserves	139.306	196.172
Accumulated Gain/(Losses)	3.057	(212.504)
Total shareholders' equity	390.841	445.244
NON-CURRENT LIABILITIES		
Liabilities for employee compensations and benefits	3.396	3.050
Tax liabilities	408	1.258
Provisions	693	1.071
Accounts payable to related parties	348	1.236
Financial liabilities	129.522	274.955
Total Non-Current liabilities	134.367	281.570
CURRENT LIABILITIES		
Liabilities for employee compensations and benefits	13.290	10.462
Provisions	255	—
Tax liabilities	2.037	2.562
Accounts payable to related parties	21.010	23.780
Financial liabilities	62.131	264.382
Trade creditors and other accounts payable	19.414	46.167
Total Current liabilities	118.137	347.353
TOTAL LIABILITIES	252.504	628.923
TOTAL SHAREHOLDERS' EQUITY & LIABILITIES	643.345	1.074.167

AES Argentina Generación S.A.
Separate Statement of Changes in Shareholders' Equity

For the years ended December 31, 2024 and 2023.

(amounts are expressed in millions of Argentine pesos, unless otherwise stated)

Detail	Contributions of shareholders				Reserves					Retained Earnings	Total Shareholders' Equity
	Issued Capital	Capital Adjustment	Irrevocable Contributions	Additional paid-in capital	Legal Reserve	IFRS Reserve	Optional Reserves	Other Reserves	Total reserves		
Balance as of December 31, 2022	1.153	86.546	2.177	21.127	21.765	50.098	265.192	160.389	497.444	14.456	622.903
Net loss for the period	—	—	—	—	—	—	—	—	—	(212.504)	(212.504)
Other comprehensive loss	—	—	—	—	—	—	—	35.783	35.783	—	35.783
Constitution of Statutory reserve	—	—	—	—	—	—	14.456	—	14.456	(14.456)	—
Dividend distribution	—	—	—	—	—	—	(938)	—	(938)	—	(938)
Balance as of December 31, 2023	1.153	86.546	2.177	21.127	21.765	50.098	278.710	196.172	546.745	(212.504)	445.244
Balance as of December 31, 2023	1.153	86.546	2.177	21.127	21.765	50.098	278.710	196.172	546.745	(212.504)	445.244
Net income for the period	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3.057	3.057
Other comprehensive loss	—	—	—	—	—	—	—	(56.866)	(56.866)	—	(56.866)
Loss absorption with Statutory reserve	—	—	—	—	—	—	(212.504)	—	(212.504)	212.504	—
Dividend distribution	—	—	—	—	—	—	(594)	—	(594)	—	(594)
Balance as of December 31, 2024	1.153	86.546	2.177	21.127	21.765	50.098	65.612	139.306	276.781	3.057	390.841

AES Argentina Generación S.A.
Separate Statement of Cash Flows

For the years ended December 31, 2024 and 2023

(amounts are expressed in millions of Argentine pesos, unless otherwise stated)

	December 31	
	2024	2023
Operating Activities		
Net (loss) income for the period	3.057	(212.504)
Adjustments for reconciliation of results		
Depreciation & amortization expenses	26.160	47.724
Income from disposal of property, plant and equipment and intangible assets	—	30
Exchange differences	20.879	203.607
Interest and other financial income	(45.662)	(143.929)
Loss due to the purchase of negotiable obligations	—	14.146
Income from investments in other companies	(21.763)	56.269
Income tax expenses	—	(6.896)
Cost of provisions for legal claims	(96)	775
Accrued interest expenses	66.197	55.927
Provision for bad debt	462	300
Pension Plan (service cost and interests)	2.756	2.997
Result from Cammesa agreement Bond AE38 SE 58/2024	5.046	—
Adjustments for equity variations		
Inventory	7.562	50.984
Trade debtors & other accounts receivable	14.793	(13.832)
Accounts receivable from related parties	39.728	(44.101)
Other non-financial assets	(3.843)	(11.698)
Other financial assets	16.828	—
Trade creditors & other accounts payable	(82.348)	(35.744)
Accounts payable to related parties	3.877	7.427
Provisions	160	(185)
Other tax liabilities	(449)	1.728
Employee compensations and benefits	8.842	9.186
Income tax paid	(2.928)	4.941
Interest collected from trade debtors and other accounts receivable	8.425	11.970
Net cash flows resulting from (used in) operating activities	67.683	(878)

AES Argentina Generación S.A.
Separate Statement of Cash Flows (continued)

For the years ended December 31, 2024 and 2023

(amounts are expressed in millions of Argentine pesos, unless otherwise stated)

	December 31	
	2024	2023
Investment Activities		
Purchase of Property, Plant & equipment	(9.907)	(14.463)
Purchase of Intangible asset	(2.843)	(947)
Received interest	15.877	74.037
Bond bopreal serie 2 purchase	(1.409)	—
Bond bopreal amortization collection	396	—
Dividends received	337	1.445
Capital contribution in subsidiary	(391)	(41)
(Decrease) of Mutual Funds	72.655	(50.432)
Intercompany loans	35.381	(17.164)
Net cash flows resulting from (used in) investing activities	110.096	(7.565)
Financing Activities		
Amounts from third-part loans	172.915	212.653
Intercompany loans	9.077	—
Payment of third-party loans	(301.257)	(144.788)
Payment of third-party loans interests	(67.265)	(87.967)
Payments of finance lease liabilities	(57)	(46)
Payments of deferred financing cost	(1.234)	(520)
Dividends paid	(407)	(569)
Net cash flows used in financing activities	(188.228)	(21.237)
Effect of exchange rate difference on cash & cash equivalent	(9.314)	14.152
Decrease in cash & cash equivalent	(27.170)	(15.528)
Cash and cash equivalents at the beginning of the period	27.456	42.984
Cash and cash equivalents at the end of the period	286	27.456